



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS DE LAS  
POLÍTICAS NEOLIBERALES EN EL  
CAMPO MEXICANO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

P R E S E N T A

POLETTE RIVERO VILLAVERDE

TUTOR: JOHN SAXE-FERNÁNDEZ

CIUDAD UNIVERISTARIA, MARZO 2013



*A mi Mamí y mi  
Mamá Toya (q.e.p.d.),  
luchadoras incansables  
de las que soy resultado.*

**“Si saber no es un derecho, seguro será un izquierdo”  
“Yo vivo de preguntar, saber no puede ser lujo”**

**Silvio Rodríguez, Escaramujo**

**“Mi país es pobre, mi piel mejunje,  
mi gobierno proscrito, mis huestes utópicas,  
soy candidato al inventario de la omisión,  
por no ser globable”**

**Silvio Rodríguez, Fronteras**

**¡Que vivan los estudiantes,  
jardín de nuestra alegría!  
Son aves que no se asustan  
de animal ni policía,  
y no le asustan las balas  
ni el ladrar de la jauría.  
Caramba y zamba la cosa,  
¡que viva la astronomía!**

**Me gustan los estudiantes  
que rugen como los vientos,  
cuando les meten al oído  
sotanas o regimientos.  
Pajarillos libertarios,  
igual que los elementos.  
Caramba y zamba la cosa  
¡que vivan los experimentos!**

**Me gustan los estudiantes  
porque levantan el pecho  
cuando le dicen harina  
sabiéndose que es afrecho,  
y no hacen el sordomudo  
cuando se presenta el hecho.  
Caramba y zamba la cosa  
¡el código del derecho!**

**Me gustan los estudiantes  
porque son la levadura  
del pan que saldrá del horno  
con toda su sabrosura,  
para la boca del pobre  
que come con amargura.**

**Caramba y zamba la cosa  
¡viva la literatura!**

**Me gustan los estudiantes  
que marchan sobre las ruinas.  
Con las banderas en alto  
va toda la estudiantina:  
son químicos y doctores,  
cirujanos y dentistas.  
Caramba y zamba la cosa  
¡vivan los especialistas!**

**Me gustan los estudiantes  
que van al laboratorio,  
descubren lo que se esconde  
adentro del confesorio.  
Ya tiene el hombre un carrito  
que llegó hasta el Purgatorio  
Caramba y zamba la cosa  
¡los libros explicatorios!**

**Me gustan los estudiantes  
que con muy clara elocuencia  
a la bolsa negra sacra  
le bajó las indulgencias.  
Porque, ¿hasta cuándo nos dura  
señores, la penitencia?  
Caramba y zamba la cosa  
¡Qué viva toda la ciencia!**

**Violeta Parra, Que vivan los estudiantes**

# Índice

Introducción.....	1
-------------------	---

## Capítulo 1.

### El papel de la tierra y la agricultura en la Revolución Mexicana.

1.1 Antecedentes.....	6
1.1.1 El Porfiriato.....	9
1.1.1.1 La economía porfiriana en el marco del imperialismo extranjero .....	11
1.1.1.2 La hacienda como eje del desarrollo agrícola capitalista.....	15
1.1.1.3 La composición social en las haciendas.....	16
1.1.1.4 La política agraria de Porfirio Díaz.....	22
1.2 El papel de la tierra en la lucha revolucionaria.....	24
1.2.1 La Ley de Reforma Agraria de 1915.....	29
1.2.2 La materia agraria en la Constitución de 1917.....	31
1.2.3 El conflicto agrario con los EUA por las propiedades norteamericanas en suelo mexicano.....	34
1.2.4 Los Tratados de Bucareli.....	39
1.3 El Cardenismo: la puesta en marcha del proyecto agrario revolucionario y constitucional.....	42
1.3.1 El espíritu nacionalista de la política de Lázaro Cárdenas del Río.....	43
1.3.2 La Reforma Agraria de Lázaro Cárdenas.....	46
1.3.2.1 Algunas observaciones al proyecto agrícola cardenista .....	52
1.3.3 Las reclamaciones de EUA a partir de la Reforma Agraria.....	55

## Capítulo 2.

### La agricultura mexicana en el proceso de industrialización.

2.1 El papel de la agricultura en el arranque de la industrialización: 1940 a 1950.....	59
2.1.1 La agricultura en la década de 1950 a 1960.....	68
2.1.2 La agricultura en la década de 1960 a 1970.....	75
2.1.2.1 El inicio de la crisis en el campo.....	81
2.1.3 La agricultura en el periodo de 1970 a 1982.....	87
2.1.4 La política agropecuaria previa a la entrada del neoliberalismo: 1976-1982 .....	91
2.1.4.1 La ganadería.....	95
2.2 Progresos técnicos en la agricultura mexicana y Revolución Verde.....	96
2.3 Estructura social agraria poscardenista.....	102
2.3.1 Los nuevos latifundios.....	107
2.4. El movimiento campesino de los setentas.....	110
2.4.1 El Estado ante la movilización campesina.....	111

2.5 Antecedentes del imperialismo económico neoliberal en la agricultura mexicana....	114
---	-----

### **Capítulo 3.**

#### **La agricultura mexicana en el contexto de las reformas neoliberales.**

3.1 Agricultura y neoliberalismo.....	121
3.1.1 1982: La crisis de la deuda y la entrada del neoliberalismo en México.....	122
3.1.2 El contexto de la globalización neoliberal y de crisis del sistema capitalista mundial.....	126
3.2 La agricultura mexicana en los proyectos del imperio.....	129
3.2.1 El caso de la FAO y la ¿ayuda alimentaria? .....	135
3.2.2 El Banco Mundial en la agricultura mexicana.....	136
3.3 El ataque contra el ejido, las modificaciones al Artículo 27 constitucional y su Ley reglamentaria.....	143
3.4. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la agricultura mexicana.....	147
3.4.1 La situación agrícola mexicana al comienzo del TLCAN.....	149
3.4.2 Lo que negoció México en materia agrícola en el TLCAN.....	152
3.4.3 Algunas reflexiones en torno al problema de jerarquización jurídica del TLCAN y el NAFTA.....	157
3.5 La Organización Mundial de Comercio (OMC) y la agricultura mexicana.....	160
3.6 La corporación y la ganancia como ejes para comprender la política agrícola y alimentaria en México.....	162
3.6.1 La agroindustria.....	165
3.6.1.1 Las agroindustrias en el contexto de las crisis.....	173
3.6.2 Transgénicos: una opción ¿para quién?.....	177
3.6.3 Agrocombustibles: ¿alimentar humanos o máquinas?.....	183

### **Capítulo 4.**

#### **Los resultados económicos y sociales de las reformas estructurales del neoliberalismo en la agricultura mexicana.**

4.1 Los impactos del neoliberalismo en la economía agrícola.....	189
4.2 Los impactos sociales del neoliberalismo en el campo mexicano.....	201
4.2.1 La emigración campesina.....	208
4.2.2 La función de del apoyo estatal para los campesinos.....	210
4.2.3 El (re)surgimiento de los movimientos campesinos.....	213
4.2.3.1 El EZLN y la respuesta del Estado mexicano ante el surgimiento de nuevas resistencias.....	215

4.3 La necesidad de una nueva política agrícola y alimentaria: la seguridad alimentaria como elemento de la seguridad nacional.....	222
4.3.1 La necesidad de un proyecto agroecológico de largo plazo.....	231
4.4. Algunos retos para la agricultura campesina mexicana en el contexto internacional actual (incertidumbres y prospectivas).....	236
<b>Conclusiones</b> .....	243
<b>Anexos</b>	
- Plan de Ayala.....	254
- Artículo 27 Constitucional (texto original de 1917).....	258
- Artículo 27 Constitucional (texto vigente octubre 2012).....	266
<b>Bibliografía</b> .....	274

## Introducción

La presente investigación titulada, *Impactos socio-económicos de las políticas neoliberales en el campo mexicano*, es un estudio histórico-social de más de cien años de las condiciones del sector agrario en México, que tiene como eje principal la identificación de los factores internos y externos que han incidido en mayor o menor medida en la toma de decisiones de los gobiernos o grupos en el poder hacia ese sector, así como las consecuencias de las mismas. Para lograr este último objetivo, se recurre constantemente a la observación de la composición social del país y sus transformaciones en un mismo marco de referencia que es el capitalismo mundial como sistema dominante en los últimos cinco siglos.

En el primer capítulo, “El papel de la tierra y la agricultura en la Revolución Mexicana”, se realiza un análisis del rol que jugó el agro y la clase campesina en la insurrección armada y los cambios de poder que emergen tras el Constituyente de 1917. Una mirada hacia las condiciones de la población rural de esa época, así como de sus demandas centrales, su levantamiento armado constituido bajo los mandos principales de Emiliano Zapata y Francisco Villa, permiten evaluar sus triunfos y derrotas en distintos momentos, desde la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1910) hasta la llegada del gobierno más nacionalista que ha tenido nuestro país: el del General Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940). En el transcurso del capítulo será posible identificar los impactos que tuvo para México la reconfiguración del poder mundial, así como la práctica y formación de importantes principios *decolonizantes* de política exterior mexicana con Venustiano Carranza y L. Cárdenas.

A fin de que el Estado mexicano recuperara el control de sus principales recursos de manos de extranjeros, Cárdenas llevó a cabo medidas importantes como la Reforma agraria de 1936 y la expropiación petrolera de 1938, que, como se verá en el segundo capítulo, “La agricultura mexicana en el proceso de industrialización”, dio lugar a que ambos sectores funcionaron como ejes del desarrollo económico y de justicia social. En un primer momento la agricultura fungió como el principal motor de la industrialización del país, sobre todo el ejido, que siendo una nueva institución social dio certeza jurídica y económica a muchos campesinos, resultando en un sector que junto con la pequeña propiedad privada del campo, generaron alimentos suficientes para satisfacer las

demandas de la población y de la industria, e incluso generó excedentes que se exportaron para obtener significativas cantidades de divisas que financiaron, entre muchas otras cosas, la industrialización del país y el propio sector agrícola.

Uno de los sellos que llevó el desarrollo de la agricultura fue la profundización de las relaciones capitalistas, visibles en la concentración de los medios de producción en un grupo privilegiado, a la par de una creciente pauperización del campesinado de los ejidos y de la pequeña y mediana propiedad privada. Las diferencias socioeconómicas de las personas del campo se agudizaron hasta crear nuevas clases sociales que iban desde los nuevos agroempresarios, hasta los jornaleros migrantes que enfrentan hasta hoy día, problemas serios de subsistencia. Como resultado se tendrán retrocesos en el proceso de distribución de la tierra y constantes crisis en la agricultura que a finales de la década de 1970 dieron por terminada la etapa de bonanza del campo.

Entendiendo la realidad nacional como un resultado de lo que pasa dentro y fuera del país, en este capítulo se indaga sobre la relación que tiene esa crisis del campo con el nuevo orden mundial, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y el posicionamiento de los Estados Unidos de América como centro indiscutible del poder hegemónico internacional. En este sentido, se sustenta la hipótesis de que el establecimiento de ese nuevo orden mundial puede ser entendido como el inicio de un renovado colonialismo institucionalizado, a partir de la creación de los mecanismos de dominio emanados de Bretton Woods (Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -hoy Banco Mundial-, y otros de carácter regional como el BID) y la renovación del interés de los Estados Capitalistas Centrales (ECC) por controlar áreas y recursos estratégicos (como los alimentos) de los Estados Capitalistas Periféricos (ECP), como los de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, al examinar los efectos de la “cooperación” y “ayuda” que brindan los países más poderosos hacia la periferia -sobre todo los Estados Unidos-, desde la década de los años cincuenta, pasando por la *Alianza para el Progreso* en la década de los sesenta y hasta 1982, se analiza y cuestiona en el capítulo tercero, “La agricultura mexicana en el contexto de las reformas neoliberales”, el significado de esa ayuda que inundó de deudas impagables (interminable) pero cobrables, a países como México. En 1982, ante la imposibilidad de seguir con el pago por concepto de servicio de la deuda, los mismos acreedores diseñaron un programa de “rescate” que no es más que un plan de reajuste total del proyecto nacional de México; así, las llamadas reformas estructurales



dieron lugar al arribo de una nueva etapa política y económica en la periferia, identificada como de neoliberalismo, en un contexto de globalización económica planetaria.

El caso agrícola es ejemplo de lo que sucedió con otros sectores, ya que desde la década de los ochentas se realizaron préstamos condicionados a México que significaron el acato a una serie de medidas que tendieron a favorecer a ciertos grupos minoritarios oligárquico-imperiales, en detrimento de la mayoría de la población. Algunos de los principales aspectos que se analizan del campo en este contexto son: a) el ataque contra la propiedad comunal de la tierra a favor del desarrollo de la agroindustria –sobre todo transnacional-, b) la acumulación capitalista vía despojo de tierras y apropiación de medios de producción campesina, c) la desaparición de las industrias nacionales proveedoras de insumos agrícolas, d) el desplome de la inversión pública en el campo, e) el incremento en la explotación humana y de recursos, a partir de la caída permanente de la tasa de ganancia del capitalismo desde la década de los setenta, f) la desventajosa y clara asimetría para México en las relaciones comerciales con Estados Unidos y Canadá por la apertura comercial deliberada, en especial a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), g) nuevas formas de acumulación: transgénicos y agrocombustibles, como un negocio especulativo que relega y reproduce el problema del hambre en el mundo.

Bajo este escenario, mientras Estados Unidos y sus agroindustrias transnacionales conciben los alimentos como “arma estratégica” y se han posicionado como los actores con mayor incidencia en la política mundial alimentaria, en el último capítulo de este trabajo, “Los resultados sociales y económicos de las reformas estructurales del neoliberalismo en la agricultura mexicana”, se estudian cuáles han sido las principales consecuencias para la economía agrícola y la población en general de este periodo de neoliberalismo. Una de las principales hipótesis de este capítulo es que en las últimas tres décadas se ha profundizado la pobreza alimentaria en millones de personas, entendiéndose como profundización no sólo el incremento de vulnerabilidad humana, sino una dificultad extrema para recuperarse de la permanente crisis en la que se encuentra el sector agrícola, la población que dependen directa e indirectamente del trabajo en esa actividad y el reducido margen de opciones que tienen las personas para acceder a un bien que representa la propia subsistencia. Todo ello bajo la reproducción del sistema capitalista.

Con la idea de la adaptabilidad que históricamente ha mostrado el capitalismo para sobreponerse en las diversas crisis que ha padecido, se observa que la que vivimos

actualmente es la producción de los riesgos globales, complejos y civilizatorios que ponen en serio cuestionamiento la propia existencia de la vida humana en el planeta. Los principales causantes de las crisis sistémica que hoy padecemos -climática, ecológica, económica, social, cultural, incluso ética-, son las mismas clases capitalistas que a fin de salvar sus intereses han creado un nuevo discurso verde, filantrópico y con “rostro humano”, que no es más que un proyecto para vender “alternativas” que, como se verá en este capítulo, no resuelven ningún problema, pero sí les permite seguir vendiendo, especulando y hasta apropiándose de importantes superficies del planeta, como con los programas REDD (Reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada).

La presente investigación hace del tema y la cuestión del sector agrícola mexicano, un caso de estudio y un ejemplo que pretende clarificar cuál es la problemática actual de la mayoría de la población, y propone entenderla no como un “resultado natural e inevitable del sistema dominante actual” que es el capitalismo (como lo afirma el globalismo pop), sino como una consecuencia de la toma de decisiones de diversos grupos en el poder dentro y fuera del país, que son identificables con nombres y apellidos y que, desde el punto de vista de los pueblos que padecen las catastróficas consecuencias, no pueden seguir operando como dueños del planeta y la vida.

El creciente levantamiento y resistencia de poblaciones tanto en el sur como en el norte del planeta, demuestra que esta crisis trastoca negativamente las condiciones y la calidad de vida de millones de personas en el mundo; en muchos casos no es sólo un rechazo a la continuación del sistema de explotación y exclusión que representa, sino la demostración de que es posible dar un giro en la forma de conducirse con respeto a la naturaleza, la vida y las siguientes generaciones. La invitación de este trabajo es a entender que, a pesar de confirmar que los retos de hoy son muchos más que hace cien años, no todo está dicho y vale la pena trabajar por la construcción de un mundo distinto. Los científicos sociales tenemos frente a nosotros un reto y una obligación ética-moral que cumplir no sólo en la construcción de la conciencia, sino también como sujetos activos frente a la sociedad.

Desde la disciplina de las Relaciones Internacionales, el presente trabajo representa un esfuerzo por contribuir al pensamiento crítico del sur, más específicamente latinoamericano, ya que la crisis sistémica que vivimos actualmente ha puesto también en entredicho la funcionalidad de los referentes y enfoques dominantes hasta ahora, abriendo a su vez la necesidad de repensar nuestra realidad desde paradigmas alternativos, y no pocos, si no muchos, porque justo es en la diversidad donde radica la

verdadera sabiduría. Hoy, voltear la mirada casi exclusivamente hacia la actuación de los Estados resulta insuficiente para comprender la complejidad de la realidad mundial, sobre todo cuando son los actores locales, pueblos organizados y conscientes, los que abren el camino a la esperanza de la continuidad civilizatoria.

# CAPÍTULO 1

## El papel de la tierra y la agricultura en la Revolución Mexicana

### 1.1 Antecedentes

La ideología y política liberal que predominó en el siglo XIX definió de muchas formas el México que llegaría a manos de Porfirio Díaz en 1876. Pero su pasado colonial de más de tres siglos sería una permanente sombra que para algunos autores como Anibal Quijano, continuó vigente de formas diversas mediante una relación de dominio ya no entre metrópoli y colonia, sino entre centro y periferia.<sup>1</sup>

Desde la colonización, México desempeñó un significativo papel de abastecedor de materias primas para su metrópoli, principalmente de minerales, pero teniendo una peculiar importancia los productos agrícolas que sirvieron para cubrir el consumo interno y más tarde para la exportación. Es por ello que tempranamente nuestro país enfrentó problemas con la cuestión de la tierra, por la posesión de los suelos que desde entonces se concentró en pocas manos, cuando según François Chevalier “[...] capitanes, ricos labradores, oficiales de justicia, letrados, mercaderes, canónigos [...]”<sup>2</sup> llegados de España, comenzaron a ser los primeros acaparadores de las tierras, sustituyendo desde entonces los antiguos derechos de uso que daba la estancia original y borrando las antiguas nociones del pasto común.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> La *colonialidad* puede ser entendida de acuerdo con Anibal Quijano de la siguiente forma: “[...] es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal. Se origina y mundializa a partir de América.” Afirmando su vigencia, el autor escribe: “Con la constitución de América (Latina), en el mismo momento y en el mismo movimiento históricos, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se localizan en las zonas situadas sobre el Atlántico –que después se identificarán como Europa- y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. En breve, con América (Latina) el capitalismo se hace mundial, eurocentrado y la colonialidad y la modernidad se instalan asociadas como los ejes constitutivos de su específico patrón de poder, hasta hoy.” Quijano, Anibal, “Colonialidad del poder y clasificación social”, en: *Journal of World-Systems Research, Festschrift for Immanuel Wallerstein Part I*, Vol. XI, No. 2, Verano, 2000, págs. 342-386. En línea: <http://cisoupr.net/documents/jwsr-v6n2-quijsano.pdf>

<sup>2</sup> Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México; tierra y sociedad en los siglos XVI y XVIII*. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pág. 332.

<sup>3</sup> El problema de la tierra no ha sido exclusivo de los pueblos colonizados, hasta antes de la revolución industrial, casi todas las sociedades se caracterizaban por tener un sector agrícola que fungió como el rector de la economía y de la organización socio-cultural. La tierra fue centro de disputa e incluso de definición de clases también en países como Inglaterra, Francia, Estados

Los indios, al ser despojados de sus tierras fueron nombrados hombres “libres” por la Corona Española, obligándolos a que sin posesión alguna más que su fuerza de trabajo, tuvieran que formar parte de la mano de obra en las *haciendas*<sup>4</sup>, conformando una nueva estructura social en donde los antiguos propietarios de la tierra quedaron subordinados al mando de sus amos, y a través de no pocas diferencias en cada región, fue claro que “[...] existía una tendencia hacia el tipo de hacienda explotada por gente teóricamente libre, pero en realidad retenida a causa de sus deudas.”<sup>5</sup>

Con rasgos de continuidad y ruptura, el colonialismo no encontró su fin con la Independencia de México, aunque el valor simbólico más trascendente de este hecho fue la posibilidad de conformar una nación soberana frente a la metrópoli española. A muchas dificultades para la formación del Estado mexicano se sumó también el creciente interés de otros países para apropiarse de la nueva nación, lo que implicó desde la intervención armada hasta la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio, posible por la existencia de personajes en el gobierno mexicano como Santa Anna.<sup>6</sup> Estos hechos indicaron tempranamente el interés de los Estados más poderosos de entrometerse en los asuntos nacionales, en especial el vecino país, los Estados Unidos de América.<sup>7</sup>

---

Unidos, Rusia, etc., aunque el papel político desempeñado por las clases terratenientes más poderosas y el campesinado fue distinto en cada uno de ellos, pero ciertamente acelerando en algunos casos y retrasando en otras el avance hacia una sociedad industrial moderna y comercial. Para revisar algunos casos y entender el papel de las clases agrarias en la definición de sistemas democráticos, dictatoriales o comunistas, se sugiere la revisión del libro de Barrington Moore, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Península, Barcelona, 1973.

<sup>4</sup> Según Chevalier el concepto de *hacienda* fue utilizada en la Nueva España desde el siglo XVI, y asignaba a grandes y pequeñas unidades de tierra, pero también a cualquier clase de bienes bajo el sol, muebles o inmuebles (caballerías, minas, ganados, etc.). Ibid., pág. 324.

<sup>5</sup> En el estudio hecho por Chevalier se encontraron evidencias de cómo la Corona Española nunca pudo combatir el sistema de préstamos a perpetuidad, pues existían muchos medios para evadir las leyes que pretendían suprimirlos, y este sistema incluso fue perfeccionado en los talleres de tejidos u “obrajes”, que solían ser fábricas rurales en pequeño con sus rebaños de ovejas y sus tierras propias. En esos obrajes se encontraban, desde antes de 1590, un antepasado de la célebre “tienda de raya” de las haciendas, en donde les prestaban zapatos, sombreros, medias y otras cosas, que generaban grandes deudas que aún a la muerte se heredaban a los hijos. Ibid., pág. 341.

<sup>6</sup> Sobre la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio léase: 1) Vázquez, Josefina Zoraida y Meyer, Lorenzo, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1988*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992. 2) Vázquez, Josefina Zoraida, “Colonización y pérdida de Texas” en, María Esther Schumacher (Compiladora), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, págs. 49-75. 3) Moyano Pahissa, Ángela, “El Tratado de la Mesilla o compra de Gadsden” en, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, 1985, págs. 201-226.

<sup>7</sup> Un ejemplo de esto es que el 4 de marzo de 1845, al asumir la presidencia estadounidense James K. Polk “se encontró con que la mitad de su programa electoral respecto de la expansión exterior había quedado cumplido a la víspera de su entrada en la Casa Blanca con la anexión de

No obstante, la Independencia representó también la posibilidad soberana para la creación de los marcos institucionales y legales bajo los cuales se organizaría el Estado mexicano, así surgió primero la Constitución de 1814 y posteriormente la de 1857. Con las Leyes de Reforma se declaró al Estado como el único poseedor de la facultad de gobernar política y económicamente,<sup>8</sup> y bajo la tendencia liberal que privilegió la propiedad individual se crearon la Ley Juárez en 1855 y la Ley Lerdo de 1866, con las cuales se inició un proceso de “privatización” de los bienes de la Iglesia y de las comunidades indígenas, que en términos de la tierra tuvieron lamentables consecuencias, pues según Adolfo Gilly dieron lugar a,

[...] una nueva concentración latifundista de la propiedad agraria. Aquéllas [leyes] no sólo se aplicaron a las propiedades de la Iglesia. Las tierras de las comunidades agrarias indígenas fueron fraccionadas en los años siguientes en aplicación de esas leyes y se dividieron en pequeñas parcelas adjudicadas a cada campesino indio. Éstas no tardaron en ser adquiridas a precios irrisorios o arrebatadas directamente por los grandes latifundios vecinos.<sup>9</sup>

Lo que resulta cierto es que ni la Independencia, ni el nuevo marco jurídico de la Nación mexicana trajo justicia para la clase campesina, que constituía la mayoría de la población de México en el siglo XIX. A la colonización española le sucedió la colonización mestiza que envuelta en el pensamiento liberal, privilegió la propiedad individual por

---

Texas. No se sintió defraudado [...] Él había madurado ya un proyecto más vasto: la toma de California y de Nuevo México a la República vecina.”

“Desde 1800, la fama de los estadistas dependía fundamentalmente de las adquisiciones territoriales. Jefferson había comprado la Luisiana con la colaboración de Madison, Monroe y Livingston; Madison había tomado la Florida Occidental; Monroe y Adams la Florida Oriental; Jackson y Houston, a Texas. Polk confiaba en figurar en la lista de honor de los grandes constructores de una más grande Unión. Él tomaría todo el territorio norteamericano hasta el Pacífico, Nuevo México y California principalmente.” Para ello, Polk escogió dos vías: “...los Estados Unidos tenían reclamaciones pendientes contra México por bonos repudiados, concesiones revocadas y daños hechos a la propiedad norteamericanas durante las guerras civiles que estallaban cada pocos meses [...] Asolado por la guerra civil y virtualmente en bancarrota, México no podía hacer más [...] Polk se propuso hacer de esas reclamaciones la base de su acción contra México. Demandaría el pago de las mismas mediante la cesión de parte del territorio mexicano”. La otra opción para Polk era “el de inducir a los norteamericanos establecidos en California a rebelarse, declararse independientes y pedir la anexión a los Estados Unidos”. Finalmente, Estados Unidos envió sus tropas para provocar un combate que dio paso a una declaratoria de guerra que culminó con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, firmado el 2 de febrero de 1848 “después de ocupada la capital por las tropas de Scott y de hallarse California y Nuevo México en poder de los norteamericanos”. Guerra y Sánchez, Ramiro, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países Hispanoamericanos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, págs. 211-227.

<sup>8</sup> En plena guerra civil, las Leyes de Reforma de 1859-1860 decretaron la separación completa de la Iglesia y el Estado, la secularización de todas las órdenes religiosas, la nacionalización de las propiedades eclesiásticas, la supresión de las congregaciones religiosas, establecieron el Registro Civil y permitieron la separación legal de los matrimonios. Hamnett, Brian. “El liberalismo mexicano en el siglo XIX”, en *Metapolítica*, No. 31. Sep-Oct. 2003.

<sup>9</sup> Gilly, Adolfo, *La Revolución Interrumpida*, Era, México, 1971, pág. 19.

encima de cualquier otra, dejando un gran campo para el depósito de los intereses extranjeros a la llegada de Porfirio Díaz.

### 1.1.1 El Porfiriato

El largo periodo de la dictadura del General Porfirio Díaz (de 1876 a 1910) fue el marco propicio para los propósitos expansionistas de los monopolios internacionales, debido a que se había logrado cierta estabilidad (una de las formas fue mediante la represión de la población que no estaba de acuerdo con su gobierno) y se había adoptado una política de puertas abiertas a los inversionistas extranjeros a quienes se les garantizó “orden y progreso”.

La entrada de capital extranjero se vio favorecida por el contexto del capitalismo mundial de ese momento, el *imperialismo*,<sup>10</sup> lo que económicamente resultó en una fase de expansión del capital monopolista de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, mediante su integración horizontal y vertical para el aumento de sus operaciones económicas, de tal forma que pudieran asegurarse más mercados para la colocación de sus productos y para la extracción de las materias primas que aseguraran el abasto a sus industrias y con ello su poderío; en ese contexto, México resultó muy atractivo en el proceso de repartición del mundo que hicieron las potencias.

Paul A. Baran y Paul M. Sweezy, rescatando una parte esencial de la teoría marxista que tempranamente pronosticaba este proceso, identificaron que la forma en que actuaban los Estados Capitalistas Centrales (ECC) y sus corporaciones en esta etapa

---

<sup>10</sup> El *imperialismo* de acuerdo con Lenin “[...] ha surgido como desarrollo y continuación directa de las propiedades fundamentales del capitalismo en general. Pero el capitalismo se ha trocado en imperialismo capitalista únicamente al llegar a un cierto grado muy alto de desarrollo, cuando algunas de las propiedades fundamentales del capitalismo han comenzado a convertirse en su antítesis [...] Lo que hay de fundamental en este proceso, desde el punto de vista económico, es la sustitución de la libre competencia capitalista por los monopolios capitalistas. La libre competencia es la propiedad fundamental del capitalismo y de la producción de mercancías en general; el monopolio se halla en oposición directa con la libre competencia, pero esta última se ha convertido a nuestros ojos en concentración de la producción y del capital hasta tal punto, que de su seno ha surgido y surge el monopolio: cartels, sindicatos, trusts, y, fusionándose con ellos, el capital de una docena escasa de banqueros que manejan miles de millones.

[...] el imperialismo es la fase monopólica del capitalismo. Una definición tal comprendería lo principal, pues, por una parte, el capital financiero es el capital bancario de algunos grandes bancos monopólicos fundido con el capital de los grupos monopólicos de industriales y, por otra, el reparto del mundo es el tránsito de la política colonial, que se expande sin obstáculos en las regiones todavía no apropiadas por ninguna potencia capitalista, a la política colonial de dominación monopólica de los territorios del globo, enteramente repartido.” Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 4ª reimpresión, Pekín, 1975, págs. 111-126.

estaba directamente vinculada con “[...] la fuerte tendencia hacia la concentración y centralización del capital, inherente en una economía de competencia”<sup>11</sup> determinando las relaciones entre Estados Centrales y Estados Capitalistas Periféricos (ECP).

La inserción de México en ese sistema capitalista se definió en una posición periférica desde el periodo de Porfirio Díaz cuando, en palabras de Adolfo Gilly:

El mundo entraba en la era del imperialismo, que determinaría en adelante la forma de inserción del país en el nuevo mercado mundial y en el proceso de acumulación a escala igualmente mundial, así como las nuevas formas de explotación del trabajo: hacienda porfiriana moderna y economía de plantación, desarrollo industrial en ciertas ramas (ferrocarriles, textiles, alimentación, luego electricidad), nuevo auge y modernización de la industria minera, ruina del artesanado y del pequeño productor campesino, proletarización y pauperización con la presencia permanente de un fuerte ejército industrial de reserva (con la consiguiente y persistente determinación a la baja del salario en México).<sup>12</sup>

Con el proceso de acumulación capitalista, se instaló un sistema de clases bien definido con una oligarquía nacional estrecha pero enriquecida, una gran oligarquía extranjera que poseía el mayor número de capitales y bienes, una clase media y obrera, y una enorme masa desposeída dedicada predominantemente al campo. Esta estructura fue el resultado de la política porfirista de privilegiar la inversión extranjera y con base en ello establecer las pautas del desarrollo económico; era la modernización del país que cedía un amplio campo de maniobra al capital privado, sobre todo de origen extranjero.<sup>13</sup>

Así, el capitalismo que se instaló en México lo colocó tempranamente en el papel periférico, subordinado a los intereses del imperialismo y, de acuerdo con Miguel Ángel Sámano, caracterizado desde entonces por una gran dependencia.

---

<sup>11</sup> Los autores identificaron como *capital monopolista*, una etapa que sucede desde finales del siglo XIX caracterizada por una fuerte concentración del capital y de los procesos productivos (así como de control de precios, cantidades, etc.) en la unidad económica de las compañías. Usan el término “monopolio” para “incluir no solamente el caso de un solo vendedor de una mercancía para la cual no hay sustitutos, sino también el caso mucho más común del ‘oligopolio’, es decir, pocos vendedores que dominan los mercados de productos que son más o menos sustituidos satisfactorios de uno u otro”. Baran, Paul A. y Sweezy, Paul M., *El capital monopolista*, Siglo XXI, México, 1968, pág. 11.

<sup>12</sup> Gilly, Adolfo, Op. Cit., 1971, pág. 32.

<sup>13</sup> De acuerdo con José Luis Ceceña, una forma de evidenciar cómo se cedía el control al capital privado con el programa económico de Díaz, fue “[...] el uso de la *sociedad anónima* como forma fundamental de la organización de las empresas en todos los ramos importantes de la economía (con excepción de la agricultura); en el desarrollo de instituciones modernas de crédito, como los Bancos de emisión, hipotecarios y de financiamiento comercial, minero, industrial y agrícola; en el desarrollo del comercio, tanto interior como exterior, y finalmente, en la *formación de fuertes grupos monopolistas que controlaron la actividad económica del país*.” Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial: las empresas transnacionales*, El Caballito, México, 1976, págs. 50-51.



El capitalismo que se instauró en México fue un capitalismo dependiente, subdesarrollado e incluso deformado, que es característico de los países semicoloniales en la época en que se consolida el imperialismo a nivel mundial.<sup>14</sup>

El primer gran proyecto de desarrollo en México se dio bajo estas condiciones y como veremos más adelante, tanto la dependencia, la subordinación e incluso el lastre colonial serán reproducidos a partir de la ausencia de un proyecto nacional autónomo.

### 1.1.1.1 La economía porfiriana en el marco del imperialismo extranjero

Bajo la condición periférica, el desarrollo del capitalismo exigió cambios en la estructura económica mexicana, en especial en áreas estratégicas como el comercio y la industria. Michael Gutelman observó que el caso de la industria ilustra muy bien esta transformación, y señala que no fue casual el gran desarrollo del periodo que va de 1870 a 1890 ya que correspondió también con una época de descubrimiento de nuevos filones argentíferos y de otros metales en el norte del territorio -generando el surgimiento de la industria metalúrgica como del acero y del plomo en el centro del país-, y de otros acontecimientos:

Se perforaron los primeros pozos de petróleo en el golfo de México, se construyeron las primeras centrales hidroeléctricas. [...] Los progresos de las comunicaciones telegráficas, permitieron poner a la capital en relación directa con las regiones alejadas. [...] Las mejoras portuarias favorecieron los progresos del comercio exterior [...] los bancos, los recién nacidos del capitalismo mexicano, llegaban a florecer rápidamente y los capitales extranjeros –yanquis, pero también británicos- comenzaron a fluir para ser invertidos en el sector industrial. Adquirió un fuerte impulso la producción de jabones, cigarros, cerveza, aceite y otros productos de la industria liviana.<sup>15</sup>

Este desarrollo se vinculó en gran medida a la modernización del aparato productivo, debido a la adquisición de maquinarias y materiales para construcción del exterior. De acuerdo con Fernando Rosenzweig,

Estos elementos llegaron acompañados de sistemas más eficientes para trabajar, que dependieron, primero, del empleo de motores de vapor a base de carbón de piedra como combustible, y en una fase posterior, de la fuerza motriz de la electricidad. Las grandes innovaciones técnicas aparecieron sobre todo en la *minería* y la *metalurgia* y en las industrias de transformación que se desarrollaron en los principales centros urbanos. A esas actividades se asoció, precisamente, el surgimiento de la industria eléctrica, en la primera década del siglo XX, y cuyos primeros pasos datan de los años ochenta. Los 165 mil

---

<sup>14</sup> Sámano Rentería, Miguel Ángel, *Un estudio de la historia agraria de México de 1760 a 1910: del colonialismo feudal al capitalismo dependiente y subdesarrollado*, Universidad Autónoma Chapingo, México, 1993, pág. 96.

<sup>15</sup> Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1971, págs. 30-31.

kilómetros de capacidad instalada con que ya contaba México en 1910 eran sólo un comienzo en el desarrollo de esta fuente de energía.<sup>16</sup>

Otra transformación se encontró en los crecientes montos de circulación monetaria que reflejaban la rapidez con la que se intensificó el comercio y la inversión en infraestructura, así como los créditos, de tal forma que,

[...] apenas superaba los 25 millones de pesos en 1880-81, llegó a 86 millones en 1893-94 y a 310 millones en 1910-11: en treinta años se había expandido *más de once veces*, mientras en ese mismo periodo el nivel de los precios al mayoreo había aumentado sólo *dos veces*.<sup>17</sup>

Como parte de este crecimiento, la moneda metálica dejó de ser el medio circulante exclusivo y se difundió el uso de billetes y posteriormente el de depósitos bancarios a la vista. El sistema bancario se expandió dominado por capitales de propiedad extranjera y la circulación se aceleró con la intensificación de los flujos comerciales, comenzando por la abolición definitiva de las alcabalas en 1896. Entre 1877 y 1910 el monto de las exportaciones aumentó en seis veces, a una tasa promedio de 6.1% anual, y el de las importaciones en cerca de tres veces y media, a una tasa promedio de 4.7% anual<sup>18</sup>.

Para algunos estudiosos de este periodo, es en el desarrollo del sistema ferroviario donde se puede percibir de forma más nítida la inserción del capitalismo periférico en México.<sup>19</sup> El crecimiento de los kilómetros de vías se correspondía con las principales

---

<sup>16</sup> La distribución geográfica de la capacidad instalada de la industria eléctrica en 1910 contribuye a dar una idea de la desigualdad de este crecimiento industrial en el país: el 80% se concentraba en la zona centro, el 10.4% estaba en la zona del Golfo de México, el 6.5% en la zona norte y tan sólo el 3.5% en las zonas del Pacífico norte y sur. Citado en: Gilly, Adolfo, Op. Cit., pág.47.

<sup>17</sup> Ibid., pág. 46.

<sup>18</sup> También cambió la composición del comercio exterior, se trataba en gran medida de un saqueo de materia prima a gran escala. En las exportaciones crecieron proporcionalmente las demás mercancías con respecto a los metales preciosos (plata sobre todo), predominantes al inicio del porfiriato (65% del total en ese entonces). Empezaron a figurar los metales industriales y se sumaron, en el rubro de productos agrícolas, café, ganado y garbanzos a productos más tradicionales como henequén, pieles y maderas. En las importaciones tuvo lugar un proceso de sustitución de bienes de consumo manufacturados al desarrollarse la industria local, mientras las materias primas y los bienes de capital subieron del 47% en 1889 al 57% en 1910. La importación de maquinaria creció en un 170% entre 1888 y 1910. Idem.

<sup>19</sup> Siguiendo a Adolfo Gilly, menciona lo siguiente: "La primera concesión para la construcción de un ferrocarril en México se otorgó a un rico comerciante veracruzano en 1837, el cual construiría la vía sobre la ruta México-Veracruz. Ésta fue efectivamente la primera línea, la del Ferrocarril Mexicano, México-Puebla-Veracruz, pero sólo fue inaugurada el 1º de enero de 1873, después de varios e infructuosos cambios de concesionarios. Hasta 1869 la línea incompleta tenía sólo 205 kilómetros de extensión, y en los cuatro años restantes hasta 1873 se completaron los 424 kilómetros del total de la vía. En 1876, cuando Porfirio Díaz ocupó la presidencia, en México había 666 kilómetros de vías férreas, de las cuales 114 utilizaban mulas como fuerza de tracción. Entre ese año y 1880, compañías locales, a través de concesiones de los gobiernos de los estados, construyeron 226 kilómetros más.

zonas de explotación y saqueo de las materias primas (minas y haciendas), hacia los Estados Unidos y los puertos marítimos que conectan el comercio con Europa.<sup>20</sup> La extracción fue creciente, tanto que consolidó a nuestra nación como una economía fundamentalmente exportadora de materias primas,<sup>21</sup> sometida a una nueva división del trabajo que además de abastecer materias primas para las economías de los ECC, les proporcionó mano de obra barata, incluso esclava.

El sistema ferroviario además de mostrar el papel subordinado de México, ejemplifica cómo los sectores estratégicos se encontraban dominados por el capital extranjero. José Luis Ceceña en un estudio sobre la conformación de los capitales durante el porfiriato en este sector, muestra que el capital de origen extranjero en el

---

La gran transformación se produjo a partir de 1880, con la irrupción del capital extranjero, que las ofertas de los gobiernos mexicanos no habían logrado atraer mientras no lo pusieran en movimiento las necesidades de la expansión del capital foráneo. En los años siguientes, el desarrollo fue vertiginoso: 1 086 kilómetros en 1880, 1 661 en 1881, 3 583 en 1882, 5 308 en 1883, lo cual significa una tasa de crecimiento anual, para cada uno de esos años de 21.6%, 52.9%, 115.7% y 48.1% respectivamente. Para 1887 la red ferroviaria llegaba a los 7 680 kilómetros, en 1890 tenía ya 9 558 kilómetros y en 1900, al voltear el siglo alcanzaba casi los catorce mil kilómetros. En 1910, año final del porfiriato, México tenía 19 205 kilómetros de líneas férreas. La red no creció mucho desde entonces, para llegar a los aproximadamente veintitrés mil kilómetros de hoy.” Para efectos de esta última cita se hace la aclaración de que la edición del libro a la que corresponde dicha parte es de 1971, ya que para 2008 la desarticulación que se ha hecho de este sector lo ha llevado en 2010 a su desaparición casi total, apenas quedan algunas vías de ferrocarril exclusivamente de carga, que igual que hace cien años sirven para la extracción de materia, por ejemplo de los centros mineros como Real de Catorce. *Ibid.*, pág. 41.

<sup>20</sup> El ferrocarril tuvo una función muy importante en la Revolución Mexicana, pues como señala Gilly, “Sin que las empresas constructoras y el régimen de Díaz hubieran alcanzado siquiera a sospecharlo, el trazado ferroviario determinó las principales líneas de movimiento y de abastecimiento de los ejércitos revolucionarios, permitió sus avances fulminantes desde el norte sobre el centro del país y confirió así un papel extraordinario a los trenes en la revolución mexicana, hasta llegar a identificar inseparablemente su imagen con la de los desplazamientos, las ofensivas, las batallas, los triunfos y las derrotas de la revolución”. Gilly, Adolfo, 1971, *Op. Cit.* 1971, pág. 45.

<sup>21</sup> De acuerdo con Guillermo Guajardo: “Dentro del contexto latinoamericano, México hizo una aportación relativamente más baja de recursos y de energías nacionales para establecer sus vías férreas, al contar con un mayor aporte de inversión extranjera algo que lo diferenciaba de otros países de la región.

Rieles y exportación generaron una simbiosis entre trenes, operaciones mineras y fundición, mismas que vincularon a la economía mexicana con Estados Unidos. Firms como la American Smelting and Refining Co. (ASARCO) movilizaban los minerales en bruto y refinados hacia su fundición en Monterrey y desde esa ciudad al Golfo, a la frontera norte y al puerto de Tampico. A su vez, se conectaban con los campos carboníferos de Coahuila mediante el Ferrocarril Internacional, en tanto que su fundición de Aguascalientes estaba conectada a la compañía del Ferrocarril Central Mexicano.

En este sentido, las vías férreas se fueron moldeando en relación con el sector exportador, debido a que el mercado interno no dio suficientes estímulos para hacer crecer la red ferroviaria, aunque ciertos actores económicos aprovecharon las oportunidades de comunicación y transporte entre regiones y ciudades.” Guajardo Soto, Guillermo, *Trabajo y Tecnología en los ferrocarriles de México: una visión histórica, 1850-1950*, El Centauro, México, 2010, págs. 3-9.

ferrocarril ascendía a un total de 52.9%, el 27.5% era de control directo y el 25.4% de participación.<sup>22</sup>

Los beneficios otorgados a los extranjeros y en menor medida a la oligarquía nacional, eran el reflejo de la herencia que había dejado el liberalismo económico y el positivismo comtiano traído por Gabino Barreda,<sup>23</sup> que justificaron la acumulación y la desigualdad económica y social dentro de la población mexicana. Leopoldo Zea afirmaba que esta desigualdad fue uno de los resultados de esas ideas positivistas que apostaban al hecho de que la riqueza se encontraba por naturaleza en manos de quienes conocían las leyes de su desarrollo, y por lo tanto, siendo un instrumento del progreso debía ser protegida por el Estado.

Detrás de la neutralidad del Estado en el terreno de las ideologías personales y de la propiedad privada, defendida por Barreda, se perfilan ya los intereses de lo que parecía iba a ser el núcleo de la burguesía mexicana, la cual se apoyaba en una doctrina que justificaba su situación económica y social al mismo tiempo que creaba el instrumento político para que no se alterase el orden que sirviese a su desarrollo.<sup>24</sup>

Algunas de estas oligarquías, y en particular quienes conformaban una clase media, desempeñarían un importante papel en la Revolución Mexicana defendiendo sus propiedades ante una dictadura que fue ofreciendo crecientemente más privilegios a los capitales extranjeros, tales como la facilidad para la posesión y explotación de tierras, minas, petróleo y todo tipo de recursos naturales.

---

<sup>22</sup> En otros sectores la situación era la siguiente: el petróleo estaba totalmente controlado por empresas extranjeras; la minería, en un 98.2% de control directo; las actividades agrícolas (organizadas en sociedades anónimas), en un 95.7% de control directo; la industria, en 86%; la electricidad en 89%; los bancos en un 78.5%.

En el estudio realizado por José Luis Ceceña sobre “Las 170” empresas más poderosas en el país de 1910-1911, deduce que aquí se concentran los sectores estratégicos, pero además un segundo hecho revelador es la preponderancia del capital norteamericano, que tenía el control del 44% del capital conjunto de “Las 170”, siguiendo por su importancia Inglaterra con el 24%, Francia con el 13%, y el México con el 23%, del cual el 14% pertenecía al gobierno, y 9% al sector privado. Ceceña, José Luis, 1976, Op. Cit., págs. 54-55.

<sup>23</sup> Zea, Leopoldo, “El positivismo”, en Leopoldo Zea, *Estudios de la filosofía en México*, UNAM, México, 1963, pág. 53.

<sup>24</sup> Se pensó en alcanzar el orden social y el progreso económico sólo con que el Estado tomara las riendas políticas del país. Zea mencionaba que Barreda mismo sostenía la no intervención del Estado en la organización de la propiedad privada: “Tan sólo mediante la educación, al desarrollar los sentimientos altruistas hará que sus poseedores orienten esta propiedad hacia un mayor desarrollo en la sociedad. Pero nada más.” Así, se consideró innecesario reglamentar la riqueza, pues bastaba la “humanización de los ricos”. Idem.

### 1.1.1.2 La hacienda como eje del desarrollo agrícola capitalista

La hacienda, centro de desarrollo de la economía de esta época, es resultado del proceso histórico que definió los últimos siglos a nuestra nación, además del eje de partida para entender la estructura social porfiriana, y junto con las rancherías, el foco de mayores contradicciones de donde nacerían los revolucionarios más auténticos: los campesinos.

El grado de concentración de tierra hasta ese momento nunca visto, correspondió con la creciente necesidad del capitalismo de materia prima para mantener su tasa de ganancia; era indispensable una mayor explotación<sup>25</sup> humana y de la naturaleza como una de las fuentes principales para su “desarrollo”. Carlos Marx explicaba este proceso en la llamada *acumulación originaria*, parte esencial para el inicio del capitalismo. En palabras del autor se trata de:

[...] una acumulación que no es el resultado del modo de producción capitalista sino su punto de partida.<sup>26</sup>

Así, pues, la llamada acumulación originaria no es otra cosa que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se presenta como ‘originario’ porque constituye la prehistoria del capital y, de su modo de producción correspondiente<sup>27</sup>.

Marx explicaba con esto las transformaciones radicales que sirven como palanca a las nuevas clases capitalistas, a partir del hecho de que grandes masas de hombres son despojados de sus medios de subsistencia, obligándolos en calidad de “hombres libres” a vender como mercancía su trabajo en el mercado. Para completar este círculo es indispensable la desposesión de las tierras de los antiguos productores rurales. Pero no sólo esto, además:

El saqueo de los bienes eclesiásticos, la fraudulenta enajenación de los dominios públicos, el robo de la propiedad comunal, la transformación usurpadora efectuada con un despiadado terrorismo, de la propiedad feudal y de clanes en moderna propiedad privada, fueron otros tantos métodos idílicos de la acumulación originaria. Ellos abrieron paso a la agricultura capitalista, incorporaron la tierra al capital y

---

<sup>25</sup> De acuerdo con Pablo González Casanova, la *explotación* es parte de la esencia del capitalismo y ayuda a comprender la sociología de la lucha de clases. Analizado desde la explotación de regiones, es una categoría general que engloba la explotación ciudad-campo, la explotación colonial, la explotación imperialista y el colonialismo interno. Para el autor: “cuando se identifica la esencia del capitalismo con distintas formas de explotación de unos hombres por otros, en cuya base se encuentra la relación de clase –la propiedad privada de los medios de producción y la apropiación social en condiciones desfavorables para la clase trabajadora- resulta absurdo pensar que la estratificación y la movilidad social son mera ‘ideologías burguesas’: son cambios de la estructura original de la explotación que fortalecen el sistema y refuerzan la enajenación de la clase obrera metropolitana con cambios objetivos.” González Casanova, Pablo, *Sociología de la Explotación*, CLACSO, Buenos Aires, Agosto de 2006 (primera edición 1969), págs. 156 y 157.

<sup>26</sup> Marx, Karl, *El Capital*, Akal, España, 1976, pág. 197.

<sup>27</sup> *Ibid*, pág. 199.

crearon a la industria urbana necesaria afluencia de un proletariado enteramente libre.<sup>28</sup>

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que al ser la hacienda el eje de desarrollo de la actividad de extracción (por ello también su conexión con las principales vías de saqueo), será también el lugar donde se comenzarán a desarrollar las relaciones de tipo precapitalistas, en este caso, entendidas desde la acumulación originaria marxista y generadoras de un esquema socio-económico periférico muy particular.

### 1.1.1.3 La composición social en las haciendas

Hay diversos estudios sobre las clases que constituían la estructura social de las haciendas en este periodo, de las cuales elegí la que realiza Michel Gutelman por considerar que es una de las más coincidentes con otros estudios<sup>29</sup>. Para este autor la estructura agraria para 1910 en el campo mexicano, centrado en la hacienda, se constituía de la siguiente manera:

#### 1) *Hacendados*

Se refiere a la aristocracia rural tradicional, la cual vivía de la renta que obtenía de la explotación de sus tierras por peones más o menos sojuzgados, o de la renta y las prestaciones que les debían los arrendatarios que trabajaban una parcela de la hacienda.<sup>30</sup> Se trataba de hombres a los que sólo les interesaba la regularidad de la renta y no la innovación, para ellos no era importante modificar el sistema de producción existente, sin embargo cambia el comportamiento del latifundista tradicional al de un explotador capitalista. Adquirían la tierra generalmente por herencia y rara vez por una compra, aunque a partir de este momento el régimen hizo entrar masivamente en el circuito comercial un bien que hasta ese momento estaba prácticamente fuera de él: *la tierra*. Con ello apareció a su alrededor la especulación y se volvió para muchos un

---

<sup>28</sup> Ibid, págs. 221-222.

<sup>29</sup> Friedrich Katz realiza también uno de los estudios más interesantes de la estructura social de las haciendas desde la época colonial. Para él existían desde la creación de la hacienda moderna en el siglo XIX, cuatro clases de trabajadores en las haciendas mexicanas: 1] peones de residencia permanente conocidos por diversos nombres: *peones acasillados, gañanes*; la mayoría eran trabajadores agrícolas, pero había también vaqueros, pastores o artesanos; 2] trabajadores eventuales que labraban las tierras de la hacienda por tiempo limitado durante el año; 3] arrendatarios, y 4] medieros o aparceros. Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Era, México, 1976, págs. 15-16.

<sup>30</sup> Gutelman, Michael, Op. Cit., pág. 38.

negocio ambicioso que sólo pudo estar en manos de pocos, lo que se demuestra en el hecho de que: para 1910 “[...] existían en México 11 000 haciendas que cubrían 88 000 000 de hectáreas, o sea un promedio de 8 000 hectáreas por unidad.”<sup>31</sup>

## 2) *Arrendatarios*

Este grupo tenía como característica principal que no era el propietario de la tierra, pero era quien la trabajaba en mayor medida. Eran trabajadores agrícolas, que mediante contratos no escritos, es decir, conforme a la costumbre y el antiguo derecho español, el propietario concedía lotes de tierras a condición de un pago que generalmente se hacía en especie, en jornadas de trabajo o incluso de otro tipo de servicios que en los hechos lo convertían en otro tipo de servidumbre; un número elevado eran al mismo tiempo peones, es decir obreros agrícolas asalariados.

Se encontraron casos en distintas regiones del país con diversas variaciones del arrendo, entre ellas destaca un sistema piramidal de arrendamiento, cuando la superficie concedida por el hacendado era importante se rentaba a un subarrendatario. Debido a que por lo general los arrendatarios no tenían capitales propios, utilizaban el sistema de la *tienda de raya*<sup>32</sup> para pagar a sus trabajadores, pero también para asegurarse de mano de obra mediante el sistema de deudas heredadas.

---

<sup>31</sup> De acuerdo con Bonilla, “esas 88 000 000 de hectáreas representaban el 44% de las tierras cultivables de México y casi la totalidad de las tierras de buena calidad”. “Según el general Gildardo Magaña, viejo revolucionario agrarista, el reparto de la tierra en 1910 era el siguiente: 120 millones de hectáreas estaban en manos de los españoles y de sus descendientes criollos, los hacendados (o sea más de la mitad del territorio); 267 propietarios poseían 47 968 814 hectáreas, que habían obtenido por la actividad de las compañías deslindadoras [...] Estas dos categorías juntas detentaban 167 968 814 hectáreas, o sea más de tres cuartos de la superficie nacional. El resto, o sea 32 031 186, estaba repartido entre hacendados extranjeros no españoles, mexicanos “antipatriotas” [...] pequeños propietarios, mestizos en general y pobres, comunidades indígenas que habían resistido el pillaje, y finalmente el Estado.” “Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística.” México, 1913. Citado en Gutelman, Michel, Op. Cit. págs. 40-41.

<sup>32</sup>Al respecto Gutelman nos describe: “Así se denominaba el almacén de aprovisionamiento de la hacienda. En él se vendían las mercancías de primera necesidad a precios elevados. En ocasión de una fiesta, un casamiento o cualquier otro acontecimiento excepcional, se le concedían adelantos al peón, los cuales se anotaban cuidadosamente. Muchas veces eran grandes en comparación con los salarios miserables del peón; como difícilmente se podían pagar, estas deudas se perpetuaban e iban acrecentándose. A través de este mecanismo, el peón insolvente quedaba ligado definitivamente a la hacienda, pues la ley le prohibía abandonar su trabajo sin haber pagado sus deudas. Éstas se transmitían de padres a hijos y el peón se convertía en realidad en un verdadero siervo, aún cuando en apariencia era legalmente un asalariado. El engranaje era inexorable, pues bajo la presión de las amenazas y los castigos corporales el peón estaba obligado a aprovisionarse en la tienda de raya. Por otra parte, la estrechez de los mercados y la dificultad de las comunicaciones no le daban tampoco mucha posibilidad de comprar en otro lado. El hacendado tenía así la seguridad de conservar –por lo menos en gran parte- la fuerza de trabajo que necesitaba. Por lo demás, este sistema le permitía recuperar directa e inmediatamente, por medio de las ganancias de la tienda, una parte de los salarios pagados en especie a los peones.” Ibid, pág. 44.

### 3) Peones

La diversidad de este tipo de trabajadores era extensa, de acuerdo con el tipo de región y el tipo de explotación que se hacía de la tierra. Esta clase constituía el proletariado agrícola -aunque no en el pleno sentido-, es decir obreros libres que no disponen de ningún medio de producción propia y vivían de la sola venta de su fuerza de trabajo.

Entre sus variaciones se distinguen dos categorías más comunes en los estudios realizados: a) los peones libres o alquilados, que vivían fuera de la hacienda y, b) los peones acasillados que vivían en las haciendas. Siguiendo el estudio de Gutelman, entre los peones libres:

[...] se encontraban los indios de las comunidades o los pequeños propietarios que, como no disponían de tierras suficientes, debían alquilarse en las haciendas como trabajadores asalariados. Su número había aumentado fuertemente con la aparición de las compañías deslindadoras y las expulsiones realizadas en beneficio de los latifundistas. [...] a menudo las medidas de expropiación brutales tomadas por los latifundistas obedecían a su necesidad de obtener mano de obra barata, antes que a la de agregar hectáreas suplementarias a sus dominios ya inmensos y en parte inexplorados.<sup>33</sup>

Sobre la condición de los peones acasillados escribe:

[...] participaba a la vez del asalariado y de la servidumbre. [...] Con frecuencia se le pagaba su salario en especie, en forma de productos agrícolas, sea en parte o totalmente. Además de su trabajo remunerado, estaba obligado a efectuar gratuitamente ciertos trabajos en las tierras de la hacienda. Se consideraba que estas prestaciones eran la contrapartida del 'derecho' a instalarse y vivir en tierras de la hacienda. Por las mismas razones, la familia estaba obligada a menudo a hacer gratuitamente ciertas tareas domésticas, llamadas faenas.

El salario en especie, que tendía a difundirse, frecuentemente era ficticio, pues se encontraba limitado automáticamente por el mecanismo de la tienda de raya.<sup>34</sup>

El nivel de vida de los trabajadores era muy bajo, y en mucho estuvo determinado por los salarios y los precios de alimentos y artículos básicos, los cuales mostraron sobre todo desde inicios del siglo XX tendencias a la alza, según el autor:

Entre 1900 y 1908 la situación del campesinado pobre se volvió verdaderamente dramática. [...] el índice de los precios del maíz pasó de 100 a 138, el del trigo de 100 a 142, el de los frijoles de 100 a 158, el de la carne de 100 a 125 y finalmente el del azúcar de 100 a 122.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Ibid, pág. 44.

<sup>34</sup> Idem.

<sup>35</sup> Ibid., pág. 45.



En relación con los salarios Gutelman afirma:

Después de un descenso muy fuerte en que pasaron del índice 100 en 1877 al índice 84 en 1885, los salarios de los peones mexicanos subieron lenta pero regularmente hasta 1899, en cuyo año llegaron a su punto más alto, 111 (siempre sobre la base de 100 en 1900). A partir de 1900, bajaron de nuevo regularmente para alcanzar el índice 83 en 1910.<sup>36</sup>

Aunque estudios como éste han tratado de dar un panorama sobre la situación general de los trabajadores en el porfiriato, debe entenderse que las diferencias variaban entre regiones e incluso por hacienda, por lo que valdría la pena retomar algunas de las observaciones de Friedrich Katz al respecto. En *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*<sup>37</sup>, describe la situación de los trabajadores agrícolas del norte, centro y sur del país; estos últimos –escribe- eran los más explotados, debido a que la mano de obra que se requería para los productos de exportación que predominaban en esta región, sobre todo el henequén, creó la necesidad de un gran “reclutamiento”. Fue en esta región donde la mayoría de los peones eran acasillados, trabajadores comprados que terminaban siendo esclavos en los hechos, mas no reconocido por las autoridades.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Según un estudio hecho en 1886 por Francisco Bulnes, citado en la obra de Gutelman, el trabajo del peón agrícola mexicano expresado en trigo valía quince veces menos que el del trabajador norteamericano de esa época; expresado en maíz valía doce veces menos y en telas para ropa, diecinueve veces menos. Bulnes describía a la mujer del campo mexicana, pegada a su metate, que pasaba por lo menos seis horas diarias, o sea medio día de trabajo, moliendo seis kilos de maíz. Éste era el valor del trabajo de las indígenas, que valuado en trigo y comparado con el valor del trabajo de la mujer norteamericana, resultaba 125 veces menor. Había familias que llevaban más de cien años trabajando para cubrir un adeudo de \$50.00. Bulnes, Francisco, *La crisis monetaria*. Secretaría de Fomento, México, 1886. Citado en: Gutelman, Michel, Op. Cit, pág. 46.

<sup>37</sup> Katz, Friedrich, Op. Cit. págs. 25-33.

<sup>38</sup> Una nítida observación de esto lo hizo en 1907-1908, un reportero estadounidense, John Kenneth Turner, quien visitó nuestro país después de entrevistarse con algunos de los integrantes del Partido Liberal Mexicano detenidos en la prisión de los Ángeles –entre los cuales se encontraba Ricardo Flores Magón-, quienes le contaron sobre las injusticias en México, entre ellas la esclavitud; “¿Esclavitud? ¿Quiéren hacerme creer que todavía hay verdadera esclavitud en el hemisferio occidental?”, preguntó el reportero mientras escuchaba a los intelectuales presos. Más tarde su famosa obra *México Bárbaro* sería un testimonio de las condiciones de los trabajadores del campo en el sur de México, sobre todo de Yucatán y de la histórica etnia Yaqui de Sonora, grupo con características culturales, de organización y sobre todo físicas que atrajeron a los latifundistas. Si parte de estos hechos se entienden desde lo que dice Friedrich Katz: “La mecanización se utilizaba únicamente en la transformación de la materia prima [...] la mano de obra era más barata que la maquinaria”, se sabrá entonces lo que Turner narraba cuando retomó un ejemplo de una hacienda en Oaxaca afirmando que era “más barato comprar un esclavo en 45 pesos, hacerlo morir de fatiga y de hambre en seis meses y gastar otros 45 pesos en uno nuevo, que dar al primer esclavo mejor alimentación, no hacerlo trabajar tanto y prolongar así su vida y sus horas de trabajo por un periodo más largo”, por lo que había un requerimiento constante de peones acasillados que terminaban trabajando como esclavos bajo maltrato y castigos inhumanos. Kenneth Turner, John, *México Bárbaro*, Ed. Leyenda, México, 2008, pág. 57.

La intervención de las compañías extranjeras como la Harvester Corporation hacían tal presión para incrementar la producción y con ello sus ganancias, que las repercusiones directas iban a la explotación intensiva de la mano de obra y la caída real de los salarios. Para las autoridades esta situación resultaba benéfica en parte porque muchos de ellos eran contratistas y porque despojando a las comunidades para hacerlas esclavas, sus bienes pasaban directamente a manos del Estado.

Katz realiza una interesante pregunta al respecto de la esclavitud cuando dice: “¿Por qué habrá aparecido en el sur de México algo tan parecido a la esclavitud justamente en el momento en que en casi toda Hispanoamérica ésta había sido abolida o empezaba a disminuir?” Para él la explicación es multifactorial:

- 1) Un gran aumento de la demanda de productos tropicales, íntimamente ligada al desarrollo de los ferrocarriles y otros medios de comunicación que unieron a las plantaciones con los mercados.
- 2) La existencia de campesinos desposeídos, no relacionados con las haciendas ni absorbidos por la naciente industria, que era muy numerosos en el centro de México.
- 3) La falta de industria y de minería en el sur de México, que propiciaba la esclavitud al no haber competencia por la mano de obra (en el norte de México esa competencia debilitó el poder del hacendado).
- 4) Un gobierno fuerte con voluntad para fomentar este sistema de neoesclavitud en su afán de hacer atractivas ofertas a los inversionistas extranjeros. Para evitar cualquier levantamiento, el Estado creó una fuerza de policía llamada los *rurales*, así como un ejército suficientemente fuerte para aplastar la resistencia.
- 5) El aislamiento físico del sur de México, que facilitaba el control gubernamental y dificultaba la emigración de trabajadores.<sup>39</sup>

En el centro del país la producción se caracterizaba por ser la proveedora de los mercados domésticos; los principales productos eran maíz, trigo, pulque y caña de azúcar; y a comparación del sur donde escaseaba la mano de obra, en el centro sobraba, primero porque la explotación humana no era tan devastadora y segundo por una mayor densidad de población. En realidad la escasez de trabajo hacía que la mayoría de los trabajadores fueran temporales y apenas hubiera un reducido número de acasillados; así, los trabajadores “libres” eran hombres que habían sido despojados de sus tierras

---

<sup>39</sup> Katz, Friedrich, Op. Cit. pág. 33.

comunales, y teniendo sólo su fuerza de trabajo para sobrevivir, los hacendados no tenían la necesidad de atarlos con adelantos ni préstamos. “Los salarios variaban entre tres y cuatro reales diarios, sin alimentos”<sup>40</sup>, y según Katz el pensamiento de los patrones se resume en la siguiente frase: “En la actualidad están más contentos, no están tutorados, saben que si trabajan tienen raya y si no, no”<sup>41</sup>.

En la frontera norte la vecindad con los Estados Unidos definió en muchos sentidos las condiciones económicas de esa zona, respondiendo a las relaciones con el país vecino y el intercambio comercial que se intensificó sobre todo a partir del sistema de ferrocarril que abrió paso a un importante mercado de algodón, ganado y minerales nacionales. La intensificación comercial fue tal, que según Katz:

[...] produjo escasez de brazos. Pero a diferencia del sur, y a excepción de los yaquis de Sonora, había pocas aldeas indígenas que despojar y pocos indios que trabajaran por la fuerza en las haciendas. Era también mucho más difícil formar una nueva esclavitud con los convictos y los trabajadores contratados y era fácil escapar cruzando la frontera. Estados Unidos no regresaba a los peones endeudados. Por otro lado, las minas que por años necesitaban brazos con urgencia, no titubeaban en contratar a los peones fugitivos<sup>42</sup>.

Es así que los análisis de Gutelman y Katz nos demuestran cómo la explotación agrícola de tipo capitalista apareció durante la presidencia de Porfirio Díaz, lo que implicó el rompimiento con el sistema tradicional de tenencia comunal de la tierra y dio lugar a las explotaciones capitalistas a partir de la venta que el Estado hizo de la tierra a los hacendados, y de la creación de un sistema de arriendo que a través de un pequeño salario de subsistencia y la tienda de raya, utilizaba a los despojados campesinos como mano de obra libre.

La destrucción de las comunidades indígenas que hizo el Estado a favor de latifundistas y de las llamadas compañías deslindadoras, dio por terminado el sistema de autoconsumo campesino y los orilló a transformarse en asalariados temporales, esclavos, servidumbre o miserables. En estadísticas de la Secretaría de Fomento de dicho periodo

---

<sup>40</sup> *Ibíd.* pág. 36.

<sup>41</sup> *Ibíd.* pág. 40.

<sup>42</sup> El autor agrega que: “Para atraer y conservar a sus trabajadores, los hacendados norteños tenían que ofrecerles algunos incentivos, el mayor de los cuales era un salario creciente que elevó los sueldos de los labradores en algunos lugares del norte, a un nivel mucho más alto que en el resto del país. Mientras que en el sur y el centro los medieros solían pagar al hacendado casi dos terceras partes de la cosecha, en el norte sólo pagaban un tercio o la mitad.” Aunado a esto, en el norte las parcelas alquiladas eran más grandes y los arrendatarios estaban en posibilidades de obtener poco más que para subsistir, lo que los convertía en una clase media agrícola. *Ibíd.* págs. 43-44.

se descubre que en 1910 “[...] ya no había más que 410 000 agricultores independientes o comunitarios, mientras que diez años antes eran todavía 580 000.”<sup>43</sup>

#### 1.1.1.4 La política agraria de Porfirio Díaz

La política agraria de Porfirio Díaz debe ser abordada desde algunas notas esenciales. Por principio está el hecho de que los más cercanos colaboradores de Díaz eran hombres de negocios y un grupo de tecnócratas conocido como los *científicos*. Sus ideas basadas en corrientes foráneas como el positivismo y el darwinismo social los hacían asumirse como la clase más “apta” para ocupar altos cargos y por tanto justificaban haber resultado los más beneficiados en estatus y riqueza con las medidas de la Reforma, recibiendo las tierras de las iglesias y los ejidos adjudicados por el Estado. Fue en beneficio de esta oligarquía y de algunos extranjeros que la política agraria del porfiriato tuvo un importante empeño, sobre todo mediante las leyes de colonización y de tierras baldías. A continuación describiré las principales.

El 15 de diciembre de 1883 se da la primera ley agraria porfirista, la cual:

[...] autorizó a colonos, extranjeros o mexicanos a ‘denunciar’ las tierras vírgenes y a construir ‘compañías deslindadoras’ con las cuales el Estado firmaba contratos. Las compañías o los colonos recibían, a título de pago, un tercio de las tierras deslindadas y gozaban de un derecho de opción y de tarifas preferenciales para comprar al Estado los otros dos tercios.<sup>44</sup>

La misma ley estableció que las compañías que adquirieran las tierras, debían solicitar un permiso para poder revenderlas a extranjeros, y se limitó la superficie máxima perceptible a título de pago a 2 500 hectáreas, aunque se cree que esta cláusula limitativa nunca fue realmente aplicada. En numerosas ocasiones se declararon como “baldías” las tierras pertenecientes a comunidades indígenas que fueron incorporadas a las zonas deslindadas; sólo los grandes hacendados pudieron hacer que respetaran sus propiedades. Esta ley tuvo vigor hasta 1889, y como resultado de sus seis años de funcionamiento:

[...] se habían deslindado 32 millones de hectáreas y se habían concedido a título gratuito 12 700 000 a las compañías deslindadoras, las cuales por otra parte

---

<sup>43</sup> Muchos pequeños propietarios sufrían la misma suerte que los indígenas de las comunidades. Citado en Gutelman, Michel, Op. Cit. pág. 47.

<sup>44</sup> Desde 1889 hasta 1906, año de su disolución, las compañías deslindadoras recibieron 16 831 000 hectáreas a título de honorarios. La mayoría de las tierras quedaron en poder de accionistas más antiguos (de la colonia), que en total representaban unas cincuenta familias; ocho individuos se habían adueñado, en algunos años, de unos 22 500 000 hectáreas. Ibíd. pág. 33-36.

compraron 14 800 000 hectáreas por sumas ínfimas. En 1889, poseían así en total 27 500 000 hectáreas, o sea el 13% de la superficie de México.<sup>45</sup>

La concentración de la tierra se agudizó cuando en 1889 y 1890 se hicieron nuevas leyes que obligaban a las comunidades indígenas campesinas a dividir sus tierras y a establecer títulos de propiedad privada, aprovechando la carente conciencia de estos sobre el sentido de propiedad, la mayoría de los títulos fueron vendidos a los hacendados y a las compañías deslindadoras, de tal forma que “[...] de 1889 a 1893, más de 10 millones de hectáreas pasaron así de las comunidades indígenas a los latifundistas.”<sup>46</sup>

Para 1893 el Congreso aprobó una nueva ley de colonización, la cual se basaba en tres ejes:

1. Permitía adquirir más de dos mil quinientas hectáreas de terrenos baldíos;
2. Consentía tener los terrenos baldíos, poblados y acotados; y
3. Suprimía progresivamente la propiedad colectiva.<sup>47</sup>

En 1902 una nueva ley permitió celebrar contratos entre el Estado y particulares para la explotación de tierras nacionales, dando lugar a la construcción de nuevas e inmensas concentraciones. Este sistema funcionaba de la siguiente manera:

Los concesionarios no compraban la tierra, sino que sólo debían pagar una pequeña renta en especie bajo la forma de productos de la explotación [...] De la misma manera se concedieron a particulares o sociedades enormes explotaciones de guano, salinas, minas de azufre; además, los beneficiarios quedaban exentos por quince años de todo impuesto (salvo el de timbres) y también podían adquirir sin pagar derechos 'las armas y municiones necesarias para su defensa contra los bárbaros'.<sup>48</sup>

Otra de las medidas de despojo de las comunidades campesinas indígenas fue mediante las llamadas *leyes de aguas*, con las cuales a partir de 1888 se atribuyeron concesiones a sociedades que se comprometían a promover la irrigación; estas sociedades:

[...] tenían derecho a proceder por propia iniciativa a la expropiación de los rivereños por causa de utilidad pública; asimismo se convirtieron en propietarias de los yacimientos minerales, de las zonas carboníferas o de las salinas que descubrieron durante la prospección de sus tierras, y también se las eximió de impuestos durante quince años.<sup>49</sup>

---

<sup>45</sup> Ibid. págs. 33 y 34.

<sup>46</sup> Idem.

<sup>47</sup> Ibid. pág. 34 y 35.

<sup>48</sup> Ibid. págs. 36 y 37.

<sup>49</sup> Se estima que entre 1893 y 1907 se concedieron cuatrocientas concesiones sobre cursos de agua. Ibid. pág. 37.

De esta forma las leyes agrarias del porfiriato y las vinculadas con ellas, crearon una estratificación social en donde la clase campesina que venía sometida de las leyes de la colonia, no tuvieron justicia; contrario a ello se les despojó de sus tierras a quienes las poseían y se subordinó su condición de trabajo a una mercancía barata para los inversionistas. Una sociedad que en su mayoría era rural se sentía especialmente abandonada y ajena a la política del Estado, sin nada que perder y pronto dispuesta a sumarse a la Revolución.

## 1.2 El papel de la tierra en la lucha revolucionaria de 1910

La Revolución Mexicana representó para México una de las mayores expresiones de una política de gobierno en crisis, que mientras otorgaba beneficios a la oligarquía –local y extranjera-, abandonó a las clases más vulnerables de su población, y progresivamente también a la clase media; esta última sentirá amenazadas sus propiedades y pasará a ser la primera en reaccionar en contra del gobierno de Díaz y su reelección.

En cuanto al papel que desempeñó la tierra en la lucha revolucionaria bien puede considerarse como su centro y estandarte, pues aún en la consideración de que el estallido comienza en las ciudades, provocado en gran parte por una todavía incipiente, pero no menor conciencia de clase de un proletariado industrial que organizó las primeras huelgas de trabajadores industriales, ferroviarios y mineros<sup>50</sup>, fue el campo el lugar que

---

<sup>50</sup> Estas primeras huelgas en nuestro país, fueron impulsadas por el Partido Liberal Mexicano (PLM) encabezado por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón y Antonio Díaz Soto y Gama, quienes promoviendo una campaña de deslegitimación del gobierno de Díaz, organizaron una huelga contra una subsidiaria de Anaconda en la mina de Cananea en Sonora, cerca de la frontera con Estados Unidos. Los líderes de la huelga exigían la destitución de un mayordomo, un salario mínimo de cinco pesos por ocho horas de trabajo, trato respetuoso y que en todas las tareas se ocupara, a igualdad de aptitudes, un 75% de personal mexicano y un 25% extranjero. El 1º de junio de ese año tres mil huelguistas salieron en manifestación y llamaron a los demás a unirse, logrando un total de cinco mil trescientos mineros del cobre. Junto con las fuerzas del Estado unos 275 voluntarios armados de Estados Unidos bajo las órdenes de seis *rangers* de Arizona ocuparon temporalmente Cananea, antes de ser remplazados por 2 000 soldados mexicanos que aplastaron la huelga. Murieron cerca de mil mineros. Siete meses después estalló la segunda gran huelga que anunció el ocaso de la dictadura, el cinco de enero de 1907 se dio a conocer un laudo presidencial que negaba el derecho de organización a los trabajadores y ordenaba la reanudación de labores, a partir del siete de enero, en las 96 empresas textiles paradas. Este día los cinco mil obreros textiles de Río Blanco, Veracruz, no entraron a trabajar, se agruparon y fueron atacados por los agentes de la empresa matando a un obrero. Cuando marchaban sobre Orizaba el ejército los esperó emboscado tras una curva del camino y al llegar la columna abrió fuego a discreción dejando cientos de muertos y heridos. Luego el ejército organizó una cacería de obreros calle por calle y casa por casa. Gilly, Adolfo, Op. Cit. págs. 74 y 75.

expulsó la mayor cantidad de ejércitos campesinos sobre los que se sostuvo la lucha armada durante algunos años.

A la ya difícil situación que propició el estallido revolucionario de 1910 se sumó un contexto internacional desfavorable en donde la crisis económica de 1907<sup>51</sup> impactó fuertemente en la clase media y generó un grave problema con las cosechas que obligó al gobierno a adquirir maíz en el exterior por más de dos millones de pesos en 1907-1908, por 4 756 000 pesos en 1908-1909 y por 15 497 000 pesos en 1909-1910.<sup>52</sup>

Ante este escenario el gobierno de Díaz se volvió insostenible para la población empobrecida, pero también para la clase media como Francisco I. Madero –un hacendado del norte-, que sintiendo el temor de perder o afectar sus propiedades, decidió emprender una lucha contra el gobierno porfirista, en un proyecto en el que se valió de las clases más oprimidas para acrecentar sus filas –junto con un sector importante de propietarios y pequeños propietarios- tomando la consigna de la no reelección y proclamando el Plan de San Luis Potosí en 1910.<sup>53</sup> La necesidad que tenía Madero de que se uniera la numerosa clase campesina, este plan incluía estratégicamente un programa agrario en su artículo tercero que en esencia contenía lo siguiente:

[...] declaraba que se restituirían a sus primitivos propietarios, en su mayoría indios, las tierras de que los habían despojado los tribunales y autoridades aplicando abusivamente la ley de terrenos baldíos, quedarían sujetos a revisión esos fallos y disposiciones y los nuevos poseedores de las tierras deberían devolverlas a los pequeños propietarios que habían sufrido despojo arbitrario.”<sup>54</sup>

Sin embargo, derrocado Díaz de la presidencia y puesto Madero en el poder, el desprecio que hizo éste desde un inicio de las cuestiones agrarias y la disfrazada solución

---

<sup>51</sup> “La economía mexicana resultó muy castigada por la crisis de 1907-1908, una de cuyas consecuencias fue el derrumbe del mercado internacional del cobre y de los precios de otros metales. Cayeron los precios de las exportaciones mexicanas: henequén, café, metales industriales y metales preciosos. Se produjo el despido de miles de trabajadores en las minas de los estados de Hidalgo, Sonora, Chihuahua, Durango, así como despidos en otras industrias. La crisis de 1907 deterioró aún más la capacidad para importar, en descenso desde principios de siglo. Repercutió también en una crisis bancaria que llevó a la quiebra o al borde de ella a varios bancos, entre ellos el Banco de Londres y México, salvado por la intervención del gobierno. También debió intervenir el Estado, por iniciativa del ministro de Hacienda José Yves Limantour, comprando los ferrocarriles para evitar su quiebra.” Ibid., pág. 79.

<sup>52</sup> Esto provocó además un encarecimiento general de los artículos de consumo que, combinado con la desocupación, determinó un abrupto descenso de los salarios reales y de los ingresos globales de los trabajadores entre 1908-1911. Idem.

<sup>53</sup> Este plan declaraba nulas las elecciones que habían vuelto a poner en el poder a Porfirio Díaz, proclamaba a Madero presidente provisional y afirmaba el principio de no reelección. Ibid, pág. 81.

<sup>54</sup> Ibid, págs. 81-82.

que dio en los llamados acuerdos de Ciudad Juárez<sup>55</sup> en mayo de 1911, dieron lugar al verdadero inicio de la Revolución Mexicana a partir de la causa campesina, que sostenida principalmente en el ideario zapatista y en la utilización de las armas, optaron por la toma a la fuerza de las tierras que les pertenecían.

Aunque en un inicio Emiliano Zapata se había unido con Pablo Torres Burgos para lanzar el Plan de San Luis, las promesas no cumplidas de Madero hicieron del distanciamiento otro factor de radicalidad del movimiento zapatista, plasmado en el Plan de la Villa de Ayala que se firmó el 28 de noviembre de 1911 y que contenía dos aspectos esenciales:

Uno es el punto que plantea la nacionalización de todos los bienes de los enemigos de la revolución, es decir, de todos los terratenientes y capitalistas de México. El otro [...] es el que dispone que los campesinos despojados de sus tierras entrarán en posesión de ellas *desde luego*, es decir, las tomarán inmediatamente ejercitando su propio poder. Esa posesión será mantenida 'a todo trance, con las armas en la mano'. Y serán los terratenientes usurpadores quienes al triunfo de la revolución, tendrán que acudir ante tribunales especiales para probar su derecho a las tierras ya ocupadas y recuperadas en el curso de la lucha por los campesinos.<sup>56</sup>

El Plan de Ayala no tenía como propósito explícito la destrucción del capitalismo, ya que no poseía una conciencia socialista en sí misma, no obstante su aplicación significaría en los hechos la destrucción de las bases que sostenían el capitalismo y su sistema de apropiación, despojo y explotación en la tierra, por ello se considera el proyecto más avanzado en materia socialista en ésta y otras épocas en nuestro país e incluso precursora de movimientos proletarios tanto campesinos como obreros.

Desde otro frente, las tropas de Francisco Villa contribuyeron a poner en jaque al poder central, y a pesar de que la concepción agraria del sur era muy distinta a la del norte por el tipo de relaciones de trabajo y producción agrícola que se desarrolló en esa zona, desde el bando de lucha villista también se expidió una ley en materia agraria que a diferencia de la restitución y dotación de tierras comunales a los pueblos como eje del programa del sur, para los villistas “[...] la solución radicaba en el fraccionamiento de los enormes latifundios y en la creación de gran número de pequeñas propiedades, con

---

<sup>55</sup> Adolfo Gilly anota que tanto Díaz como Madero comprendieron la doble advertencia del norte y del sur: había que llegar a un acuerdo, antes de que la guerra campesina pasara por encima de todos ellos. “Ésa fue la base de los acuerdos de Ciudad Juárez firmados allí el 21 de mayo de 1911 entre los representantes del gobierno y Madero, por los cuales Porfirio Díaz se comprometía a renunciar y a entregar el poder como presidente interino a Francisco León de la Barra, entonces secretario de Relaciones Exteriores. Los acuerdos, cuyo objeto era dar por concluida la revolución, desarmar a los revolucionarios y restablecer el orden jurídico preexistente sostenido por el ejército federal, no decían una palabra sobre el problema de la tierra ni sobre ningún otro de los mencionados en el Plan de San Luis.” Ibid, pág. 83.

<sup>56</sup> Ibid, pág. 99



extensión suficiente para soportar el costo de una buena explotación agrícola, realizada con recursos suficientes para garantizar abundante producción y perspectivas de progreso.”<sup>57</sup>

Ante este escenario de luchas campesinas la reacción de la oligarquía terrateniente fue violenta, combatiendo los ejércitos campesinos sublevados con ayuda y en alianza del gobierno y sus tropas federales, marcando la agudización de la guerra civil y llevada a una guerra de guerrillas<sup>58</sup> que puso en duda la gobernabilidad del país. Este peligro hizo que tanto el Estado como las clases oligarcas trataran de conciliar cediendo un poco a las demandas campesinas con tal de no seguir poniendo en riesgo sus puestos y propiedades. Así, el entonces diputado Luis Cabrera, quien había expuesto la posibilidad de restitución de los ejidos a las comunidades, advirtió en 1912 ante la Cámara de Diputados “[...] que se entregara a los indígenas sus ejidos, a falta de lo cual, [...] esa población va a engrosar las filas zapatistas.”<sup>59</sup>

Para 1913 –después del asesinato de Madero- la división de los diversos grupos de batalla se agudizó cuando Venustiano Carranza desconoció a Huerta (quien se había colocado en la presidencia mediante un golpe de estado) como presidente mediante el Plan de Guadalupe.<sup>60</sup> En estos años la Revolución está en su punto más efervescente,

---

<sup>57</sup> En su primer artículo afirma que “[...] la gran desigualdad en la distribución de la propiedad territorial ha producido la consecuencia de dejar a la gran mayoría de los mexicanos, a la clase jornalera, sujeta a la dependencia de la minoría de los terratenientes, dependencia que impide a aquella clase el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos”. Antonio Díaz Soto y Gama, *La Ley Agraria del Villismo*. Artículo publicado en el diario “El Universal” los días 22 y 29 de abril de 1953. Citado en: Mendieta y Núñez, Lucio, *El problema agrario de México*, Porrúa, México, 1959, pág. 151.

<sup>58</sup> Un ejemplo de cómo funcionaban es descrito por Gutelman: “Los campesinos que formaban las filas zapatistas estratégicamente desaparecían al acercarse los ejércitos federales, fundiéndose en la población. Nada distinguía a un soldado revolucionario de un campesino. Los zapatistas se concentraban y atacaban por sorpresa a las unidades del ejército cuando éstas estaban aisladas o se sentían seguras. En cada pueblo ocupado por los revolucionarios, se quemaban los archivos oficiales y sobre todo los falsos registros catastrales, se ocupaban las haciendas, se expulsaban o fusilaba a los terratenientes y se repartían inmediatamente las tierras a los campesinos. Las fuerzas zapatistas no constituían un solo ejército centralizado, sino que se componían de varios cientos de pequeñas unidades dispersas.” Gutelman, Michel, Op. Cit., pág. 66.

<sup>59</sup> Michel Gutelman reflexiona al respecto afirmando que el objetivo de Cabrera no era minar los cimientos del orden social existente, suprimiendo o limitando fuertemente el tamaño de las propiedades privadas. Más bien se trataba de una medida de higiene social. Según él, no todos los campesinos debían recibir ejidos; y citando a Luis Cabrera menciona lo siguiente: “[...] ciertas clases rurales siempre y necesariamente tendrán que ser clases servidoras, necesariamente tendrán que ser jornaleras; pero ahora ya no podemos continuar el sistema de emplear la fuerza política del gobierno en forzar a esas clases a trabajar todo el año en las haciendas a bajísimos salarios.” Luis Cabrera, *Obras completas*, Oasis, México, 1972 en *Ibid.*, pág. 67.

<sup>60</sup> Fue firmado el 26 de marzo de 1913, en él se condena el golpe antimaderista y se desconocía al gobierno de Huerta, a los poderes legislativo y judicial, a los gobernadores de los estados que reconocieran al gobierno federal; se resolvía sostener con las armas, organizados en Ejército

reflejado en los múltiples estallidos de los movimientos campesinos que surgían por todo el país, e incluso en el rompimiento que hace Villa con Carranza.

Al percibir Carranza y Obregón el peligro del estallido social, apoyaron la idea de formar una Convención que reuniera a los jefes militares con mandos de fuerzas y a los gobernadores estatales a fin de acordar la paz y con ello asegurar la formación de un nuevo gobierno. El resultado fue la Convención de Aguascalientes, reunida del 10 de octubre al 9 de noviembre 1914 juntando en un inicio a los delegados carrancistas (bajo la dirección de Obregón) y villistas, para posteriormente incorporarse la delegación zapatista.<sup>61</sup>

A pesar de que para los grupos oficiales la Convención sólo significó una necesidad para no perder el poder, las ideas campesinas se impusieron bajo una fuerte presión que terminó haciendo posible la aprobación por aclamación de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Plan de Ayala, que contenían las demandas políticas sociales.<sup>62</sup>

Otro de los acuerdos fue la designación de Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República, quien en noviembre ante la discusión entre Villa y Carranza, declaró rebelde a éste haciendo que salieran de la Convención todos los carrancistas. Y posteriormente lanzó un manifiesto que además de reafirmar que el pueblo se había lanzado a la revolución inspirado en profundas necesidades sociales, enuncia:

[...] un programa mínimo entre cuyos puntos figuraban la desocupación del territorio nacional por las fuerzas estadounidenses; la devolución de los ejidos a los pueblos; destruir el latifundismo, desamortizando la gran propiedad y repartiéndola entre la población que hace producir la tierra con su esfuerzo individual, la nacionalización de los bienes de los enemigos de la revolución; y la libertad de asociación y de huelga para los trabajadores.<sup>63</sup>

Zapatistas y villistas se trasladaron a la sede de Palacio Nacional, simbolizando la toma de poder campesina y la derrota definitiva de la vieja oligarquía. Sin embargo, la Convención no trascendió, ya que no se formó un nuevo gobierno y tampoco hubieron modificaciones importantes en gran medida porque “[...] la estructura de la propiedad privada como tal está intacta –en el mejor de los casos, está intervenida, [...]– y la continuidad del aparato estatal es la garantía de esa integridad.”<sup>64</sup>

---

Constitucionalista, estas declaraciones y designar Primer Jefe del Ejército a Venustiano Carranza. Éste debía convocar a elecciones generales para designar presidente de la República. Gilly, Adolfo, Op. Cit., pág. 124.

<sup>61</sup> Ibid., pág. 166-167.

<sup>62</sup> Idem.

<sup>63</sup> Ibid. pág. 168-169.

<sup>64</sup> “Las propiedades de la vieja oligarquía están intervenidas y ocupadas. Los generales, presidentes, secretarios y funcionarios han instalado sus residencias y sus despachos en las

Entre tanto, Carranza se refugiaba en Veracruz y sin resignarse a perder el poder consideró que la fuerza campesina era tan importante que debía integrarla a su nueva estrategia, sintetizada en el llamado Plan de Veracruz de diciembre de 1914 en donde propuso la formación de leyes agrarias que favorecieran la formación de la pequeña propiedad, disolvieran los latifundios y restituyeran a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados.<sup>65</sup> Este Plan -al igual que los que habían propuesto oligarcas y clases medias a los campesinos- no fue llevado a cabo.

### 1.2.1 La Ley de Reforma Agraria de 1915

Comparado el Plan de Veracruz con el Plan de Ayala era evidente que para los campesinos no cubría todos los aspectos que ellos consideraban demandas importantes, por lo que fue indispensable pensar en medidas más radicales desde el gobierno. El 6 de enero de 1915 se aprobó la Ley de Reforma Agraria de la que Luis Cabrera fue precursor, la cual planteaba que la reconstrucción de los ejidos de los pueblos era indispensable para resolver el problema agrario:

[...] es necesario pensar en la reconstrucción de los ejidos, procurando que estos sean inalienables, tomando las tierras que se necesiten para ello de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamientos o aparecerías forzosas.<sup>66</sup>

De acuerdo con Lucio Mendieta y Núñez, los puntos esenciales de esta Ley eran:

1. Declarar nulas las enajenaciones de tierras comunales de indios si fueron hechas por las autoridades de los Estados en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856, al igual que las que se hacen a partir del 1º de diciembre de

---

antiguas mansiones burguesas [...] Si en los campos los campesinos han repartido las haciendas, en la ciudad de México la tormenta se desarrolla en las altas regiones de la política, apenas rozando la estructura social de clase en su base más sólida, el régimen de propiedad privada [...]" *Ibíd.*, pág. 179.

<sup>65</sup> Este plan también proponía que el Primer Jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo expidiera y pusiera en vigor durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exigiera como indispensables para restablecer el régimen que garantizara la igualdad de los mexicanos entre sí. Gutelman, Michel, *Op. Cit.*, págs. 70-71.

<sup>66</sup> Cabrera, Luis, *La reconstrucción de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano*, Fidencio S. Soria, México, 1913, pág. 6. Citado en: Mendieta y Núñez, *Op. Cit.*, pág. 155.

1870, y las hechas por las diligencias de apeo y deslinde practicadas por compañías deslindadoras o por autoridades locales o federales, si con ellas se invadieron ilegalmente las pertenencias comunales de los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades indígenas.

2. Para la resolución de todas las cuestiones agrarias, crear una Comisión Nacional Agraria; una Comisión Local Agraria por cada Estado o Territorio de la República y los Comités Particulares Ejecutivos que en cada Estado se necesiten.<sup>67</sup>

Además, indicaba concretamente las modalidades de restitución de las tierras a las comunidades indígenas, las cuales debían tomarse de las haciendas colindantes con los pueblos que las solicitaban; los dueños tenían derecho a reclamar en tribunales de justicia, en caso de resultar favorable su sentencia se le daba una indemnización. El 19 de septiembre de 1916 se dio el carácter definitivo a las dotaciones y restituciones.

Para Gilly uno de los objetivos de esta forma de distribución fue la de fomentar la pequeña propiedad privada y el desarrollo de una capa de campesinos acomodados que sirviera de sostén social a la burguesía urbana, y en ese sentido, dice “[...] mantiene la continuidad de intenciones históricas con las leyes del periodo juarista que habían sido la base legal para la liquidación de las comunidades y posteriormente para el desarrollo del latifundio.”<sup>68</sup> Al final, la práctica daría como resultado una operación de cambio de manos de la propiedad agraria de la vieja oligarquía porfiriana a la nueva oligarquía de los generales constitucionalistas. La Reforma Agraria ciertamente otorgó beneficios a los campesinos desposeídos, pero indudablemente también

[...] fue el pie en que se apoyó una gigantesca operación de apoderamiento de tierras por los generales y altos oficiales, funcionarios y políticos constitucionalistas, que fueron los beneficiados más directos [...] De allí nació la capa de nuevos latifundistas y nuevos ricos “revolucionarios” a quienes representaron después los gobiernos de la burguesía mexicana y que se unieron y confundieron con los restos de la vieja

---

<sup>67</sup> Establecía también la facultad de jefes militares previamente autorizados al efecto, para dotar o restituir ejidos provisionalmente a los pueblos que los solicitasen, ciñéndose a las disposiciones de la Ley. Sobre esas bases, el procedimiento era muy sencillo: para obtener la dotación o la restitución de ejidos, el pueblo pretendiente debía dirigirse, por medio de una solicitud, al gobernador del Estado respectivo, o bien al jefe militar autorizado, en el caso de que por falta de comunicación o por el estado de guerra no fuese posible solicitar la intervención de aquel funcionario. Tratándose de restitución era necesario acompañar los documentos que acreditasen el derecho a ella; el jefe militar o los gobernadores acordaban o negaban la dotación o la restitución oyendo el parecer de la Comisión Legal Agraria. En caso de que la resolución fuese favorable, los Comités Particulares Ejecutivos eran los encargados de medir, deslindar y hacer entrega de los terrenos dotados o restituidos. *Ibíd.*, págs. 157-158.

<sup>68</sup> Gilly, *Op. Cit.*, pág. 207.

oligarquía porfiriana destrozada por la revolución, mediante negocios, casamientos y otros contratos comerciales por el estilo.<sup>69</sup>

Las demandas campesinas volvían a quedar en segundo término y no sólo eso, el grupo carrancista tomó medidas en contra de ellos, tales como el establecimiento de alianzas con los grupos de obreros, principalmente mediante el pacto firmado con los sindicatos de la Casa del Obrero Mundial mediante el cual estos darían su apoyo en la lucha contra los grupos campesinos villistas y zapatistas, agrupándolos en lo que llamarían *batallones rojos*; a cambio les prometieron concesiones gremiales y la autorización de organizaciones sindicales obreras por todo el país. Más tarde el gobierno reprimiría también a los grupos obreros, especialmente cuando protestaban, se asociaban o se declaraban en huelga.

### **1.2.2 La materia agraria en la Constitución de 1917**

Si bien es cierto que los créditos de haber consolidado la propiedad social en la legislación constitucional se la adjudicaron los grupos en el poder, los llamados constitucionalistas, es indudable que los verdaderos derechos sociales eran el resultado de las luchas campesina y obrera que habían tomado las armas y pusieron en jaque a los gobiernos en turno.

La guerra campesina zapatista y villista, la resistencia de los yaquis, las huelgas y luchas obreras, las reformas sociales en los estados, el enriquecimiento de una capa de oficiales carrancistas mediante el saqueo y el apoderamiento de tierras y bienes y la corrupción administrativa, la invasión de la expedición punitiva, eran todos factores que habían influido para una mayor diferenciación dentro del constitucionalismo.<sup>70</sup>

Bajo la presión de las luchas sociales se reunió el Congreso Constituyente en Querétaro el 21 de noviembre de 1916, dividido entre la tendencia conservadora representada principalmente por Carranza y la tendencia progresista o avanzada en donde destacaban los grupos que querían introducir profundas reformas sociales y políticas en la estructura jurídica del país -dentro del cual se encontraba el General Francisco José Múgica-, que finalmente se impusieron mediante la introducción de artículos fundamentales para la sociedad, el 3 sobre la educación, el 27 sobre la tierra y la

---

<sup>69</sup> Ibid., pág. 208.

<sup>70</sup> Ibid., pág. 254.

propiedad nacional del subsuelo, el 123 sobre los derechos de los trabajadores, y el 130 sobre la secularización de los bienes de la Iglesia.

En materia agraria fue el artículo 27 el que concentró las demandas emanadas de la lucha campesina; en él se consideró el problema agrario en todos sus aspectos y trató de resolverlo mediante la redistribución del suelo agrario mexicano, en este artículo se...

establece como principio central, que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.<sup>71</sup>

Para Lucio Mendieta el artículo 27 contenía cuatro nuevas direcciones:

1. Acción constante del Estado para regular el aprovechamiento y la distribución de la propiedad y para imponer a ésta las modalidades que dicte el interés público.
2. Dotación de tierras a los núcleos de población necesitados.
3. Limitación de la propiedad y fraccionamiento de latifundios.
4. Protección y desarrollo de la pequeña propiedad.

En el primer punto la Nación tendría en todo momento derecho a imponer a la propiedad privada las modalidades que dictara el interés público, también regularía el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar su conservación; su traducción sería el fraccionamiento de los latifundios para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas necesarias.

De aquí desprende el segundo punto en donde se declaró la dotación y restitución de tierras a los pueblos, rancherías y comunidades que carecieran de ellas.

Nace aquí un nuevo concepto sobre utilidad pública, desconocido por nuestro antiguo derecho, que sólo admitía la expropiación de la propiedad privada cuando se trataba de alguna obra de indudable beneficio general, como la construcción de un ferrocarril, de un camino, etc.; pero de ninguna manera el que se privase a un particular de sus propiedades para entregarlas a otro particular.<sup>72</sup>

En el tercer punto se evidencia que de nada servirían las restituciones y dotaciones de tierras si no se dictaran medidas encaminadas a impedir en el futuro nuevas concentraciones, por lo que el artículo 27 ordenaba que los estados debían dictar leyes en las cuales fuera señalada la máxima extensión que dentro de sus respectivas jurisdicciones podía poseer una sola persona o sociedad mexicana, fraccionando todo

---

<sup>71</sup> Este precepto se apoya en la llamada teoría patrimonialista del Estado. Mendieta y Núñez, Op. Cit., pág. 161.

<sup>72</sup> Ibid., pág. 165.

aquel que rebasara dichos límites. Además declaraba que en caso de que un propietario se opusiera a llevar a cabo un fraccionamiento según la ley, se expropiaría su terreno entregándole bonos de deuda agraria.

En el cuarto y último punto se otorgó una protección especial a la pequeña propiedad, comenzando por elevarla a la categoría de garantía individual. El Estado tenía ahora la obligación de respetarla y procurar el desarrollo de la misma.

Sin embargo, entre las críticas que se han hecho al artículo 27, Michael Gutelman encuentra que, en la lucha contra el latifundismo lejos de atacar el principio de la apropiación privada se atacó únicamente su excesivo grado de concentración, lo que dio un amplio margen para continuar con el desarrollo capitalista en el campo:

[...] el fundamento esencial de una formación social de tipo capitalista, a saber, la existencia del mercado y de la propiedad privada de los medios de producción, nunca fue cuestionada por ninguno de los grupos revolucionarios. Entonces, cualquiera que sea la apariencia radical de las medidas adoptadas al realizarse la reforma agraria y cualesquiera sean los desarrollos ideológicos que se hayan podido concebir sobre el carácter 'socialista' de la revolución mexicana, es forzoso constatar que no se ha intentado nada para abolir, en el sector agrario, los mecanismos inherentes a las leyes del desarrollo capitalista.<sup>73</sup>

Otra crítica a esta legislación es el hecho de que el artículo 27 fijaba como límite una superficie menor a las tierras comunales frente a la *pequeña propiedad*<sup>74</sup> de carácter privado, esta diferencia según Gutelman resultó mucho más acentuada pues numerosas derogaciones legales y modificaciones constitucionales permitieron posteriormente la creación de supuestas pequeñas propiedades inafectables que de hecho constituían explotaciones capitalistas muy cómodas, y en el mejor de los casos la parcela ejidal legal era veinte veces más pequeña que la más grande posible de las pequeñas propiedades inafectables:

[...] es allí donde hay que buscar las razones 'técnicas' de la reaparición de clases sociales diferenciadas en los ejidos. Mientras los mecanismos de desarrollo capitalista –que se basan en el principio de la apropiación privada del capital y la sumisión de la producción a las leyes del mercado- tienden a aumentar la concentración de la tierra en el seno de explotaciones cada vez mayores, la limitación legal de una superficie máxima tan exigua como la autorizada para la parcela ejidal no podía menos que favorecer la aparición de 'propietarios' de segunda clase.<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> Gutelman, Michel, Op. cit., pág. 76.

<sup>74</sup> Para más detalles sobre este tipo de tenencia de tierra revisar el apartado sobre la agricultura durante la presidencia del General Lázaro Cárdenas (1934-1940) de esta investigación.

<sup>75</sup> Los ejidos no estaban en condiciones de incorporarse en igualdad de condiciones, en comparación con los dueños de "pequeñas propiedades", a los mecanismos del desarrollo capitalista de la agricultura; pero los minifundistas de pequeñas propiedades privadas tampoco tuvieron la posibilidad de alcanzar una acumulación indispensable para su desarrollo por lo que en consecuencia, tanto ejidatarios como minifundistas privados terminaron formando parte del ejército de reserva. Ibid., págs. 79-80.

A esto se sumaba que la restitución de tierras contemplaba básicamente la antigua *propiedad comunal* pero no el restablecimiento de sus antiguas relaciones de producción y de formas de vida, es decir, la aceptación involuntaria a formar parte de la producción capitalista, lo que reprodujo y acentuó las relaciones capitalistas de producción en el campo. En cierta medida significa que con esta legislación no se impidió el desarrollo capitalista, sólo se establecieron algunos frenos que lo hacían más o menos tolerable para los campesinos y conveniente para la burguesía en el poder.

[...] al conseguir hacer prevalecer el principio de la existencia de normas cuantitativas en la redistribución de tierras, la gran burguesía aseguraba su supervivencia como clase y preservaba sus posibilidades para el futuro. Desplazaba al centro de gravedad la lucha, sustituyendo la noción de la redistribución total de las tierras latifundistas por la de la evaluación de las necesidades de un campesino pobre para sobrevivir.<sup>76</sup>

Así, al formar parte de un proyecto capitalista no pudo ser de otra manera, ya que más que socialista, los fundamentos y consecuencias de la Constitución fueron sociales.<sup>77</sup> La Revolución Mexicana planteó, pero no resolvió de inmediato las cuestiones generales de la tierra y el poder; la antigua clase dominante perdió para siempre el poder y el derecho primigenio a la renta de la tierra transfiriéndolos al Estado mexicano, pero depositándolos en realidad en la nueva clase gobernante.

Los oficiales del ejército carrancista se habían enriquecido apoderándose a vil precio de parte de las mejores tierras de la oligarquía porfiriana, mientras el reparto agrario por el cual habían luchado los campesinos apenas pasaba del articulado de la Constitución.<sup>78</sup>

### **1.2.3 El conflicto agrario con los EUA por las propiedades norteamericanas en suelo mexicano**

Estados Unidos declaró que sus “derechos” habían sido violados con algunos de los artículos de la nueva Constitución, sobre todo con el 27 que afectaba las propiedades agrarias de sus connacionales y de sus compañías explotadoras de recursos minerales e hidrocarburos instaladas en México. La discrepancia se basaba en determinar si dicho

---

<sup>76</sup> Ibid., pág. 83.

<sup>77</sup> La escasa conciencia que se tenía entonces del socialismo y sobre todo la influencia del liberalismo, demuestra que a pesar de que en la exposición de motivos del Constituyente se llegó a nombrar a Marx y otros pensadores socialistas, esto nunca implicó la adopción de la teoría marxista. El hecho de negar en la parte de garantías individuales el derecho de los trabajadores a poseer los medios de producción es el mejor ejemplo de ello. Véase: Rabasa, Emilio O. “Las dos Constituciones o los dos liberalismos” en *El pensamiento político y social del Constituyente de 1916-1917*, UNAM, México, 1996, págs. 97 y 98.

<sup>78</sup> Gilly, Adolfo, Op. Cit., págs. 351 y 352.



artículo destruía, vulneraba o dañaba el derecho de propiedad de fincas adquiridas por estadounidenses de acuerdo con la Constitución de 1857, si debía ser retroactiva o no, y la cantidad y forma de pago de las indemnizaciones correspondientes.

De inmediato Estados Unidos envió un representante de la Cancillería para manifestar su preocupación. Charles B. Parker entregó una enérgica protesta que llamaba la atención de Carranza sobre los preceptos constitucionales que para EUA implicaban una política de hostilidad hacia los extranjeros poniendo en peligro las relaciones comerciales y políticas entre ambos, e informó que no aceptarían confiscaciones directas ni por medios indirectos, de las propiedades de sus connacionales en suelo mexicano.

El conflicto se enfrió un poco debido a que la Primera Guerra Mundial ocupaba a los EUA, pero principalmente por la necesidad que tenía de seguir contando con minerales y petróleo mexicanos.<sup>79</sup> El encargado de negociar un pacto fue el embajador H.P. Fletcher, quien comunicaba al Departamento de Estado que en fecha 20 de febrero de 1917 en una conferencia con el Secretario de Relaciones de México, había recibido garantías y ofrecimientos solemnes de que la legislación reglamentaria emanada de la nueva Constitución sobre derechos de propiedad, no perjudicarían ninguna propiedad que hubiera sido adquirida con anterioridad, haciéndose hincapié que la misma Constitución prohibía dar efecto retroactivo a cualquier ley. A cambio, los EUA ofrecieron el reconocimiento al Gobierno constitucionalista.<sup>80</sup>

Antes de llegar al poder, Carranza se había comprometido desde 1915 con el país vecino a beneficiarlo si éste le daba su apoyo durante la lucha, y una vez en la presidencia estos compromisos significaron una gran carga para el constitucionalista, por lo que, para liberarse Carranza comenzó un juego de balanza de poder cuando se inclinó por negociar con el Gobierno alemán, quien envió el 19 de enero de 1916 a su representante en México, Arthur Zimmermann, para proponerle mediante un memorándum una alianza contra los EUA; sin embargo el memorándum fue interceptado y descifrado por el Gobierno de Woodrow Wilson causando gran consternación y en

---

<sup>79</sup> Los EUA estaban realizando un gran negocio con su posición “neutral” en la PGM, vendiendo a los países aliados material de guerra, materias primas y productos manufacturados en enormes cantidades y México coadyuvaba proporcionándole materias primas insustituibles y valiosas para tal comercio. Pero hay que decir también de la necesidad del gobierno carrancista de las exportaciones estadounidenses de maíz, coke (combustible sólido y ligero que resulta de la calcinación de ciertas clases de carbón mineral), pertrechos, armas, material ferrocarrilero, maquinaria y aprovisionamientos industriales, para continuar combatiendo a Villa y Zapata.

<sup>80</sup> Enríquez Coyro, Ernesto, *Los Estados Unidos de América ante nuestro problema agrario*, UNAM, México, 1984, pág. 416.

consecuencia el cambio de actitud de Carranza quien promovió de inmediato una política de neutralidad.<sup>81</sup>

De acuerdo con Friedrich Katz, los principales intereses de Alemania en nuestro país consistían en fomentar una guerra mexicano-norteamericana que hiciera imposible toda expansión económica y política estadounidense en México. La segunda posibilidad era que Alemania se fijara como objetivo principal obtener una neutralidad benévola<sup>82</sup> de México. Esto significaba, en términos militares, el mantenimiento de importantes fuerzas norteamericanas a lo largo de la frontera mexicana y la adquisición de bases en América Latina; en el aspecto económico trataban de evitar la expulsión del capital alemán de la economía mexicana.

Agudizado una vez más el conflicto de la PGM, Carranza aprovechó para subir los impuestos a la extracción de petróleo justo en el momento en que menos convenía a los EUA propiciar nuevos acercamientos de Alemania en el continente, por lo que Fletcher maniobró hábilmente para no perder el abastecimiento mientras Woodrow Wilson relajaba la actitud hostil. En este contexto el Presidente Carranza declaró la “Doctrina Carranza”, de gran importancia para la formación de los principios de política exterior de México, y de valiosas aportaciones para el Derecho internacional de los pueblos y las relaciones entre Estados; sus preceptos centrales eran los siguientes:

- Todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía,
- Ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención;
- Ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente,

---

<sup>81</sup> Idem.

<sup>82</sup> De acuerdo con la cita que hace Katz de Eckardt, esta actitud alemana representaba ante todo un objetivo para la expansión del imperialismo alemán, partiendo de la Liga Pangermánica y era condición la neutralidad benévola de México, para una ambiciosa expansión alemana en nuestro país. Si el gobierno alemán quería tomar este camino, tenía que cultivar buenas relaciones con Carranza que favorecía tal política, y tendría que limitar sustancialmente las actividades de sabotaje en México y en la cercana frontera mexicano-norteamericana. Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, Era, México, 1982, pág. 439.

- Las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.<sup>83</sup>

En noviembre de 1917 se firmó un acuerdo bilateral para establecer una Comisión Mixta que resolviera las reclamaciones extranjeras, pero agudizándose el peligro alemán por su ofensiva en Picardía, Carranza aprovechó el contexto para no hacer efectivos los actos de dicha comisión y realizó una crítica pública a los comentarios de Wilson en torno a la importancia de la Doctrina Monroe para la “seguridad y fraternidad” de los Estados americanos, diciendo que ésta era una interpretación incorrecta y mañosa, contraria con la Doctrina Carranza, ya que la primera era una tesis basada en la intervención y la otra abrogaba y expulsaba del Derecho Internacional la posibilidad de intervenir en un país soberano.

La posición de Wilson no era otra más que la tradición política de su país basada en un racismo bíblico y la teoría constitucionalista que afirmaba que “El precio de la libertad es la perpetua vigilancia”; bajo fundamentos como éste Estados Unidos ha practicado hasta el día de hoy una política exterior hacia América Latina –“Buena vecindad”, “Trato justo”, “Alianza para el Progreso”, “Plan Colombia”<sup>84</sup>, “Iniciativa

---

<sup>83</sup> Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de política internacional*, Tomo I, Porrúa, México, 2002, págs. 104 y 105.

<sup>84</sup> El llamado Plan Colombia, de acuerdo con el análisis que realiza James Petras es “al mismo tiempo una política ‘nueva’ y la continuación de la pasada intervención de los Estados Unidos en Colombia [...] es un programa de miles de millones de dólares a largo plazo que incluye el envío de armamento moderno a gran escala.” Los políticos norteamericanos lo describen como “un esfuerzo para erradicar la producción el comercio de drogas que se encuentran en las zonas controladas por la guerrilla”, pero para los críticos de este plan, consiste en “la política creada y promovida por EUA para eliminar militarmente a las fuerzas de la guerrilla de Colombia, reprimiendo a las comunidades campesinas que la apoyan.” El carácter histórico y en gran medida de vigencia que tiene este proyecto estadounidense en Colombia, se remonta a la política que Kennedy dirigió desde la década de 1960, como un programa de contrainsurgencia, con el que se entrenaron fuerzas especiales que atacaran los “enemigos internos”: “En los años 60 y 70 el desafío al poder imperial de EUA se encontraba en el Cono Sur de América Latina –es decir, Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia-. Washington respondió respaldando a los golpes militares y el terrorismo de estado para derribar gobiernos y aterrorizar a la oposición popular y lograr su sometimiento. Durante los años 80, América Central se convirtió en la pieza central del desafío revolucionario al poder imperial norteamericano.” Hoy día, dice Petras “Washington sigue una estrategia ‘dominó’. El Plan Colombia implica primero la derrota de la guerrilla, luego rodear y presionar a Venezuela y Ecuador antes de moverse hacia el aumento de la desestabilización interna. El objetivo estratégico es lograr la reconsolidación del poder en el norte de Sudamérica, asegurarse acceso irrestricto al petróleo y aplicar la ideología de ‘no existe alternativa a la globalización’ en el resto de América Latina”. Petras, James, “The geopolitics of Plan Colombia”, *Monthly Review*, Nueva York, Mayo de 2001. En línea: <http://monthlyreview.org/press/index/may/page/2/>

Mérida<sup>85</sup>- teniendo como base la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto. Woodrow Wilson dándoles una interpretación sutil, reconoció que la expansión norteamericana formaba parte indivisible del sentimiento colectivo, por lo que era su tarea el imponer a otros países lo que metafóricamente llamó “orden constitucional”.

Es decir, legitimar gobiernos, supervisar su administración, derrocarlos cuando fueran abiertamente adversos a los inversionistas norteamericanos, calificar su procedencia para reconocerlos; todo ello significaba, además, la posibilidad de ejercer una vigilancia ética que los Estados Unidos tenían el deber de procurar para mantener el bien en el mundo. La Constitución y la Biblia, la política y la moral, pero en el fondo, los dividendos crecientes de la operación.<sup>86</sup>

El 12 de julio de 1919 llegó a su punto más alto la hostilidad estadounidense, cuando Wilson declaró especialmente para México un riguroso embargo de armas y municiones; se negó terminantemente a conceder algún permiso para exportar los elementos de combate que necesitaba el Gobierno mexicano y posteriormente, utilizando las Conferencias de Paz donde arreglaban la victoria aliada en la guerra, amenazó a México con el uso de la fuerza en una intervención armada con Francia e Inglaterra para exigir el pago de indemnizaciones. Al final, los resultados fueron los siguientes:

Once afectaciones sufrieron las propiedades estadounidenses durante el régimen carrancista: dos fueron posesiones de hecho al principiar el reparto, no confirmadas durante esa administración; otras dos, resoluciones esporádicas no ejecutadas tampoco sino después del cambio presidencial; mientras que seis definitivas, llevadas a cabo al final de 1917 y primeros dos meses de 1918 cuando la situación de la guerra mundial hacía esperar la victoria definitiva de Alemania y había ocasionado la actitud hostil de Carranza para los EUA; y, por último, una afectación, la más cuantiosa, realizada después de mediados de 1919 cuando la política de represalias había llevado a los gobiernos de los dos países a una tirantez excepcional.<sup>87</sup>

En realidad no existió una verdadera afectación a las propiedades estadounidenses, la Constitución no tuvo una aplicación estricta durante el periodo del grupo constitucionalista sino hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas, cuando se materializaron las demandas de la Revolución Mexicana; no obstante debe admitirse que ante el conflicto con el país vecino, el Presidente Carranza supo sacar partido de las dificultades en las que con frecuencia lo colocaba el conflicto “mundial”; cada vez que los EUA sentían amenazados sus intereses se reanudaban las protestas, las notas y

---

<sup>85</sup> Véase capítulo 4, apartado 2.3.1 del presente trabajo para comprender en qué consiste la Iniciativa Mérida.

<sup>86</sup> García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, ERA/SEP, México, 1971, pág. 284.

<sup>87</sup> Enríquez Coyro, Ernesto, Op. Cit., pág. 446.

amenazas, pero después surgía alguna situación que lo obligaban a bajar su hostilidad y posponer los desacuerdos manifestados.

A cada una de las demandas norteamericanas, Carranza dio la respuesta adecuada. De contragolpe se forjó la política exterior de la Revolución Mexicana, los medios legales y doctrinarios para defender la soberanía nacional.<sup>88</sup>

Quizá las aportaciones a la formación de una política exterior mexicana y al propio Derecho Internacional de los pueblos sean las principales aportaciones de la Presidencia de Venustiano Carranza, bajo principios de soberanía y libertad de las naciones tomó una posición en defensa del Estado mexicano que extrañamente se verá en los gobiernos posteriores.

#### **1.2.4 Los Tratados de Bucareli**

En uso de sus facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda y bajo fuertes presiones de guerrillas revolucionarias, Carranza había cedido a algunas de las peticiones norteamericanas expidiendo el 30 de agosto de 1919 la ley que reformaba la anterior de 24 de noviembre de 1917 sobre reclamaciones y admite todos los puntos de vista sostenidos por el Gobierno de EUA, aceptando las reclamaciones provenientes de actos causados por forajidos o rebeldes no triunfantes; especifica que serán indemnizables no solamente los daños pecuniarios causados por la Revolución, sino también los morales y perjuicios derivados de muerte o lesiones; acepta reclamaciones de socios extranjeros en sociedades mexicanas y conserva el privilegio para los extranjeros de resolver sus reclamaciones en una doble instancia: la Comisión y las Comisiones Mixtas Arbitrales.

Aunque en los hechos no trascendieron estas reclamaciones en ninguna materia (minera, petrolera y agrícola), lo cierto es que tampoco cambió la situación de las posesiones extranjeras, por ejemplo, en materia agraria desde 1919 que no se ejecutó la declaración de expropiación de una finca, no se volvió a dar ninguna resolución ni afectación de propiedades nacionales en manos estadounidenses. De las 172,000 hectáreas que en números redondos se habían concedido a nuevos propietarios mexicanos, según el Informe Presidencial de 1º de septiembre del mismo año, sólo 5,100 fueron propiedad de norteamericanos, es decir, menos del 3%.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> García Cantú, Gastón, Op Cit., pág. 285.

<sup>89</sup> Enríquez Coyro, Ernesto, Op. Cit., pág., 472 y 473.

El verdadero pacto con Estados Unidos se hizo a la llegada de Álvaro Obregón a la presidencia, cuando la lucha por el reconocimiento le costó la firma de los anti-constitucionales *Tratados de Bucareli*. Mediante la designación de dos comisionados mexicanos, Fernando González Roa y Ramón Ross, y dos estadounidenses Charles Beecher Warren y John Barton Payne, se llevaron a cabo las reuniones en la casa 85 de la Calle de Bucareli en la capital mexicana, del 14 de mayo al 15 de agosto de 1923. En las actas del Tratado que fueron publicadas por los EUA en 1925 puede leerse:

El 2 de mayo de 1923, en un esfuerzo por alcanzar un entendimiento satisfactorio con México respecto de las cuestiones por resolver entre los Estados Unidos y México, el Presidente Harding, por recomendación del Secretario de Estado, nombró a los honorables Charles Beecher Warren y John Barton Payne comisionados americanos para reunirse con dos comisionados mexicanos, a fin de cambiar impresiones. [...] Se negociaron entonces la Convención de Reclamaciones Especiales para la resolución de las reclamaciones de ciudadanos americanos provenientes de actos revolucionarios en México en el periodo del 20 de noviembre de 1910 al 31 de mayo de 1920 y la Convención de Reclamaciones Generales que se refería a las reclamaciones de ciudadanos de cada país en contra del otro, con excepción de las incluidas en las reclamaciones especiales. Tales convenciones han sido posteriormente ratificadas por los dos gobiernos constituyéndose de acuerdo con ellas Comisiones de Reclamaciones que ahora están en funciones.

Además, la Comisión Americana produjo un informe del entendimiento al que llegó con los comisionados mexicanos respecto a asuntos del subsuelo y agrarios, que fue aprobado por el Presidente de los Estados Unidos y el Presidente de México, y tal acción fue seguida por la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, con fecha 3 de septiembre de 1923.<sup>90</sup>

El principal reclamo estadounidense era que el Gobierno mexicano aceptara la no retroactividad del artículo 27 Constitucional, con el argumento de que ciudadanos norteamericanos habían adquirido grandes extensiones de tierras antes de la Constitución de 1917, por lo que no debían perder sus derechos sobre las propiedades que incluía la posesión del petróleo, aceites, combustibles minerales, suelos agrícolas, aguas y bosques; afirmaban que la garantía de estos derechos se habían asegurado con la Constitución de 1857, sobre todo en su artículo 27<sup>o</sup>, el cual citaré entero enseguida con el fin de compararlo con el texto del Constituyente de 1917 (ver anexo):

**Artículo 27.-** La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación, y los requisitos en que ésta haya de verificarse.

---

<sup>90</sup> De acuerdo con Raúl Prieto, José Vasconcelos llamaba la atención en sus memorias el hecho de que las negociaciones y el primer texto de los *Tratados de Bucareli* fueron hechos en inglés para posteriormente traducirlos al español, su redactor fue Warren. Prieto Ríodelaloza, Raúl, *Álvaro Obregón resucita: de los Tratados de Bucareli al Tratado de Libre Comercio*, Daimon, México, 1993, págs. 64 y 65.

Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.<sup>91</sup>

Además de la Constitución de 1857, los comisionados estadounidenses se basaron en otras leyes anteriores para realizar las reclamaciones, por ejemplo, se pidió respeto a tres reglamentos mineros del porfiriato de 1884, 1892 y 1909, de los que rescato una parte del artículo X de la Ley de Minería de 22 de noviembre de 1884 que es similar al contenido de los otros dos reglamentos.

Las siguientes sustancias son de la exclusiva propiedad del dueño de la tierra, quien puede por lo tanto desarrollarlas y disfrutarlas sin la formalidad del denuncia o adjudicación especial. [...] Las sales que existan en la superficie, las aguas, puras o saladas, superficiales o subterráneas; el petróleo y los manantiales gaseosos y de aguas termales y medicinales.<sup>92</sup>

La segunda petición de Estados Unidos era que las propiedades que sí tuvieran que ser afectadas para la repartición a pueblos y ejidos debían ser previamente indemnizadas en efectivo, no en bonos ni ninguna otra forma de pago,<sup>93</sup> y basados en un precio que se determinaría en tribunales especiales, no con las leyes de la Federación y los estados como determinaba el artículo 27 en su fracción VI, y debían considerarse las mejoras, construcciones, fábricas, acueductos u otras obras hechas por el propietario estadounidense. De acuerdo con los argumentos de Warren, esto no era más que Derecho Internacional y buena vecindad, por lo que incluso se negoció un empréstito para pagar las indemnizaciones a los ciudadanos estadounidenses.

En concreto puede decirse que los acuerdos a que se llegaron contienen dos clases de compromisos:

- 1) Un convenio extraoficial entre los representantes particulares de los jefes de estado Harding y Obregón que incluía:
  - a) No dar carácter retroactivo al artículo 27 Constitucional, reconociendo los llamados “derechos adquiridos” del subsuelo petrolífero, y;

---

<sup>91</sup> Servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, División de política interna, *El artículo 27 Constitucional: estudio teórico doctrinal, de antecedentes, derecho comparado, e iniciativas presentadas en los dos primeros años de ejercicio de esta LIX Legislatura para su modificación, enfocados al ámbito del Derecho*, Agosto de 2005. En: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/DPI-ISS-07-05.pdf>

<sup>92</sup> *Ibid.*, pág. 78.

<sup>93</sup> Sobre este tema, el texto final quedó de la siguiente manera. “Artículo IX. La cantidad total concedida a los reclamantes será pagada en moneda de oro o su equivalente por el Gobierno Mexicano al Gobierno de Estados Unidos en Washington.”

- b) La indemnización en efectivo a los norteamericanos afectados por la expropiación agraria (a los propietarios mexicanos afectados se les pagó - cuando llegó a suceder esto- en bonos agrarios de poco valor).
- 2) Dos tratados de carácter internacional por los cuales se crearon las comisiones mixtas de reclamaciones, una general y otra especial, encargadas de conocer y sentenciar las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra el Gobierno mexicano y de mexicanos contra el Gobierno de los EUA desde 1868 hasta 1910; de este último año a 1920 se encargarían a una segunda comisión.

Además de obtener el reconocimiento, Obregón se benefició de otra forma con los Tratados de Bucareli, ya que los EUA le vendieron el armamento para contener a sus enemigos, entre quienes se encontraba Adolfo de la Huerta, quien más tarde hizo un pronunciamiento contra las negociaciones hechas con el país vecino:

Impotente Obregón para sojuzgar al pueblo por medio de la imposición de Plutarco Elías Calles, en cuyas manos puso la Secretaría de Gobernación para preparar la violación del sufragio popular [...] ofrece en venta la soberanía nacional al más poderoso gobierno extranjero, al precio de barcos, aeroplanos, carabinas, proyectiles y dinero.<sup>94</sup>

Los Tratados de Bucareli le dieron el reconocimiento estadounidense a Obregón, pero también las armas para mantener el control interno, y todo ello a costa de violar la Constitución que resultó de un pacto de enormes costos humanos. Su principal reivindicación, la tierra para los campesinos, fue un asunto desatendido (y hasta vulnerado), ante el énfasis de crear nuevas bases de poder y alianzas políticas, favoreciendo la creación de una nueva oligarquía dirigente cuyo embrión estaba en los rancheros del norte a quienes él y los suyos representaban. Para contener a las masas tuvo que hacer algunas concesiones agrarias, pero la concentración de tierra siguió casi intocable.

### **1.3 El cardenismo: la puesta en marcha del proyecto agrario revolucionario y constitucional**

Se puede afirmar que después de la Constitución de 1917 y hasta antes de la llegada del General Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia, no se había llevado hasta entonces un

---

<sup>94</sup> Ibid., pág. 154.



proyecto agrario nacional. A pesar de los años de lucha revolucionaria y la importancia que tenía para los campesinos la solución de los conflictos agrarios en esa época, ni Carranza ni Obregón, ni los gobiernos que los sucedieron lo colocaron como un asunto vital para la Nación mexicana.

Es así que, Plutarco Elías Calles durante su presidencia (1924-1928) fue partidario de la pequeña propiedad agraria privada, por lo que dictó algunas medidas jurídicas que la reforzaron, y sólo por la creciente movilización campesina realizó la repartición de poco más de tres millones de hectáreas a 297 mil agricultores, en forma de minifundio.

Bajo la sombra de Calles, el Presidente Emilio Portes Gil (1928-1930) en una intención por acelerar el reparto agrario entregó en dos años cerca de un millón 700 mil hectáreas a más de 171 mil beneficiarios. Mientras Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) apenas dotarían a 133 mil campesinos en cuatro años.<sup>95</sup>

En los hechos, de 1917 a 1934 existió un empeño por continuar protegiendo jurídicamente la integridad de los latifundios, mientras el reparto ejidal:

[...] fue visto como una concesión política sin relevancia económica: se trataba de terrenos marginales de las haciendas, con reducidas unidades de dotación por ejidatario, concebidos como un espacio de subsistencia complementaria al jornal para las épocas de poca oferta de empleo en las actividades agrícolas asalariadas. Las mejores tierras, particularmente las que se abrían al cultivo en los nuevos distritos de riego, fueron otorgadas en forma de propiedad privada a productores medios y grandes, con la idea de imitar el modelo *farmer* estadounidense.<sup>96</sup>

Fue hasta el periodo cardenista cuando muchas de las demandas campesinas de tierra comenzaron a ser parte de un proyecto de construcción del sector agrícola, que aunque ciertamente sentó las bases de explotaciones capitalistas cada vez más privilegiadas en comparación con otras formas de tenencia, también se crearon las bases del proyecto más ambicioso en la historia del país para el desarrollo de tierras comunales.

### **1.3.1 El espíritu nacionalista de la política de Lázaro Cárdenas del Río**

Al comienzo de la presidencia de Lázaro Cárdenas en 1934, la economía mexicana se caracterizaba por estar fuertemente dominada por inversiones extranjeras que en su

---

<sup>95</sup> Morett Sánchez, Jesús, *Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo*, Universidad Autónoma Chapingo/Plaza y Valdés, México, 2003, pág. 57.

<sup>96</sup> Mackinlay, Horacio, *La sociedad mexicana frente al nuevo milenio*. Citado en: Morett Sánchez, Idem.

mayoría formaban parte de filiales de grandes monopolios norteamericanos y europeos que alcanzaban un valor en libros de 3 900 millones de pesos en 1935.<sup>97</sup> Los sectores más estratégicos de energía (petróleo, electricidad y carbón mineral), comunicaciones y transportes se encontraban bajo control casi total de empresas norteamericanas y europeas.

De acuerdo con el estudio hecho por José Luis Ceceña, en materia petrolera una compañía angloholandesa, la Royal Dutch, a través de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, controlaba alrededor del 60% de la producción nacional de petróleo y dos empresas norteamericanas, la Standard Oil de New Jersey, y la Sinclair Pierce, dominaban otro 35%. En la electricidad dos grandes monopolios, uno de capital canadiense-europeo y otro norteamericano, manejaban alrededor del 90% de la industria de generación de energía eléctrica del país; el primero era la S.O.F.I.N.A. y el segundo la American and Foreign Power (controlada a su vez por la Electric Bond and Share). La producción de carbón mineral estaba dominada por una empresa norteamericana, la American Smelting and Refining Company. La minería era controlada por tres grandes monopolios estadounidenses: la American Smelting, la American Metal Company y la Anaconda Cooper, quienes controlaban alrededor del 90% de la producción minera total del país en la preguerra<sup>98</sup>.

Los servicios de transporte marítimo de carga y de pasajeros eran ofrecidos en su totalidad por compañías extranjeras. El transporte aéreo se encontraba dominado casi totalmente por una firma norteamericana, la Pan American World Airways, un monopolio norteamericano que controlaba las principales rutas nacionales e internacionales. El transporte ferroviario era atendido principalmente por tres grandes empresas: Ferrocarriles Nacionales de México con 51% de participación del Gobierno mexicano y 49% en manos de capital extranjero (Ferrocarril Mexicano, de origen inglés, y Ferrocarril Sud Pacífico de origen norteamericano).

---

<sup>97</sup> Ceceña, José Luis, Op. Cit., pág. 117.

<sup>98</sup> Otros sectores donde se evidenció la participación extranjera son las comunicaciones y transportes, en donde el dominio era casi absoluto; el servicio de Cable estaba bajo el control de la firma norteamericana Western Union, el de Teléfonos era compartido por dos firmas, la Ericson, de capital sueco y norteamericano, y la Mexicana de Teléfonos, subsidiaria de la International Telephone and Telegraph de los Estados Unidos. Escapaba solamente el servicio local de telégrafos que era atendido por Telégrafos Nacionales de México y algunos servicios locales de este tipo en la frontera norte del país. Otras actividades fundamentales fueron la de seguros, dominada por Gran Bretaña y la bancaria por Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Ibid., págs. 117-122.

En las principales ramas de la industria la situación era similar. Por ejemplo, en 1925 se instaló la planta armadora norteamericana de la Ford Motor Company, y posteriormente la General Motors y la Chrysler Corporation, las tres tenían el control total de la producción de automóviles. En la industria cementera la British Cement Manufacturers tenía el monopolio que producía el 90% del total de cemento en el país. Otras industrias con una situación similar fueron la de hierro y acero, la de papel, la textil, la quimicofarmacéutica y la química.<sup>99</sup>

Es en este contexto que el General Lázaro Cárdenas llevó a cabo una política nacionalista aplicando los preceptos constitucionales que otorgaban al Estado la facultad de administrar sus recursos. Propuso que esta estrategia formara parte de un proyecto de desarrollo económico más amplio en el que se aprovechara el control de los recursos y los bienes para la formación de un plan de encadenamientos productivos. Para realizar este proyecto se creó una base industrial, comercial e institucional interna en casi todos los sectores, que los siguientes ejemplos sirven para ilustrar:

- a) Creación de la Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA), con capital del gobierno federal y de los rotativos de la ciudad de México en septiembre de 1936.
- b) Fundación de los Almacenes Nacionales de Depósito en abril de 1936.
- c) Expropiación de los Ferrocarriles Nacionales en junio de 1937.
- d) Instauración del Banco Nacional de Comercio Exterior en julio de 1937.
- e) Creación del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial en julio de 1937.
- f) Fundación de la Comisión Federal de Electricidad en agosto de 1937.

Revisando el marco jurídico bajo el cual se administran los principales recursos del país, el Presidente Lázaro Cárdenas realizó la Reforma Agraria (que detallaré en el apartado siguiente) y la expropiación petrolera. En el caso del petróleo decretó el 18 de marzo de 1938 la expropiación de la riqueza petrolera que hasta entonces se encontraba controlada por compañías extranjeras, haciendo posible en adelante la eliminación de la subordinación a intereses extranjeros y la constitución de este sector como motor fundamental del desarrollo mexicano.

Fueron medidas como éstas, las que de acuerdo con José Luis Ceceña, permitieron que al término del sexenio cardenista, en 1940, las inversiones extranjeras directas se redujeran a 2,262 mdp (equivalentes a 419 mdd) de la cifra de 3,900 mdp a

---

<sup>99</sup> Idem.

que ascendían en 1935, es decir, una reducción del 42 por ciento. La deuda exterior en cambio, había aumentado, pero no por nuevos préstamos, que no los hubo en absoluto, sino como resultado de los pagos por las expropiaciones del petróleo y agrarias, por la nacionalización de los ferrocarriles y por las reclamaciones de daños causados en la lucha armada.<sup>100</sup>

### 1.3.2 La Reforma Agraria de Lázaro Cárdenas del Río

En 1934 la población mexicana era de casi 17 millones de habitantes, de los cuales 70.2% de la PEA trabajaba en el campo, el 14.4% en la industria (incluidos minas y petróleo), el 2.1 % en transportes, el 5.3% en comercio y el 8% restante en la administración pública, en profesiones y otras ocupaciones.<sup>101</sup> Con una población predominantemente agraria, en donde la tarea no completada de la Revolución, debía aún mucha justicia a las mayorías, pero no únicamente, Lázaro Cárdenas declaró en un discurso como candidato del PNR a la presidencia el 30 de junio de 1934 lo siguiente:

[...] es indispensable realizar los principios del plan sexenal, que señalan la formación de una economía nacional dirigida y regulada por el Estado, que libre a México del carácter de país de economía colonial, campo de explotación del esfuerzo humano, donde el aliciente esencial del capitalismo no es otro que la obtención de materias primas con mano de obra barata.

La formación de una economía propia nos librará de este género de capitalismo, que no se resuelve siquiera a reinvertir en México sus utilidades, que se erige en peligro para la nacionalidad en los tiempos aciagos, y que no nos deja a la postre más que tierras yermas, subsuelo empobrecido, salarios hambrientos y malestares precursores de intranquilidades públicas.<sup>102</sup>

Ya en la presidencia Cárdenas llevó a cabo en 1936 la Reforma Agraria más radical hasta ahora en México, que se tradujo en los hechos en el periodo con mayor cantidad de tierras entregadas. A diferencia de las dotaciones y restituciones anteriores que se concebían como un acto de justicia, esta Reforma le asignó a la agricultura un

---

<sup>100</sup> Este fue un periodo clave para la formación de un Estado mexicano que desde la Independencia no había tenido un proyecto de desarrollo socioeconómico nacional, fue también lo más cercano a los propósitos revolucionarios y constitucionales en materia agraria y de derechos del subsuelo. *Ibid.*, pág. 124.

<sup>101</sup> Gilly, Adolfo, *El cardenismo: una utopía mexicana*, Era, México, 1993, pág. 143.

<sup>102</sup> "Discurso del candidato del PNR a la Presidencia de la República en víspera de las elecciones para la renovación de los poderes federales". Durango, Dgo., 30 de junio de 1934. En: Cárdenas, Lázaro, *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas: 1928-1970*. Siglo XXI, México, 1978, págs. 132 y 133.

papel principal en el desarrollo económico,<sup>103</sup> pero sin perder su carácter histórico de lucha campesina y sobre todo bajo los principios de la Revolución Mexicana.

El centro de esta política agrícola<sup>104</sup> fue el ejido,<sup>105</sup> que de ser un pequeño lote de tierra que servía como complemento al salario, pasó a convertirse en una institución permanente y al alcance de todos los campesinos, incluso de los peones acasillados quienes no habían sido entonces considerados como sujetos de repartición de tierra. Así, las dos funciones esenciales que se designaron al ejido fueron:

[...] como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto, lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola, por cuanto pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer a la alimentación del país. Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población hasta el límite que las tierras afectables lo permitan, y constituye la comunidad una fuente de vida propia que libera a los habitantes de trabajar a jornal y permite a cada uno de ellos percibir el valor íntegro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras.<sup>106</sup>

Al asignarle al ejido la función de sistema productivo, la agricultura comenzó a ser considerada como un sector que debía participar en el propósito de alcanzar los encadenamientos productivos y cumplir con otras tareas como: la producción de

---

<sup>103</sup> Debe tenerse en cuenta que esta Reforma Agraria fue diseñada con base en un desarrollo económico de tipo capitalista, pues de acuerdo con Michael Gutelman, al reducir el monto de la renta del suelo y liberar fuerzas productivas del campo para ampliar el mercado interno, el capital comienza a jugar un papel más activo. Al mismo tiempo, al atenuar de alguna forma la movilización campesina le permite librarse de su presión. Michael Gutelman, Op. Cit. pág. 147. En el mismo sentido Rodolfo Stavenhagen nos habla de la forma en que una reforma agraria sirve para canalizar el descontento campesino y evitar una rebelión que es consecuencia de un campesinado frustrado y a la expectativa; es en algún sentido “una medida preventiva, de profilaxis social.” Stavenhagen, Rodolfo, *Sociología y subdesarrollo*, Nuestro tiempo, México, 1972, pág. 162.

<sup>104</sup> Desde la campaña presidencial Cárdenas se manifestó a favor de la continuidad del reparto agrario y las restituciones, y a quienes se oponían al ejido les dijo en 1935: “La crítica de los disidentes contra el ejido nos obliga a advertir que el gobierno continuará su política de dotación de tierras a los pueblos, con la organización eficiente y abundante para las necesidades y evolución de nuestro pueblo y contestar así a las objeciones de los enemigos, que aseguran la incapacidad de los campesinos para una función de verdaderos productores, cuando es lo único que representaron como siervos y es lógico que lo sepan representar mejor como hombres libres”. Cárdenas, Lázaro, Op. Cit., pág. 140.

<sup>105</sup> Entiéndase en este sentido al *ejido moderno*, ya que en sus acepciones anteriores (en la colonia, después de la independencia y posteriormente en el porfiriato) se trataba de un pedazo de tierra que no contemplaba aguas, tierras, montes o campos de labranza; era un espacio separado y útil por ejemplo para el ganado. Con la reforma agraria por ejido se entenderían las tierras, bosques y aguas entregadas en usufructo a un núcleo de población. Para ver un análisis más amplio revisar: Morett Sánchez, Jesús Carlos, Op. Cit., págs. 25-60.

<sup>106</sup> Lázaro Cárdenas, citado en Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, Era, México, 1974, pág. 98.

alimentos baratos y materias primas para la industria y la generación de divisas para el proceso de industrialización (la vía escogida para alcanzar el desarrollo).

La repartición de tierra a los campesinos debía ir acompañada de servicios básicos que dignificaran la vida en el campo. La educación,<sup>107</sup> la salubridad y el estímulo para mujeres y jóvenes debían ser promovidos a través de diversos programas de gobierno. Para ello se asignaron tareas concretas a las instituciones, por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública debía encargarse de la creación de nuevas escuelas y de la promoción de la instrucción escolar. A la Secretaría de Agricultura y Fomento se le encomendó el establecimiento de escuelas de agricultura, estaciones de fomento agrícola y postas zootécnicas. La atención médica de las regiones rurales quedó a cargo del Departamento de Salubridad Pública. La educación de niños y estancias maternas se encargó al Departamento de Asistencia Social Infantil y el desarrollo de manifestaciones deportivas al Departamento de Educación Pública.

En materia económica también se trabajó para que las instituciones pudieran corresponder a los fines de la Reforma Agraria, pues en palabras de Cárdenas:

De nada serviría dotar de tierras a los pueblos, ni respetar a la pequeña propiedad individual dentro de un límite inafectable, si los terrenos hubieran de caer en abandono por la falta de maquinaria, de capital y de capacidad técnica.

[...] no basta la simple entrega de la tierra, sino que es indispensable que continúe aumentándose el crédito refaccionario, constituyéndose obras de irrigación, caminos, implantación de modernos sistemas de cultivo y la organización de cooperativas que acaben con la especulación de los intermediarios [...].<sup>108</sup>

Para distribuir la organización de estas tareas se redefinieron las funciones de algunas secretarías y se crearon otras; al Departamento Agrario se le asignó la tarea de tramitar los expedientes de solicitud de tierra. A la Secretaría de Hacienda se le encargó atender las necesidades de crédito de los ejidatarios y pequeños propietarios, así como llevar las inversiones necesarias para el fomento de la economía agraria. La Secretaría de Economía Nacional debía instalar nuevas industrias y organizar cooperativas. La

---

<sup>107</sup> Silva Herzog rescata una de las citas que el General Cárdenas hace en un mensaje en noviembre de 1936 en referencia a la educación en los ejidos, dice: "Importa, muy particularmente, cuidar que la escuela ejidal se mantenga fiel a la doctrina socialista de la educación, en los términos precisos del artículo tercero constitucional. En ese mandamiento está confiada al Estado la tarea de crear en la niñez conciencia de responsabilidad hacia la colectividad, enseñándole la realidad del panorama social y económico en que se desarrollará su existencia y de forjar trabajadores aptos, para que de este modo México cuente con una población organizada que contribuya eficientemente al desarrollo y progreso del país." Ibid., pág. 93.

<sup>108</sup> Citado en Córdova, Arnaldo, Op. Cit., págs. 101 y 103.

construcción de carreteras y caminos quedó a cargo de la Secretaría de Comunicaciones. No obstante, en palabras de Arnaldo Córdova, ninguna de las iniciativas institucionales en este periodo resultó tan eficaz como la reforma al sistema financiero de la agricultura, pues representó el principal estímulo para el sector agrícola una vez repartidas las tierras. Es así que en diciembre de 1935 Cárdenas dividió el antiguo Banco Nacional de Crédito Agrícola en dos nuevos bancos independientes, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, para los pequeños y medianos agricultores, y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, para los ejidatarios. Las funciones de éste último serían:

1) organizar las sociedades locales de crédito ejidal [constituidas con por lo menos 51% de ejidatarios]; 2) otorgar créditos a dichas sociedades, organizando la producción y venta de sus cosechas, y comprar y revender a los socios semillas, abonos, implementos y equipos agrícolas; y 3) representar a los socios en toda negociación administrativa o fiscal con las autoridades federales o locales en materia agrícola, así como realizar el desarrollo y la explotación de los bienes comunes de los ejidos.<sup>109</sup>

El Banco Ejidal además se encargó del almacén y venta de las cosechas de los campesinos, así como de la reparación de los canales de riego y construcción de centrales de energía en las granjas colectivas; financió la maquinaria para los campesinos y les enseñó su manejo y reparación; se encargó de analizar los suelos, experimentar con diferentes variedades de semillas, combatir plagas, entre otras tareas.

Jurídicamente la propiedad ejidal se protegió desde 1934 con la promulgación del Código Agrario en el que se añade un elemento constitutivo del ejido moderno: la determinación de su carácter *imprescriptible*, es decir, se convierte en una institución provisional y permanente, y se reafirma además que constitucionalmente posee la calidad de inalienable e inembargable. Características muy importantes que garantizaron durante las décadas siguientes la posesión de los campesinos sobre sus tierras.

En cuanto a la repartición, es indudable fue este periodo donde se distribuyó la mayor superficie de tierra. De acuerdo con Jesús Silva Herzog el reparto de tierras que hizo Cárdenas es impresionante si se compara con los 20 años anteriores de gobiernos posrevolucionarios, ya que estos entregaron a los ejidatarios en conjunto 10 085 863 hectáreas, es decir, un promedio anual de 504 293, en tanto que en el periodo cardenista el número ascendió a 17 609 139, o un promedio anual de 2 934 856.

---

<sup>109</sup> Ibid, pág., 108.

En el primer período el promedio por año de labriegos beneficiados fue de 47 106 y en el segundo de 128 606, casi tres veces más. A lo anterior hay que agregar que los cuatro lustros precitados arrojan un promedio de 9 hectáreas por ejidatario, mientras que en los seis años cardenistas, ese promedio se elevó a 22.5 hectáreas; es decir, algo más del doble.<sup>110</sup>

Para 1940 casi la mitad de las tierras agrícolas del país eran ejidales y también las más favorecidas por los sistemas de irrigación, en este sentido su eficiencia era indudable:

La participación de los ejidos en la superficie de labor pasó de 13% en 1930, a 47% en 1940; en el caso de la superficie irrigada, el incremento fue de 13% a 57% y en las tierras de temporal, de 14.2% a 46.5%. El producto agrícola ejidal, que en 1930 había alcanzado solamente 11% del total, en 1940 llegó a 53%. Es decir, después de la reforma cardenista, los ejidatarios eran propietarios de más de la mitad de las mejores tierras agrícolas del país y aportaban también más de la mitad del producto agrícola nacional.<sup>111</sup>

**Cuadro 1**  
**Superficie total irrigada perteneciente a propietarios privados y a ejidos (1930 y 1940)**

Superficie (millones de hectáreas)									
Tipo de propiedad	Años	No. de explotaciones	%	Superficie total	%	Superficie laborable	%	Superficie Irrigada	%
Pequeños propietarios	1930	609 912	53.2	123 150	93.7	12 577	86.6	1 458	86.9
	1940	1 210 682	50.0	99 826	78.0	7 826	53.0	758	43.0
Ejidatarios	1930	536 883	46.8	8 345	6.3	1 940	13.4	219	13.1
	1940	1 222 859	50.0	28 923	22.0	7 045	47.0	999	57.0

Fuente: Morett Sánchez, Jesús, *Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo*, Universidad Autónoma Chapingo/Plaza y Valdés, México, 2003, pág. 69. Con datos de los censos agrícolas, Centro de Investigaciones Agrarias, tomo I. pág. 90-92.

<sup>110</sup> Con datos del "Compendio estadístico", 1948, de la Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía, págs. 114 y 115. Citado en: Silva Herzog, Jesús, *Lázaro Cárdenas: su pensamiento económico, social y político*. Ed. Nuestro tiempo, México, 1975, pág. 88.

<sup>111</sup> Morett Sánchez, Jesús, Op. cit., pág. 68.



Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el resto lo producía la *pequeña propiedad*, que representaba la segunda modalidad en que se había repartido la tierra, y la cual había aparecido por primera vez como categoría jurídica con la Reforma Agraria, diferenciándola del ejido ya que era una explotación capitalista de carácter particular y que se encargaba principalmente de los productos de exportación. A pesar de que en este sexenio el ejido resultó el más beneficiado, fue también cuando se le empezó a dar a la pequeña propiedad privilegios por encima de los ejidos que en años posteriores resultaría en una reconcentración de la tierra y en donde se depositaron más beneficios gubernamentales. Con el Código Agrario de 1940 se declaró a la pequeña propiedad como inafectable, de acuerdo con las siguientes características:

[...] establece como inafectables las superficies que no excedieran las 100 hectáreas de riego o humedad; 200 de temporal o agostadero susceptible de cultivo; 150 dedicadas al cultivo de algodón o henequén con riego y 300 con plantaciones de plátano, café, cacao y frutales.<sup>112</sup>

En tanto, al ejido se le establecieron como límites de dotación individual no menos de 4 hectáreas de riego y 8 de temporal, dependiendo de la cantidad de familias que lo integraran; el promedio en este periodo fue de 5.7 hectáreas. Para Jesús Morett, a pesar del desarrollo del ejido en esta época, nunca se le concibió como el lugar en donde una familia campesina pudiera encontrar una vida decorosa, sino como un complemento a la actividad de peones agrícolas de sus miembros. Su extensión promedio de 5.7 hectáreas (4.5 de temporal y 1.2 de riego) durante el cardenismo, era insuficiente para que la mayoría de las familias campesinas pudieran vivir exclusivamente de sus frutos. “La reforma agraria no propició fundamentalmente la constitución de un campesinado, sino mayormente la de un semiproletariado agrícola”.<sup>113</sup>

Aún con estas reservas, indudablemente la agricultura funcionó como un importante y creciente sector de la economía nacional. De acuerdo con Arturo Warman, para 1940 el producto agropecuario creció a una tasa anual de 5.1%,<sup>114</sup> superando ampliamente el crecimiento demográfico nacional y el de la población rural, lo que se explica en gran medida por la cantidad de tierra repartida y su incorporación acelerada a la producción, así como al incremento de la superficie de labor en cerca de una tercera parte en 10 años.

---

<sup>112</sup> Ibid., pág. 92.

<sup>113</sup> Ibid., pág. 70-71.

<sup>114</sup> Warman, Arturo, *El campo mexicano en el siglo XX*, FCE, México, 2001, pág. 118.

Este énfasis agrícola permitió que en el contexto del enfrentamiento militar entre las potencias, los precios de los alimentos subieran y la demanda se ampliara. Las exportaciones agropecuarias mexicanas crecieron 75% en la década 1940-1950 e hizo su aparición el “oro blanco” (el algodón), que aportaba la mitad del valor de las exportaciones agropecuarias en 1950. La necesidad de mano de obra agrícola abrió la posibilidad de que Estados Unidos acordara con México un programa para el préstamo de trabajadores rurales, este fue el primer *programa bracero* que permitió a muchos campesinos obtener recursos en el exterior para financiar su parcela.

La capitalización del campo impulsó el desarrollo de la economía mexicana al lograr producir a un nivel superior a la demanda interna y por tanto dar un margen para exportar productos agrícolas. Con datos de Leopoldo Solís, de 1935 a 1956 las ventas agrícolas aumentaron a una tasa media anual de 8.9%, pasando de significar el 3.3% de las exportaciones totales en 1920, al 7.6% en 1935 y 20.3% en 1945.<sup>115</sup>

### **1.3.2.1 Algunas observaciones al proyecto agrícola cardenista**

La justicia y el desarrollo agrícola logrados se formaron al paralelo de un proyecto de clase con el que el cardenismo trató de tener en el aparato de Estado el control de la economía y la sociedad mexicana, pero a futuro este desarrollo capitalista interno condenó a la agricultura campesina a ser fácilmente vulnerada por el gobierno en turno y el capital privado. En este sentido se han hecho algunas observaciones importantes a la política agrícola de Cárdenas basadas en los siguientes puntos:

- a) los límites ejidales;
- b) la corporativización campesina; y
- c) la supeditación del sector agrícola a la industrialización.

Sobre los límites impuestos a la parcela ejidal individual, debe observarse que nunca se tomó en cuenta que ésta era una forma de posesión delimitada que no consideró los cambios de la estructura demográfica dentro de los mismos, y que a la

---

<sup>115</sup> Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1970, pág. 112.

larga dio como resultado un minifundio<sup>116</sup> estatizado y burocratizado. Ciertamente reivindicativo, pero después del cardenismo se le encomendó tempranamente la tarea de cumplir con los objetivos de adecuación a las necesidades de industrialización y no de constitución del espacio en donde una familia encontrara una vida decorosa.

El ejido, auténtico engendro de la reforma agraria, fue diseñado para que hubiera un férreo control del Estado sobre los campesinos y, en el ámbito económico, resultó un complemento para la pequeña propiedad al brindar sustento a los peones en periodos en que no tuvieran trabajo como asalariados; además de apoyo a la industria para aportar mercancías y fuerza de trabajo baratas.<sup>117</sup>

Otra observación de importancia es que la incorporación obligada de los ejidatarios a la economía se hizo de forma subordinada, pues el Estado era el que decidía acerca de los cultivos, las técnicas, el comercio, los apoyos, etc. que les brindaba; adicionalmente se les condicionó el apoyo a su afiliación a una central campesina única, la Confederación Nacional Campesina, corporativizándolos desde 1935 y por lo tanto quedando integrados al partido del gobierno.

La estabilidad política en el agro se basó en el control de los campesinos a través de cuatro mecanismos principales: el dominio por parte del Estado de la reforma agraria, la actuación de las centrales campesinas oficiales en el agro, la sujeción a través de los mecanismos económicos (donde destacan fundamentalmente la tutela sobre el crédito, los procesos productivos y los excedentes campesinos), y la represión.<sup>118</sup>

Arturo Warman señalaba que la represión había sido siempre un factor activo en el campo mexicano, el cual variaba en magnitud, grado de violencia y de ilegalidad, podía ir desde la simple amenaza a la persecución individual y la cárcel, así como la matanza y destrucción de asentamientos: “Los agentes que la ejercen pueden ser pistoleros a destajo, guardias blancas, policías locales y estatales e instituciones federales. El fin, es tratar de suprimir lo que el sistema no puede absorber o la gente que no puede cooptar;

---

<sup>116</sup> El Código Agrario de 1934 determinó que la unidad de dotación ejidal debía ser de 4 ha de riego u 8 de temporal. La reforma del Código en 1942 amplió a 6 ha o 12 respectivamente, y de 1946 a 1992 debía ser de 10 ha o 20, pero debido al crecimiento de la población en los mismos núcleos ejidales no fue posible su ampliación. En general tendió a establecerse una media de 5 hectáreas.

<sup>117</sup> De acuerdo con Fernando Rello, la posesión ejidal, de ser una modalidad transitoria de tenencia de la tierra, como en sus inicios se pensó, se convirtió en definitiva, para constituirse también en una forma de control político. Citado en: Morett Sánchez, Jesús, Op. Cit., pág. 122.

<sup>118</sup> En el surgimiento de la CNC tuvo un papel muy activo la Confederación de Trabajadores de México (CTM), sin embargo, el gobierno de Cárdenas no permitió que se formara una organización nacional de trabajadores, oponiéndose fuertemente a la alianza obrero-campesina. La CNC nunca fue una organización independiente, desde su origen se constituyó en una instancia de control político para los campesinos por parte del gobierno, que después de organizarlos corporativamente, los integró a la propia estructura de poder del Estado. Ibid., págs. 67, 68 y 132.

no es exclusiva del campo, pero definitivamente la represión constituye un complemento de la negociación y de la absorción, de la concesión.”<sup>119</sup>

Otra observación al proyecto agrícola cardenista es que como actividad productiva se le supeditó por completo a las metas de industrialización del país, trayendo consecuencias importantes como por ejemplo, que los excedentes agrícolas (que redundaron en una importante entrada de divisas) en lugar de invertirse en la recapitalización del campo, se destinó en su mayoría a apoyar el sector industrial, tema que trataré con más detalle en el siguiente capítulo.

Este Código dio a las antiguas propiedades indígenas el nombre genérico de *comunidades agrarias*, que bajo un esquema proteccionista las obligó a aceptar un nuevo régimen organizativo -en muchos casos ajeno a sus usos y costumbres- y a aceptar la posesión ejidal como única forma de tenencia de tierra. En la legislación estos pueblos nunca constituyeron una modalidad autónoma y con el Código Agrario de 1940 que se reglamentó el procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales, tampoco se hizo un reconocimiento de sus necesidades históricas y culturales de organización, contrario a ello “[...] se dictaron medidas para limitar su reconstitución, para obligar su conversión en ejidos (en caso de querer fraccionar la tierra) y hasta para su destrucción (al permitirse la existencia de pequeñas propiedades en su interior).”<sup>120</sup>

Así, aunque sin duda el periodo cardenista será históricamente recordado como el proyecto más cercano a la formación de una economía nacional autónoma y el proyecto social más terminado hasta hoy día, debe decirse que su progreso siempre inmerso en el capitalismo formó un sistema de clases donde una poderosa oligarquía irá concentrando siempre la riqueza en detrimento de una clase proletaria que en ningún momento tuvo en sus manos los medios de producción, estos siempre fueron del Estado y del creciente capital privado nacional, pero pronto también extranjero.

---

<sup>119</sup> Warman, Arturo, “El problema del campo”, en *México hoy*, pág. 116. Citado en: *Ibid.*, pág. 134.

<sup>120</sup> Una de las críticas que hace Jesús Morett Sánchez es que “Privilegiar la formación de ejidos sobre la reconstitución de comunidades tuvo un trasfondo eminentemente político. De reconstituirse las comunidades, la Reforma Agraria sería simplemente el reconocimiento de derechos ya existentes; sólo un acto de justicia que le devolvería las tierras a sus antiguos dueños; en cambio, si las tierras se entregaban en forma de ejido, significaba que los pueblos habían obtenido la tierra gracias al gobierno, lo que evidentemente constituye un elemento de control y clientelismo político. Morett Sánchez, Jesús, *Op. Cit.*, pág. 83 y 84.

### 1.3.3 Las reclamaciones de Estados Unidos por la Reforma Agraria

La Reforma Agraria y la Expropiación petrolera fueron las dos medidas más importantes tomadas por Cárdenas para la repartición de tierras y la recuperación de la renta petrolera que se encontraba dominada por capital extranjero. Estas medidas implicaron la expropiación de enormes superficies de tierra y la expulsión de grandes empresas que explotaban el petróleo, situación que significó el reclamo de los gobiernos de Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, Italia, España, Holanda y principalmente de Estados Unidos; este último caso será estudiado por su relevancia en este apartado.<sup>121</sup>

Desde abril de 1935 y hasta agosto del mismo año, se había establecido la Comisión ad-hoc mexicano-estadounidense, Suárez-Sierra Baker-Flood, designada para discutir de manera “informal” las reclamaciones agrarias registradas ante la Comisión General de Reclamaciones con el fin de llegar a un arreglo. A diferencia de lo sucedido en las conferencias de Bucareli, los representantes mexicanos recibieron como instrucción principal del Presidente Cárdenas “[...] sostener la incompetencia de la Comisión para calificar el derecho de México de dictar sus propias leyes y aplicarlas por igual a nacionales y extranjeros ya sea en materia agraria como en cualquiera otra [...]”<sup>122</sup>

En 1936, con las medidas que debía tomar el Gobierno mexicano para llevar a cabo la Reforma Agraria, los EUA se inconformaron de tal forma que comenzaron a

---

<sup>121</sup> Vale la pena recordar que entre las reclamaciones hechas por Estados Unidos a México se encontraba el ataque de las tropas de Villa en Columbus. De acuerdo con Friedrich Katz: “El 9 de marzo de 1916, una fuerza invasora mexicana de 500 hombres y a los gritos de ¡Viva Villa! Y ¡Viva México!, atacó el pueblo de Columbus, Nuevo México. Según toda la evidencia existente, el jefe del ataque fue el revolucionario mexicano general Francisco Villa. Los invasores fueron rechazados por tropas del XIII Regimiento de Caballería de Estados Unidos, acuartelados en Columbus, después de una batalla que duró seis horas. Más de cien mexicanos y diecisiete estadounidenses murieron en el combate. La respuesta de Estados Unidos a este ataque fue rápida. En el curso de una semana, una expedición punitiva integrada inicialmente por 4 800 hombres, más tarde aumentada hasta 10 mil y comandada por el general John J. Pershing, invadió el estado mexicano de Chihuahua con órdenes del presidente Woodrow Wilson de capturar al jefe e instigador del ataque a Columbus: Francisco Villa.

La expedición de Pershing resultó un desastre tanto político como militar. Desde el punto de vista político, llevó a Estados Unidos al borde de la guerra con México y provocó la hostilidad de grandes sectores del pueblo mexicano. Desde el punto de vista militar, fracasó completamente en su intento por capturar a Villa. La expedición punitiva regresó a Estados Unidos el 5 de febrero de 1917, habiendo fracasado hasta echarle una simple mirada a su escurridiza presa.

Las intervenciones militares de Estados Unidos en Latinoamérica han sido muy frecuentes; el ataque de Villa Columbus constituye el único caso de una intervención militar de América Latina en Estados Unidos.” Katz, Friedrich, “Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México”, en: *Ensayos mexicanos*, Alianza, México, 1994, págs. 257-302.

<sup>122</sup> Enríquez Coyro, Ernesto, Op. Cit., pág. 961.

realizar un intercambio de notas “diplomáticas”, a cargo de un representante de cada país: el mexicano Castillo Nájera y el estadounidense Benjamin Sumner Welles quien llegando a tonos amenazantes justificaba el mantenimiento de sus propiedades en suelo mexicano con base en un Derecho Internacional que de acuerdo con autores como Enríquez Coyro, consideraban estaba por encima de la soberanía y la autodeterminación de los Estados, por lo menos sí del Estado mexicano.

Las diferencias entre el Partido Republicano y el Partido Demócrata en el Congreso norteamericano, propiciaron una posición rígida ante las críticas que hacían al Presidente Franklin D. Roosevelt por no tomar medidas más radicales para defender la propiedad agraria y petrolera de sus ciudadanos en México, así, en una nota de Welles a Nájera en julio de 1938, se lee lo siguiente:

El partido republicano, íntegro, y gran parte de los demócratas, critican a la Administración actual por su tolerancia para con México; se dice que los Estados Unidos no habían guardado iguales consideraciones a ningún país, aún cuando se trata de las grandes potencias. [...] En la plataforma de los dos bandos figuraría, es casi seguro, el caso de México, como los republicanos y los demócratas enemigos del *New Deal*, propalan que la política rooseveltiana ha sido un fracaso, en lo que respecta a nuestro país [...]<sup>123</sup>

La petición que hacían los Estados Unidos a México era que mediante las reclamaciones hechas por la expropiación de tierras y empresas petroleras, se crearan comisiones especiales bilaterales que funcionaran como árbitros en las determinaciones del conflicto, pero la postura de Lázaro Cárdenas al respecto se basaba en el hecho de que los recursos pertenecían a la Nación mexicana y como pueblo soberano debían ser respetadas sus decisiones y no someterlas ante ningún pueblo extranjero. Ni los argumentos jurídicos de pactos y tratados anteriores, ni la política del *Buen Vecino*<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> Información del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores., Top. III 2353-1, tercera parte. Citado en Enríquez Coyro, Idem.

<sup>124</sup> De acuerdo con Adolfo Gilly, Roosevelt, con su política del *Buen Vecino*, pretendía construir una nueva alianza de largo alcance con las clases dirigentes latinoamericanas. Ese pacto suponía una mayor autonomía relativa de estos gobiernos y un cese de la amenaza de intervención a cambio de su participación en la preparación de la guerra y de un posterior orden internacional con predominio estadounidense. Roosevelt estaba diseñando un acuerdo continental a largo plazo que pudiera incluir en sus marcos, poniendo límites al creciente nacionalismo de esas clases dirigentes, en lugar de ensayar contra él un combate frontal o una guerra diplomática de desgaste. El pacto que generaba la política del Buen Vecino con las clases políticas y dirigentes industrializadoras de América Latina, era el equivalente y la contrapartida a nivel del continente del New Deal, el pacto rooseveltiano con los asalariados estadounidenses y con su nuevo sindicalismo industrial organizado en el Congress of Industrial Organizations (CIO). “Eran pactos que preparaban, junto con una salida capitalista de la crisis, la entrada de Estados Unidos en la guerra que se avecinaba y, como después se vio, la gran expansión mundial de Estados Unidos, su economía y sus modos de dominación entre 1945 y 1960.” Gilly, Adolfo, Op. Cit., págs. 204-215.

podían determinar la forma en la que México indemnizaría a los ciudadanos norteamericanos. Por tanto, la Cancillería mexicana rechazó la propuesta al considerar la no existencia de materia arbitrable ya que no se estaba negando el derecho a la indemnización, lo que se defendía era la decisión del Gobierno mexicano para elegir la forma de su pago.

En noviembre de 1938 se llegó a un acuerdo con la creación de la Comisión de Reclamaciones Agrarias que fijaría las indemnizaciones procedentes, a cuenta de las cuales entregaría México en pago un millón de dólares por año. Este acuerdo se cumplió durante 1939, pero debido a las inconsistencias en las reclamaciones hechas por los particulares norteamericanos, en 1940 el Comisionado estadounidense Lawson entregó a la Comisión la lista definitiva de reclamaciones con los datos para la apreciación de las indemnizaciones: eran 260 demandas por una superficie expropiada de 1 936 748.000 hectáreas, con un valor en dólares de 56 807 598.00 y su avalúo oficial de 22 902 238.00 dólares. El 27 de octubre de dicho año, el Gobierno mexicano comunicaba su propia estimación al respecto calculada en un total de 12.1 millones de dólares sólo por materia agraria (poco más de la mitad solicitada), e informaba sobre la última prórroga al funcionamiento de la Comisión al 31 de octubre de 1941.<sup>125</sup>

La deuda total de reclamaciones (no sólo la agraria), ascendía aproximadamente a 45 mdd, que como resultado de las negociaciones se convino en la cifra de 40 mdd que incluía los réditos causados y los que se pretendían cobrar, así como un monto no determinado de reclamaciones patrimoniales distintas de las agrarias que terminaron convirtiéndose en una gran deuda externa al término de la presidencia de Lázaro Cárdenas. Con la aceptación de esta deuda se dio fin a la presión ejercida contra el gobierno cardenista, quien en todo momento defendió la soberanía del país y el derecho de sus recursos.

Se puede afirmar que ante este conflicto y en todo momento, el Presidente Lázaro Cárdenas llevó a cabo una política internacional basada en principios éticos del Derecho de gentes, ante otros países y en la Liga de Naciones;<sup>126</sup> ésta debía constituir, según

---

<sup>125</sup> Enríquez Coyro, Op. Cit., págs. 979 y 1013.

<sup>126</sup> En palabras de Lázaro Cárdenas: "Si el derecho de gentes no logra por hoy dar a la Liga un poder efectivo suficiente para evitar que los países más fuertes impongan su voluntad en los conflictos internacionales; si no se logra hacer funcionar un verdadero tribunal de arbitraje que pueda prevenir y resolver las disputas territoriales, así como las pugnas económicas y políticas y evitar las guerras, las agresiones que se están desarrollando y consumando, la Asamblea de las

Cárdenas, un organismo previsor de conflictos entre las naciones y un tribunal supremo ante el cual pudieran acudir los pueblos injustamente atacados, sobre todo si se trataba de los más débiles. La visión que tenía de las diferencias de poder entre unos y otros se reflejaba en la defensa de los pueblos más desfavorecidos y sabía que México era uno de ellos. Al entregar la presidencia a Manuel Ávila Camacho le dio una carta advirtiéndolo lo siguiente:

Algo muy importante y trascendental en la vida de México, para los hombres que asumimos el poder es, cuidar de que entre tanto no haya una declaración categórica del Gobierno de Norteamérica, en el sentido de que abandona su teoría de reconocer la nacionalidad de origen a los norteamericanos que se trasladan a otros países, no debe aceptarse aquí a nuevos inversionistas de la nación vecina. Si se descuida este importante aspecto, tendremos que lamentar más reclamaciones indebidas y conflictos graves para México. Aunque los extranjeros de acuerdo con nuestras leyes, están obligados a renunciar a toda protección diplomática, lo cierto es, que los Gobiernos de Norteamérica no han respetado este principio que es ley suprema en nuestro país, y por ello se hace indispensable tener previamente una declaración oficial del Gobierno Norteamericano.<sup>127</sup>

---

Naciones tendrá así que definir las responsabilidades históricas y apoyar a los países que defienden su integridad y su autonomía." Citado en Silva Herzog, Jesús, Op. Cit., pág. 111.

<sup>127</sup> Ibid., pág. 109.



## CAPÍTULO 2

### La agricultura mexicana en el proceso de industrialización

#### 2.1 El papel de la agricultura en el arranque del proceso de industrialización 1940-1950

La industrialización mexicana no se dio como un proceso natural, ya que no fue resultado de una formación histórica progresiva que a partir de una dinámica propia de acumulación llevara a la implantación de un modelo de sustitución de importaciones; más bien fueron las condiciones internacionales las que colocaron en duda la viabilidad del modelo primario-exportador en un contexto de crisis primero, y de guerras después, que generaron la contracción del mercado internacional, la disminución de la inversión extranjera y del crédito externo, permitiendo la implementación de un proyecto industrial y económico productivo que dio comienzo en la década de 1940, correspondiendo con la etapa que se ha denominado como de crecimiento sostenido y que duraría hasta fines de 1960.

A partir de la producción manufacturera y de energéticos, se abrió la posibilidad de consolidar el sector industrial como el sector dinámico de la acumulación capitalista y del crecimiento económico, haciéndose realidad en un periodo relativamente corto debido a las contribuciones de otras actividades productivas, especialmente de la agricultura que desde 1940 alcanzó tasas de crecimiento promedio de casi 8% anual (a precios de 1950), resultado de la demanda interna de insumos industriales y del crecimiento de la capacidad interna de consumo.<sup>128</sup>

---

<sup>128</sup> El valor de la producción del resto de las actividades creció a tasas medias anuales, en términos reales, superiores a las del PIB (19% la construcción, 12.5% las comunicaciones y los transportes), o bien muy similares al promedio global (7.9% la producción de petróleo, 7.3% la electrificación y 7.3% el comercio). Esto tuvo un efecto en la estructura de la ocupación laboral, incrementándose la población económicamente activa (PEA) en términos absolutos y también relativos por el mejoramiento de las condiciones de vida, que redujo la tasa de mortalidad e incentivó la tasa de natalidad. El cambio en la composición de la PEA era en parte el reflejo del modelo industrial; la proporción correspondiente a la población rural se redujo del 65.3% al 58.3% de la PEA entre 1940 y 1950; en la manufactura pasó de 8.9% al 11.8%; y en los servicios, que incluyen el comercio, los transportes, y las actividades bancarias, financieras y gubernamentales, creció del 19% al 25.7%. Cabral, Roberto, "Industrialización y política económica", en: Rolando Cordera (Coord.), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, pág. 68.

En un inicio el proceso de industrialización se dirigió a la elaboración de artículos de fabricación poco elaborada y de productos que conformaban la canasta básica (alimentos, bebidas, textiles, calzado, etc.), por lo que prevalecían los sistemas de tipo manual y de empresas rudimentarias, sobre todo de manufactura.

Fue en el contexto de la Segunda Guerra Mundial donde se dieron las mayores condiciones para llevar a cabo el proceso de industrialización nacional, ya que se había obstaculizado la tradicional importación de bienes de consumo, pero también de maquinaria y equipo, propiciando el aumento de la producción industrial principalmente por la vía de la intensificación de la explotación de trabajo -y no por la vía tecnológica o de creación de empleo-. En este sentido fue el sector agropecuario el que, debido a la distribución de tierras generó una mayor productividad (*ver cuadro 2*) y con ello facilitó el financiamiento a la industrialización.

Si consideramos la relación entre producto total y población económicamente activa por sector como indicador de la productividad del trabajo, aunque sea en términos generales, veremos que la tasa media de productividad de la industria apenas superó en dos décimas la tasa media anual global, mientras que el sector primario, como efecto del reparto agrario cardenista y de las mejores condiciones de demanda externa e interna para sus productos, elevó la productividad en una y media veces por encima de la productividad promedio de la economía.<sup>129</sup>

**Cuadro 2**

**Tasa media anual de crecimiento de la productividad**

PIB/PEA*	1940-1950
Total	2.6%
Sector primario	4.1%
Sector industrial**	2.8%
Sector Servicios	0.8%

Fuente: Cabral Roberto, Op. Cit., con información del Banco de México.

\* Calculado sobre precios de 1950

\*\* Incluye minería y electricidad.

A su vez este proceso se reflejó en el sector agropecuario, el cual también comenzó a industrializarse mediante el gasto público que se le destinó para apoyar las obras de irrigación y de producción de insumos básicos para la tierra (como los

<sup>129</sup> Ibid., pág. 70.

fertilizantes), todo ello orientado a fomentar principalmente la agricultura de tipo capitalista de exportación y la producción requerida por la industria interna, y segundo para cubrir el consumo nacional. Mientras el gasto público para el sector agropecuario fue de 13% del total en la década de 1940, para el sector industrial fue mucho mayor: “[...] podemos ver que el monto total de los recursos destinados a dicho fomento [industrial] creció en promedio anual simple a más del 58%, pasando de 89.6 millones de pesos en 1940 a 152.7 millones en 1946 y a 503.3 millones en 1950.”<sup>130</sup>

En los primeros años de la década de 1940 la inversión estatal se centró en obras de irrigación para la agricultura de exportación, sobre todo en el norte y noreste del país, así como para la construcción de caminos, carreteras, puentes y puertos, con el fin de crear vías comerciales no sólo de productos agrícolas, también textiles, pecuarios y algunos industriales. Pero a partir de 1945 el sector de energía eléctrica, petróleo e industrial pasaron a ser los más importantes en el gasto público, en un proceso que no puede entenderse sin la intervención directa del Estado, ya sea en la creación de infraestructura, tomando medidas de protección arancelaria, en la circulación monetaria, en los otorgamientos de créditos, con la creación de empresas claves, etc., y progresivamente con la formación de una oligarquía industrial nacional y extranjera.<sup>131</sup>

Con un sector privado nacional apenas en crecimiento, el Estado asumió la creación de empresas que resultaban fundamentales para el proceso de industrialización, principalmente las paraestatales en áreas estratégicas que funcionaron como armazón al desarrollo económico de esta época, sobre todo en sectores como siderurgia, fertilizantes, papel, acero, industria azucarera y textil. En tanto en aquellos campos donde se necesitaba la sustitución de importaciones se crearon empresas como la Cía. Industrial de Atenquique (1941); Altos Hornos de México (1943); Cía. Minera de Guadalupe, perteneciente al grupo de Altos Hornos (1944); Cía. Mexicana de Tubos (1945); Ayotla Textil (1946); Ingenio Independencia (1947), e Industria Petroquímica Nacional (1949), y

---

<sup>130</sup> Ibid., pág. 78.

<sup>131</sup> De acuerdo con Ernest Mandel en los países subdesarrollados “[...] es asombroso comprobar hasta qué punto [...] la injerencia directa del Estado en los asuntos económicos [...] es verdadero foco de aparición de la burguesía, de formación de empresas capitalistas, e incluso de familias burguesas [...] la industrialización de numerosos países subdesarrollados se ha visto favorecida actualmente por iniciativas gubernamentales ligadas a subsidios [...] o a las extravagantes garantías concedidas a las industrias privadas [...]; la Nacional Financiera de México y otras numerosas instituciones del mismo género, son así los principales agentes de industrialización en sus respectivos países [...], el nacimiento de una burguesía industrial en los países subdesarrollados es el producto común de encargos del Estado, de incitaciones del Estado bajo forma de garantías y del saqueo de la caja del Estado (específicamente por funcionarios y políticos corruptos).” Mandel, Ernest, *Tratado de economía marxista*, Tomo II, Era, México, 1968, págs. 116-117.

paralelamente se crearon instituciones como el Banco Nacional de Fomento Cooperativo (1941); el Instituto Mexicano del Seguro Social (1943); la Junta Directiva de Puertos Libres Mexicanos (1943); Beneficios Mexicanos del Café (1944); el Banco Nacional Monte de Piedad (1946); el Banco del Pequeño Comercio (1948), y el Patronato del Ahorro Nacional (1950).<sup>132</sup>

Pese a que este desarrollo económico-institucional representó un hecho de gran relevancia para México, no se puede perder de vista que en el fondo se manifestaba como una expresión de la nueva dinámica de acumulación capitalista cuyo motor, de acuerdo con Roberto Cabral,

[...] no fue la producción de bienes para el consumo sino la tasa de ganancia, en forma tal que generó su propia demanda a través de la reducción del valor de la fuerza de trabajo, tanto por medios económicos como políticos, y que concentró el ingreso de acuerdo con sus requisitos de realización.

El traslado de ingresos de los trabajadores a manos de propietarios de medios productivos como efecto de la inflación y de la política del Estado frente a la clase obrera redujo la participación de los trabajadores en el ingreso nacional.<sup>133</sup>

Como resultado se registró de la mano del desarrollo económico un proceso de pauperización del proletariado mexicano, que contradictoriamente propició el enriquecimiento de las clases propietarias, mientras que la clase trabajadora padeció de salarios reales bajos y decrecientes, del incremento del empleo de mujeres y niños, el aumento de la jornada laboral en ciertas ramas industriales y la intensificación del trabajo mismo.

Para 1950 el sector agropecuario seguía siendo el que mayor mano de obra absorbía con un 58.3% del total de la PEA, mientras la manufactura lo hacía con 11.8% y los demás sectores con el 29.9% aunque sin excepción en todos los sectores golpeó duramente el alza de los precios y los bajos salarios debido a que “[...] en 1945 los

---

<sup>132</sup> Un sector estratégico sin duda, fue el de los ferrocarriles, debido a su función de expansión comercial, el cual durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho tuvo un importante auge al adoptarse un programa de rehabilitación con miras a mejorar la capacidad de transportación de productos de exportación. El apoyo del Gobierno alcanzó 553 millones en 1945, cifra que se mantuvo casi idéntica a fines de esa década. La política de subsidio para Ferrocarriles Mexicanos se basó en bajos costos a la transportación de carga, en combinación con el programa federal de rehabilitación, para garantizar un transporte rentable a la industria. Cabral, Roberto, Op. Cit., pág. 85.

<sup>133</sup> Esto se debe a que la década de 1940 también se caracterizó por un proceso inflacionario, en donde el índice de precios implícito en el PIB creció aceleradamente, sobre todo en los años de la SGM, alcanzando una tasa media anual de crecimiento del 22%. El crecimiento de los precios fue más acelerado para los productos agropecuarios que para las manufacturas –cuya relación de intercambio, si tomamos el año de 1950 como base, era en 1940 de .925- elevando el costo de vida para los trabajadores en casi cuatro veces en diez años, mientras los precios del conjunto de la economía sólo aumentaron al triple. Ibid., pág. 73.

sueldos y salarios percibidos tenían un nivel 30% inferior al de 1940 y, a pesar del relativo incremento logrado para 1950 no lograban aún en este último año recuperar la situación de 10 años antes, pues estaban todavía 5% debajo de aquella”.<sup>134</sup> En los siguientes cuadros se puede apreciar parte de este proceso de pauperización.

**Cuadro 3**  
**Población económicamente activa por ramas de actividad 1940-1950**

Actividad	<u>Miles de personas</u>		<u>Porcentajes</u>		<u>Tasas anuales de crecimiento</u>
	1940	1950	1940	1950	1940-1950
<b>Total</b>	5 857	7 752	100.0	100.0	2.8
<b>Agropecuaria</b>	3 832	4 519	65.4	58.3	1.7
<b>Ind. Manufact.*</b>	524	915	8.9	11.8	5.1
<b>Otras ramas**</b>	1 502	2 318	25.7	29.9	4.4

Fuente: Arroio Junior, Raymundo, Op. Cit., pág. 117. Con datos de: CEPAL-NAFINSA, *La política industrial en el desarrollo económico de México*, pág. 55.

\* Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

\*\* Incluye industrias extractivas, construcción, electricidad, transporte, comercio, gobierno y servicios.

<sup>134</sup> Arroio Junior, Raymundo, “El proceso de industrialización y la pauperización del proletariado mexicano: 1940-1950”, en: Rolando Cordera, Op. Cit., pág. 101.

**Cuadro 4**  
**Participación de los sueldos y salarios en el valor de la producción**  
**por ramas industriales 1940-1950**

Rama	Sueldo y salario real al año. Promedio (pesos de 1940)			Participación		
	1940	1945	1950	1940	1945	1950
1. Alimentaria	875	769	1 155	10.4	10.5	13.5
2. Textil	1 286	930	1 122	21.2	13.4	13.0
3. Química	1 706	1 180	1 756	14.6	13.0	14.4
4. Gen. de electricidad	2 315	1 511	1 732	17.2	27.5	17.8
5. Fund y manuf. art. met.	1 649	1 088	1 333	45.1	23.7	16.7
6. Indumentaria y tocador	936	887	1 076	19.5	15.6	24.5
7. Tabaco	1 802	1 099	1 523	10.8	9.2	6.1
8. Artes gráficas, foto, cine	1 680	527	2 101	37.4	36.5	32.2
9. Papel	1 484	1 081	1 500	17.4	12.3	13.4
10. Construcción y mat.	1 238	898	932	30.9	27.5	24.3
11. Madera y muebles	843	768	963	25.5	25.8	21.7
12. Cuero y pieles	1 194	908	1 072	13.6	13.2	16.0
13. Cerámica y vidrio	1 636	903	1 133	34.7	26.1	26.9
14. Aparatos y mat. eléct.	1 736	1 010	1 556	19.9	26.9	18.8
15. Joyas y objetos de arte	1 189	908	1 188	26.5	30.4	27.0
<b>Total</b>	<b>1 272</b>	<b>891</b>	<b>1 203</b>	<b>18.8</b>	<b>14.7</b>	<b>16.0</b>

Fuente: La misma del cuadro interior. Con datos del IV y V Censo Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

**Cuadro 5**  
**Industria alimentaria 1940-1950**

	1940		1945		1950	
	Total	Índice	Total	Índice	Total	Índice
Valor de la producción*	639 983	100	1 956 291	305.7	3 990 013	624.9
Valor de la producción a precios de 1940**	639 938	100	911 599	142.4	1 133 204	177.1
Personal ocupado	76 040	100	126 436	166.2	174 274	229.2
Sueldo y salario real anual promedio (pesos)	874.5	100	766.0	87.6	1 155.5	132.1
Participación de los sueldos y salarios en el valor productivo (%)	10.4	-	10.5	-	13.5	-
Promedio de horas trabajadas al año	2 656	100	2 843	107	2 296	86.5
Valor de las importaciones	15 908	100	1 956 291	305.7	3 990 013	570.5
Valor de las exportaciones	3 137	100	35 080	1 118.3	82 387	2 626.8
Consumo nacional aparente***	652 754	100	2 023 496	310.0	3 998 379	612.5

Fuente: La misma del cuadro anterior.

\* Valor de la producción en miles de pesos corrientes.

\*\* Valor de la producción en miles de pesos de 1940.

\*\*\* El consumo nacional aparente es igual al valor de la producción más las importaciones menos las exportaciones.

**Cuadro 6**  
**Comportamiento de la industria mexicana por ramas, 1940-1950**

Rama	1940			1945			1950		
	<i>Núm. de establ.</i>	<i>Valor prod.</i>	<i>Pers. ocupad.</i>	<i>Núm. de establ.</i>	<i>Valor prod.</i>	<i>Pers. ocupad.</i>	<i>Núm. de establ.</i>	<i>Valor prod.</i>	<i>Pers. ocupad.</i>
1. Alimenticia	8 595	640	76 040	15 109	952	126 436	29 798	1 677	174 274
2. Textiles	1 060	519	84 057	2 013	827	115 692	4 997	1 447	148 828
3. Química	400	151	12 991	1 095	202	21 664	2 389	541	39 414
4. Generación de electricidad	256	141	10 495	324	157	13 526	883	566	16 608
5. Fundición y manufactura, metalurgia	459	138	37 810	2 224	173	36 241	7 206	593	65 770
6. Indumentaria y tocador	828	86	17 943	3 867	189	32 458	10 945	247	49 794
7. Tabaco	53	70	4 160	69	56	4 574	87	130	4 641
8. Artes gráficas, foto, cine	332	44	9 829	989	56	37 811	1 434	130	17 606
9. Papel	73	42	5 002	154	64	7 029	242	121	9 655
10. Construcción y materiales	193	39	9 860	1 096	73	21 694	3 135	384	88 914
11. Madera y muebles	374	38	11 392	1 682	82	26 757	6 101	217	43 391
12. Cuero y pieles	174	27	3 125	727	42	5 904	1 590	63	8 325
13. Cerámica y vidrio	50	21	4 379	176	28	7 873	1 011	55	11 476
14. Aparatos y materiales eléctricos	36	7	857	305	10	2 664	1 502	100	10 735
15. Joyas y objetos de arte	14	2	339	244	8	2 541	1 509	21	4 178
TOTAL	12 954	1 972	290 602	30 606	2 919	475 461	73 336	6 292	698 611

Fuente: Idem.



Como se puede observar en los cuadros anteriores, a pesar de que la industria alimentaria fue la más importante y una de las más dinámicas en lo que se refiere al valor de la producción, personal ocupado y valor de las inversiones, el crecimiento en sus 47 ramas fue desigual y su desarrollo implicó el incremento en los bienes alimentarios que afectó a todas las clases trabajadoras al no haber un crecimiento proporcional en los salarios, ya que en términos reales éste quedó por debajo, evidenciando que la rama industrial alimentaria en crecimiento era la que más explotaba a los trabajadores a la vez que enriquecía a propietarios de los medios de producción.

La industrialización agrícola fue también el reflejo de otros defectos de la vía escogida para el desarrollo, manifestaba por ejemplo que pese a tener una producción excedentaria (el volumen de la exportaciones en este ramo se incrementó en más de 300%) generaba otras contradicciones: los beneficios se concentraron en una clase privilegiada y existían en este proceso algunos problemas estructurales como una creciente dependencia exterior, principalmente de bienes de capital como maquinarias y equipos, que representaron el 9.8% de las importaciones totales de bienes y servicios en 1940, el 22.2% en 1945, el 30% en 1948 y el 24% en 1950.<sup>135</sup> Desde la perspectiva de Jesús Morett:

La industria ofertó bienes para un mercado exclusivamente interno y prácticamente cautivo, no surgió de la generación de una tecnología propia sino de técnicas y hasta de insumos importados. [...] se da de forma desarticulada ya que no es exclusiva consecuencia natural del desarrollo económico general, sino en gran parte resultado de las condiciones internacionales e impulsado por el Estado a través de amplísimos apoyos (creación de infraestructura, créditos preferenciales, exención del pago de muchos impuestos, permisos indiscriminados de importación de materias primas y bienes de capital), a la par de altas tasas arancelarias y prohibiciones a la importación de productos industriales extranjeros similares a los mexicanos, estabilidad cambiaria, insumos subsidiados y hasta gratuitos, etc. Además, como la industrialización adolece de una integración productiva, al no existir prácticamente el sector fabricante de bienes de capital y se orienta al mercado doméstico, el modelo sólo puede ser viable si se cuenta en la economía con un sector exportador capaz de atraer las divisas necesarias para el desarrollo industrial.<sup>136</sup>

Ante el proceso inacabado que representó esta industrialización, no obstante el sector agropecuario en conjunto fue el que hizo posible gran parte de su desarrollo, fungiendo como el principal sector exportador y generador de divisas permitiendo el mantenimiento del proceso de industrialización sin recurrir al endeudamiento externo. Aún en condiciones de bajo desarrollo tecnológico y altos costos de producción, el sector agropecuario fue capaz de sostener un nivel importante de exportaciones que

---

<sup>135</sup> Cabral, Roberto, Op. Cit., pág. 72.

<sup>136</sup> Morett Sánchez, Jesús, Op. Cit., pág. 141.

financiaron las importaciones de medios de producción mediante la entrada de importantes cantidades de divisas, pero no sólo eso, también: suministró a la industria una suficiente provisión de materias primas, produjo y ofertó a precios accesibles los alimentos necesarios para una creciente población no agrícola, conformó un dinámico mercado interno para los productos manufacturados, generó excedentes económicos para la acumulación industrial en general y aportó mano de obra barata.<sup>137</sup>

### 2.1.1 La agricultura en la década de 1950 a 1960

Hasta 1955 el sector más dinámico de la economía mexicana fue el agrícola, pero a partir de este último año el sector industrial (principalmente electricidad, petróleo y manufacturas) aumentó su tasa de crecimiento respecto al lapso anterior y constituyó el sector de desarrollo más acelerado. De 1955 a 1967 la agricultura pasó de tener un crecimiento de 7.4% a 3.2% anual; en tanto las manufacturas pasaron de 6.9% al 8.1%; el petróleo de 6% a 7%; y la electricidad del 7% al 9.5%.<sup>138</sup> (Ver cuadro 7)

**Cuadro 7**  
**Crecimiento del PIB y del sector industrial**

Concepto	1940-1954	1955-1961*	1962-1970*
I. PIB	5.8	6.0	7.6
II. Sector industrial	6.6	7.4	9.7
Petróleo	6.8	9.3	8.1
Energía eléctrica	6.7	8.6	15.0
Manufacturas	6.7	7.7	9.9
Construcción	8.6	6.6	9.7
Minería	-0.01	1.7	2.1

Fuente: Cordera Rolando y Adolfo Orive, Op.cit., pág. 153. Con datos de: Banco de México, *Información económica. Producto interno bruto y gasto, 1960-1977*.

<sup>137</sup> Este último aporte de la agricultura, se debe en parte a que en México se desarrolló “[...] un impresionante proceso de proletarización campesina, que se inicia en la década del cuarenta con el fin del gran reparto agrario, adquiere una magnitud absoluta inusitada en la década del cincuenta y se afianza en la siguiente, donde comienza a manifestarse la tendencia a la disminución de la población rural en términos no sólo relativos sino absolutos. Así, luego de la ‘recampanización’ de una gran masa de obreros agrícolas hasta 1950, se expande en un 49.7% el número de los asalariados sin tierra durante esa sola década, para aumentar en un 15.8% durante 1960-1970.” Lerda, Francisco O., “Salario y ejército de reserva en el campo mexicano”, en Julio Moguel et. al. *Ensayos sobre la cuestión agraria y el campesinado*, México, Juan Pablos, 1981, pág. 180.

<sup>138</sup> Solís, Leopoldo, Op. Cit., pág. 217.

El crecimiento y la crisis en el campo mexicano se daría también de forma diferenciada de acuerdo con la región, desde el periodo porfirista y hasta 1950 la zona que más produjo fue la del centro y sur, pero este esquema se transformó de tal forma que en las zonas del norte se concentró el desarrollo agrícola industrial, en gran medida debido a que fue ahí donde se asentó una oligarquía terrateniente que participaba en la política y los negocios facilitando la canalización de la mayoría de los recursos públicos en esa zona para grandes obras hidráulicas, de irrigación, así como enormes subsidios.

[...] mientras que la superficie cosechada nacional creció a un promedio del 21.0% para el periodo de 1950-1960, la región del Golfo de México registró un porcentaje de aumento del 49.6% y la del Pacífico norte del 48.3%, sobresaliendo los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y Tamaulipas. En contraste con esta situación, la región centro sólo tuvo un crecimiento del 9.9%, seguida por la del norte con un 14.5% y la del Pacífico sur con un 27.9% para los mismos años.

[...] se estima que, de las inversiones destinadas a las obras de gran irrigación entre 1940 y 1960, aproximadamente el 25% fue invertido en Sonora, 20% en Tamaulipas y cerca del 16% en Baja California, o sea más del 60% del total [...] La inversión en obras de riego en el periodo de 1947-1960 fue de 1 120 pesos por hombre activo dedicado a la agricultura en 1950, sólo que existen grandes diferencias entre los estados más favorecidos y menos favorecidos. A la cabeza [...] se encuentra Baja California con 13 000 pesos; en segundo lugar Sonora con 8 250 pesos, siguen Sinaloa con 5 850, Tamaulipas con 5 020, Oaxaca con 1 420. En otro extremo, las cinco entidades menos favorecidas fueron Yucatán con 32 pesos, Quintana Roo con 36, Campeche con 40, Tlaxcala con 52 y Coahuila con 93.<sup>140</sup>

Lo que resultó de esta situación fue que la superficie de riego aumentara en el noroeste de 672 000 hectáreas en 1950, a 1 098 756 en 1960 (63.3%); y en el noreste de 288 719 a 434 218 (50.3%), alcanzando porcentajes superiores a la media nacional. Los predios de esta región eran superiores al promedio de 5 hectáreas y muchos de ellos se convirtieron en productores ganaderos.

Guillermo Vitelli propone una clasificación de los subsectores de productores agropecuarios en esta década, que nos ayuda a entender cómo se encontraban repartidos los beneficios:

---

<sup>140</sup>“La política de irrigación favoreció en aquellos años sobre todo a los grandes agricultores dedicados a los cultivos de alta rentabilidad. En 1950, el 51% de la superficie irrigada estaba en manos privadas, aumentando al 59.3% en 1960. En el noroeste la superficie privada de riego pasó del 57% en 1950 al 68.4% en 1960; en el norte esta relación fue del 55.3% para el primer año y de 59.4% para el segundo; en el noreste creció del 63.6% en 1950, al 68% en 1960” Ibid., págs. 24 y 29.

A la creciente subordinación de la agricultura al proceso de industrialización se sumaron en la década de 1950 fenómenos de tipo natural como fuertes sequías e inundaciones, que llevaron a la transformación del modelo agrícola a fin de sostener la producción; este nuevo modelo consistió en la reconversión productiva que pasó de un modelo extensivo a uno de tipo intensivo mediante el uso de semillas mejoradas, la ampliación de los sistemas de irrigación y mecanización, la utilización de insecticidas y fertilizantes, etc. El significado fue la ampliación de las relaciones mercantiles capitalistas en el agro mexicano.

Con el uso de este nuevo esquema de producción la superficie cosechada aumentó de 8 576 221 hectáreas en 1950 a 12 049 023 hectáreas en 1959, es decir, tuvo un crecimiento de 40.3%, sólo un poco menor que el registrado en la década anterior. De este total, la superficie de riego registró una tasa significativamente mayor que la de temporal, alcanzando la primera el 94.8% sobre el 34.7% de la segunda.<sup>139</sup> Como se puede ver en el cuadro siguiente, la producción fue creciendo a partir de la reconversión del modelo agrícola, pero en 1959 es notable una disminución en la producción que anunció el inicio de una crisis en el campo.

**Cuadro 8**  
**Valor de la producción agrícola 1950-1960**

<b>Años</b>	<b>Total</b>	<b>Tierras de temporal</b>	<b>Tierras de riego</b>
<b>1950</b>	6 317 800	4 830 968	1 486 832
<b>1951</b>	6 338 387	4 589 361	1 749 026
<b>1952</b>	6 128 478	4 446 571	1 681 907
<b>1953</b>	7 054 480	5 427 948	1 626 532
<b>1954</b>	9 337 289	6 158 740	3 218 549
<b>1955</b>	12 064 587	8 413 276	3 651 311
<b>1956</b>	12 789 910	9 080 334	3 709 576
<b>1957</b>	14 116 526	9 336 503	4 780 023
<b>1958</b>	15 620 933	11 980 035	3 640 898
<b>1959</b>	15 031 292	11 562 250	3 469 042
<b>1960</b>	14 321 549	9 909 558	4 411 991

Fuente: Robles B., Rosario, Op., Cit., pág. 15. Con datos de: INEGI/INAH.

<sup>139</sup> Robles B., Rosario, "Estructura de la producción y cultivos. 1950-1960" en: Julio Moguel (Coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. La época de oro y el principio de la crisis de la agricultura mexicana, 1950-1970*, Tomo 7, Siglo XXI/CEHAM, México, 1988, pág. 23.

- a) *Subsector de subsistencia*. Formado por predios menores de 5 hectáreas, que en promedio no superan 1.6 hectáreas. La incorporación de capital es reducida y en ciertas parcelas inexistente. Representan el 50.3% del total de los predios y ocupan el 11.75% del área total, mientras que obtienen solamente el 4.2% de la producción agrícola total. Debido a un ingreso bajo, las familias tienen que realizar actividades extra prediales para sobrevivir. Son dos las formas de propiedad que predominan en este sector, las parcelas ejidales y la pequeña propiedad privada.
- b) *Subsector de minifundios*. Está integrado por el 46.4% del total de los predios, cuyo tamaño varía entre 5 y 25 hectáreas, y ocupan el 45.9% del área total cultivada y el 23.5% del capital existente en la agricultura, generando el 41.5% del total de la producción. Son tierras de temporal o irrigadas por pequeños sistemas de riego, que se caracterizan porque parte de los fundos emplean mano de obra asalariada y su productividad es mayor. También aquí se encuentran pequeños propietarios y ejidatarios.
- c) *Subsector dinámico capitalista*. La riqueza de la agricultura mexicana está altamente concentrada en una reducida cantidad de predios que participan en la generación del grueso del producto. Son el 3.3% de los predios totales que conforman el subsector dinámico, genera el 54.3% del valor total de la producción agrícola y posee el 75.1% del capital existente en la agricultura. Los predios están localizados fundamentalmente en los distritos de riego e incorporaran una gran masa del proletariado agrícola. Predomina la propiedad privada sobre la ejidal y sólo el 5.5% de las parcelas ejidales cuenta con superficies que varían entre 20.1 y 30 hectáreas, mientras que el 1.2% de los propietarios privados posee el 19.6% de las tierras bajo riego del país. Existe, a su vez, un alto grado de mecanización, pues sólo el 1.8% de la superficie cultivada no dispone de equipo.<sup>141</sup> (*Véase cuadro 9*)

---

<sup>141</sup> Vitelli, Guillermo, "México: la lógica del desarrollo capitalista dependiente", en: Rolando Cordera, Op. Cit., pág. 177.

**Cuadro 9**  
**Predios, producción e ingreso familiar agropecuario**

Características				
Subsector	% de predios	% sobre producción total	% Capital	Ingreso familiar mensual (pesos)
<b>Subsistencia</b>	50.3	4.2	1.4	50 - 80
<b>Minifundio</b>	46.4	41.5	23.5	400 - 950
<b>Din. capitalista</b>	3.3	54.3	75.1	Más de 1 000

Fuente: Vitelli, Guillermo, Op. Cit., pág. 177.

En tanto el sector de subsistencia se dedicó básicamente a producir para el autoconsumo, las propiedades dinámicas capitalistas desempeñaron un papel importante en la producción de los principales productos de exportación. Así, la composición de la producción agrícola en 1950 se constituyó básicamente por los siguientes productos: el maíz, el frijol, la caña de azúcar, el trigo, el algodón y el café que en conjunto ocuparon el 76.9% de la superficie cosechada en el país, aumentando al 79% diez años después; su contribución al valor de la producción agrícola fue significativa: en 1950 representaban el 60% del total, pasando al 74.3% en 1960. Los de mayor auge fueron el azúcar, el algodón y el café (*véase cuadro 10*) que habían alcanzado un demanda importante en el mercado internacional, desplazando a los minerales (por su composición) que para 1940 representaban el 65% de las mercancías vendidas en el extranjero (el plomo, el cobre, el zinc y el petróleo concentraban el 45%), pero para 1950 el sector agropecuario aumentó su participación de 28% a 55%, mientras los minerales descendieron a 33%.<sup>142</sup>

Durante todo este periodo, las exportaciones agropecuarias financiaron, en lo fundamental, las adquisiciones en el exterior que requerían la industria en expansión y la propia agricultura. Entre 1948 y 1956 el 76% de las importaciones se cubrieron con divisas generadas por este concepto y los industriales fueron sin duda los más beneficiados en la materia. Como ejemplo relevante, cabe mencionar que en 1955 el valor de las importaciones de todos los bienes de inversión ascendió a la cantidad de cuatro mil millones de pesos y que tan sólo el algodón generó ingresos equivalentes a tres mil millones. En el mismo año, las importaciones de maquinaria, equipo y refacciones para la agricultura (tractores, partes y refacciones para tractor, maquinaria agrícola de otro tipo y arados) ascendieron a la cantidad de 500 millones de pesos, lo que mostró la plena

<sup>142</sup> Robles B., Rosario, "Las exportaciones agropecuarias en el primer gran ciclo industrializador", en: Moguel, Julio (Coord.), Op. Cit., 1988, pág. 84.

capacidad del sector para financiar sus importaciones y canalizar al mismo tiempo una parte importante de divisas hacia las compras industriales en el extranjero.<sup>143</sup>

**Cuadro 10**  
**Principales exportaciones agrícolas mexicanas 1950-1970**  
**(Toneladas)**

<b>Año</b>	<b>Algodón</b>	<b>Café</b>	<b>Azúcar</b>	<b>Henequén</b>	<b>Jitomate</b>
<b>1950</b>	162 637	46 020	21 165	72 967	82 573
<b>1951</b>	178 004	51 526	30	39 890	99 406
<b>1952</b>	229 828	52 201	8 178	14 634	107 716
<b>1953</b>	234 310	73 360	56 031	69 068	118 255
<b>1954</b>	259 417	69 038	66 415	75 148	82 845
<b>1955</b>	352 432	83 720	75 912	87 890	49 254
<b>1956</b>	421 889	73 985	30 040	62 677	50 368
<b>1957</b>	238 838	89 145	94 844	66 561	73 541
<b>1958</b>	341 001	78 747	169 190	24 406	136 738
<b>1959</b>	405 493	76 053	148 715	130 020	151 696
<b>1960</b>	324 302	84 054	453 714	85 854	159 048
<b>1961</b>	315 846	94 679	568 837	101 128	104 573
<b>1962</b>	433 671	97 671	359 627	111 601	157 027
<b>1963</b>	379 118	70 808	397 331	100 116	142 351
<b>1964</b>	327 196	90 824	527 486	76 797	155 776
<b>1965</b>	278 484	81 797	533 510	84 923	165 040
<b>1966</b>	459 310	97 629	482 242	84 243	231 145
<b>1967</b>	284 233	79 043	550 262	83 269	215 600
<b>1968</b>	323 779	111 346	641 167	70 157	293 909
<b>1969</b>	378 124	99 198	603 932	63 630	279 031
<b>1970</b>	222 681	87 565	578 097	69 093	367 299

Fuente: Robles B., Rosario, Op. Cit., pág. 109. Con datos de la SARH.

<sup>143</sup> Sobre los demás cultivos, aún cuando en algunos años de la década de 1950 fue preciso realizar importaciones considerables de cereales, en el decenio siguiente el aumento de la capacidad productiva trajo como resultado excedentes de trigo y maíz que se destinaron a la exportación. Ibid., pág. 84.

El “oro blanco” (algodón) tuvo un papel muy importante por sus niveles de producción y de demanda externa, siendo uno de los principales cultivos de exportación hasta 1956-57, cuando Estados Unidos impuso un *dumping* por más de mil millones de pesos.<sup>144</sup> A esto se aunó la recesión de los mercados internacionales de materias primas y de la economía estadounidense, el conflicto del Medio Oriente y un estancamiento relativo de la economía europea. En este contexto se dio una contundente baja en los precios agrícolas, debido en gran parte a una acumulación de excedentes en los países productores, a la notable expansión en la producción de materias primas elaboradas y sintéticas, y a la decreciente importancia relativa de las tradicionales industrias textiles y de alimentos frente a otros sectores.

Entre los productos más afectados por esta baja de los precios, se encontraba en primer lugar el café, que representaba el 12.2% de las exportaciones totales y el 26.9% de las agrícolas para 1953, mientras que en 1948 sólo había representado el 3.9% y el 14.2% respectivamente.<sup>145</sup> El segundo producto más afectado fue el azúcar de caña, que para 1953 había exportado 56 301 toneladas, con un incremento cercano al 600% en comparación con el año anterior; pero iniciada la década de los sesentas se había dificultado la exportación, en tanto su producción nacional reportaba una tasa de producción excedentaria. Si bien la situación que vino a “salvar” el caso del azúcar, fue que con la Revolución Cubana y el boicot comercial norteamericano a la isla, se abrió un nuevo mercado para este producto: el de Estados Unidos.

---

<sup>144</sup> El fin de la “época dorada” del algodón llegó a su fin cuando: “El 28 de febrero de 1956, el Senado norteamericano aprobó la Ley Agrícola R.H. 10875, dirigida a reconquistar la tradicional posición de predominio de Estados Unidos en el mercado mundial algodonnero. Para materializar dicho *desiderátum*, la Commodity Credit Corporation, organismo regulador de las exportaciones e importaciones estadounidenses, ofrecería en las operaciones de comercio exterior toda la fibra blanca acumulada durante varios años a precios inferiores a los internos. La propuesta incluía una enmienda que ordenaba al Departamento de Agricultura la venta, a partir del primero de agosto de ese mismo año, de cinco millones de pacas al precio de 25.5 centavos de dólar la libra.

El resultado no pudo ser más desastroso para la economía mexicana. En una previsión planteada entonces por la prensa se señalaba que ‘regiones enteras podrán considerarse como de posible desastre y nuevamente el algodón mexicano será cotizado entre los que se venden más baratos en el mundo.’ Respondiendo al problema, el gobierno mexicano creó el Comité de Estudios del Problema del Algodón, sin muchos resultados. *Ibid.*, pág. 88. Con información de *Excélsior*, 7 de marzo y 28 de mayo de 1956.

<sup>145</sup> Cuando en 1957 bajan los precios en el mercado internacional, haciendo resentir las exportaciones mexicanas de café, el Gobierno mexicano convino en firmar el llamado *Convenio México* con otros países productores de este grano, con el objetivo de lograr un “mercado mundial estable y ordenado”, mediante la restricción de las exportaciones. Finalmente el Estado tomó algunas medidas (como los subsidios), para “evitar las repercusiones en las ganancias de los caficultores y trasladar dichos costos en la renta diferencial que el Estado se apropiaba por la vía del controvertido impuesto *ad valorem*.” Algo similar se había dado en el caso del algodón. La política del Convenio México consistirá principalmente en el ordenamiento del transporte de café hacia los puertos y hacia los mercados del exterior, y en el mantenimiento de precios mínimos y compras externas cuando sea necesario. *Idem.*, pág. 92 y 93. Con datos de: *Excélsior*, 22 de octubre de 1957.



El henequén fue otro de los principales productos de exportación hasta 1950, cuando se introdujeron nuevos competidores mundiales de la fibra como Tanzania y Brasil, quienes le disputaron a México los principales mercados. Por otro lado pesaba el hecho de que nuestro primer comprador, Estados Unidos, definió una política de liberación de reservas y de ampliación sustancial del uso de productos sintéticos como el hilo para embalar de polipropileno, marcando lo que hasta hoy representa un preferente uso por los materiales sintéticos.

De esta manera, a las dificultades que encontraron los principales cultivos de los que se obtenían las divisas, se sumó que a fines de la década de los cincuenta Estados Unidos se posicionó comercialmente en los mercados internacionales e intensificó su búsqueda de nuevos lugares para colocar sus productos a precios más bajos que los que podían ofrecer los mercados locales de otros países. Uno de los mayores excedentes en esta década para Estados Unidos fue en cereales y granos, por lo que disminuyó la compra de granos mexicanos e intensificó la importación de frutas y verduras tales como el jitomate y los cítricos.

## **2.1.2 La agricultura en la década de 1960 a 1970**

La década de los sesentas representó la época dorada de la producción agrícola, pero también su entrada a una crisis que -con cierta excepción a fines de los setenta- redefiniría en adelante el esquema de producción al desacelerar el avance productivo de las décadas anteriores. El último ciclo de auge agrícola se dio entre finales de la década de 1950 a 1966, donde el PIB agropecuario creció a un 4.4% anual y las exportaciones de este sector a un ritmo anual del 7.7%.

La producción de los diez principales cultivos se incrementó en 9.4% en el sexenio [1960-1965], mientras que las existencias ganaderas de bovinos aumentaron en 6.0%, las de porcinos en 9.3 y la producción avícola en 9.2.

La agricultura parecía entonces haber dejado atrás los problemas de abastecimiento interno que azotaron al país en 1952-1953 y 1958-1959. Ahora no sólo se alcanzaba la autosuficiencia alimentaria, sino que entre 1963 y 1966 se lograban excedentes de maíz, frijol y trigo para la exportación. Asimismo, el impulso a la producción de cereales forrajeros permitía reducir las importaciones de estos bienes. Sin embargo, detrás de esta bonanza se ocultaba un proceso de sobreproducción en el que subyacía la necesidad de elevar la producción hasta niveles sin precedentes para intentar compensar la pérdida de rentabilidad, principalmente en granos básicos y en cultivos de exportación.<sup>146</sup>

---

<sup>146</sup> Rubio V., Blanca, "Estructura de la producción agropecuaria y cultivos básicos, 1960-1970", en: Moguel, Julio (Coord.), Op. Cit., 1988, pág. 150.

De acuerdo con Blanca Rubio, el ritmo de desarrollo agrícola de 1961-1967, puede definirse en tres etapas: 1) la de 1961 que cierra el estancamiento crítico; 2) la de 1962-1965 de un desarrollo más activo con motivo de los ajustes en los usos de la tierra, en especial el impulso al cártamo y al sorgo que llegan en ese lapso a saturar el mercado nacional; y 3) el término de los “buenos tiempos” de 1966-1967, es un periodo de atonía, en que se reduce el ritmo de crecimiento a 1.6 y 2% en el sector agrícola.<sup>147</sup>

La importancia de los primeros seis años de esta década radica en la superación de los problemas de abastecimiento anteriores, permitiendo la autosuficiencia alimentaria y una sobreproducción en granos que hasta entonces no habían formado parte importante de las exportaciones: maíz, frijol, trigo y cereales forrajeros. En realidad, este auge era un síntoma de una producción excedentaria que en el interior tenía un alto costo a través de los subsidios del Estado –preferentemente para los agricultores más acomodados-, y se explica a partir del incremento de la producción agrícola mundial que repercutió en la caída de los precios de estos productos; formaban parte del impulso que algunos Estados Capitalistas Centrales (ECC) habían dado a su sector agropecuario a través de políticas de precios internos subsidiados que estimulaban la producción, sostenían la autosuficiencia alimentaria, y creaban excedentes para colocarlos en otros mercados locales a precios más bajos.

En México, estos excedentes internacionales entraron a competir con los productos nacionales que para inicios de la década de los sesenta estaban constituidos básicamente por granos y cereales; la producción de maíz abarcaba el 49.8% de la superficie cosechada en el país, el frijol el 11.8%, el algodón 8.0% y el trigo el 7.5%; también relevantes la caña de azúcar, el café, la cebada, el ajonjolí y el arroz y los productos de exportación: el algodón, el café, la caña, el henequén y el garbanzo.<sup>148</sup>

El incremento de la producción de granos a costos más altos que en el exterior implicó exportar con pérdidas; como resultado a partir de 1965 el Gobierno comenzó a desestimular este tipo de cultivos para impulsar los que podrían ser más “competitivos” en el mercado exterior. En especial denotó un desplazo de los granos y cereales aún a costa de la soberanía alimentaria del país, cuando en 1965 el entonces Secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, declaró la necesidad de diversificar los cultivos y sustituirlos en aquellos lugares donde fuera técnicamente aconsejable, por ejemplo, cambiar la siembra de trigo por la de linaza, y en el caso de maíz sugería lo siguiente:

---

<sup>147</sup> Idem.  
<sup>148</sup> Idem.

[...] los sistemas de riego han costado mucho dinero al país y en estas tierras pueden cultivarse otros productos. El precio de garantía para el maíz, de 940 pesos tonelada, hizo que se utilizaran tierras de riego para esta siembras cuando en realidad el precio elevado se fijó para los cultivos de temporal y con el fin de beneficiar a los campesinos y ejidatarios más necesitados.<sup>149</sup>

Muchas superficies de maíz, frijol y trigo, dejaron lugar a nuevos cultivos. En el caso del trigo, por ejemplo, para 1966 su volumen de producción disminuyó en un 23.8%, para sembrar en su lugar sorgo y cártamo. Otros cultivos que se impulsaron de manera importante son los granos forrajeros, la soya, la cebada y la alfalfa, los cuales se sembraban predominante en las superficies de tenencia privada.

Si al inicio de la década de los sesenta los campesinos tuvieron una fuerte presencia en los cultivos de vanguardia frente a la oligarquía agraria, la crisis agrícola marcó una línea divisora que profundizó la brecha entre empresarios y campesinos. Ejidatarios y minifundistas privados se transformaron en productores de cultivos decadentes -frente a la competencia internacional- que resultaban “poco rentables” para la oligarquía, mientras los empresarios agrícolas orientaron su capital a cultivos más rentables en términos de ganancia y que exigían fuertes inversiones –por ello contaban con el apoyo estatal-. El resultado fue una estructura agraria de clases que dejó a los pequeños productores sin posibilidad de acceder a la producción de tipo empresarial: hortalizas, cereales forrajeros, soya, cártamo y ganado. En cambio los campesinos se dedicaron a cultivos como: maíz, frijol, henequén, algodón, caña de azúcar, café, copra, cacao, entre otros, que utilizaron principalmente para el autoconsumo.

La clase más rica del campo, los nuevos agroempresarios, tuvieron entre sus mayores ventajas el apoyo preferente del Estado que ya fuera con subsidios o permitiendo la concentración de la tierra los privilegió por encima de los medianos y pequeños campesinos.

[...] el fenómeno de concentración de tierras se encontró en los distritos de riego del río Fuerte, del río Yaqui y en distrito de riego de la costa de Hermosillo, donde existe una aplastante supremacía de la propiedad privada, que representan más del 99% de la superficie total de riego del distrito y sólo corresponden al sector ejidal 1 200 hectáreas.

[...] de acuerdo con una denuncia realizada por la Unión General de Obreros Agrícolas y Campesinos, por lo menos 800 000 hectáreas de las mejores tierras agrícolas y ganaderas de los estados de Sinaloa y Sonora estaban en poder de 114 grupos familiares que poseían latifundios disfrazados hasta de 27 000 hectáreas. En el caso particular del Valle del Yaqui, un pequeño grupo de grandes agricultores había acaparado las mejores tierras de riego, recurriendo

---

<sup>149</sup> Excélsior, 28 de marzo de 1965. Citado en: Ibid., pág. 153.

incluso al arrendamiento de predios pertenecientes a colonos, ejidatarios e incluso a las mismas comunidades yaquis.<sup>150</sup>

Revisando la situación de la tierra durante la presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964) denota que la superficie total acumulada incorporada con obras de grande y pequeña irrigación ascendió a 2 829 324 hectáreas, dando prioridad a las primeras. En este periodo se constituyeron 15 presas, destacando la Raudales en el Malpaso, la Benito Juárez en Oaxaca y la Presidente Adolfo López Mateos en Humaya, Sinaloa. Además, se llevó a cabo un importante plan de rehabilitación y mejoramiento de los distritos con el propósito de conservar las obras, rescatar las tierras ensalitradas e impedir el exceso de evaporación en los canales. Estos últimos trabajos destacaron en las aguas del río Colorado debido a un conflicto social y político con los Estados Unidos.<sup>151</sup>

En materia de créditos se canalizaron más recursos al campo -aunque la industria siguió captando la mayor parte del financiamiento público-, así la política de crédito agrario de López Mateos se distinguió por tres importantes características: a) con el fin de promover la descentralización de la gestión de los créditos, se crearon los bancos regionales agrarios a partir de la delimitación de las áreas fundamentales de influencia, tanto del Banco Agrícola como del Ejidal para evitar la duplicidad de funciones de ambas instituciones<sup>152</sup>; b) Con el fin de regular legalmente el seguro agrario, se creó en 1961 la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) que resarciría al agricultor de las inversiones que requiere el cultivo en caso de pérdida total por sequía, helada, granizada, huracanes, incendios, enfermedades o inundaciones<sup>153</sup>; y c) El crédito fue dependiendo en forma creciente de los préstamos del exterior.

---

<sup>150</sup> Robles B., Rosario, Op. Cit., págs. 78 y 79. Con datos del Centro de Investigaciones Agrarias.

<sup>151</sup> En el periódico *Excelsior* del 15 de diciembre de 1961 se leía lo siguiente: “[...] desde hace unos meses se ha estado entregando a cuenta del tratado celebrado entre Estados Unidos y México agua contaminada con una gran concentración de sal que la hace no sólo inútil sino altamente perjudicial para los usos agrícolas, industriales y para el consumo. Esto es debido a que los drenajes de agua salada del estado de Arizona de EUA están siendo descargados en el cauce del río Colorado [...] Mientras que los estados de California y Arizona reciben del mismo río agua con sólo 793 partes de sal por millón, a nosotros, en la presa Morelos, el gobierno americano nos está entregando agua envenenada con 2 718 partes de sal por millón. De utilizarse estos volúmenes para fines agrícolas se depositarían en las tierras de los valles de Mexicali (Baja California) y San Luis Río Colorado (Sonora) más de 5 000 toneladas de sal cada 24 horas.” En: *Ibid.*, pág. 70.

<sup>152</sup> El primero en establecerse fue el Banco Regional de Crédito Agrícola del Grijalva. Posteriormente fue fundado el Banco Regional de La Laguna, administrado por el Banjidal, y se crearon los del Noroeste, Bajío y Matamoros.

<sup>153</sup> A pesar de que para 1964 se habían asegurado más de tres millones de hectáreas y 350 00 cabezas de ganado, apenas representaban el 20% del total; la principal razón fue la serie de requisitos que se solicitaban, de tal forma que quedaban restringidos a algunos productores

Para el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), el 53.7% de los recursos destinados al campo, en su mayoría para sistemas de riego, se concentraron en sólo siete estados: Coahuila, Chihuahua, Durango, Sonora, Tamaulipas, Baja California y Sinaloa; éste último acaparaba el 21% de dichas inversiones.

El crecimiento de la producción agrícola durante este sexenio se debió esencialmente a las políticas de fomento destinadas a la agricultura: el crédito, los subsidios, la investigación y el riego, que a pesar de haber decrecido de manera relativa al finalizar la década de los sesentas, en términos absolutos se habían incrementado casi siete veces en el transcurso de los últimos 20 años. Se suman también otros factores: la red de carreteras pasó de 21 400 kilómetros en 1950 a 67 000 en 1970; el sistema ferroviario aumentó su capacidad de carga en un promedio anual del 5% y, por esta vía llegaron a transportarse 20 000 millones de toneladas/kilómetro en 1970 (más del doble de la cantidad transportada en 1950); grandes sistemas de riego modificaron la estructura económica y social de amplias y variadas regiones agrícolas; se llevaron a cabo vastos procesos de colonización y muchas regiones antes inaccesibles quedaron plenamente integradas a la vida nacional.<sup>154</sup>

Los sistemas de riego fueron los más favorecidos por el presupuesto público destinado al sector agropecuario, del total se destinó un 90% a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, de los cuales 90.7% se destinaron al riego, 9.1% al ramo Agricultura y Ganadería y el 0.16% a Asuntos Agrarios y Colonización. Al finalizar el sexenio la superficie total beneficiada con obras de riego fue de 393 205 hectáreas.<sup>155</sup> (Véase cuadro 11)

---

que pudieran apegarse a las normas técnicas que fijara la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Su cobertura se calculaba por hectárea y no podía exceder al total de las inversiones necesarias y directas para obtener la cosecha esperada.

<sup>154</sup> Robles B., Rosario, "La participación estatal en la agricultura veinte años de irrigación y créditos", en: Julio Moguel (Coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970*, Tomo 8, Siglo XXI/CEHAM, México, 1989, págs. 62 y 63.

<sup>155</sup> Idem.

**Cuadro 11**  
**Superficie irrigada por el sector público según periodos gubernamentales (Hectáreas)**

	<b>Beneficiadas</b>	<b>Nuevas</b>	<b>Mejoradas</b>	<b>Grande irrigación</b>	<b>Pequeña irrigación</b>
<b>1926-1946</b>	827 425	419 867	407 558	785 350	42 075
<b>1946-1952</b>	625 512	386 668	283 844	479 070	146 442
<b>1952-1958</b>	758 100	565 567	192 533	610 037	148 063
<b>1958-1964</b>	244 858	168 535	76 323	134 560	110 298
<b>1964-1970</b>	393 205	300 193	93 012	296 058	97 147

Fuente: Robles B., Rosario, Op. Cit., 1989, pág. 80. Con datos de: Adolfo Orive Alba, *La irrigación en México*.

Aunque las obras de riego se incrementaron, no pasó lo mismo con el resto del sector agropecuario, en el sexenio de Díaz Ordaz más bien:

[...] disminuyó el apoyo financiero al sector agropecuario, no obstante que los créditos totales canalizados a la economía aumentaron considerablemente al pasar de 74 408 millones de pesos en 1965 a 137 763 millones en 1970. Esta situación reafirmó la primacía del sector industrial, que en ese último año absorbió el 48% del financiamiento público y privado, seguido por el de servicios que captó 43%, mientras que a la agricultura y a la ganadería sólo les correspondió el 9%. Del total canalizado al agro, el sector privado aumentó ligeramente su participación: si en 1965 suministró 30.6% de los recursos destinados a este sector un lustro más tarde proveyó el 31.5% de éstos. Consecuentemente, la banca oficial redujo sus aportes del 69.4% al 68.4 en el mismo lapso.<sup>156</sup>

El Estado jugó un papel central en la promoción e impulso de la actividad agropecuaria, aunque en clara desventaja frente a los sectores industrial y de servicios, y dentro del mismo sector favoreciendo a la propiedad privada. No obstante, debe reconocerse que el crédito a través de la banca oficial fue creciente, aumentando casi 18 veces al pasar de 649 millones de pesos en 1950 a 12 113 millones en 1970. En estos años operaron las instituciones ya existentes como el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, pero se crearon además, el Banco Nacional Agropecuario y la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera. También se estimuló la canalización del crédito privado al campo con la

<sup>156</sup> "A diferencia del sector público, la banca privada orientó una cantidad considerable de sus aportaciones (para 1970 representaban el 48%) hacia las actividades ganaderas, sobre todo en determinadas regiones del país. En este contexto, el FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) concentró en el noroeste el 60.6% de los créditos para el avío descontados en 1967. En los casos del norte-centro y centro-oeste, estas regiones captaron un poco más del 9% de los recursos cada una. La situación adquiere tintes radicales a la hora de examinar la situación de la región centro-norte que sólo percibió el 1.2% [...]; sólo se encauzó el 0.1% a la península de Yucatán. Del total de los créditos, el 25.3% tenía como destinatario a la ganadería y el 74.7% a la agricultura." Ibid., pág. 90.

constitución del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura y el Fondo Especial para el Financiamiento Agropecuario; el resultado fue que de 1950 a 1970 los créditos privados para el sector aumentaron de 336 millones a 5 582 millones de pesos.<sup>157</sup>

### 2.1.2.1 El inicio de la crisis en el campo

Después del crecimiento sostenido en la agricultura que había dado paso de nuevo a una agricultura de tipo extensiva, en 1967 comienza el declive y el fin de esta forma productiva dando lugar de nueva cuenta a una de tipo intensiva.<sup>158</sup> El agotamiento de las condiciones para la expansión productiva que había dado fuerza a la fase extensiva de desarrollo se había agotado; la producción de granos, cereales y algodón había dejado de ser rentable para el gran capital agrícola del país.

Durante el periodo 1967-1970 el PIB agrícola tuvo un crecimiento de 1.5%, tasa por primera vez inferior al crecimiento de la población. La superficie cosechada se redujo en 2.3% anual de 1966 a 1970, mientras que la producción de los diez principales cultivos creció al 2.3% anual durante este periodo (debido fundamentalmente a la influencia de los cultivos forrajeros y de oleaginosas que [...] se encontraban en franco crecimiento). Sin embargo, [...] la producción de maíz (de riego) cayó 8.6% de 1966 a 1970; la de trigo en 1.3 y la de algodón en 0.9; por su parte, la producción de arroz (de temporal) cayó 2.0%, la de maíz 1.8% y la de frijol 3.3 por ciento.<sup>159</sup>

El agotamiento del desarrollo extensivo agrícola sobrevino en una crisis productiva reflejada principalmente en los granos básicos (maíz y frijol), pero también en otros granos y cereales (como el trigo) y los cultivos de exportación. Por ello se afirma que esta crisis afectó el comportamiento de la rama en su conjunto. Por ejemplo, repercutió en el sector industrial, de tal suerte que la relación agricultura-industria que había permanecido durante más de veinte años, tuvo que transformarse tanto cualitativa como cuantitativamente; mientras el sector agrícola había sido un

---

<sup>157</sup> Ibid., págs. 63 y 64.

<sup>158</sup> Como ya se ha mencionado en el presente trabajo, con la producción intensiva se echa mano del uso de semillas mejoradas, insecticidas, fertilizantes, abonos y maquinaria con el fin de incrementar los rendimientos por hectárea. De tal forma que: "El consumo nacional aparente de fertilizantes, que era de menos de 12 mil toneladas en 1950, se elevó a 169 mil en 1960 y a cerca de medio millón de toneladas en 1967-68. Por su parte, la importación de insecticidas pasó de 8 408 toneladas en 1960 a 9 778 en 1965. Pero el recurso de los agroquímicos empezó también encontrar límites, pues cada vez se requería de una cantidad mayor de ellos para obtener los mismos resultados y, como consecuencia, los costos empezaron a incrementarse." Rubio V., Blanca, Op. Cit., pág. 167. Con datos de Jesús Puentes Leyva (Sic).

<sup>159</sup> La producción pecuaria también presentó signos de retracción, por ejemplo: "El ganado bovino creció 2.2% de 1965 a 1970, el ganado porcino 1.7 y la población avícola 5.1% anual durante el lustro, después de haber obtenido tasas de entre 6 y 9% en el periodo anterior. Mientras la producción de granos básicos y algodón caía claramente, la pecuaria desaceleraba sus ritmos de crecimiento." Rubio V., Blanca, Op. Cit., pág. 157.

importante captador de divisas, la caída de las exportaciones de estos productos impactó negativamente en la obtención de ingresos provenientes de los impuestos a la exportación, de tal forma que si en 1965 las exportaciones agrícolas equivalían al 46.3% del valor total de las exportaciones nacionales, para 1970 sólo representaban el 32.9%. Otro efecto fue que a partir de la caída de la producción en alimentos de la dieta básica del país, principalmente los granos, fue indispensable realizar grandes importaciones del exterior para satisfacer la demanda nacional, lo que se calcula en cerca de 800 mil toneladas de granos para 1970.<sup>160</sup>

Este periodo que marcó el inicio de la crisis agrícola, demostró que su auge había sido en gran medida un espejismo de sobreproducción y no la expresión de un crecimiento real y sólido. Además, una importante fuente de financiamiento del sector agropecuario estuvo sustentada en préstamos del exterior que para los acreedores tenían el propósito específico de endeudar al país para más tarde cobrarlo a un costo muy alto; muchos de los préstamos se hicieron mediante la Alianza para el Progreso impulsada por John F. Kennedy:

[...] en el marco de la Alianza para el Progreso y de los acuerdos de Punta del Este, una cantidad importante de recursos provenientes del exterior fueron canalizados al medio rural. En 1962, el Banco Interamericano de Desarrollo concedió un préstamo de un millón de dólares para mejorar cinco mil hectáreas de tierra en el sur de Yucatán mediante la apertura de 50 pozos y la instalación de estaciones de bombeo para abastecer una red de canales pequeños de riego. Poco tiempo después se anunciaba un empréstito de 60 millones de dólares de la Agencia para el Desarrollo Internacional destinado a obras de riego, drenaje, mejoramiento de suelos, desmontes y mecanización de explotaciones, administrado por el FIRA con lo que se garantizaba su canalización hacia los grandes agricultores. Un año más tarde, se informó que en el Sistema Lerma-Chapala-Santiago se emprendería la construcción de 555 pequeñas obras de riego y drenaje con un crédito de tres millones de dólares otorgados por el BID a cuenta del Fondo Fiduciario de Progreso Social.<sup>161</sup>

Estos eventos se inscribieron en el contexto de posguerra, cuando Estados Unidos echó mano de los llamados organismos internacionales financieros y de desarrollo (Alianza para el Progreso<sup>162</sup>, Bretton Woods -BID, BM, FMI-) para llevar a

---

<sup>160</sup> Idem.

<sup>161</sup> En información del periódico *Excélsior* del 3 de enero de 1963 se lee lo siguiente: "El Fondo Fiduciario del Progreso Social comprende 394 millones de dólares de los 500 millones de dólares que el gobierno de los Estados Unidos ha destinado para impulsar el desarrollo social de Latinoamérica como parte del programa de la Alianza para el Progreso". Robles B., Rosario, Op. Cit., 1989, págs. 88 y 89.

<sup>162</sup> Como parte de la política exterior imperialista estadounidense, en 1961 el presidente John F. Kennedy prometió a las delegaciones diplomáticas latinoamericanas un plan de financiamientos públicos y privados por un monto de 100 mil millones de dólares que fomentarían el progreso y el cambio social en América Latina. Esta iniciativa, la Alianza para el Progreso, establecida en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961, anunciaba como objetivos los siguientes: crecimiento del ingreso per cápita (no menos de un 2.5% al año) compatible con un desarrollo sustentable que redujera la brecha con los países



cabo su política exterior -los cuales en realidad han sido utilizados como instrumentos de negociación e intervención en países periféricos principalmente-, y sumado al hecho de que en estos años era fundamental para los EUA que la Revolución Cubana no extendiera su influencia libertaria hacia los demás países, por lo que parte de la estrategia del Gobierno estadounidense hacia América Latina fue crear un proyecto de “apoyo” financiero y de ampliación de las relaciones diplomático-comerciales de corte “contraisurgencial”.<sup>163</sup>

Además de los créditos otorgados por el Gobierno estadounidense, se intensificaron los flujos de IED en nuestro país –no sólo en materia agraria-, ascendiendo de manera importante al pasar de 419 millones de dólares en 1940, hasta más de 2,517 millones en 1968. Lo que indica que en este último año alcanzaron un nivel de 6 veces (601%) el de 1940, con una tendencia creciente, como se aprecia en el *cuadro 12*.

Un reflejo claro de la creciente inserción de la IED en México se percibe en la industria alimentaria, que poseía un control abrumador por parte de capital extranjero; eran empresas que además de ir ganando terreno frente a la industria mexicana de alimentos, ejercían una política expansiva mediante diversos medios.

En efecto, las despepitadoras de algodón, con Anderson Clayton a la cabeza, controlan ya varios cultivos entre los que cabe destacar el cacahuete, el cártamo, la copra y otras oleaginosas. Sus actividades asimismo se han ensanchado, ya que para ejercer su predominio en determinadas líneas que a ellos interesan, llegan incluso a financiar otros cultivos. Así por ejemplo, en Mexicali, durante 1963 la Jabonera del Pacífico y otras empresas extranjeras refaccionaron el cultivo de

---

industrializados; distribución de los beneficios del crecimiento entre el mayor número de ciudadanos; diversificación de las economías, industrialización racional, mayor productividad en el agro y reforma agraria; erradicación del analfabetismo en los adultos, incremento de la expectativa de vida de al menos cinco años; mejoramiento de la vivienda; estabilización de los precios, integración regional y desarrollo de programas cooperativos para afrontar las oscilaciones de precio en los mercados internacionales, sobre todo para los bienes primarios. “Charter of Punta del Este”, *The Department of State Bulletin* 45, No. 1159, Septiembre, 1961. En línea: <http://www.yale.edu/lawweb/avalon/intdip/interam/intam16.htm>

<sup>163</sup> La Revolución Cubana representó el más evidente peligro para Estados Unidos en el Continente americano cuando el capitalismo exacerbaba las condiciones de pobreza y represión dictatorial, por lo que los flujos de capital hacia América Latina tuvieron en realidad varios propósitos, uno de ellos fue evitar más revoluciones en el Continente. Milton Eisenhower escribe un texto advirtiendo sobre el peligro del hambre en las poblaciones latinoamericanas que, rechazando el orden opresivo en el que vivían, era inevitable que surgieran revoluciones pacíficas o violentas, haciendo urgente una “ayuda económica” que detuviera esta generalización. Eisenhower, Milton, *The Wine is Bitter*, The Johns Hopkins University, Nueva York, 1963, págs. xi-xiii.

Véase también un trabajo donde se describen las diferencia entre el *soft power* y el *hard power*: Lorusso, Fabrizio, “La construcción de los flujos de *hard power* (poder duro) de los Estados Unidos hacia América Latina: un intento de clasificación en perspectiva histórica”, Revista Digital del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, Año. 1. Vol. 1. En línea: [http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/revista/LORUSSO/lorusso\\_2.html](http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/revista/LORUSSO/lorusso_2.html)

trigo con la condición de que en el ciclo siguiente se destinaran las tierras al cultivo algodónero.

Pero además, las industrias alimenticias agrícolas, antes nacionales, han pasado a manos de extranjeros, dominadas por la *General Foods*, Productos de Maíz, *Heinz*, *Gerber*, *Industrial Fénix*, *Anderson Clayton*, *Del Monte*, *Fillus*, *Mc Cormick*, *Nabisco*, *Kellog's*, *United Fruit* y otras firmas, que controlan la transformación de cereales, verduras, frutas y carnes de distintos tipos.<sup>164</sup>

**Cuadro 12**  
**Valor de las inversiones extranjeras directas 1940 a 1968**

Años	Millones de pesos	%	Millones de dólares	%	Incremento medio anual por sexenio %	Incremento + decremento por sexenio (mdd)
1940	2 262	100	419	100	--	- 644
1946	2 824	125	582	139	6.5	163
1952	6 302	279	729	174	4.2	147
1958	15 724	695	1 258	300	12.1	529
1964	22 138	979	1 824	436	6.8	568
1965	24 400	1 079	2 040	--	--	--
1966	26 475	1 170	2 226	--	--	--
1967	27 468	1 214	2 335	--	--	--
1968	28 888	1 277	2 517	--	--	--
1969	33 750	1 469	2 700	644	9.6	874

Fuente: Ceceña, José Luis, Op.cit., pág. 129.

Resumiendo, puede decirse que este periodo identificado con la crisis del campo mexicano se define a partir de seis rasgos esenciales:

- a) Una política económica nacional que favorece cada vez más al sector industrial y de servicios frente al primario.<sup>165</sup>

<sup>164</sup> Paz Sánchez, Fernando, "Problemas y perspectivas del desarrollo agrícola", en Rodolfo Stavenhagen, et. al., *Neolatifundismo y explotación: de Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, Nuestro Tiempo, México, 1968, págs. 89 y 90.

<sup>165</sup> El proceso de industrialización también fue cuestionado por diversas razones, entre ellas que tuvo un financiamiento externo crecientemente importante y por ello dependiente de

- b) Un Estado que otorga cada vez mayores beneficios a los agroempresarios, principalmente los del norte del país, y supedita a los campesinos y minifundistas con cultivos especialmente de autoconsumo ante un mercado cada vez más inundado de granos y cereales más baratos del exterior.
- c) Un mercado agrícola internacional excedentario, donde países que subsidian millonariamente su agricultura, sobre todo EUA, buscarán colocar sus productos en otros países como México en donde los costos de producción son más altos para la mayor parte de los trabajadores agrícolas.
- d) La pérdida de rentabilidad de granos básicos y los principales productos de exportación que redefinirán las prioridades de producción nacional mexicana por cultivos más competitivos para los capitalistas en el mercado internacional.
- e) La conversión del modelo de producción agrícola de tipo extensivo a intensivo.
- f) El incremento de los créditos foráneos y la IED, mediante la política de acercamiento de Estados Unidos con América Latina y el Caribe a partir de la Alianza para el Progreso.

Finalmente, debe señalarse que el proceso de industrialización además de tener consecuencias en el cambio de modelo productivo tradicional a uno industrializado capitalista, también impactó en el resto de las actividades primarias y secundarias, redundando en una subordinación que llevó a la crisis del campo, pero no sólo de ésta. Rolando Cordera y Adolfo Orive sintetizan parte de este razonamiento en cinco puntos:

1. El proceso de acumulación para la industrialización capitalista en México implicó, por llevarse a cabo en una época de revolución tecnológica acelerada, invertir en medios de producción cada vez más automatizados, lo que limitó el

---

origen: “[...] la inversión extranjera se colocó en el centro mismo de la industrialización hasta de hecho controlar sus sectores estratégicos tanto directa como indirectamente, e hizo prácticamente imposible distinguir lo nacional de lo extranjero, y más difícil aún apreciar su autonomía. A su vez, al seguir estrictamente la industrialización las reglas del juego del capitalismo, el proceso tendió a situarse no en los sectores que *estratégicamente* serían necesarios para lograr una industrialización autosostenida e independiente, sino en aquellos que el tipo de mercado configura como más rentables (automóviles, hoteles de lujo, grandes almacenes comerciales, etcétera). La distribución del ingreso fue así una de las brújulas básicas de la industrialización, provocó el acelerado crecimiento de ciertas ramas y con ello la remodelación de la dependencia económica respecto del exterior.” Cordera, Rolando y Adolfo Orive B., “México: industrialización subordinada”, en: Rolando Cordera (coord.), Op. Cit., 1981, págs. 162 y 163.

El proceso de industrialización capitalista mexicana puede ser criticado, por ejemplo, desde la experiencia japonesa descrita por Manuel Cervera en su libro *Globalización japonesa*, que en sus palabras “es un enérgico llamado de atención a los empresarios y a las tecnocracias latinoamericanas acerca de los fundamentos explicativos de una ‘inserción’ exitosa en la economía mundial”. Cervera Manuel, *Globalización Japonesa, lecciones para América Latina*, Siglo XXI, México, 1996.

crecimiento del empleo y por lo tanto de la expansión del mercado interno. A su vez, llevar a cabo este proceso en situaciones oligopólicas<sup>166</sup> determinó a su vez la obstaculización de la difusión del progreso técnico; y al no abatir los precios aumentó y concentró las ganancias.

2. La utilización de una tecnología que ahorró mano de obra, mantuvo y aún reproduce, pero dominado (y succionado), las formas de producción no capitalista, es decir desarrolla el subdesarrollo. Esto, entre otras cosas, permitió contar permanentemente con un ejército industrial de reserva, con un desempleo estructural.
3. La penetración del capital imperialista, proveniente de un horizonte tecnológico más elevado, le permitió beneficiarse en mayor medida del mercado de trabajo existente, combinando “óptimamente” la obtención de plusvalía relativa con la proveniente de la superexplotación y obligando a los posibles competidores nacionales, o bien a vender y así acelerar el proceso de concentración, o bien a recurrir a los métodos más “clásicos” para el abatimiento de los costos: extensión de la jornada de trabajo, reducción de salarios, etcétera.
4. Al producir esencialmente para los capitalistas, que consumen bienes cada vez más elaborados, la dependencia respecto de bienes de producción extranjeros tendió a aumentar, provocando, por lo menos, tres consecuencias básicas: a) mayor control por el sector imperialista de los procesos productivos gracias a su virtual monopolio del proceso de producción de innovación tecnológica, a las patentes y a su mayor capacidad financiera; b) el reforzamiento de la heterogeneidad en la estructura del empleo y la reproducción, en consecuencia, del subdesarrollo de la mayoría de la población; y c) dificultades crecientes en la balanza de pagos, por una recurrencia cada vez mayor al endeudamiento y por pérdida de divisas por concepto de utilidades de la

---

<sup>166</sup> Sobre las condiciones oligopólicas, los autores ejemplifican el proceso general de concentración económica en tres sectores importantes: la industria, la agricultura y las finanzas: “De los 136 066 establecimientos industriales censados en 1965, únicamente 407 (el 0.3%) producían anualmente un valor superior a los 50 millones de pesos; la inmensa mayoría (132 620) producía menos de 5 millones cada una. Las 407 empresas poseían el 46.5% del capital total invertido y generaban el 46.3% del valor global de la producción. Ambos porcentajes tienden a aumentar aceleradamente: en 1960 eran sólo del 28.5% y el 33.3% respectivamente. Una idea de la concentración de la agricultura [...] la tenemos recordando que en 1960 el 54% de la producción agrícola total provenía del 3% de las unidades en explotación, y que 4 632 usuarios (el 1.3 % del total) son propietarios del 20.1% de la tierra en los distritos de riego. Por su parte, la concentración bancaria ha sido quizá más significativa aún que la industrial: el grupo del Banco de Comercio y del Banco Nacional de México controlaban en 1968 el 40.88% de las instituciones bancarias, el 45.82% de los recursos, el 31.6% del capital exhibido y el 39.66% de las utilidades. Quienes dominan estos dos grupos más los que controlan los cinco grupos financieros que les siguen en tamaño forman, con la burguesía industrial, la burguesía corporativa mexicana.” Cordera, Rolando y Adolfo Orive, Op. Cit., págs. 170 y 171.

inversión extranjera privada directa, regalías, deterioro de los términos de intercambio, etc., que retroalimentaron el desequilibrio interno.<sup>167</sup>

### 2.1.3 La agricultura en el período de 1970 a 1982

Al comienzo de la década de 1970 la crisis de producción principalmente en los granos básicos, agudizó la ya difícil situación de los campesinos. El maíz que era su principal producto de cultivo tenía aproximadamente el 22% del valor de la producción agrícola total en el 45% de la superficie cosechada total y constituía el alimento principal en la dieta campesina (en la agricultura de subsistencia aproximadamente el 60% del maíz era para autoconsumo) y de la canasta de consumo del trabajador urbano (en las familias con los menores ingresos el consumo del maíz representaba alrededor del 16% del gasto total en alimentos). La caída de la producción maicera agravada en 1973 y 1974 significó la pérdida de autosuficiencia de este grano, abriendo paso a costosas importaciones que si bien no eran novedad, se distinguían de las compras de 1957 y 1958 debido a que éstas a pesar de haber ocupado el primer lugar en importaciones agrícolas, su importancia relativa no era significativa puesto que representaron menos del 2% de la producción interna de este grano, en tanto que para 1975 su importación ascendió a casi una cuarta parte de la producción interna de maíz.<sup>168</sup>

Lo que pasaba con este grano era un reflejo del avance de la crisis del campo, ya que desde el Estado se llevaron a cabo políticas que empeoraron la situación al subordinar al sector agrícola a las necesidades de acumulación de capital, resultando en importantes contradicciones sociales y productivas que golpearon especialmente al campesinado en tanto beneficiaban a los agroempresarios más poderosos e influyentes. Este impacto, diferenciado en razón de clase, mostraba que mientras en las tierras de temporal se dio una caída de la producción, en las de riego más bien un estancamiento. Lo que demuestra que esta crisis estuvo estrechamente vinculada al deterioro de las condiciones materiales de producción y de vida del sector más atrasado de la agricultura, sobre todo del de subsistencia:

[...] en el caso del maíz, producto que [...] era cultivado casi exclusivamente en áreas de temporal y en el que se dan los descensos más sensibles, tenemos que

---

<sup>167</sup> Idem.

<sup>168</sup> Un indicador referente de esta crisis fue la caída de las exportaciones de los productos agrícolas de forma que para 1965 el 21% del total de exportaciones mexicanas eran de este sector, mientras que para 1975 su participación disminuyó al 3%. Castell Cancino, Jorge y Fernando Rello Espinosa, "Las desventuras de un proyecto agrario: 1970-1976", en, Rolando Cordera, Op. Cit., pág. 619.

el 84% de los predios que cultivan maíz de temporal cae dentro de la agricultura de subsistencia y sólo el 16% es agricultura comercial [...] el descenso de la superficie cosechada, causa básica de la caída de la producción, tiene lugar solamente en las zonas de temporal. La explicación a este hecho la encontramos en el abandono de parcelas por parte de campesinos que encuentran más redituable vender su fuerza de trabajo o dedicarse a otras actividades. La gran cantidad de tierra que debido a la falta de una rotación de cultivos adecuada y de insumos que conserven la fertilidad del suelo está erosionada, y la que permanece ociosa más tiempo de lo normal, indican el deterioro de las fuerzas productivas de los campesinos.<sup>169</sup>

Esta crítica situación agraria llevó al gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) a establecer como uno de los objetivos de su sexenio el restablecimiento de las bases del dinamismo agrícola, con el fin de que el sector lograra satisfacer el crecimiento de la demanda interna y la generación de excedentes exportables. En los hechos el significado principal de esta política era atenuar de alguna manera las causas de los profundos desequilibrios externos que se habían venido acumulando, así como detener el creciente ascenso de las protestas en los sectores rurales manifestadas en marchas y huelgas o incluso en formas más radicales como en guerrillas, tomas de tierra violentas, etc., que fueron combatidas mediante la represión militar y mediante aparatos de contrainsurgencia campesina, que costó la vida y la libertad a muchas personas y líderes sindicales, estudiantiles, campesinos y guerrilleros como Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.<sup>170</sup>

Para salir de esta crisis, la política en materia agraria del sexenio de Luis Echeverría se propuso los siguientes objetivos:

1. Concluir la fase distributiva de tierra y fortalecer el régimen de garantías creado desde la Revolución Mexicana.
2. Iniciar la segunda etapa de la reforma agraria que consistiría en organizar y modernizar los métodos de cultivo y de explotación de la tierra. Para ello se facilitaría la canalización de recursos de capital y la introducción de innovaciones tecnológicas; se impulsaría a los campesinos a formar unidades de producción que les permitiera elevar el rendimiento de su trabajo agrícola, ganadero y forestal.

---

<sup>169</sup> Ibid., págs. 619 y 621.

<sup>170</sup> La vía "conciliadora" del Estado para lograr la paz social fue mediante el intento de refuncionalizar los medios de control político, creando mediante la Central Nacional Campesina, primero el Congreso Permanente Agrario, del que surge posteriormente el Pacto de Ocampo, en cuyo programa se estipula que las organizaciones firmantes se comprometen a apoyar firme y decididamente al régimen, luchar contra el latifundismo, combatir actos ilegales (invasiones) y luchar por la organización colectiva del ejido. En esta forma el Estado unificó a centrales no oficiales, como es el caso del Consejo Agrarista Mexicano (CAM), de una fracción de la Central Campesina Independiente (CCI) y de otra de la Unión General de Obreros Campesinos (UGOCM), organizaciones hasta ese entonces independientes y que habían librado importantes luchas en defensa de los intereses campesinos en algunos estados de la República. Ibid., pág. 636.

3. Industrializar los productos agrícolas como medio de acelerar el proceso de industrialización del país alcanzando mayores niveles de integración.<sup>171</sup>

El marco legal de estas medidas fue la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, y en 1973 la Ley Federal de Aguas, mediante las cuales se pretendió corregir las políticas que habían permitido la concentración de tierras irrigadas a favor de un pequeño grupo. Adicionalmente, en 1975 se transformó el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) en la Secretaría de la Reforma Agraria con el fin de modernizarla y darle mayor atención al ejido; en este mismo año se inició la modernización del aparato financiero rural mediante la fusión de la banca oficial rural, en el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), la cual además de operaciones bancarias, se encargaría de las subvenciones a la agricultura y otros financiamientos para la explotación forestal, la agroindustria y el turismo.

Además de estas fuentes de crédito, desde 1965 aparecieron los recursos de origen externo en el sector agropecuario, representando inicialmente una parte débil del financiamiento pero con una tendencia creciente, pasando de 21 millones de dólares en dicho año a 110 millones de dólares en 1973.

No obstante el débil porcentaje de financiamiento externo, no conviene subestimar la influencia de los bancos internacionales de crédito en la orientación de la producción, particularmente desde 1970. Prueba del apoyo masivo dado por la banca mundial y el BID al desarrollo de la ganadería en México es el hecho de que el país absorbió más del 60 por ciento de los créditos concedidos por estos dos bancos a proyectos ganaderos en América Latina en el curso de 1971-1977.

Estos fondos internacionales fueron canalizados por la banca privada. En 1974, el 50 por ciento de los recursos en fondos de garantía y promoción para la agricultura provenían de organismos internacionales (esencialmente el BID y el Banco Mundial), el resto era abastecido por el Banco de México (31 por ciento) y el gobierno federal (seis por ciento).<sup>172</sup>

Como ninguna de las medidas tomadas hasta el momento habían apagado la movilización campesina de los años setenta, para el Presidente Luis Echeverría fue necesario continuar con la política de colectivización del ejido y reforzar su carácter de unidad económica y social, para ello se creó el llamado Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina a fin de adiestrar y organizar a la mitad de un total de 23 615 núcleos de población compuestos por ejidos y comunidades con resoluciones presidenciales ejecutadas. El Plan exigía ciertos criterios para la selección de los núcleos agrarios que resultaron discriminatorios al dejar fuera a los campesinos con las tierras menos rentables. El objetivo era “[...] concentrar los esfuerzos en aquellas regiones donde exista un potencial de desarrollo, en consideración a los recursos

---

<sup>171</sup> Ibid., págs. 623 y 624.

<sup>172</sup> Durán, Juan Manuel, *¿Hacia una agricultura industrial? México 1940-1980*, Universidad de Guadalajara, México, 1988, pág., págs. 83 y 85.

naturales disponibles y las inversiones en infraestructura ya realizadas, donde se pueda obtener una rápida respuesta”<sup>173</sup>; condiciones que no podían cumplir la mayoría de las tierras de los campesinos.

Para cumplir estos fines la inversión hecha para fomento agropecuario de 1970 a 1976 fue superior a la inversión pública total, pasando en este lapso de 4 mil millones de pesos a 20 079 millones. Considerando sólo la inversión en agricultura, el incremento pasó de 2 628 millones de pesos en 1970 a 17 595 millones de pesos en 1976, lo que significa que mientras la inversión pública total aumentó a un ritmo promedio anual del 27% de 1970 a 1975, la de fomento agropecuario lo hizo al 36%, y el de agricultura en 49%.

[...] a este fuerte incremento de la inversión pública para el campo es que debe atribuirse el aumento en la disponibilidad de la superficie cultivable en aproximadamente 655 mil hectáreas de riego, de las cuales el 62% correspondió a obras de gran irrigación y el 38% a obras de pequeña irrigación [...] si se atiende a la distribución de la inversión pública por entidades federativas, encontramos que esa inversión benefició fundamentalmente a aquellas entidades que tienen más del 50% de su superficie cultivable regada [...]<sup>174</sup>

Otro instrumento de fomento económico que tuvo gran importancia para llevar a cabo esta política fueron los precios de garantía -que se habían mantenido inalterables durante los últimos 20 años- para estimular la producción, y desde 1973 aumentaron persistentemente con el fin de detener el deterioro del nivel de vida de las masas campesinas. Sin embargo, en la práctica volvieron lucrativos algunos cultivos como el maíz, el frijol, el trigo y algunas oleaginosas, ya que los agricultores capitalistas los aprovecharon para invertir en estos granos que les significaban una renta automática, y por tanto, la posibilidad de mantener una tasa de rentabilidad de sus predios ante las condiciones adversas que en ciertos años se presentaron en el mercado internacional.<sup>175</sup>

Sobre el propósito del Estado de impulsar la industria alimentaria y con ello el empleo de los campesinos y el fortalecimiento industrial, no hubo un avance significativo, ya que fue otro de los objetivos relegados por el alto costo que implicaba

---

<sup>173</sup> Este programa alcanzó en una primera etapa, de 1974 a 1976, un total de 11 mil ejidos colectivizados. La organización de estos, supuso la formulación de planes de producción, créditos y obras de infraestructura, los cuales deberían realizarse también simultáneamente a la constitución legal de los ejidos y a su reglamentación interna, así como al programa de información y capacitación de campesinos que para 1976 llegaría al número de un millón 100 mil jefes de familia. Castell Cancino, Jorge y Rello Espinosa, Fernando, Op. Cit., pág. 625. Con información del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, *Plan maestro de organización y capacitación campesina*, México, junio de 1974, pág. 24.

<sup>174</sup> Ibid., pág. 627.

<sup>175</sup> La situación donde el agricultor capitalista invertía en granos básicos era meramente lucrativa, sin ninguna conciencia de abastecimiento de granos básicos al país, pues en cuanto se incrementaron los precios de garantía a niveles donde el margen de ganancia era menor, estos agricultores regresaron a los cultivos que para ellos resultaban más rentables. Idem.



para el Estado. Los datos existentes al respecto, indican que en este periodo se crearon 350 empresas en el ramo alimentario, de las cuales funcionaban únicamente el 15%.<sup>176</sup>

Los resultados de las políticas agrarias en este periodo que de manera institucional y financiera no habían tenido desde Cárdenas tal precedente, no hicieron salir a este sector de la crisis en que se encontraba, pero ciertamente fueron un paliativo que representa hasta hoy en día el último esfuerzo por reactivar la agricultura.

#### **2.1.4 La política agropecuaria previa a la entrada del neoliberalismo: 1976 – 1982**

Debido a la crisis agrícola que se vivía al inicio del sexenio de José López Portillo (1976-1982) el gobierno propuso algunos objetivos importantes encaminados a la recuperación de la autosuficiencia alimentaria basados principalmente en: la creación de distritos de temporal con riego en 1977, la implementación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), la Ley de Fomento Agropecuario de 1980 y el Programa Nacional para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, el cual suponía el fin al rezago de 180 mil expedientes agrarios pendientes.

Se comenzó con el desarrollo de los distritos de temporal con riego a partir del reconocimiento de que los campesinos en tierras de temporal eran los que poseían mayor potencial para elevar la producción de granos básicos; no obstante, asumiendo que no todos los campesinos tenían la misma capacidad productiva se descartó desde el inicio a aquellos productores agrícolas en condiciones de “infrasubsistencia” cuyos recursos demasiado reducidos (dos o menos hectáreas de mal temporal) resultaban insuficientes, limitando la ayuda de este grupo exclusivamente de la política de empleo y subsidio al consumo (por ejemplo, mediante CONSASUPO).

Simultáneamente, con el Sistema Alimentario Mexicano se trataron de identificar las principales deficiencias alimentarias de la población, a partir de las cuales se establecieron metas de producción de granos a fin de impulsar, mediante una ampliación considerable del crédito y los subsidios, la producción de granos en tierras de temporal con la apertura de la frontera agrícola de las tierras ociosas o dedicadas a la ganadería extensiva. Los planteamientos centrales del SAM fueron los siguientes:

---

<sup>176</sup> Ibid., pág. 632.

- 1) La integración de procesos de producción, transformación y comercialización.
- 2) Asegurar a la organización campesina una mayor retención del valor agregado a partir de su asociación en torno a sistemas agroindustriales (básicos).
- 3) La promoción de la industria alimentaria, la creación de agroindustrias integradas y el análisis de estrategias de las empresas transnacionales con el fin de identificar el núcleo dominante de cada sistema y obtener pautas de acción que llevaran a reorientar gradualmente la producción de granos básicos.<sup>177</sup>

El proyecto del SAM significó una esperanza para sacar de la crisis al sector agrícola y alimentario nacional, sin embargo muchos de sus propósitos no se pudieron llevar a cabo en gran medida porque tuvo de origen defectos que no permitieron cambios necesarios fundamentales en la estructura del sistema de producción, ni en los sistemas de transformación y distribución. De acuerdo con algunas observaciones hechas por Luisa Paré sobre las deficiencias del SAM, se puede decir que:

- a) Al regresar al pequeño campesinado la función de productor de granos, no se cuestionó la irracionalidad, la sobrecapitalización, el despilfarro de recursos en los distritos de riego, ya que no se tomaron medidas para cambiar la orientación productiva de la agricultura capitalista y para limitar la expansión de las empresas transnacionales en la agricultura.
- b) No cuestionó la tenencia (neolatifundista) de la tierra.
- c) No solucionó el problema del empleo en el campo.
- d) No planteó un desplazamiento gradual o brusco (expropiación) de la agroindustria alimentaria –en un 90% en manos de transnacionales-, sino sólo una reorientación hacia los productos básicos; así: “Mientras se hace este tipo de planteamientos, se deja que la United Brands (United Fruit Company) –de la cual nos habíamos podido deshacer en los años treinta- se reinstale de nuevo en México.”
- e) Se impulsó una mecanización con maquinaria más adaptada a las necesidades de la gran producción capitalista, ajena a la pequeña y mediana producción familiar.<sup>178</sup>

---

<sup>177</sup> Paré, Luisa, “La política agropecuaria de 1976-1982”, Cuadernos Políticos, Núm. 33, Era, julio-septiembre, 1982, México, D.F. págs. 59-72.

<sup>178</sup> Cabe señalar que la Secretaría de la Reforma Agraria tuvo como titular en la primera parte del sexenio a Antonio Toledo Corro, representante ante el Gobierno mexicano de compañías transnacionales de maquinaria agrícola y además férreo protector de latifundistas, por medio de él se importaron 50 mil tractores de Estados Unidos.

- f) En los hechos no fue el campesinado en su conjunto quien se benefició de las mejoras, sino sólo aquellos que tenían tierras de temporal potenciales (con menos riesgos) que aseguraran la recuperación de las inversiones. Esto excluyó de entrada a más de un millón y medio de campesinos.
- g) El subsidio de infrasubsistencia (Clínicas Issste-Coplamar, tiendas rurales y bodegas Conasupo-Coplamar) aunque funcionó como un paliativo a la creciente pobreza, no hizo más que limitar al campesino a contar con este tipo de ayuda y ninguna para producir.<sup>179</sup>

En 1980 se creó la Ley de Fomento Agropecuario (LFA) que tuvo por objeto la planificación de la agricultura en las tierras de temporal. Para “facilitar” este proceso, esta ley introdujo la posibilidad, por una parte, de dividir al ejido o la comunidad, y por la otra crear unidades de producción mixtas, es decir, entre ejidatarios o comuneros carentes de capital que contaban con tierra y fuerza de trabajo, con “pequeños propietarios” a quienes les sobrara capital y les faltara tierra dónde invertir.

[...] se trata de transformar las relaciones sociales de producción en el campo, de someter (a la larga) toda la tierra y el trabajo campesino a la lógica y al proceso de valorización del capital, [...] de penetrar en la organización del proceso productivo mismo y de integrar en un solo proceso la producción, la comercialización y en algunos casos la industrialización. En resumen, y en torno a la producción de granos, se trata de fomentar un mayor desarrollo del capitalismo en las zonas temporaleras.

[...] desde la perspectiva de las clases sociales, la LFA implica no sólo la capitalización del campo sino su privatización, es decir la subordinación (si no es que a mediano plazo la desaparición) del sector social (ejidal y comunal) de la propiedad y de la producción del sector privado.<sup>180</sup>

Esta Ley estableció las normas para el reparto de utilidades con base en la “importancia en la producción”, lo que permitió que los capitalistas agrícolas concentraran los subsidios, garantizándose así una ganancia por este medio más que por un proceso de acumulación autogenerada, favorecida además por la inexistencia de un requisito de reinversión.

Mediante la Ley de Tierras Ociosas de la LFA, se buscó recuperar tierras sujetas a explotación, en este sentido muchos campesinos excluidos desde décadas atrás por los programas y sometidos dentro del mismo país a una competencia

---

<sup>179</sup> Idem.

<sup>180</sup> Al permitir la asociación mixta, el capitalista privado tiende a ir ganando terreno introduciéndose cada vez más en las comunidades y desintegrándolas, lo que a la larga le permite posesionarse de las tierras. “La destrucción de la comunidad y de las formas de organización tradicionales de trabajo, son el primer paso para permitir la penetración de las relaciones capitalistas de producción.” Idem.

capitalista asimétrica, tenían tierras sin producir que fueron fácilmente arrebatadas por el Estado para otorgarlas a productores “potenciales” con capital.

Otro controvertible hecho fue la modificación del artículo 60 de la Ley Federal de Reforma Agraria (LFRA), la cual inicialmente planteó el cambio de inafectabilidad ganadera a inafectabilidad agropecuaria, consistente en que toda vez que la siembra de forrajes por parte de ganaderos excediera las necesidades de alimentación del ganado propio, debían dar al Estado los excedentes de tierra que quedarían sujetos a repartición. Sin embargo, la intervención del entonces titular de la SRA, Toledo Corro, puso en alerta a los ganaderos debido a que 16 millones de hectáreas de ganadería tenían vocación agrícola, por lo que a toda costa se cambió este artículo de la Ley regresando a la inafectabilidad ganadera y obteniendo el permiso de colocar en el mercado los excedentes de forrajes, que además se producían en tierras de temporal y gozaban de subsidios.

Al final de la década de 1970 y como resultado de todas las medidas tomadas –especialmente en apoyo de los agroempresarios-, la meta en autosuficiencia alimentaria se había logrado y el PIB tuvo una recuperación al pasar de 1976 a 1979 del 1.7% al 7.5%. Parecía que la economía en general había superado la crisis, pero se trataba de un crecimiento desigual, tal y como lo manifestaba la agricultura. La producción agrícola había crecido 4% en 1978 y descendido a 2% en 1979, era un crecimiento desigual porque si se consideran solamente los principales cultivos (algodón, ajonjolí, arroz, caña de azúcar, cártamo, cebada, frijol, maíz, soya y trigo), las tasas de crecimiento eran en promedio de 1.6 en 1978 y de -7.9% en 1979. En realidad los productos no básicos eran los que tenían un importante auge.<sup>181</sup>

De esta forma, el esfuerzo realizado en este sexenio para recuperarse de la crisis en que se encontraba el sector agrícola, no hizo más que ampliar las puertas de entrada del capital privado a la propiedad comunal y sujetarla a su control con la ayuda del Estado. El SAM y los proyectos agrícolas no pudieron reproducir un esquema de producción que garantizara los principales cultivos de consumo de la población mexicana, y aunque parece ser un periodo donde se hizo un último esfuerzo por sacar de la crisis al sector agrícola, la lógica capitalista de la rentabilidad imperó al grado de que para los sectores campesinos más tradicionales y en general

---

<sup>181</sup> Esta situación no era exclusiva del campo, más bien revela las contradicciones en otros sectores: “En el sector manufacturero el volumen de la producción creció 9.1 y 8.7% en [1978 y 1979]. Sin embargo, los bienes duraderos observaron tasas del 21.6% y el 17.1% mientras que los bienes no duraderos sólo alcanzaron 7.1% en ambos años; más aún, los bienes de consumo no duraderos básicos sólo aumentaron 4.1% en cada año, mientras que los no básicos se elevaron 9.4% y 14.9% en 1978 y 1979.” González, Eduardo, “Empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica en los setentas”, en: Rolando Cordera (Coord.), Op. Cit., pág. 648.

para el proyecto de seguridad alimentaria nacional se desdibujó progresivamente la posibilidad de ser más incluidos y autónomos.

### 2.1.4.1 La ganadería

Al ser la tierra un recurso indispensable para la actividad ganadera, enfrentará a la agricultura en diversos momentos en la lucha por este bien. Como pudo verse, desde 1942 con el gobierno de Miguel Alemán se modificó el artículo 27 constitucional a favor de los ganaderos, otorgándoles la inafectabilidad ganadera de sus tierras y el uso del amparo agrario, legalizando con ello la tenencia de grandes extensiones de tierra y su progresiva concentración. En 1971 la Confederación Nacional Ganadera agrandó sus privilegios a partir de lograr que se les otorgaran los Certificados de Inafectabilidad Agropecuaria,<sup>182</sup> como consecuencia estos latifundios ganaderos contribuyeron a mantener la crisis agrícola y la dependencia alimentaria, a la vez que prolongaron el carácter dependiente y subordinado de la economía mexicana al sumársele hechos como el siguiente:

La opción de los Estados Unidos de reducir sus tierras de pastos a favor de la conservación de sus bosques tiene como contrapartida el aumento de la producción extensiva de carne en otros países para satisfacer la demanda de un producto barato; pero, a la vez, esta ocupación de tierra por la ganadería implica una reducción de la frontera agrícola y de la producción de granos creando de esta forma un mercado para los excedentes estadounidenses.<sup>183</sup>

Mientras que históricamente en los países subdesarrollados la gran concentración de tierra para la ganadería no ha podido absorber la abundante mano de obra, ni incluir un proyecto de autosuficiencia alimentaria al ocupar tierras potencialmente agrícolas para ganado y forrajes en lugar de producir alimentos para la población, en los países desarrollados se da una situación de mayor equilibrio en los usos del suelo, incluyendo las áreas boscosas.<sup>184</sup>

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en México, si se revisa el PIB del sector agropecuario desde 1940 hasta 1979, se constata un comportamiento muy diferente entre el sector agrícola y el pecuario; mientras el primero tuvo un crecimiento

---

<sup>182</sup> El texto aparece en la Ley de Reforma Agraria y es el siguiente: “Los titulares de inafectabilidad ganadera cuyos predios comprendan total o parcialmente terrenos susceptibles de aprovechamiento agrícola y pretendan integrarlos a la producción de plantas forrajeras, podrán tramitar el Certificado de Inafectabilidad Agropecuaria”. *Ley Federal de Reforma Agraria de 1971*, en línea: [www.indaabin.gob.mx/leyinfo/.../ley\\_reforma\\_agrarisa\\_1971.doc](http://www.indaabin.gob.mx/leyinfo/.../ley_reforma_agrarisa_1971.doc)

<sup>183</sup> Fernández Ortiz, Luis y María Tarrío García, “Ganadería y crisis agroalimentaria”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, Año L, Núm. 1, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, enero-marzo 1988, pág. 56.

<sup>184</sup> Por supuesto que esto ha implicado que los países desarrollados cuenten con más tierras en otros países, principalmente mediante sus empresas pero hoy día ya se hacen rentas directas entre Estados de grandes porciones de tierra (se verá en el siguiente capítulo).

muy errático, incluso con tasas negativas en años de crisis, el pecuario creció sostenidamente en alrededor de 3% anual.<sup>185</sup> Obsérvese también que en el sector agrícola en tanto la producción de granos para alimentar a la población fue siendo desplazada, la producción de alimento animal se incrementó, teniendo como consecuencia un confinamiento de la agricultura por la ganadería progresivamente.

## **2.2 Progresos técnicos en la agricultura mexicana y Revolución Verde**

Si bien hasta ahora he hablado principalmente del riego como el sistema tecnológico más usado y desarrollado en nuestro país, existen otros sistemas de gran importancia que han hecho del modelo técnico agrícola mexicano una actividad consumidora de productos de origen industrial, generadoras de nuevas relaciones intersectoriales y de nuevas tecnologías en usos técnicos, mecánicos, biológicos, químicos y agronómicos.

Además del riego, la agricultura mexicana fue incorporando cada vez más el uso de insumos intermedios –en especial desde la conversión de la agricultura extensiva por la intensiva-, reflejado en el crecimiento de la utilización de bienes de producción (semillas, abonos químicos, combustibles, pesticidas, alimento para ganado). Desde 1933 se comenzó a desarrollar en el país el mejoramiento en técnicas de irrigación y la investigación agrícola, pero a partir de 1940 se incorporó un paquete tecnológico en las actividades productivas mediante dos mecanismos: a) la importación de equipos bajo la influencia de agentes comerciales en unión con las firmas productoras de tecnología (que ha sido la forma más común), y b) mediante la fabricación local de materiales y suministros utilizados por la agricultura, la mayor parte de las veces limitado a operaciones básicas, tales como el ensamblaje de participación estatal, privada nacional y extranjera, bajo la modalidad de “inversiones asociadas”.

También desde 1940 la “investigación centralizada” comenzó a desarrollarse tras un acuerdo mantenido entre el Gobierno mexicano y la fundación Rockefeller, ésta:

[...] iniciaba su primera intervención de ‘ayuda directa’ agrícola en el extranjero. Esta acción fue intentada en el marco de la Oficina de Estudios Especiales, organismo semiautónomo instalado en México. Si se considera la importancia de

---

<sup>185</sup> Iniciada la década de los ochenta, el sector ganadero comenzó a estancarse y su producto bruto per cápita descendió debido a una crisis de agotamiento del modelo extensivo, explicado por dos razones fundamentales: 1) Los costos del capital que desincentivaron esta actividad; y 2) El agotamiento de la frontera física ganadera, el límite que ofrece el medio físico a una constante expansión de la ganadería sobre nuevas tierras. *Ibid.*, pág. 75.

los créditos asignados por la fundación a este organismo, la intervención bajo la influencia de esos intereses americanos fue más importante que la del Instituto de Desarrollo Agrícola, organismo público fundado en 1947, por lo menos hasta 1960. Estos dos centros fueron reunidos en 1961 para formar el Instituto Nacional de Investigación Agrícola, organismo público que centralizaba las investigaciones efectuadas en el país.<sup>186</sup>

Los objetivos de estos programas de “cooperación” suponían: la mejora de la utilización de suelos y prácticas de cultivo; la introducción, selección y cultivo de variedades de plantas mejor adaptadas, de altos rendimientos y excelente calidad<sup>187</sup>; la lucha eficaz y racional contra las enfermedades de las plantas y la introducción o desarrollo de mejores razas de animales domésticos. Las investigaciones agrícolas se centraron en el trigo y el maíz<sup>188</sup> y posteriormente en el frijol y la papa, todos ellos considerados por sus altos niveles de rendimiento y de gran potencial genético; las áreas donde se aplicaron fueron exclusivamente en superficies donde existieron vastos recursos hídricos, situación ésta, de nuevo excluyente ya que apenas cumplían esta condición el 10% de las tierras cultivables, en su mayoría en manos de agroempresarios.<sup>189</sup>

Por otro lado, la utilización de materiales biológicos en la agricultura mexicana fue resultado de los trabajos de investigación de la *Revolución verde* y la adopción de su paquete tecnológico –principalmente semillas- hecho por el Estado y las empresas multinacionales que penetraron cada vez más en la cosecha y procesamiento de alimentos. En este sentido, predominaron tres circuitos principales de comercialización de semillas: a) la de los principales productos básicos quedó bajo el control de los organismos públicos de producción de semillas; b) la de trigo y soja por firmas multinacionales y el Estado, y c) los materiales biológicos en los cultivos de exportación y ciertos cultivos industriales, fueron comercializados exclusivamente por

---

<sup>186</sup> Los trabajos elaborados por la Oficina de Estudios Especiales han marcado profundamente la investigación agrícola mexicana antes de ser exportada a numerosos países en el marco de la revolución verde. El objetivo de este organismo es aumentar la producción de alimentos mediante la adaptación de variedades a las condiciones locales. Durán, Juan Manuel, Op. Cit., pág. 66.

<sup>187</sup> Hasta 1961, la multiplicación de semillas estuvo coordinada por la Comisión Nacional del Maíz, antes de ser realizada por la Productora Nacional de Semillas (PRONASE).

<sup>188</sup> En estos casos se experimentó con *semillas mejoradas*, las cuales no deberán ser confundidas con los *transgénicos*, ya que las primeras son, por ejemplo en el caso del maíz, un híbrido que se obtiene de la mezcla de dos o más razas puras de las semillas, que tienen la capacidad de cruzarse y ser más productivas, en tanto un transgénico ha sido manipulado genéticamente y es altamente contaminante de acuerdo con estudios científicos (el híbrido no).

<sup>189</sup> El hecho de que el Estado apenas destinara el 0.13% de la producción agrícola para la investigación, y sobre todo que los acuerdos con la Fundación Rockefeller implicaban que ésta determinara las condiciones de investigación y su aplicación, limitaron la posibilidad para ampliar la diversificación del mejoramiento de los cultivos en función de condiciones locales y se optó por elegir sólo aquellos cultivos que interesaban al gobierno de Estados Unidos.

las firmas multinacionales.<sup>190</sup> Las empresas extranjeras dominaban la adquisición de semillas mejoradas, así para 1974, de los 448 millones de pesos de semillas importadas cerca del 90% era manejado por ellas.

En México, esta revolución tecnológica inició desde 1950 con la producción y uso de productos químicos que en el contexto de la sustitución de importaciones en su etapa de bienes intermedios, arrancó con un importante desarrollo de la producción de los abonos, incrementando su uso en esta década en un promedio de 17.4% al año y la producción en más del 18%, pasando de 4 200 toneladas a 86 900, cubriendo cerca de la mitad de la demanda nacional.<sup>191</sup> La principal empresa creada por el Estado en esta rama fue Guanos y Fertilizantes de México (GUANOMEX) en 1943, ejerciendo el control casi total -a partir del manejo de la industria petrolera y de un fuerte crecimiento de la petroquímica-; por lo menos así fue hasta 1964 cuando nuevas empresas privadas comenzaron a competir en este mercado. En el campo de los pesticidas, GUANOMEX no pudo cubrir la demanda nacional, pero tuvo una importante producción de los mismos de 1969 a 1974, cuando su producción creció de un 15 a un 30%. Posteriormente la venta de estos productos estaría concentrada casi por completo en empresas transnacionales.

Otro de los desarrollos tecnológicos agrícolas utilizados fue la mecanización, que se dio en un proceso en el que se distingue una primera fase que va desde 1940 hasta 1955 de mecanización intensiva, seguida de una fase de capitalización más débil que refleja la baja del ritmo de acumulación agrícola privada entre 1960 y 1970, y finalmente, un periodo de reanudación del ritmo de mecanización hasta la década de 1980. El abastecimiento provino esencial, pero no únicamente del exterior, sobre todo de los Estados Unidos, país que desde la época de entreguerras había desarrollado una importante industria de insumos agrícolas y se convirtió en el principal agente de difusión de dicha tecnología.

De los diversos componentes de capital técnico agrícola, el rubro 'máquinas y vehículos' representa la mayor parte y tiene a menudo a aumentar: 23% en 1940, 45.4 en 1950, 52 en 1960, y 54.3% en 1970. [...] Estas cifras muestran la importancia de la extensión de la mecanización en la agricultura mexicana, en particular de la tracción mecánica puesto que las compras anuales de tractores pasan de 3 875 unidades en 1930 a 9 900 en 1972 y a 10 000 en 1975.

---

<sup>190</sup> "En el suministro de semillas de sorgo, cártamo, algodón o plantas de frutas y legumbres, las empresas multinacionales juegan un papel preponderante, y concentran el 85% de las ventas. [...] el material biológico comercializado es importado directamente. De 1970 a 1974, entre las diez principales empresas importadoras, las seis primeras estaban bajo control extranjero, y el porcentaje de capital de las empresas era generalmente superior al 80%." Ibid., págs. 70 y 71.

<sup>191</sup> Idem.



Dos factores internos han creado las condiciones estructurales favorables a la adopción de los elementos mecánicos. La reforma agraria, al desatar la transformación de la hacienda tradicional en explotación capitalista, [que] permite la puesta en práctica de un tipo de agricultura privada, que utiliza la tecnología transferida de Estados Unidos. Paralelamente, la disminución del número de asalariados agrícolas, que ha pasado de 2.5 millones en 1930 a 1.5 millones en 1950, y la difusión de los materiales biológicos, han hecho evolucionar el modelo técnico de utilización del suelo hacia combinaciones más capitalistas.<sup>192</sup>

Los tractores utilizados en la agricultura mexicana habían sido importados en su totalidad desde 1940, pero a partir de 1966 las licencias de importación fueron limitadas para favorecer la fabricación y el ensamble de tractores en el país, prohibiéndose su importación cuando la fuerza de estos fuera inferior a los 85 caballos. Sin embargo, el Estado se enfrentó a dos problemas principales: el costo elevado de la adquisición de tecnología necesaria para este tipo de industrialización y la estructura monopolista del mercado mundial en materia agrícola.

En la sub-rama de 'máquinas no eléctricas', que incluye las industrias de material agrícola, el 60.3% del capital invertido es extranjero; la característica más notoria de este sector industrial es su naturaleza transnacional. En 1972, cuatro empresas norteamericanas abastecían el 69% de las ventas de tractores – ensamblados en México-, mientras las importaciones de tractores nuevos y de ocasión representaban un 23.9 y un 7.1% respectivamente.<sup>193</sup>

Aún así, destaca el hecho de que la producción local de tractores permitió una reducción de dichas importaciones del 27.6% en 1970 a 16.6% en 1974, que significó un importante, aunque inconcluso esfuerzo de encadenamiento productivo.

Como se dijo, este modelo tecnológico fue desarrollado en el marco de la llamada *Revolución verde*, una etapa que es definida a partir de la introducción de un paquete tecnológico que pretendía transformar el sector agrícola con base en el ejemplo de los países desarrollados, y que tenía como fin la reducción de la escasez de alimentos y de la desnutrición, así como la eliminación de una agricultura que en lugar de producir estrangulara el desarrollo general.

En oposición a este punto de vista tan optimista, para Luisa Paré el modelo tecnológico impuesto por la Revolución verde sólo podía ser entendido en la lógica imperial capitalista, ya que el financiamiento que significó por ejemplo de centros de investigación en los países subdesarrollados –como la Fundación Rockefeller-, fue una “ayuda” que tuvo como principal función “[...] compensar el saqueo causado por el imperialismo en los países del Tercer Mundo –compensación muy desigual- y crear

---

<sup>192</sup> Ibid., pág. 77.

<sup>193</sup> Ibid., págs. 79 y 80.

las condiciones políticas necesarias para que pueda continuar este saqueo”.<sup>194</sup> Este esquema implicó que los ECC determinaran el tipo de cultivos “potenciales” en la periferia, imponiendo a su vez una nueva división internacional del trabajo favorable a los intereses de aquellos países, en donde vastas regiones se especializaron en producir determinados productos agrícolas que en los Centros no se producían. Con este modelo también se obligó a los países más vulnerables a abrir sus mercados a los alimentos e insumos del norte.

Así, los destinatarios de la Revolución verde fueron los países subdesarrollados y los principales beneficiarios las compañías multinacionales de procesamiento y manufactura agrícola. Empero, para que aquellos se hicieran merecedores de esa ‘ayuda humanitaria’ tendrían que cumplir con varias condiciones, entre ellas, modificar sus estructuras institucionales; es decir, llevar a cabo una modernización tecnológica que transformara la agricultura tradicional en agricultura comercial moderna, ya que se partía del supuesto de que la pobreza y la desnutrición se debían a un bajo nivel tecnológico así como a la explosión demográfica. De esta forma se trataba de encubrir la verdadera causa de las desigualdades sociales: el sistema capitalista ‘que acumula o destruye cosechas que no son vendibles, que desperdicia enormes riquezas por un lado, a la vez que desarrolla la pauperización y la subalimentación por otro’.<sup>195</sup>

En nuestro país, además de la Fundación Rockefeller, desde 1943 se crearon numerosos centros de investigación y sitios dedicados a desarrollar tecnología agrícola que más tarde serían también impactados por la Revolución verde, sólo por ejemplificar enunciaré algunos:

- Comisión Nacional del Maíz (1947).
- Planta de tratamiento de semillas en el pueblo de Cortázar, Guanajuato (1950), San Rafael, Veracruz y Ameca, Jalisco (1952).
- En el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964) se construyeron dos nuevos centros de investigación (que se sumaban a los seis existentes) y la formación del Consejo Nacional de Investigación y de la Enseñanza Agrícola Superior. También se fundó el Instituto Mexicano del Café y se transformaron la Comisión Nacional del Maíz en la Productora Nacional de Semillas y la Comisión del Olivo en la Comisión Nacional de Fruticultura.
- En este mismo periodo comenzó la iniciativa para trasladar a Chapingo el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas que, unido al Colegio de Posgraduados, al Centro Nacional de Extensión Agrícola y los Institutos Pecuarios y Forestal, debían constituir el instrumento de superación agrícola

---

<sup>194</sup> Paré, Luisa, “Revoluciones verdes para espantar revoluciones rojas”, en *Cuadernos Agrarios*, Núm. 1, Universidad Autónoma Chapingo/Facultad de Economía-UNAM, enero-marzo de 1976, págs. 32 y 33.

<sup>195</sup> Barajas, Rosa Elvira, “Biotecnología y revolución verde: especificidades y divergencias”, en *Sociológica*. Revista del Departamento de Sociología, Año 6, Núm. 16, UAM, México, 1991, pág. 5.

mediante la formación de cuadros técnicos y el impulso a la investigación científica.<sup>196</sup>

- Durante la presidencia de Díaz Ordaz se puso en marcha de forma experimental el denominado *Plan Puebla* apoyado por: la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y de Trigo (CIMMYT), el gobierno de la entidad, la Escuela de Agricultura Chapingo y GUANOMEX, con el objetivo de mejorar la semilla del maíz y adoptar medidas adecuadas para aumentar los rendimientos de los cultivos en tierras de temporal.<sup>197</sup>

Aunque todos estos esfuerzos en el campo redundaron en el crecimiento productivo mediante el modelo que impulsó (¿o a caso impuso?) la Revolución verde, los costos fueron muy altos, entre ellos el deterioro y la destrucción de los recursos naturales como consecuencia de la paulatina adecuación de procesos productivos foráneos, que no pudieron ser adaptados adecuadamente a las condiciones ecológicas y sociales del país, pero que sí respondieron a la lógica de acumulación de capital. En opinión de Víctor Manuel Toledo:

Si la ecología ha mostrado las deficiencias tecnológicas del modelo engendrado por la revolución verde, la economía política ha revelado sus bondades como punta de lanza que garantiza el proceso de acumulación capitalista. Visto desde la óptica de la otra trinchera, los cuarenta años en los que México ha permanecido como laboratorio privilegiado de la revolución verde han sido todo un éxito. En el país de la primera revolución agraria del siglo, del ejido y del artículo 27, los caballos de Troya introducidos por el imperialismo bajo el pretexto de la modernización agrícola han alcanzado sus objetivos. Así, entre 1960 y 1981 cinco compañías transnacionales (Massey-Ferguson, John Deere, International Harvester, Ford y Caterpillar) lograron colocar 173 371 tractores entre los agricultores mexicanos, ninguno de los cuales puede operarse sobre pendientes ni laborar en otro agrosistema que no sea el monocultivo. La venta de pesticidas químicos realizada por las seis compañías que abastecen el 95% de estos insumos pasó de los 96 millones de pesos en 1960 a los 762 en 1977. Junto a ello todo aparato de ciencia y tecnología agrícola que el país desarrolló con la ayuda norteamericana no ha hecho más que reproducir inexplicablemente, los esquemas productivos, técnicos y de investigación propuestos por la Fundación Rockefeller y otras agencias [...].<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> López Sierra, Pilar, "Notas sobre los caminos de la Revolución verde", en: Julio Moguel, (Coord.), Op. Cit., 1989, págs. 96-102

<sup>197</sup> En opinión de Luisa Paré, el Plan Puebla "[...] se proponía en forma experimental y como proyecto piloto demostrar la posibilidad de aliviar las tensiones sociopolíticas del sector campesino mediante la aplicación de cultivos tradicionales". Cuando se hable en el último capítulo de esta investigación sobre el CIMMYT, se sumarán otros intereses como el de apropiación del material genético de variedades de semillas. En: Paré Luisa "Revoluciones verdes..." Op. Cit., pág. 36.

<sup>198</sup> Toledo, Víctor Manuel, "Crisis ecológica", en: Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín, *México ante la crisis; el impacto social y cultural: las alternativas*, Siglo XXI, México, 1986, págs. 33 y 34.

El modelo tecnológico mexicano en este contexto de Revolución verde ha sido muy cuestionado por la teoría ecológica por no ser realmente “verde”. Se cuestiona entonces el establecimiento del monocultivo y la intensa quema de fósiles (petróleo, gas natural, etc.) para movilizar grandes maquinarias, así como fertilizantes y pesticidas químicos que han erosionado gradualmente el suelo. También se habla de una “erosión genética” de las semillas, que redujo el empleo de la gama natural de variedades originales e incrementó el riesgo de plagas. El empleo masivo de químicos en los cultivos también ha provocado la contaminación de la atmósfera, las aguas y los alimentos, en tanto su creciente dependencia de energía fósil la vuelven más costosa.

Todo ello ha dado lugar a una paradoja: en términos energéticos la agricultura mecanizada es menos eficiente que la tradicional agricultura campesina a base de energía humana o animal [...]

El uso adecuado de los recursos naturales sólo podrá lograrse cuando los procesos de producción agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueros e industriales, así como el funcionamiento y la expansión de los centros urbanos no atenten contra su existencia y su reproducción, es decir, contra su natural capacidad de renovarse [...] Por esta razón la implementación de una política ecológica sólo puede darse en íntima relación con un proyecto nacional que busque la independencia y la soberanía, así como el usufructo equitativo y justo de los recursos. Superar la crisis ecológica no es solamente, abolir los procesos de explotación de la naturaleza, es cancelar también las formas de explotación social que impiden consolidar ese proyecto de nación que la propia historia sugiere.<sup>199</sup>

### **2.3 La estructura social agraria poscardenista**

Hasta aquí, este capítulo se ha encargado de describir la función económica de la agricultura desde 1940 y hasta 1970, evidenciando que a pesar de la crisis en curso, este sector desempeñó un papel importantísimo en la producción alimentaria nacional, en el proceso de industrialización del país, y relativamente en los encadenamientos productivos; sin embargo, resulta superficial limitar la apreciación del problema agrario y agrícola a datos como los anteriores, que expresan indudablemente un proyecto exitoso para algunos, pero esconden que parte de ese proceso industrializador tuvo en su raíz una explotación intensiva de la clase trabajadora rural y urbana, entendida desde una determinada estructura de clase. Por ello, atenderé a algunos de estos aspectos en este apartado.

De acuerdo con Rodolfo Stavenhagen, la estratificación social<sup>200</sup> en el campo mexicano a fines de la década de los setenta puede estudiarse desde seis categorías:

---

<sup>199</sup> Ibid., págs. 33 y 45.

<sup>200</sup> De acuerdo con el autor: “Por estratificación social se entiende generalmente el proceso mediante el cual los individuos, las familias o los grupos sociales son jerarquizados en una

cuatro estratos de propietarios privados: i) minifundistas, ii) campesinos medios, iii) burguesía campesina, y iv) grandes propietarios; v) ejidatarios que tienen un estatuto legal especial, pero cuya condición marginal es semejante a la de las dos primeras capas mencionadas de los propietarios privados; y finalmente, vi) campesinos sin tierras, jornaleros agrícolas, entre los cuales hay muchos trabajadores migratorios y braceros internacionales.<sup>201</sup>

El cardenismo “recampenizó” la tierra disminuyendo de forma relativa la proletarianización del campo, pero la progresiva intensificación de las relaciones capitalistas propiciaron nuevas oleadas de campesinos desposeídos y una tendencia a la disminución de la población rural en términos no sólo relativos sino absolutos. Así, luego de la recampenización de una gran masa de obreros agrícolas en la década de los cuarentas, en 1950 se expande en un 49.7% el número de los asalariados sin tierra, incrementándose un 15.8% durante 1960-1970.<sup>202</sup>

A fines de la década de los sesentas existían alrededor de 3.3 millones de campesinos sin tierra –más de la mitad de la PEA agrícola-. Del total de esta población agrícola sólo una parte era un auténtico proletariado agrícola que trabajaba en plantaciones o fincas capitalistas modernas a cambio de un empleo seguro y un ingreso más o menos bueno. El resto (la mayoría) eran peones o jornaleros que con frecuencia trabajaban en pequeñas o medianas propiedades agrícolas tradicionales -incluso ejidos- con salarios miserables.

[...] las condiciones de remuneración de los jornaleros son notoriamente bajas. En la mayoría de las zonas del país no se cumple con el pago del salario mínimo rural establecido por la ley. Hay regiones en que aún se pagan tres o cinco pesos diarios por una jornada ‘de sol a sol’. Una encuesta reciente del Banco de México ha demostrado que más de 76% de las familias cuyos jefes son jornaleros agrícolas tienen en promedio un ingreso *per cápita* de \$43 al mes. En ningún otro sector de la economía nacional los obreros o jornaleros reciben ingresos tan bajos, y ninguna otra actividad económica es tan mal remunerada como ésta. A pesar de constituir más de la mitad de la población económicamente activa en la agricultura, los jornaleros sólo reciben el 8% del ingreso agrícola.<sup>203</sup>

Este último caso, el de los jornaleros, debe resaltarse ya que hasta la actualidad sigue siendo el sector más castigado en cuanto a salario y explotación

---

escala, unos en los escalones superiores y otros en los inferiores. [...] Para que el fenómeno de la estratificación adquiera [...] aspecto dinámico y estructural es necesario que esté ligado al análisis de la estructura de clases sociales [...]”. Stavenhagen, Rodolfo, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI, México, 1969, págs. 21-26.

<sup>201</sup> Idem.

<sup>202</sup> Los salarios en la agricultura pasaron de 1 907 pesos anuales por hombre ocupado en 1950, a 2 279 pesos para 1960; un aumento global de aproximadamente el 20%; en la industria se incrementa de 9 477 a 11 458, es decir un 21%; en tanto en los servicios se incrementa de 9 112 pesos a 11 740 que representa un 29%. Moguel, Julio, “Salario y ejército de reserva en el campo mexicano”, en Julio Moguel et. al. *Ensayos sobre la cuestión agraria y el campesinado*, México, Juan Pablos, 1981, pág. 180.

<sup>203</sup> Stavenhagen, Rodolfo., Op. Cit., 1968, pág. 50.

laboral, es una especie de clase baja dentro de los mismos estratos bajos en el campo. Los jornaleros han trabajado principalmente en los cultivos de exportación, reciben los ingresos menores (normalmente por debajo del salario mínimo oficial), viven en condiciones materiales y de dignidad muy precarias, trabajan por día, por tarea o a destajo y lo común es que no posean ningún tipo de seguridad social. Lo ocasional de su trabajo los ha hecho ser la parte del campo más móvil en las migraciones rurales dentro, pero sobre todo fuera del país (principal en los Estados Unidos), en donde no se encuentran necesariamente mejor que en México. Esta situación de marginación y explotación se agudiza más cuando, de acuerdo con Rodolfo Stavenhagen, las poblaciones rurales son también indígenas, ya que la explotación económica de la mano de obra va aunada a la discriminación étnica y cultural, deprimiendo aún más los niveles de vida del campesino.<sup>204</sup>

Parte del resultado de esta estructura social ha sido la conformación de un “colonialismo interno”<sup>205</sup> en las regiones más subdesarrolladas del país, en donde las contradicciones de clase se hacen con base no en las diferencias locales y regionales, sino principalmente de los centros o “metrópolis” del país que dirigen la política agrícola, los recursos y deciden a quién otorgar los beneficios y la población más excluida y marginada. Los estados donde más se ha concentrado este colonialismo son Guerrero, Oaxaca y Chiapas, sobre todo donde se localiza la población indígena.<sup>206</sup>

Ese colonialismo interno es generado por el sistema económico capitalista que además de someter mediante políticas económicas y sociales a la población rural, la condena a una progresiva disminución, ya que el desarrollo capitalista va modificando sustancialmente el perfil de la estructura ocupacional, que de acuerdo con Luisa Paré, resulta en una notable disminución de la mano de obra dedicada a las labores agropecuarias, desplazada a raíz de la evolución de las fuerzas productivas en el campo (*Véase cuadro 13*) y de la acumulación de capital y de fuentes de trabajo en la industria: “[...] mientras en países poco desarrollados trabajan dos agricultores para

---

<sup>204</sup> Idem.

<sup>205</sup> Respecto al colonialismo interno, Pablo González Casanova nos dice que: “Con la independencia ‘política’, lentamente aparece la noción de una independencia integral y de un neocolonialismo; con la creación del Estado-nación, como motor del desarrollo aparece en un primer plano la necesidad de técnicos y profesionales, de empresarios, de capitales. Con la desaparición directa del dominio de los nativos por el extranjero aparece la noción del dominio y la explotación de los nativos por los nativos”. González Casanova, Pablo, Op. Cit., pág. 186.

<sup>206</sup> En Chiapas se verá que este sometimiento generó décadas después una de las organizaciones de resistencia más fuertes de nuestro país, ya que la existencia de ese colonialismo interno se veía desde entonces en los Altos de Chiapas, donde una numerosa población indígena campesina (ejidatarios, comuneros, minifundistas y jornaleros) se encontraban sometidos al dominio económico y político de los ladinos (mestizos) de la región, concentrándose primordialmente en San Cristóbal de las Casas como centro de administración político y comercial, y ejerciendo una clara discriminación de los grupos étnicos.

mantenerse a sí mismos y a una familia agrícola, en países desarrollados hay un agricultor frente a diez o más familias no agrícolas produciendo”.<sup>207</sup>

**Cuadro 13**  
**Evolución de la PEA en labores agropecuarias respecto de la PEA total en México entre 1900-1970**

Año	PEA Total	PEA en labores agropecuarias	% de la PEA en labores agropecuarias respecto a la PEA total
1900	4 545 000	3 157 000	68.8
1910	5 002 000	3 597 000	71.8
1930	5 352 000	3 626 300	68.3
1940	6 055 000	3 830 900	63.8
1950	8 345 000	4 864 900	58.3
1960	10 212 900	5 045 000	49.3
1970	12 955 000	5 122 700	39.5

Fuente: Paré, Luisa, Op. Cit., pág. 92. Con datos del Censo General de Población, México. (SIC)<sup>208</sup>

A pesar de la tendencia a la disminución relativa de la población económicamente activa en actividades agropecuarias, la población agrícola continuó aumentando en términos reales aunque en menor proporción que la población urbana, debido a que desde 1930 la tasa de crecimiento de la población rural se ha mantenido constante. La proporción de la población rural con respecto a la población total ha disminuido de 66.5% en 1930 a 49.3% en 1960, pero en números absolutos aumentó durante el mismo periodo de 11 millones a más de 17 millones, es decir, un aumento de casi 50% en treinta años.

<sup>207</sup> “Por ejemplo en 1970, la PEA en la agricultura era de tan sólo 2.9% en Estados Unidos, de 6% en Canadá, de 8.9% en Alemania, y de 13% en Francia que es considerado como uno de los países de Europa occidental donde más se ha conservado el campesinado.

Por otra parte, en México, en 1970 la población económicamente activa en la agricultura era todavía de casi el 40% de la población activa total lo que refleja un nivel de desarrollo capitalista más atrasado que en aquellos países y la persistencia de un amplio sector de campesinos.” Paré, Luisa, *El proletariado agrícola en México: ¿Campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?*, Siglo XXI/UNAM, México, 1977, págs. 91 y 92.

<sup>208</sup> Al respecto de los Censos, Luisa Paré hace una aclaración importante: “No es tarea fácil descubrir a través de las estadísticas oficiales a los proletarios agrícolas. En efecto, hasta los censos parecen ser instrumentos ideológicos que sirven más para esconder la existencia de las clases que para revelarla. Es por ello que se habla de ‘buscadores de trabajo entre 10 y 12 meses’ en lugar de hablar claramente de desempleados. En cuanto al peso específico del proletariado agrícola, que, por supuesto, no aparece bajo esta denominación en ningún censo, el problema radica en la falta de homogeneidad de las categorías censales de una década a la otra, lo que dificulta la ubicación de esta clase.” Paré, Luisa, Op. Cit., págs. 92-95.

**Cuadro 14**  
**Tasas de crecimiento anual de la población**

Periodos	Población total	Población urbana	Población rural
1930-1940	1.73	2.22	1.49
1940-1950	2.73	4.77	1.50
1950-1960	3.08	4.89	1.51

Fuente: Stavenhagen, Rodolfo, *Neolatifundismo...*, Op. Cit., pág. 27.

Conforme creció la población rural y se introdujo en el campo mexicano más profundamente el capitalismo, también se generaron grandes diferencias al interior de esa sociedad, tanto en la tenencia de tierra, los grados de explotación, los salarios y el tipo de apoyos estatales que recibían. De esta forma, en 1960 el capital por persona ocupada en los predios mayores de 5 hectáreas era 3 veces mayor al de las personas que laboran en los ejidos y 8 veces superior al de las tierras de 5 hectáreas o menos, lo que resultó en un desarrollo muy desigual que condujo a una gran concentración del capital. Un nítido ejemplo es la situación con la maquinaria agrícola:

El número de tractores en los predios privados mayores de 5 hectáreas pasa de 19 093 en 1950 a 43 501 en 1960; y en los ejidos, de 3 617 a 11 036. Es decir, en términos relativos mejoró la participación del sector ejidal, aunque éste sólo posee aproximadamente una quinta parte del total de tractores. Un fenómeno similar ocurre en el caso de los camiones, desgranadoras de motor y arados de fierro. Sólo en el uso de trilladoras mecánicas se acrecienta el acervo en manos de agricultores particulares.<sup>209</sup>

De acuerdo con el censo agrícola de 1960, de los 3.5 millones de hectáreas de riego, 2.1 millones estaban en manos de propietarios privados y sólo 1.4 millones eran de ejidos. Esto significaba que en tanto que la superficie privada de riego estaba a punto de triplicar la superficie que tenía en 1940, el área ejidal había crecido apenas en un 40%; evidencia de la concentración del capital en la tenencia privada, especialmente la de agroempresarios.

En 1960 se censaron, en producción, un millón treinta y un mil predios. De ellos el 94.3% obtuvo ingresos inferiores a 25 000 pesos; mientras que, en el extremo opuesto, el 2% de los predios absorbieron el 70.1% del valor de las ventas. Para dar una idea del grado agudo de concentración que se padece en el medio agrícola, cabe señalar que en Estados Unidos el 10% de los predios agrícolas genera el 40% de las ventas, y se habla de que eso ya implica un alto grado de concentración.<sup>210</sup>

<sup>209</sup> Tello M., Carlos, *La tenencia de la tierra en México*, UNAM/IIS, México, 1968. Citado en: Paz Sánchez, Op. Cit., págs. 85 y 86.

<sup>210</sup> *Ibid.*, pág. 87.



Esta concentración tenía que ver con el hecho de que ya desde finales de la década de 1940 había surgido un nuevo tipo de empresario del campo, en palabras de Warman “mucho más especulador que propietario”, y al cual se le había bautizado como “agricultores *nylon*”, por el material sintético que hizo su aparición en estos años, y que aludía a la artificialidad, a su falta de raigambre y experiencia en las labores del campo. Eran hombres muy distintos a los oligarcas de las haciendas, su fin era hacer negocios para ganar dinero, por lo que su contacto con la clase política le valía importantes prebendas públicas para aprovechar las oportunidades del mercado. Mediante la renta de la tierra a campesinos en una región y otra, invertían poco capital propio para aprovechar el crédito público, negociaban en el campo y las ciudades, así como en la industria o en la banca, cuando terminaba su trabajo en una región no dejaba literalmente nada, su capital íntegro marchaba con él.<sup>211</sup>

### 2.3.1 Los nuevos latifundios

Desde 1940 la repartición de tierras fue disminuyendo gradualmente con la repetida insistencia de la ausencia de tierras sujetas a repartición, aseveración que según Fernando Paz Sánchez, resultaba falsa ya que el censo de 1950 indicaba la existencia de:

[...] 7 335 predios mayores de mil hectáreas y menores de 5 mil, cuya extensión global era de 17.2 millones; entre 5 001 y 10 000 hectáreas fueron censados 1 523 predios que ocupaban 11 millones de hectáreas en conjunto; y subsistían todavía 1 661 fincas particulares, con superficie mayor a 10 000 hectáreas cada una, que ocupaban 52.8 millones de hectáreas, o sea un poco más de la cuarta parte de la superficie global del territorio nacional. Estos renglones daban idea de la existencia de grandes predios susceptibles de ser fracciones en ejidos.<sup>212</sup>

El Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1960, indica que en este año la superficie total de labor era de 23.8 millones de hectáreas, es decir, el 12% de la superficie total del país; 10.3 millones de ha. eran tierras ejidales (43% del total), en tanto la pequeña propiedad disponía de 13.5 millones de ha. (el 57% restante). De este total 19.4 millones de hectáreas (el 81.4%) era de temporal, 893 mil hectáreas (3.7%) de humedales, y 3.5 millones de hectáreas (el 14.9%) de riego.<sup>213</sup>

Dentro de estos sectores los recursos se fueron concentrando especialmente para los agroempresarios, quienes crearon zonas geográficamente distinguibles en

---

<sup>211</sup> Warman, Arturo, Op.cit., pág. 118.

<sup>212</sup> Paz Sánchez, Fernando, Op. Cit., (1968), pág. 80.

<sup>213</sup> Ibid., pág. 84 y85.

cuanto al desarrollo, tecnificación y capitalización, siendo el norte del país el más avanzado:

La región norte era la de más alto desarrollo. En los estados de Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas se encontraban asentadas las grandes empresas cerealeras, aldoneras y ganaderas. Para el año de 1960, esta región generó 40.0% del valor de la producción agrícola, y representó 29.6% del capital invertido, 27.5% del valor del ganado y 48.9 del valor de la maquinaria empleada en el país. Además, los cultivos principales de esta región eran el algodón, que abarcaba el 46% de la superficie regada; el trigo, 30.3; el maíz, 5.4, y la caña de azúcar que cubría el 3.0%.<sup>214</sup>

La segunda región desarrollada era la del Bajío, en donde, de acuerdo con datos de Blanca Rubio, los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato concentraban el 14.1% del valor de la producción agrícola, 9.0% de los capitales invertidos, 13.5% del valor total de ganado y 9.7% del valor de la maquinaria empleada. En esta región se encontraban empresas agropecuarias grandes y medianas que para 1960 orientaban de forma predominante su producción hacia el trigo, el maíz, la caña de azúcar y la alfalfa; sus tierras de riego constituían el 46% del total de la superficie regada de toda la región.

La zona que concentraba las pequeñas y medianas fincas de granos, cerealeras y de plantaciones se encontraba en los estados de México, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Veracruz, los cuales concentraban el 17.8% del valor de la producción agrícola en 1960, 14.7% de capital invertido, 9.0% del valor del ganado y 7.7% del valor de la maquinaria empleada. Los cultivos principales eran el maíz, el café, la caña de azúcar, el frijol, la cebada y el trigo.<sup>215</sup>

Mientras para 1970, estas tres regiones descritas y los trece estados que las conforman,<sup>216</sup> concentraron el 71.9% del valor de la producción agrícola, 57.7% del capital invertido, el 66.6% del valor total del ganado y 72.1% del valor de la maquinaria empleada, por el otro lado existía un gran número de campesinos sin tierras a la vez de una creciente tendencia a que los propietarios capitalistas siguieran agrandando sus terrenos agrícolas, de acuerdo con Rodolfo Stavenhagen:

El número actual [1967] de campesinos sin tierra –alrededor de la mitad de quienes viven del trabajo agrícola- supera al que había en 1930 y en 1910. Si en 1940 los ejidos tenían un capital agrícola total más grande que el de los

---

<sup>214</sup> Rubio V., Blanca, Op. Cit., pág. 162.

<sup>215</sup> En ninguna etapa de la historia del Estado mexicano, ni siquiera con la reforma agraria cardenista, se produjo una distribución equitativa de la tierra en México, ya que la gran propiedad que monopoliza tierras, aguas y recursos del Estado continuó vigente. A pesar de ciertas restricciones legislativas, estas propiedades burlaron fácilmente los límites a través de su fraccionamiento aparente y del registro a nombre de familiares o prestanombres. Idem.

<sup>216</sup> Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Veracruz.

propietarios privados con predios mayores de 5 hectáreas, en 1960 estos últimos habían acumulado un capital 3 veces superior al ejidal. Las superficies en distritos de riego oficialmente en poder de ejidatarios – esto es, sin descontar las alquiladas a capitalistas agrícolas-, de 1940 a 1960 sólo aumentaron en 40 por ciento, en tanto que las tierras en manos privadas crecieron en 200 por ciento [...].<sup>217</sup>

Los grandes propietarios eran aquellos que poseían más de 200 hectáreas, solían ser las tierras más capitalizadas y productivas; aproximadamente consistían en 42 000 propiedades, es decir el 3% de las propiedades, pero concentraban en total más de 86 millones de hectáreas, o sea, 84% del total de la propiedad privada. En este grupo se encontraban los *neolatifundistas* que acaparaban tierras que legalmente aparecían como “pequeñas propiedades”.<sup>218</sup> Regularmente empleaban mano de obra asalariada, podían realizar innovaciones tecnológicas y resultaban ser los más beneficiados de los créditos agrícolas del Estado.

Los nuevos latifundistas son empresarios agrícolas en el verdadero sentido de la palabra. Están organizados a nivel nacional en uniones de productores o asociaciones de ‘pequeños propietarios’ que constituyen fuertes grupos de presión sobre las autoridades gubernamentales en defensa de sus intereses de clase. Los grandes propietarios generalmente están estrechamente integrados con la gran burguesía a nivel nacional, y sus intereses económicos rebasan la actividad netamente agropecuaria, para manifestarse sobre todo en los sectores del comercio, el crédito, los transportes y la especulación inmobiliaria.

Los tres estratos mencionados anteriormente: los propietarios familiares, medianos y grandes, constituyen en su conjunto una de las clases dominantes en el campo. Representan apenas 15.3% de todos los jefes de explotación y 7% de la población económicamente activa en la agricultura. Pero reciben el 46% del ingreso neto agrícola.<sup>219</sup>

Esta concentración de tierra y capital en una pequeña clase empresarial formó una nueva oligarquía rural, pero al mismo tiempo urbana, ya que sus negocios no se limitaban a la siembra, era una clase que se dedicaba adicionalmente al comercio y muchos tenían algún puesto en la función pública. Una pequeña parte de su capital la reinvertía en la agricultura y la mayoría la usaba en negocios especulativos como los bienes raíces en las ciudades. Su posición privilegiada económica y políticamente, así como su relación con la burguesía comercial e industrial y sus vínculos con algunos

---

<sup>217</sup> Stavenhagen, Rodolfo, Op. Cit., 1968, pág. 9.

<sup>218</sup> De acuerdo con Stavenhagen, dentro de los propietarios privados existían también subclases: 1) los *grandes propietarios* (ya descrita) es la subclase más enriquecida y posicionada, son los nuevos latifundistas; 2) los *propietarios medianos*, poseían tierras de entre 25 hasta 200 hectáreas, se calculan alrededor de 170 000 propiedades -es decir el 13% del total- que concentraban el 10% de toda la superficie de propiedad privada. 3) los *propietarios de unidades familiares* poseían superficies de entre 5 a 25 hectáreas, aproximadamente tenían 226 000 propiedades equivalentes al 17% del total de propiedades privadas, y 4) los *minifundistas privados* que eran generalmente agricultores de subsistencia, dueños de predios menores de cinco hectáreas, se calcularon cerca de 900 000 de ellos, que representan el 31% de todos los jefes de explotación y el 14.6 % de la PEA en la agricultura. Ibid., págs. 45-49.

<sup>219</sup> Ibid., págs. 47-49.

monopolios extranjeros<sup>220</sup> dedicados a este sector, le permitían influir de forma determinante sobre procesos sociales, políticos y económicos nacionales.

En este sentido la reconcentración de la tierra no fue un hecho aislado del interés de clase, más bien aquí tendría su principal explicación. La hacienda fue sustituida por una nueva forma de explotación capitalista, apenas tocada por la reforma agraria cardenista que distribuyó tierra en forma comunal, pero que de ninguna manera coartó los mecanismos de desarrollo capitalistas y de clase en el campo y por lo tanto permitió que de nuevo el latifundio en su acepción de concentración de grandes hectáreas de tierra en uno o pocos dueños siguiera vigente.

El neolatifundismo no es un fenómeno aislado y no puede ser tampoco atribuido a factores circunstanciales: las mañas de un latifundista, la deshonestidad de algún funcionario, la falta de recursos o de personal calificado de tal o cual dependencia oficial. El neolatifundismo es simplemente el resultado natural de la actual estructura de poder, o sea, de la estructura de clases en el país. [...] En un sistema capitalista basado en el principio del lucro, la acumulación de recursos y riquezas en manos individuales es la fuerza motriz de la economía; sería ingenuo pensar que la agricultura pudiera escapar a esta ley. Y [...] sucede no solamente en el sector privado sino también en el ejidal.<sup>221</sup>

## 2. 4 El movimiento campesino de los setentas

Las consecuencias del modelo capitalista de explotación y exclusión agrícola, fueron especialmente desastrosas para los campesinos que en esta década iniciaron una importante lucha con ciertas particularidades que la distinguen de luchas anteriores y otras futuras. Con respecto a su novedad se distinguieron dos elementos principales: 1) constituyó un movimiento de masas a nivel nacional y 2) poseyó un carácter anticapitalista y radical.<sup>222</sup>

A pesar de ser un movimiento unificado aglutinó las diversas demandas de cada grupo campesino, aunque en todos coincidieron dos demandas centrales: la dotación y la recuperación de la tierra. En el primer caso, como parte de un proceso inacabado de distribución de la tierra en el que, aunque ciertamente la frontera

---

<sup>220</sup> Como se irá viendo, una parte de esta oligarquía rural va teniendo más relaciones con los monopolios extranjeros de carácter agropecuario y agroindustrial, que de alguna manera la fortalece, pero al mismo tiempo lo vuelve cada vez más vulnerable y dependiente ante crecientes presiones externas.

<sup>221</sup> Stavenhagen, Rodolfo, Op. Cit., 1968, págs. 19 y 20.

<sup>222</sup> Puede hablarse de un movimiento anticapitalista debido al cuestionamiento que hace de la propiedad individual de la tierra y cree indispensable la distribución entre quienes realmente la trabajan; al mismo tiempo enfrenta como enemigos principales a la burguesía local y extranjera, y al Estado. Luchan también por la democratización del poder a sabiendas de que no es suficiente tener la tierra sino tener órganos de decisión más incluyentes de todos los sectores oprimidos.

agrícola era un factor limitante, afectó en especial la política agrícola capitalista que privilegió a ciertas clases por sobre la mayoría. En el segundo caso se trató de campesinos que nunca habían recuperado las tierras que antiguamente les pertenecieron, o bien, eran campesinos que habían sido despojados de sus tierras en las últimas treinta décadas por los neolatifundios o las concesiones a empresas privadas.

En un estudio que realizó Blanca Rubio sobre algunas de las caracterizaciones que tuvo este movimiento, destaco las siguientes reflexiones que demuestran que además de la dotación y la restitución existieron diversas demandas campesinas:

1. El enfrentamiento del campesino por el dominio de la tierra se desarrolló en el marco de una fuerte represión gubernamental a través del ejército y la policía, así como de guardias blancas al servicio de latifundistas y caciques. Por esta razón, la lucha por la tierra estuvo estrechamente ligada con el movimiento en contra de la represión y por libertades democráticas en los ejidos y comunidades.
2. La profundización de la crisis nacional, así como el aumento de la represión que obstaculizó la toma de tierras, hizo que muchos campesinos lucharan en contra del aumento de los precios y por una distribución equitativa y justa del crédito y los recursos públicos para el apoyo a la producción.
3. Se desarrolló también un movimiento constante y tenaz en contra del despotismo rural, cuyos representantes más comunes eran los delegados agrarios, funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y los alcaldes municipales. En este sentido cobró relevancia la lucha por una auténtica representación municipal, fundamentalmente en las regiones con predominio de comunidades indígenas.
4. Finalmente, existió como un movimiento minoritario pero ascendente la lucha de los jornaleros y proletarios por aumento salarial y registro de los sindicatos rurales.<sup>223</sup>

La diversidad del origen de las demandas creó un movimiento plural del campo sustentado en los jornaleros agrícolas, los campesinos pobres y medios, los proletarios rurales y los productores asalariados al servicio del Estado. Quienes gozaban de una situación más favorable solían impulsar demandas como la lucha sindical y salarial, sin embargo, “[...] todos comparten el rasgo común de ser

---

<sup>223</sup> Rubio, Blanca, *Resistencia campesina y explotación rural en México*, Era, México, 1987, págs. 20-35.

explotados. Enfrentan a la burguesía agrícola, ganadera, silvícola y minera, así como al Estado a través de sus instituciones y organismos corporativos.”<sup>224</sup>

Estos movimientos se ubicaron en todo el país pero adquirieron mayor fuerza en dos regiones: la zona norte (Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Jalisco y Tamaulipas) y la región centro-sur (Veracruz, Estado de México, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Puebla).

Temporalmente este movimiento campesino puede ubicarse en los años de 1970 a 1979, diferenciando dos etapas. La primera que corre de 1970 a 1976, como la etapa ofensiva, caracterizada por la formación orgánica del movimiento y donde tan sólo en los tres primeros años surgió el 80% de los movimientos. En la segunda etapa, de carácter defensivo, en donde 1977 fue el año que denotó el punto más bajo de la lucha campesina, pero desde entonces con un crecimiento lento pero permanente, -en gran medida desalentado por la represión estatal y el fortalecimiento de organizaciones oficiales agraristas-. La reconfiguración geográfica de la lucha fue notable, ya que mientras el polo central había sido el norte del país, se trasladó a la región centro-sur debido al predominio del desarrollo extensivo y expoliativo del capitalismo en esta región. Al respecto, Blanca Rubio nos sugiere lo siguiente:

[...] el periodo 1970-76 marca la etapa ofensiva del movimiento campesino. El hecho de que la clase desposeída imprima al movimiento campesino su directriz general, es decir, que se constituya en la clase de avanzada, la que lleva a cabo las acciones más importantes y combativas, le confiere al movimiento en su conjunto un carácter radical.

La reiterada toma de tierras, el ascenso continuo del movimiento hasta 1976, lo convierten en un hecho social peligroso para el capital y el Estado. Este tono ofensivo proviene no solamente del predominio del jornalero en la dirección de la lucha, sino del hecho de que cuestiona precisamente el sector más avanzado de la burguesía rural.<sup>225</sup>

A pesar de que continúa la ocupación de predios y en estados como Hidalgo alcanzan una gran ofensiva, la toma de tierras ya no constituye la forma de expresión fundamental del movimiento. En cambio, las denuncias se convierten en la movilización principal en el periodo. El carácter defensivo, poco combativo y la debilidad del movimiento reflejan también un cambio en los sectores que enfrentan la contradicción central en el campo.<sup>226</sup>

En la segunda etapa el campesino pobre enfrentó un enemigo distinto al del jornalero agrícola –que luchaba contra el capital de punta en la agricultura-, ya que en

---

<sup>224</sup> “[...] el jornalero agrícola enfrenta como enemigo principal a la burguesía agrícola de punta, la burguesía de avanzada en el medio rural. Se trata del sector moderno de la clase dominante, la clase vinculada al imperialismo norteamericano que basa sus ganancias en el uso intensivo de la fuerza de trabajo y marca, con su desarrollo, las características principales del capitalismo en la agricultura.” Ibid., págs. 22 y 24.

<sup>225</sup> A estos hechos se agrega que las invasiones continuas en el noroeste tornaron insegura la inversión del capital, frenando “relativamente” el proceso de acumulación y obstaculizando de esta forma el desarrollo del capitalismo agrario. Ibid., pág. 25.

<sup>226</sup> El predominio en la lucha por la recuperación implica que el sector que más participa es el campesino pobre, no el jornalero que no ha tenido tierra, sino el campesino que perdió o está en vía de perder su propiedad. Ibid., pág. 32.

el centro-sur se concentró una burguesía agrícola que producía extensivamente, poseía un poder caciquil y creaba ejércitos privados o “guardias blancas” para expandir su territorio.

#### **2.4.1 El Estado ante la movilización campesina**

En un apartado anterior se explicó cómo el Presidente Luis Echeverría trató de contrarrestar los efectos de la crisis a través de una política agrícola que incentivó la producción, pero que de nuevo benefició casi exclusivamente a la clase agrícola capitalista. El gobierno trató de acallar la movilización social realizando algunas expropiaciones de tierras en el noreste del país para repartirlas entre algunos campesinos sin propiedad, pero no fue suficiente para acabar con la lucha campesina en el país. Lo que sí sucedió, fue que la oligarquía afectada por estas expropiaciones pasó a tomar una actitud ofensiva:

A pesar de que la expropiación tenía como fin proteger los intereses de la burguesía como clase, al ceder parte de las tierras para evitar la insurrección, esta visión no era compartida por quienes sentían amenazada su propiedad, y menos aún por los empresarios afectados. Por esta razón reaccionaron violentamente ante el decreto expropiatorio, aliándose con sectores comerciales y financieros de la clase dominante para formar un cerco de presión hacia el Gobierno y obligarlo a cambiar su política agraria.<sup>227</sup>

A la llegada de José López Portillo a la presidencia (1976.1982), estaba claro para el gobierno que no bastaba con sacrificar una parte de los intereses de la burguesía, por lo que se tomó una política abiertamente anticampesina concluyendo el reparto agrario y dificultando aún más los trámites que estaban en proceso; se centralizó la decisión del reparto agrario y de inmediato actuó sobre la legislación para juzgar al campesino “invasor” de tierras en el terreno de la ilegalidad, al mismo tiempo desplegó un violento sistema represivo que afectó especialmente a los campesinos indígenas<sup>228</sup>:

---

<sup>227</sup> Las expropiaciones fueron echadas para atrás con López Portillo, sobre todo las Valle del Yaqui, que habían sido entregadas a campesinos de la CNC; en este caso se dio por terminado el decreto expropiatorio de 75 mil hectáreas, y adicionalmente indemnizó generosamente a los latifundistas. *Ibid.*, págs. 26 y 27.

<sup>228</sup> Debe tenerse presente que esta condición étnica los hace ser especialmente vulnerables por ser legalmente un blanco fácil debido a la debilidad jurídica que respalda la propiedad comunal; y económicamente porque se encuentra habitualmente en condiciones de pobreza y marginación. No obstante, debe decirse que la lucha indígena se caracteriza por su fortaleza y cohesión únicas frente a muchos otros grupos; su organización comunal, su tradición cultural, su identidad étnica y el arraigo a la tierra en una visión que sobrepasa lo meramente productivo, dificulta su división y le da a su lucha una solidez singular que históricamente les ha permitido poseer una importante resistencia.

[...] se instauró la represión como un brutal hecho cotidiano en las zonas rurales. La represión fue, sin duda alguna, el elemento más eficaz para detener el movimiento, al menos durante los dos primeros años del gobierno de López Portillo. Se trata de una represión completamente diferente a la que se había ejercido en los regímenes anteriores, no solamente porque deja de ser únicamente selectiva para convertirse también en represión masiva, sino porque se desarrolla como una medida preventiva y no sólo de respuesta ante movilizaciones campesina. Es decir, se introduce no sólo para castigar los levantamientos, sino para evitarlos, y constituye por ello un rasgo estratégico de la política gubernamental. Durante el sexenio se realizan cerca de cien ataques masivos a poblaciones y las masacres de Golonchan, Tlacolula, Venustiano Carranza, Pantepec, Juchitán, San Juan Copala y muchas otras [...]<sup>229</sup>

Para continuar con la descampenización, el Estado tomó otras medidas basadas en el sometimiento de grandes extensiones de tierra para la construcción de obras que fomentaran el proceso de reproducción de capital, sobre todo para empresas como Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). Para estos fines se intensificó la expropiación y afectación de la tierra comunal y ejidal para la construcción de refinerías, carreteras, pozos para abastecer las ciudades, aeropuertos, etc.; el crecimiento urbano siempre a expensas del medio rural. Con frecuencia también algunos funcionarios despojaron a las comunidades campesinas para hacerse de grandes predios e incrementar sus terrenos o hacerse de nuevos para, además, aprovechar los apoyos del Estado.

## **2.5 Antecedentes del imperialismo económico neoliberal en la agricultura mexicana**

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos fue el principal beneficiado del sistema financiero internacional, imponiendo estratégicamente -mediante el dominio del dólar y de un aparato institucional financiero y comercial (FMI-BM-BID)- funciones de crédito e inversión a nivel mundial que, apoyado en una economía en

---

Héctor Díaz-Polanco nos recuerda que aún así, no debe pensarse en una resistencia infinita de las comunidades indígenas pues sería un grave error: “[...] las identidades étnicas pueden resistir y persistir, pero pueden desaparecer también, son vulnerables, son abatibles, son destructibles porque muchas quedaron en el camino a lo largo del tiempo. En consecuencia el tiempo trabaja en contra de las comunidades indígenas y en la medida en que pase más tiempo sin que haya una solución que permita iniciar la reconstrucción, se está erosionando sistemáticamente la identidad de los pueblos indígenas.” En: Díaz-Polanco, Héctor, “El reclamo de los derechos colectivos en México”, Centro de Estudios para la Transición Democrática, 1998. En línea:

[http://www.cetrade.org/v2/revista\\_transicion/1998/revista\\_19\\_pueblos\\_indios/diaz\\_polanco](http://www.cetrade.org/v2/revista_transicion/1998/revista_19_pueblos_indios/diaz_polanco)

<sup>229</sup> Rubio, Blanca, Op. Cit., 1987, págs. 27 y 28.



permanente movilización bélico-industrial, le permitió tener una posición privilegiada frente al mercado mundial en expansión, aunque también tuvo como resultado una inflación generalizada del crédito que, por medio del *gold-exchange-standard*, logró una expansión de los medios de cambio internacionales. Así: “Gracias al sistema de Bretton Woods, la inflación del dólar desempeñó a la vez el papel de motor de la expansión del mercado interior de Estados Unidos y de motor de la expansión del mercado mundial.”<sup>230</sup>

Este papel comenzó a ser cuestionado a finales de la década de los sesenta, con la llamada “crisis del dólar”, la cual se hizo evidente a partir del déficit de la balanza de pagos de Estados Unidos. Esto significa que la suma de recursos que adquirió anualmente (importaciones; servicios adquiridos en el exterior; compras de valores o de monedas extranjeras) excedieron el total de los recursos que vendió en ese mismo lapso, lo que lo obligó a liquidar una parte de sus reservas (oro o monedas extranjeras) de forma progresiva, y de hecho desde 1950. Como consecuencia, las reservas de oro de dicho país disminuyeron de 22.8 mmd en 1950 a 20.6 mmd en 1958, llegando a 13.2 mmd en 1966 y a 12 mmd en 1974.<sup>231</sup> No obstante, de acuerdo con Mandel:

La verdadera debilidad del dólar no reside en el pasivo de la balanza de pagos de EUA. Se puede argumentar incluso que este pasivo refleja en forma paradójica la fuerza más que la debilidad de la economía estadounidense. La debilidad real del dólar reside en el enorme endeudamiento gubernamental y privado en Estados Unidos, sin el cual la máquina formidable de producción estadounidense no

---

<sup>230</sup> De acuerdo con Ernest Mandel, esto se debe a la capacidad del crédito para extender temporalmente el poder de compra más allá de los ingresos creados en el curso del proceso de producción mismo: “Esta capacidad se encuentra ampliamente analizada en *El Capital*. Antiguamente, bajo el reino del patrón-oro, los límites de esta expansión eran, sin duda, muy estrechos. La inflación no aparecía más que como fenómeno excepcional: correspondía a la emisión de papel-moneda suplementario, no cubierto por el oro y no equivalente a ninguna producción suplementaria, sino respondiendo, esencialmente, a la necesidad de cubrir el déficit de las finanzas públicas. La inflación por lo tanto estaba ligada a las catástrofes pasajeras: guerras, guerras civiles, ocupaciones extranjeras, etcétera.

A partir de la segunda guerra mundial, en la época de la decadencia del capitalismo, la inflación, de excepcional, se vuelve permanente. Su fuente principal no se encuentra en el pasivo de las finanzas públicas (aunque dicho déficit continúe representando una fuente importante de inflación), sino en el exagerado endeudamiento privado (de las firmas y de los consumidores privados). Su forma predominante no es ya la emisión excedentaria de papel-moneda, sino la expansión acelerada del dinero escritural, de los anticipos de cuenta corriente de los bancos, de las tarjetas de crédito, etcétera.” Mandel, Ernest, *El dólar y la crisis del imperialismo*, Era, 1974, págs. 20 y 21.

<sup>231</sup> “Cuando se examinan los orígenes del déficit en la balanza de pagos de EUA, se encuentra lo siguiente: 1) El saldo de la balanza comercial es activo por un amplio margen: los EU continúan exportando más mercancías de las que importan; 2) Los movimientos de capital privado están equilibrados: las exportaciones netas de capital estadounidense son iguales a las repatriaciones netas de ganancias del capital invertido en el exterior; 3) La fuente del pasivo está por tanto exclusivamente en: a) la ayuda gubernamental a los países extranjeros, esto es, el costo del mantenimiento de la alianza imperialistas; b) los gastos de las fuerzas armadas de EUA en el exterior, esto es, el mantenimiento de bases militares y la conducción de operaciones militares en el exterior.” *Ibid.*, pág. 58.

podría vender su interminable flujo de productos. La deuda privada subió de 140 mil millones de dólares en 1945 a 753 mil millones en 1963. Representó el 78% de la producción global privada en 1945; ese porcentaje subió a 143% en 1963. En 1951 el ciudadano común de los Estados Unidos pagó el 14% de su ingreso en deudas e intereses. [Para 1974] ese porcentaje llega casi al 25%.<sup>232</sup>

El sistema de Bretton Woods enflaqueció en sus dos pilares, sobre todo la ley de desarrollo desigual que por primera vez en la historia se revirtió contra el imperialismo norteamericano en el seno de la producción capitalista; entonces las otras potencias que habían partido de un nivel productivo-industrial más bajo que el de este país, modernizaron con mayor rapidez su industria logrando ventajas de productividad que los hacen importantes competidores. Para fines de los sesentas muchas mercancías eran de calidad parecida y a veces superior y, ante todo más baratas que las mercancías norteamericanas: “[...] los navíos japoneses; los pequeños automóviles europeos y japoneses; las máquinas y herramientas alemanas; los transistores japoneses; los refrigeradores italianos; el acero europeo y japonés; el vidrio belga, también, sin duda, los aviones francobritánicos.”<sup>233</sup> Asimismo, la demanda de los productos norteamericanos disminuyó gradualmente, lo mismo que las preferencias de los demás competidores de conservar los dólares como poder de compra potencial de mercancías.

Se suma a esta situación que, en septiembre de 1973 se da la primer crisis *del petróleo*, a partir de la decisión de los miembros de la OPEP de incrementar los precios y realizar un embargo petrolero a los Estados Unidos en represalia al apoyo que daba al Gobierno israelí, y en un momento donde dichos miembros tenían bajo su control más del 53% de las reservas probadas de petróleo.

[...] en 1973, toda pretensión de colaboración entre exportadores e importadores se desvaneció. En primer lugar, la OPEP subió unilateralmente los precios del petróleo en otro 70%, poco más de cinco dólares el barril. Luego, como respuesta a la guerra árabe-israelí de 1973, los miembros árabes de la OPEP embargaron los envíos de crudo a Estados Unidos y Holanda. Las consecuencias fueron devastadoras. Cuando los miembros de la OPEP interrumpieron la producción, Estados Unidos fue incapaz de cubrir la escasez: el que durante tanto tiempo había sido productor ‘variable’ estaba ahora paralizado por su producción a la baja.<sup>234</sup>

---

<sup>232</sup> Ibid., pág. 62.

<sup>233</sup> En palabras de Mandel este contexto puede ser descrito de la siguiente manera: “ ‘La edad de oro’ del capitalismo de posguerra se ha terminado. El ritmo de la acumulación de capital disminuye con la baja de la tasa de ganancia. El crecimiento capitalista se asfixia y, con ello, el margen de concesiones ‘sociales’. La lucha por aumentar la tasa de explotación se desencadena por todas partes. Es el retorno progresivo al clima socioeconómico de los años veinte y treinta, al que asistimos en la actualidad. Después de la recesión de Alemania occidental de 1966-67, no ha habido un solo año de prosperidad universal de todos los países imperialistas, tal y como había sucedido en numerosas ocasiones durante los pasados veinte años.” Ibid., págs. 19, 23 y 24.

<sup>234</sup> De acuerdo con Paul Roberts, existió la posibilidad de que Washington considerara ocupar militarmente los yacimientos petrolíferos pero se contuvo, a causa en parte de las amenazas de la Unión Soviética, por lo que tuvo que mirar con impotencia cómo los precios del petróleo se

Como consecuencia de las crisis que enfrentaba Estados Unidos –pero no exclusivamente este país- la competencia intercapitalista se agudizó, resolviendo externar los costos de sus pérdidas, y bajo la creación de una nueva estructura en el sistema financiero internacional, los países subdesarrollados fueron quienes pagaron directamente los saldos: “[...] se abre una fase de competencia exacerbada y de luchas de clases acentuadas. Cada potencia imperialista trata de alcanzar en el mercado mundial lo que ha perdido en el mercado interno [...]”<sup>235</sup>. Mediante la inversión especulativa en los países subdesarrollados (para exportar de forma redituable los excedentes de eurodólares y petrodólares) se expandió la banca privada y la IED de las corporaciones transnacionales; de esta forma: “[...] las inversiones bancarias estadounidenses que en 1966 cubrían las actividades de 123 compañías ubicadas en 43 países, cinco años más tarde, en 1971, respaldaban a 416 compañías localizadas en 74 países y para 1976, a 1 670 en 102 países.”<sup>236</sup>

Una consecuencia de esta reestructuración fue el endeudamiento de los países subdesarrollados; usando los instrumentos de clase de Bretton Woods como el FMI, el BM, el BID y el GATT, se impuso a los ECP una nueva *división internacional del trabajo* que tendría como objetivo principal: la extracción del excedente económico y de materias primas para abastecer los insumos y la mano de obra barata que requerían las industrias de los ECC, lo cual no era novedoso, pero a partir de aquí toma características particulares por los niveles de explotación humana y natural, vía endeudamiento externo, la imposición de elevados intereses y de una fuerte y costosa condicionalidad acreedora.

Países como México y Venezuela fueron especialmente atractivos para depositar los préstamos debido a su potencial petrolero, aunque las condiciones de préstamo se modificaron:

[...] los créditos se concedieron en las condiciones más onerosas al ser préstamos atados, de corto plazo y con tasas de interés flotante que se elevaron sistemáticamente al no dejar de fluctuar entre el 10 y el 13 por ciento, de acuerdo con las políticas seguidas en Londres y New York.

En los años sesentas –por el contrario-, las condiciones en que prestaba la banca internacional eran muy diferentes pues había créditos [...] con cómodos plazos de 10 a 15 años para amortizar el capital y con tasas de interés que fluctuaban entre el 4 y el 6 por ciento anual, además con varios años de gracia.<sup>237</sup>

---

cuadruplicaban hasta alcanzar más de veinte dólares por barril. Roberts, Paul, *El fin del petróleo*, Ediciones B, Barcelona, 2004, págs. 138 y 139.

<sup>235</sup> Mandel, Ernest, Op. Cit., pág. 19.

<sup>236</sup> Green, Rosario, *Estado y banca transnacional en México*, Nueva Imagen, México, 1981, pág. 155.

<sup>237</sup> En los setentas y sobre todo en los ochentas se pasó abiertamente a los préstamos especulativos o usurarios, destinados a impulsar los planes de exportación de materias primas necesarias a los proyectos estratégicos y militares de las potencias, con altas tasas de interés a corto plazo para su pago. En la actualidad prevalece la inversión extranjera que especula en

Las consecuencias de este endeudamiento se resintieron especialmente en los países que presentaban problemas de carencia de recursos de capital, ya que para pagar sólo los intereses de una deuda que se acrecentaba, se sacrificó el desarrollo nacional, optando por la vía menos conveniente, la de los ajustes neoliberales.<sup>238</sup>

El Gobierno mexicano encontrándose en una crisis inflacionaria, trató de reducir sus impactos haciendo uso de estos créditos a corto plazo; cuando recién iniciaba el sexenio de José López Portillo, se suscribió un convenio con el FMI para adquirir las divisas necesarias para resolver el desequilibrio en la balanza de pagos. Este pacto firmado en diciembre de 1976, sometió a la parte mexicana a una serie de condiciones de desempeño a través de una política de estabilización que sujetó fuertemente el gasto público, estableció topes salariales (a la baja en términos reales) y orientó hacia la liberalización del comercio exterior.

En el sector agrícola estos préstamos fueron tomando una considerable importancia en los llamados “programas de desarrollo” del Banco Mundial. A principios de los setenta este organismo había asignado cerca de una quinta parte de sus préstamos al sector agropecuario, pero aprovechó la crisis agrícola para ofrecer abundantes recursos mediante el discurso de la modernización del agro y el apoyo de los campesinos más pobres. Desde 1973 el entonces presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Robert McNamara, manifestó su interés por la situación del campo y propuso ampliar las líneas de crédito destinadas a este sector en los países subdesarrollados. México recibió entre 1973 y 1980 más de 2.5 miles de millones de dólares en préstamos, de los cuales destinó el 52% a la agricultura y el riego. (Véase cuadro 15)

---

la Bolsa de valores. Ortiz Wadgymar, Arturo, *Política económica de México 1982-2000: el fracaso neoliberal*, Nuestro Tiempo, México, 2000, 8ª edición, pág. 25.

<sup>238</sup> De acuerdo con Arturo Ortiz, la otra vía posible era la declaración de una moratoria conjunta a nivel latinoamericano que pudiera evitar lo que en 1982 comenzó como la “crisis del pago de la deuda” y que cuesta hoy día el reajuste estructural más caro de nuestros países. *Ibid.*, pág. 26.

**Cuadro 15**  
**México: distribución sectorial de los créditos del Banco Mundial y**  
**del Banco Interamericano de Desarrollo (monto acumulado)**

Sector	Banco Mundial (1947-1980)		Banco Interamericano de desarrollo (1961-1980)	
	Monto (Mils. de dólares)	% Del total	Monto (Mils. de dólares)	% Del total
Energía	704.8	16.9		
Transportes	667.8	16.0	302.4	12.6
Agropecuario	1 190.0	28.6	1 279.7*	53.4*
Irrigación	468.5	11.3		
Industria	934.0	22.4	330.1	13.8
Otros	198.5	4.8	482.8	20.2
<b>TOTAL</b>	<b>4 164.6</b>	<b>100.0</b>	<b>2 395.0</b>	<b>100.0</b>

\* Incluye irrigación

Fuente: Barkin, David y Blanca Suárez, *El fin de la autosuficiencia alimentaria*, Nueva Imagen, México, 1982, pág. 66. Con información del Centro de Ecodesarrollo y basado en los Informes Anuales del Banco Mundial 1947-1980, y para el Banco Interamericano de Desarrollo el Informe Anual de 1980.

De acuerdo con David Barkin y Blanca Suárez, en este contexto los programas con estos organismos en materia agropecuaria dieron prioridad a tres objetivos:

1. Las obras de riego, que incluyen desde los grandes sistemas hidráulicos, la rehabilitación de los distritos de riego hasta las pequeñas obras, como bordeo, canales, etc.
2. El interés en promover la producción agrícola y mejorar los niveles de productividad, en particular ciertos cultivos orientados a la exportación (fresa, jitomate, etc.), al procesamiento industrial (trigo y oleaginosas) y otros de destino animal (sorgo).
3. El impulso a la ganadería a través del establecimiento de métodos más intensivos de explotación tanto en la ganadería mayor como la menor; incluye el fomento a cultivos de forraje. En este sector se concentró el desarrollo en

las regiones norte, noroeste y noreste del país, en función del mercado norteamericano.<sup>239</sup>

A partir de este contexto se entenderá cómo el creciente endeudamiento y sus respectivas condiciones fueron el preámbulo de la cada vez mayor injerencia del exterior en la economía nacional, que junto con los límites de crecimiento de un modelo industrial dependiente y después apostado en la falsa idea de una producción petrolera inagotable, creó un escenario de crisis donde la falta de capacidad para continuar pagando los servicios de la deuda, fueron el marco ideal para la entrada de las reformas estructurales que penetraron profundamente en un reordenamiento de los sectores estratégicos, entre ellos el agrícola, a favor de los países acreedores y sus compañías.

---

<sup>239</sup> Barkin, David y Blanca Suárez, *El fin de la autosuficiencia alimentaria*, Nueva Imagen, México, 1982, pág. 97.

## Capítulo 3

### La agricultura mexicana en el contexto de las reformas neoliberales

#### 3.1 Agricultura y neoliberalismo

La agricultura mexicana se desarrolló en el marco del capitalismo periférico que mientras creaba serias diferenciaciones sociales, desarticulaba la soberanía alimentaria a partir de la implantación de un modelo agrícola-industrial de tipo capitalista y su creciente dependencia de los créditos del exterior. En la época neoliberal estas condiciones se exacerbaron a partir de nuevos factores, entre los cuales los principales son: a) una reforma estructural que terminará con la propiedad comunal de la tierra a favor del desarrollo de la agroindustria –sobre todo transnacional-, b) la acumulación capitalista vía despojo de tierras y apropiación de medios de producción campesina, c) la desaparición de todas las industrias nacionales proveedoras de insumos agrícolas, d) el desplome de la inversión pública en el campo, e) los grandes niveles de explotación humana y natural a partir de la caída permanente de la tasa de ganancia del capitalismo desde la década de los setenta, f) una desventajosa y claramente asimétrica apertura del mercado agrícola mexicano a los bienes del exterior, en especial a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, g) la acumulación a través de la apropiación del material genético de granos y plantas, y h) el desvío de la producción de alimentos humanos a favor de los agrocombustibles en un negocio especulativo que relega y reproduce el problema del hambre en el mundo.

Todo esto será posible por la existencia de lo que James Petras asume como un tipo de *cogobierno* formado por las clases políticas y empresariales extranjeras que a través de los condicionamientos impuestos a los países periféricos endeudados como México, y de una oligarquía local que lo permite, impondrá las principales pautas a seguir en todas las áreas (relaciones exteriores, política interna, seguridad nacional, etc.) y sectores de nuestras economías y sociedades, en una época identificada como de neoliberalismo<sup>240</sup> o de libre comercio.

---

<sup>240</sup> El término neoliberalismo es usado a partir de la idea de que retoma ciertas posiciones doctrinarias del liberalismo del siglo XIX, principalmente del “achicamiento” de las funciones del Estado y la existencia de un mercado que se autorregula. Algunos elementos distintivos son: la estabilización (de precios y de las cuentas nacionales); la privatización (de los flujos

### 3.1.1 1982: la crisis de la deuda y la entrada del neoliberalismo en México

La crisis de 1982 generada principalmente por el sobreendeudamiento y un proceso de industrialización que había mostrado sus límites y defectos, fue también el resultado intencionalmente alentado desde los Estados imperialistas, sus bancos, empresas e instrumentos de poder como los organismos financieros, para penetrar en los mercados de la periferia, colocar sus productos y sobre todo asegurarse los recursos materiales y humanos que requerían en un escenario de lucha intercapitalista.

La crisis de la deuda externa, anunciada desde agosto de 1982 era resultado de muchos problemas económicos acumulados en el país como los que se han ido describiendo en esta investigación, y a los cuales se suman: una inflación del 100%; un crecimiento de cero por ciento; una deuda externa total del país que ascendía a cerca de 85 000 millones de dólares, de los cuales más del 80% correspondía al sector público (20% del total contratada a corto plazo); y que las reservas del Banco de México habían llegado a cero, por lo que el país tuvo que declararse insolvente para hacer frente al pago del servicio de la deuda externa.<sup>241</sup> De inmediato la banca internacional ofreció “rescatar” a México (y otros países que casi al mismo tiempo se declararon en la misma situación) con otros préstamos que garantizaran continuar realizando los pagos. Así, el FMI realizó préstamos de contingencia, mediante un “Convenio de Facilidad Ampliada” a través de un documento conocido como *Carta de Intención*, el cual, de acuerdo con Arturo Ortiz Wadgymar, vista desde una perspectiva crítica se caracteriza porque:

[...] debe ser aprobado y supervisado por el FMI, por lo que difícilmente sería posible que se aceptaran cláusulas que no están acordes con los intereses de los países ricos, sus bancos y sus empresas. También se caracterizan por implicitar ajustes a la economía, las más de las veces sacrificando el bienestar de las grandes mayorías [...]

---

comerciales y de capital); la desregulación (de la actividad privada); y la austeridad fiscal (restricción del gasto público). Sin embargo, este término es definido de distinta forma dependiendo de sus defensores o sus críticos; así, para los primeros supone la existencia de individuos que compiten en una economía de “libre mercado” en búsqueda de maximizar sus ganancias. Para los críticos este término refiere a una estructura mundial donde la existencia de clases sociales, con posibilidades, necesidades e intereses distintos, hacen que sus efectos y consecuencias dependan de la condición de cada grupo, existiendo una pequeña clase poseedora e influyente que concentra los medios y las ganancias, a la vez que polariza y despoja a la mayoría de la población, creando progresivamente mayores niveles de carencias; para los críticos del neoliberalismo “la mano invisible” del mercado no existe, porque las decisiones se toman entre Estados y compañías completamente identificables con nombres y apellidos. Petras, James, *Neoliberalismo en América Latina: la izquierda devuelve el golpe*, Homo Sapiens, Argentina, 1997, págs. 12 y 13.

<sup>241</sup> Green, Rosario, *Lecciones de la deuda externa de México, de 1973 a 1977....* Op. Cit., págs. 36 y 37.



La idea de la aplicación de estas fórmulas, es ajustar las principales variables de sus economías, no propiamente que solucionen su crisis interna para que se genere un desarrollo económico y social, sino para que se organice la explotación de los recursos naturales, humanos y financieros en función de asegurar el pago oportuno de la deuda externa. De igual forma, aplicando estas posturas en política económica, se garantiza por una parte la supervisión de su economía por parte del FMI (intromisión abierta) y, por la otra parte, se asegura la posibilidad de una mayor penetración del capital y mercancías extranjeras en estos países, lo cual viene a ser el elemento que facilita en esta etapa, la expansión del capitalismo internacional.<sup>242</sup>

Estos préstamos conllevaron el establecimiento de las condiciones que debía seguir el Gobierno mexicano para lo que en el FMI llamaron “el saneamiento de la economía”, que no era más que someter al país a las condiciones necesarias para la introducción del esquema de dominación de los ECC. De esta forma se exigió el cumplimiento de las siguientes medidas:

- a) Reducción del gasto público.
- b) Eliminación del déficit presupuestal, liquidando todo tipo de subsidios (incluyendo alimentos, industria y transporte).
- c) Privatización de empresas paraestatales y reducción del número de puestos burocráticos.
- d) Mayor libertad económica para los empresarios, banqueros, industriales y comerciantes, lo que quiere decir que deben eliminarse todo tipo de controles a las compañías extranjeras.
- e) Del punto anterior se desprende la eliminación de los controles de precios; que no existieran límites para las ganancias; que no se grave el capital, y; que los salarios se fijaran en función de las leyes de la oferta y la demanda.
- f) En el sector externo se exigió la apertura total e indiscriminada a la inversión extranjera y a las mercancías.
- g) Una política cambiaria altamente flexible que permitiera la entrada y salida libre de los capitales nacionales y extranjeros sin intervención estatal, y:
- h) Libre oportunidad de especular en bolsas de valores globalizadas mundialmente.<sup>243</sup>

Este convenio se consolidó cuando el Gobierno mexicano, recogiendo estos lineamientos, creó en diciembre de 1982, con Miguel de la Madrid en la presidencia, el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), y más tarde con su ingreso al GATT; este último significó en palabras de Arturo Ortíz:

---

<sup>242</sup> Ortiz Wadgyamar, Arturo, Op. Cit., págs. 13-15.

<sup>243</sup> Idem.

[...] la institucionalización a nivel internacional de la apertura de México al exterior en el aspecto comercial, vinculado a los compromisos contraídos con el FMI [y] un paso más hacia la integración de la economía de los EUA.

[...] vino a ser la integración en un modelo de dependencia externa, la inclusión de la última pieza que andaba suelta para que el siguiente paso pudiera ser la integración de un *Mercado Común de América del Norte o TLC*. [...] Obedece a toda una estrategia perfectamente diseñada por el gobierno norteamericano para que los países subdesarrollados se plieguen a los intereses de ese país y ajusten sus políticas hacia los objetivos centrales de asegurar el pago de la deuda externa por un lado y por el otro incrementar sus compras a la Unión Americana.<sup>244</sup>

Otros de los proyectos que recogieron estos planteamientos neoliberales fueron: el Plan Baker (1985)<sup>245</sup> y el Plan Brady (1989)<sup>246</sup>, y otros programas nacionales como el Plan de Aliento y Crecimiento (PAC), el Programa de Solidaridad Económica (PSE), el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) y el Pacto para el bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PABEC), que centraron sus ajustes en la política fiscal, monetaria, cambiaria y salarial, además de promover la apertura comercial, la privatización y la desregulación de la actividad económica.

Como resultado de estas políticas se sometió al país a la injerencia externa en áreas que debían ser considerados exclusivamente del ámbito nacional como la economía, y que en consecuencia reforzó la explotación del excedente económico principalmente por la vía del endeudamiento externo (véase *cuadro 16*):

[...] los países en desarrollo se convierten en exportadores netos de capital, más no como sinónimo de poderío, sino en virtud de las exigencias que el pago del servicio sobre sus cuantiosas deudas externas les plantea.<sup>247</sup>

---

<sup>244</sup> Ibid., págs. 64 y 65.

<sup>245</sup> Fue propuesto por el entonces Secretario del Tesoro de EU, James Addison Baker III, con la supuesta pretensión de “[...] solucionar el grave problema de la deuda externa e impulsar el crecimiento de las naciones más endeudadas del mundo.” Se basa en la concesión de créditos a dichos países a condición de que cada uno de ellos estableciera un programa de ajustes que considerara factible el FMI. Tres acciones conjuntas lo integraron: 1) Los bancos comerciales privados aumentarían los nuevos préstamos netos a 15 países señalados, en aproximadamente 20 000 mdd durante el trienio 1986-1989; 2) El BM y el BID deberían efectuar reformas tendientes a estimular el otorgamiento de los préstamos por los bancos privados; y 3) Los países receptores se comprometerían a aplicar políticas macroeconómicas y ajustes estructurales que “[...] fomentaran el crecimiento, alentarán el ajuste externo y redujeran la inflación.” Hernández-Vela Salgado, Edmundo, Op. Cit., págs. 61 y 62.

<sup>246</sup> Este Plan fue propuesto por Nicholas Brady en marzo de 1989 y tuvo como objetivo reforzar la estrategia correspondiente al Plan Baker.

<sup>247</sup> Green, Rosario, Op. Cit., pág. 30.

**Cuadro 16**  
**Deuda mexicana**

<b>Sexenio</b>	<b>Periodo</b>	<b>Deuda Millones de dólares*</b>
Manuel Ávila Camacho	1940-1946	278
Miguel Alemán	1946-1952	346
Adolfo Ruíz Cortínez	1952-1958	602
Adolfo López Mateos	1958-1964	1 723
Gustavo Díaz Ordaz	1964-1970	3 280
Luis Echeverría Álvarez	1970-1976	19 439
José López Portillo	1976-1982	65 419
Miguel de la Madrid Hurtado	1982-1988	108 500**
Carlos Salinas de Gortari	1988-1994	82 000***

Fuente: Ortiz Wadgyrmar, Arturo, Op. Cit., pág. 42. Con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* No incluye a la deuda privada.

\*\* Incluye deuda privada.

\*\*\* Sólo incluye la pública; sumada la privada se considera de 125 000 mdd en el primer semestre.

Los acreedores aprovecharon no sólo la torpe negociación de la deuda sino sus lazos con la clase política nacional, para introducir sus intereses en el diseño de la política económica en nuestro país y fomentar una pesada carga por pago de servicio de la deuda -a costa del desarrollo social- bajo las crecientes exigencias de lo que John Saxe-Fernández denomina la *presidencia imperial*.

El poder de la presidencia imperial, desplegado por medio del Banco Mundial y el FMI, se acrecentó. Esos dos instrumentos, junto con el BID, se dedicaron primero a mantener la capacidad de pago de los deudores, extrayendo tantos recursos como fuera posible; y en segundo lugar a hacer cobrable una deuda impagable por la vía de la incautación de los activos nacionales usando a la privatización como estación de paso para la extranjerización, especialmente de los activos y recursos naturales estratégicos.<sup>248</sup>

<sup>248</sup> El término de *presidencia imperial* es útil para el autor porque nos proporciona didáctica y rigurosamente la posibilidad de analizar los lineamientos centrales del comportamiento regional e internacional de los Estados Unidos, entendiendo que más allá de caracterizarse de una u otra forma en determinado contexto, es resultado de un proceso histórico que muestra continuidades y cambios desde su fundación como nación a fines del siglo XVIII, hasta la actualidad. El análisis de su expansión territorial, su *Destino Manifiesto*, su aparato bélico-

Esta estrategia fue ampliándose mediante los diversos pactos firmados, pero también con la imposición del seguimiento al pie de la letra de nuevas reformas estructurales, tal y como se impuso a países como México, Argentina y Brasil (principalmente) a llevar a cabo la política económica planteada en el *Consenso de Washington*. Éste proviene de un documento de 1989 llamado *What Washington means by policy reforms*, hecho por el economista estadounidense John Williamson quien resumió un programa económico coincidente con los intereses del Gobierno estadounidense, los empresarios y los organismos financieros, dirigido a los países periféricos para “alcanzar el crecimiento sostenido” (sic). El resultado fue la profundización del esquema neoliberal en nuestros países mediante el reafirmamiento de las políticas de: desregulación económica, reorientación del gasto público, disciplina fiscal, liberalización comercial y de tasas de interés, tasas de cambio competitivas, eliminación de barreras a la IED, reformas impositivas, privatización y normas de propiedad intelectual.<sup>249</sup>

### **3.1.2 El contexto de globalización neoliberal y de crisis del sistema capitalista mundial**

Este proceso donde la injerencia de Estados, organismos internacionales y empresas transnacionales se vuelve determinante en la vida nacional de México, se inserta en el contexto de la llamada *globalización neoliberal*, un proceso de internacionalización económica, pero que no puede ser entendido sin un marco de referencia como es el imperialismo (tal como lo sugieren James Petras<sup>250</sup>), o sin su vinculación con conceptos tales como: dominación, apropiación y explotación (de acuerdo con Pablo

---

industrial, así como la interrelación entre procesos políticos, diplomáticos y militares como los de orden económico-empresarial y social, son campos de estudio obligados en la comprensión de tiempos de “paz” y de guerra que nos permiten entender la complejidad de la estructura de poder y sus implicaciones en este largo camino del capitalismo mundial, en especial en América Latina. Saxe-Fernández, John, *Terror e imperio. La hegemonía política y económica de Estados Unidos*, Debate, México, 2006, pág. 92.

<sup>249</sup>Véase: Calva, José Luis, “La reforma estructural de la agricultura y la economía en México: resultados y alternativas a nueve años del TLCAN” en: Scwenteisus, Rita, et. al., *¿El campo aguanta más?*, Universidad Autónoma Chapingo/CIESTAAM, México, 2004, págs. 9-14.

<sup>250</sup>James Petras sugiere la utilidad de comparar y contrastar el concepto de globalización con el de imperialismo para resaltar la debilidad analítica del primero y la fuerza del segundo. “El concepto de globalización argumenta a favor de la interdependencia de las naciones, la naturaleza compartida de sus economías, la mutualidad de sus intereses, los beneficios compartidos de sus intercambios. El concepto de imperialismo, por el otro lado, enfatiza la dominación y la explotación por los estados imperiales, por las corporaciones y bancos multinacionales, hacia los estados menos desarrollados y hacia las clases trabajadoras.” Petras, James, *La globalización desenmascarada. El imperialismo del siglo XXI*, Porrúa, México, 2003, págs. 35 y 36.

González Casanova<sup>251</sup>). Para J. Saxe-Fernández es indispensable diferenciar primero, su falso discurso ideológico –el *globalismo pop*- que asume a la globalización como algo novedoso,<sup>252</sup> inevitable y homogenizante que conduce a la democracia, el progreso y el bienestar universal; y segundo, la forma en que oculta bajo este discurso el uso del aparato militar para asegurar los flujos de bienes y mercancías en dirección de sur a norte (predominantemente), mediante estrategias de política militar y de inteligencia.

El flujo de la intervención es unidireccional, de los centros imperiales a los países dominados. No hay una penetración mutua de los comandos militares, sino la extensión de las misiones militares del centro imperial a los países dominados. En términos legales, sólo los países imperiales reclaman extraterritorialidad (la supremacía de sus leyes sobre las leyes de otras naciones soberanas); los países dominados invariablemente son los blancos de esta atención.<sup>253</sup>

El aseguramiento de los flujos de capital y de materias primas se vuelve doblemente importante en las últimas décadas debido a la crisis en la que ha entrado el sistema de acumulación capitalista, reflejada en una creciente caída de la tasa de ganancia y el agotamiento de los recursos vitales y estratégicos como son el petróleo, el agua, algunos minerales, etc. A su vez, esta crisis de recursos -reflejo de la explotación insostenible e irracional capitalista- ha hecho cada vez más violentas las formas de su obtención que van desde el despojo por la fuerza de las propiedades de las comunidades, hasta guerras como las de Afganistán e Irak.

De acuerdo con Jorge Beinstein esta crisis ha tenido un largo periodo de gestación, desde 1968 y hasta 2007 cuando comienza a manifestarse más agudamente, en donde se desarrolló una crisis crónica de sobreproducción que fue acumulando parasitismo y depredación del ecosistema:

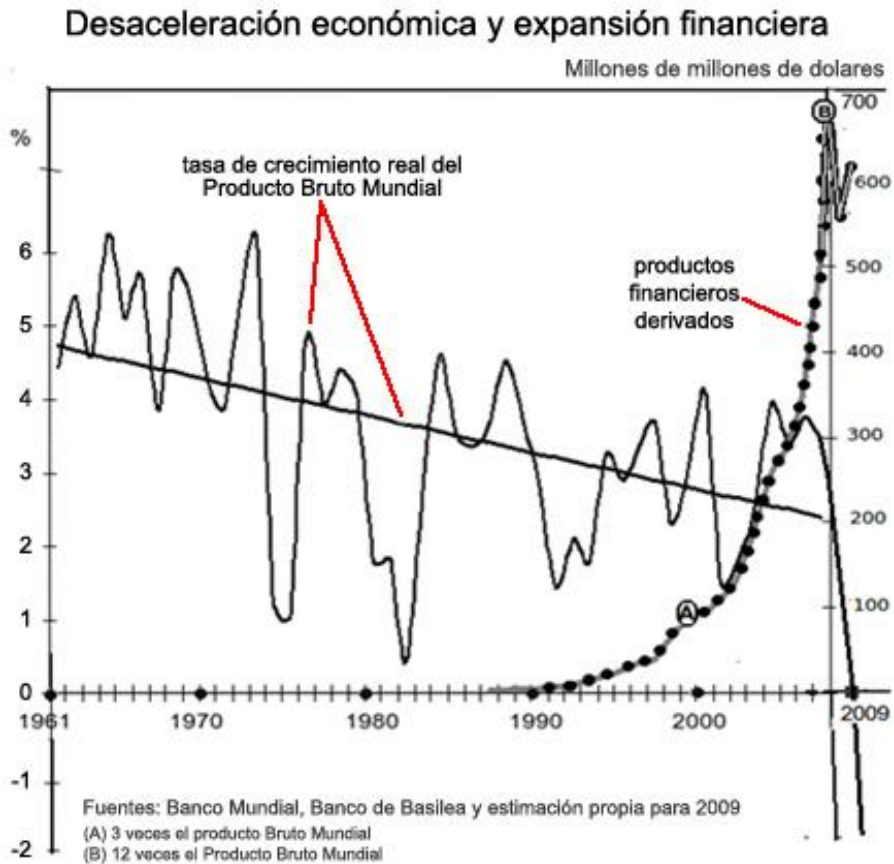
---

<sup>251</sup> “[...] la globalización es un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socioculturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realiza [...] de una manera especial, en que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, [etc.] que facilitan procesos macrosociales de explotación [...]” González Casanova, Pablo, “Los indios de México hacia el nuevo milenio”, en *La Jornada*, 9 de septiembre de 1998. Citado en Saxe-Fernández, John, Op. Cit., 1999, pág. 12.

<sup>252</sup> Para John Saxe-Fernández la *globalización* entendida como internacionalización económica es un suceso histórico y resultado de un “[...] largo proceso multiseccular [...] que se observa en el periodo posrenacentista, y que adquirió gran fuerza después de la segunda mitad del siglo XIX como resultado de la segunda revolución industrial y la multiplicación de grandes unidades empresariales de base nacional que, con los antecedentes de las compañías mercantiles de siglos anteriores, empezaron a operar internacionalmente.” Saxe-Fernández, John, “Globalización e imperialismo”, en Saxe-Fernández, John (Coord.), *Globalización: crítica a un paradigma*, UNAM/Plaza y Janés, México, 1999, págs. 9-68.

<sup>253</sup> Petras, James, Op. Cit., 2003, pág. 37.

Gráfica 1



Fuente: Beinstein, Jorge, Op. Cit.

El proceso de esas cuatro décadas puede ser interpretado como una postergación del desastre gracias a la expansión financiera-militar (centrada en los Estados Unidos), la integración periférica de mano de obra industrial barata (China, etc.), la depredación acelerada de recursos naturales (en especial los energéticos no renovables) y el pillaje financiero de un amplio abanico de países subdesarrollados. *(Y ahora en Europa)*

La expansión del parasitismo y la declinación de la dinámica global constituyen procesos estrechamente vinculados: desde mediados de los años 1970 las tasas de crecimiento del Producto Bruto Mundial se movieron de manera irregular en torno de una línea descendente mientras que la especulación financiera se expandía a un ritmo vertiginoso.<sup>254</sup> *(Véase gráfica 1 y 2)*

Esta crisis se vuelve también resultado de la larga liberalización y desregulación financiera que ha ido configurando un régimen de acumulación con dominio del capital financiero, sometiendo a la esfera productiva, en un proceso al que Arturo Guillén describe como de *financiarización*, apoyado en el uso de la era de la

<sup>254</sup> Beinstein, Jorge, "Crepúsculo del capitalismo, nostalgias, herencias, barbaries y esperanzas a comienzos del siglo XXI" en Revista electrónica ALAI, América Latina en Movimiento, 17 de diciembre de 2009, en línea: <http://www.alainet.org/active/35127>

informática y las tecnologías que crean dinero virtual sin ningún sustento productivo, y por tanto creando crisis más profundas y de las que cada vez será más difícil salir.<sup>255</sup> Más adelante veremos cómo afecta al sector agrícola esta virtualización del dinero que crea economías casino, en donde las ganancias se concentran y las pérdidas se socializan.

### 3.2 La agricultura mexicana en los proyectos del imperio

Las reformas estructurales planteadas en el marco de la globalización neoliberal incluyeron al sector agrícola mexicano como una de las piezas más estratégicas para el dominio del mercado agrícola estadounidense y en menor medida del europeo. Sin embargo, sólo es posible entender las razones de las reformas estructurales en la agricultura de nuestro país, si se conoce el papel que ha tenido la producción agrícola estadounidense en el mundo.

Lo estratégico de este sector para los EUA en la actualidad se explica a partir de la caída del dólar de fines de la década de los sesenta y el atasco en la guerra en Vietnam, que pusieron en alerta a los Estados Unidos cuando su poderío de la posguerra comenzó a ser cuestionado fuera y dentro. El régimen de Nixon, preocupado por esta crisis, estableció diversos grupos de estudio que se encargaron de analizar sus razones y posibles salidas. De estos grupos surgió la Comisión sobre Comercio Internacional y Política de Inversiones –también conocida como la Comisión Williams por presidirla Albert L. Williams de la compañía IBM-, a quien le correspondió revisar la política agrícola. Los resultados de dicha comisión, dados a conocer en 1971, resolvieron que: “[...] Estados Unidos sigue conservando ventajas competitivas en la producción y el comercio mundial: los bienes manufacturados con un alto insumo de tecnología (el equipo de capital, el armamento y las computadores son los más notorios) y la agricultura (especialmente cereales y semillas oleaginosas como la soya).”<sup>256</sup>

En consideración a este estudio se comenzó a enfatizar la promoción de las exportaciones en los sectores que habían resultado con altas ventajas. Para el caso de los cereales y semillas, primero se reformuló la política agrícola, estableciendo

---

<sup>255</sup> Véase: Guillén R., Arturo, *Mito y realidad de la globalización neoliberal*, Porrúa/UAM, México, 2007, págs. 59-65.

<sup>256</sup> *United States International Economic Policy in an Interdependent World*, informe del presidente de la Comisión sobre Comercio Internacional y Política de Inversiones del Congreso norteamericano, Washington, Julio de 1971, en: Burbach, Roger y Patricia Flynn, *Las agroindustrias transnacionales: Estados Unidos y América Latina*, Era, México, 1980, pág. 50.

muchos de los principios bajo los cuales se sigue guiando en la actualidad, con el objeto de no perder el primer lugar en eficiencia productiva mundial –aunque no eficiencia de consumo de energía y costos ambientales-. Considerando la producción excedentaria de algunos granos y cereales, esta política agrícola estadounidense se basó en la promoción de sus productos hacia el exterior bajo tres ejes:

- 1) Imponer a los compradores el principio del “libre cambio” en el sector de los productos agrícolas, fijándose la aspiración máxima de hacerlos abandonar la política de subsidiar su propia producción agrícola, y la mínima de lograr la reducción o eliminación de las barreras arancelarias a la importación, sin dejar de subsidiar la suya.
- 2) Abrir los mercados de países con régimen socialista a las exportaciones agrícolas norteamericanas.
- 3) Ir sustituyendo las exportaciones de alimentos norteamericanos a países en proceso de desarrollo anteriormente financiadas por el gobierno norteamericano de acuerdo con el programa *Public Law 480*, por exportaciones de tipo exclusivamente comercial.<sup>257</sup>

Este empeño se manifestó de diversas formas, por ejemplo, en las siguientes rondas del GATT la agricultura comenzó a colocarse como el tema más difícil en las negociaciones al tener los principales productores, posiciones cada vez más proteccionistas. Nixon comenzó a nombrar como sus representantes a hombres involucrados en el negocio agrícola; así sucedió con un vicepresidente de la compañía Cargill (una de las mayores exportadores de grano en el mundo) que se presentó como representante comercial especial ante dicho organismo.

La controversia principal en estas negociaciones hasta ahora (2011), es el hecho de que Estados Unidos demanda una apertura total del sector agrícola y la eliminación total de los subsidios de los países a sus agriculturas, considerándolos como “competencia ilegal”; la oposición viene principalmente de algunos Estados de la Unión Europea (concretamente con Francia) y Australia, quienes junto con Estados Unidos son los principales productores de granos y cereales a nivel mundial. El problema es que entre más se acusa la política de subsidios, más se han incrementado los apoyos que estos gobiernos dan a sus productores con tal de seguir ocupando un lugar predominante en el mercado mundial agrícola. Se trataba, de acuerdo con el Gobierno estadounidense, de que cada país aprovechara sus ventajas comparativas:

---

<sup>257</sup> Ibid., pág. 52.



El argumento principal de los negociadores norteamericanos ha cambiado poco [...] a pesar de los cambios de personal en la Casa Blanca. ¿Por qué, alegaban los norteamericanos, habían los gobiernos de subsidiar y proteger a sus propios productores agrícolas ineficientes cuando la agricultura norteamericana podía proporcionarles alimentos más baratos? Los norteamericanos insistían en que el uso racional de los recursos mundiales imponía como única solución razonable que Estados Unidos exportara lo que produce con mayor eficiencia y menos costo (a saber, granos), y que los demás países se especializaran en producir aquellas mercancías en las cuales tienen una ventaja comparativa. Y, como la Comisión Williams, los negociadores norteamericanos argumentaban que, en el caso de los países en desarrollo, estas mercancías debían ser productos agrícolas trabajo-intensivos de exportación –tales como fruta y legumbres (en donde tienen la ventaja de los costos menores)- ganando así las divisas extranjeras con las cuales importan granos baratos a Estados Unidos.<sup>258</sup>

Bajo este razonamiento los EUA se han hecho de algunos mecanismos para lidiar con su creciente producción de granos y cereales, pero también para no ser afectados por las tendencias de contracción de los precios internacionales que afectan a sus productores, principalmente mediante los subsidios directos a los agricultores, y segundo, con apoyos a la exportación, que datan de décadas atrás, pero que se refuerzan en los años ochenta y en 1996 con algunas modificaciones a su ley agrícola. Una de las estrategias para mantener este predominio ha sido la creación de una importante reserva de granos que ha sido usada comercialmente, pero también políticamente como una poderosa arma de negociación, por ejemplo, apoyando a gobiernos “amigos”, o condicionando en otros casos (como lo hizo en 1980 con la Unión Soviética por su intervención en Afganistán), y por tanto volviéndose un importante recurso de la política exterior norteamericana. Roger Burbach y Patricia Flynn aseguran que así es como ha funcionado la política agrícola estadounidense, y citan algunas declaraciones de personajes de política y negocios, que rescato a continuación- donde se permite entender esta aseveración-. En la primer cita, Earl Butz, secretario de Agricultura de EUA, resumía en 1974 lo que representaban los alimentos para su país:

El alimento es un instrumento. Es una de las armas que tiene el gobierno norteamericano para sus negociaciones.

En la segunda cita, Hubert Humphrey (senador del Congreso norteamericano) hace referencia al éxito alcanzado por Estados Unidos al aumentar la dependencia de los países subdesarrollados para fortalecer y ampliar su propio mercado, al mismo tiempo que concibe la necesidad humana de alimentarse como una oportunidad de negocios:

---

<sup>258</sup> Una estrategia para que se permitiera la libre entrada de los productos agrícolas norteamericanos a países como el nuestro, fue negociando un mayor apertura a las manufacturas extranjeras al mercado estadounidense, sobre todo aquellas en las que ese había perdido terreno, tales como la siderurgia, la textil y la de calzado. Ibid., págs. 60-61.

He oído decir [...] que la gente podrá volverse dependiente de nosotros para su alimentación. Sé que se suponía que ésta no era una buena noticia. Para mí sí es una buena noticia, porque antes de que la gente pueda hacer nada, tiene que comer. Y si se está buscando una forma de hacer que la gente se apoye en uno y dependa de uno, en términos de su colaboración con uno, me parece que la dependencia alimentaria sería estupenda.

La tercera cita que rescato es de 1973, cuando a iniciativa de Henry Kissinger (entonces Secretario de Estado durante la presidencia de Richard Nixon), el Consejo Nacional de Seguridad emprendió un estudio exhaustivo de la política alimentaria norteamericana, poniendo especial énfasis en la dependencia de los países subdesarrollados. Al finalizar dicho estudio, casi inmediatamente se reveló extraoficialmente un informe de la CIA en donde se afirmaba que la creciente escasez de alimentos tenía paralelamente otro significado:

[...] un aumento en el poderío y la influencia norteamericana, especialmente respecto a los países pobres con déficits alimentarios.<sup>259</sup>

En 1974 con motivo de la Conferencia Mundial de Alimentación, se dijo que dados los esquemas de la producción y consumo mundial de alimentos, los Estados Unidos disponían de un arma de vida o muerte, y algunas agencias de investigación de ese país señalaban que “[...] el papel preponderante que tiene en la producción global de granos, le confiere un poder extraordinario para ejercer un dominio económico y político más grande que el que tuvo en los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial.”<sup>260</sup>

Además de ser una importante arma, los Estados Unidos han encontrado tras la pantalla de la “ayuda alimentaria” otra de las formas de usar sus excedentes agrícolas. Estos programas de ayuda se han llevado a cabo por medio de planes como “Alimentos para la paz”, que se rige bajo la *Ley Pública 480 del Agricultural Trade Development and Assistance Act*, aprobada desde 1954 y mediante la cual se institucionalizó la asistencia alimentaria como un importante instrumento de política exterior que continúa vigente hasta 2012.

Esta Ley contiene tres títulos, en el primero establece las reglas para el comercio y la asistencia para el desarrollo. Este apartado de la Ley ha sido quizá el más controvertido, debido a que al promover la generación de fondos para el gobierno receptor (conocidos como “fondos contrapartida”) mediante la venta de granos a otro gobierno, a precios que le permiten que este último los revenda más caros a su propia población, el gobierno norteamericano ha usado el programa como una forma de

---

<sup>259</sup> Ibid., págs. 70, 75 y 76.

<sup>260</sup> Stockman, S. A. 1976 World food imbalance: the gap keeps growing Food Eng., núm. 6, pág. 58. Citado en: Paredes López, Octavio, “Los alimentos: un arma estratégica. El dominio de los países poderosos sobre los alimentos”, Nueva Sociedad, Núm. 29. Marzo-abril 1977, págs. 21-29. En línea: [http://www.nuso.org/upload/articulos/303\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/303_1.pdf)

otorgar asistencia económica a regímenes “amigos”, como sucedió con las dictaduras que él mismo colocó en América Latina. También los apoya (mediante el título II que rige el financiamiento de donaciones de alimentos) con “donaciones” a través del Banco Mundial y otros instrumentos de clase, así como del sector privado, usándose más bien como un brazo invisible de la diplomacia imperial.<sup>261</sup>

El tercer título se encarga de regir la ayuda alimentaria en casos de emergencia –aunque no necesariamente-. Al no ser un apoyo gratuito, se cobra mediante concesiones que los gobiernos receptores tienen que hacer, por ejemplo con recursos como hidrocarburos. Por tanto, en países que no poseen algo que interese a los EUA, las catástrofes humanas no son en sí mismas motivo para otorgar la ayuda.

En la sección 416 (b) de esta Ley se regula la administración de los excedentes agrícolas adquiridos por la Commodity Credit Corporation en el marco de la política de apoyo a los precios. Aunque el objetivo que enuncia es el de estabilizar los precios, en los hechos funciona distinto, siendo “[...] un factor desestabilizador de las estructuras productivas de economías que reciben ayuda alimentaria bajo este rubro y de otras que no la reciben como tal, pero que importando a precios subsidiados desplazan a los agricultores de las naciones receptoras, convirtiéndose en estructuralmente deficitario y volviéndose clientes permanentes de las exportaciones estadounidenses. Tal es en México el caso del maíz.”<sup>262</sup>

De esta manera la política agrícola y de ayuda alimentaria se ha vuelto un importante medio de injerencia en muchos países. En 1985 se crea el programa *Alimentos para el progreso* -autorizado por EUA hasta 1995- tras el desmantelamiento de las economías de Europa Oriental; su justificación fue la canalización de ayuda alimentaria a los países “en proceso de democratización”. Lo mismo ha sucedido en América Latina y actualmente en Afganistán e Irak, mediante estrategias creadas desde la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y del Banco Mundial con programas de ayuda alimentaria para fomentar la democracia (lo que esto signifique para ellos).

Se puede ver cómo funcionan estos programas en Afganistán e Irak en un estudio bien documentado hecho por la organización Grain en marzo de 2008, que lleva por título *Suelos fértiles para la guerra: el verdadero plan que subyace a la*

---

<sup>261</sup> United States Department of Agriculture, “Public Law 480”, en: <http://www.fas.usda.gov/excredits/foodaid/pl480/pl480.asp>

<sup>262</sup> Trápaga Delfín, Yolanda, “La ayuda alimentaria internacional. Entre la política asistencialista y la comercial”, en: Torres Torres, Felipe (Coord.), *Seguridad alimentaria: seguridad nacional*, IIEc-UNAM/Plaza y Valdés, México, 2003, pág. 137.

*reconstrucción agrícola en Afganistán e Irak*<sup>263</sup>, donde se analiza la forma en que la estrategia militar y agrícola estadounidenses, van de la mano al ser la vía militar la puerta que permite la entrada de las mayores agroindustrias que están desarticulando la agricultura campesina e incluso imponiendo nuevos tipos de cultivos a costa de la desaparición de los hábitos y cultura alimentaria de esas poblaciones (están desplazando el cultivo de trigo por el de soya, ya que éste último deja enormes ganancias, a la vez de ser potencial negocio de los productores de transgénicos).<sup>264</sup>

En este estudio hecho por Grain, puede verse la alianza del Gobierno estadounidense (BM, FMI, USAID), con las compañías, las agencias donantes y los organismos internacionales como la FAO y los Centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) etc., incidiendo directamente en las políticas alimentarias y agrícolas de los países invadidos. En el caso de Afganistán en el mismo aeródromo de donde partían las tropas invasoras se creó un centro de capacitación agrícola que tiene como objetivo concentrar decisiones e investigaciones en materia agrícola.

En Irak, la invasión significó la apertura del mercado agrícola de 1 500 millones de dólares al que las empresas estadounidenses no podían acceder antes por las sanciones. Desde los primeros años de la ocupación (2003) se llevó a Dan Amstutz, un antiguo ejecutivo de Cargill y operador veterano en las delegaciones de comercio estadounidenses, para que estuviera a cargo de este sector mediante la dirección del Programa de Reconstrucción y Desarrollo Agrícola de Irak. En este país, al igual que en Afganistán,

[...] estos programas de reconstrucción agrícola también cumplen una función militar y están inmersos en operaciones militares. Estados Unidos ha gastado hasta ahora (2005) 250 millones de dólares de los fondos de 'reconstrucción', en 581 proyectos agrícolas que propuso, planificó o ya concluyó.<sup>265</sup>

---

<sup>263</sup> Grain, "Suelos fértiles para la guerra: el verdadero plan que subyace a la reconstrucción agrícola en Afganistán e Irak", marzo de 2008. En línea:

<http://www.grain.org/briefings/?id=219>

<sup>264</sup> Este cambio a fuerza de la modificación de la dieta de los pueblos, por ejemplo en Afganistán, se ha hecho mediante un programa que si se analiza su entrelazamiento de intereses, se demuestra el gran negocio que significa: "USAID le ha brindado financiamiento a *Nutrition and Education International* (NEI), organización creada por Nestlé para enseñarle a los afganos a plantar y comer soja. NEI está vinculado a la Iniciativa Mundial de la Soja para la Salud Humana (conocido por sus siglas en inglés: WISHH), fundada por la Asociación Estadounidense de Cultivadores de Soja (ASA) en el año 2000 para organizar la distribución gratuita de leche de soja para embarazadas y niños en todo el mundo en desarrollo. WISHH trabaja con la Asociación de Molineros de Norteamérica (NAMA, por sus siglas en inglés), entre cuyos miembros figuran los gigantes globales ADM, Bunge, Milling, y ConAgro. En Afganistán, NEI trabaja con la empresa semillera Stine, de Iowa (EUA), y con la empresa semillera Gateway, de Illinois (EUA), que le abastecen semillas de soja transgénica Roundup y herbicida Roundup-Ready para venderla a agricultores. Según NEI, en 2005 se distribuyeron dos toneladas de soja transgénica en Afganistán." Idem.

<sup>265</sup> Idem.

En ambos países, se trabaja mediante los llamados “Equipos de Reconstrucción Provincial” (PRT por sus siglas en inglés), que funcionan en las zonas rurales y constan de 60 a 250 militares, un oficial de campo de USAID y un funcionario político del Departamento de Estado estadounidense; su objetivo, al introducirse en las comunidades, es asegurar el ambiente, introducir la “ayuda alimentaria” y obtener información como la detección de focos rojos. Según el documento, esta estrategia además de intentar legitimar las bases militares de una fuerza de ocupación, la “capacitación” de los afganos (lo mismo que en Irak) en ciertas regiones es estratégicamente importante para evitar más levantamientos sociales; en cita del mismo informe, el comandante general del Ejército norteamericano, King E. Sidwell asegura este programa: “Permite hacer amigos allí donde de otro modo sería imposible hacerlos.”<sup>266</sup>

### **3.2.1 El caso de la FAO y la ¿ayuda alimentaria?**

La proyección del poder agrícola de Estados Unidos también se ejerce desde la estrategia de los llamados organismos internacionales, un ejemplo claro ha sido la creación de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1954. No fue casualidad que su surgimiento coincidiera con la primer época excedentaria de granos y cereales en Estados Unidos, más bien la creación de esta organización respondió a la necesidad de colocar dichos alimentos en otros países. Así, al amparo de la ONU, la FAO crea el *Programa Mundial de Alimentos* (PMA), mediante el cual canaliza “ayuda” alimentaria a poblaciones que lo necesitan, bajo tres criterios: a) Alimentos para la vida, b) Alimentos para el crecimiento, y c) Alimentos para el trabajo.

En México este programa funcionó por más de 30 años y hasta 1997, con un monto total aproximado de 174 millones de dólares, dirigidos principalmente a la población indígena, mujeres y agricultores. En la página de la FAO se lee lo siguiente: “Cerró oficialmente sus oficinas en México el 31 de agosto de 1997, debido a notables progresos que en el país se dieron en materia de seguridad alimentaria y a que otros

---

<sup>266</sup> Al final del informe se prevé que en la presidencia de Obama la situación no cambiaría, pues de acuerdo con un reportaje del *New York Times* del 3 de diciembre de 2008, “[...] los planificadores del Pentágono están proponiendo reclasificar algunas unidades, para que a las que actualmente se les contabiliza como tropas de combate se les pueda reclasificar y que sus esfuerzos sean redefinidos en términos de capacitación y apoyo a los iraquíes.” Se cree que con esta artimaña el Pentágono planea mantener 70 mil soldados en Irak después de 2011. Idem.

países del mundo requieren de forma más apremiante los recursos del PMA.”<sup>267</sup> (Más adelante veremos que esta afirmación es falsa, en especial después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte).

A esta organización se le hacen críticas importantes, como el hecho de que la selección de las regiones donde se coloca la ayuda, de nuevo tiene más que ver con la existencia de formas de cobro (recursos, apertura de mercados, si es una zona militar y económicamente geoestratégica, etc.) que con el grado de vulnerabilidad de las poblaciones; los niveles de hambruna, desnutrición, el estado de guerra. Así lo demuestran algunos datos de 1999 sobre la ayuda alimentaria en el marco de los programas de la FAO:

- a) Estados Unidos dirigió, de un total de 9.2 millones de toneladas de alimentos, 39% a Europa y la Comunidad de Estados Independientes; 36% a Asia; 14% a África, y 8% a América Latina y el Caribe. Los principales receptores fueron: Rusia, Indonesia, Bangladesh, República Democrática de Corea, Pakistán y Etiopía.
- b) La Comisión Europea canalizó ayuda alimentaria a 58 países, definiendo 19 como prioritarios para la seguridad alimentaria, a aquellos de ingresos más bajos, fuerte dependencia alimentaria, pero “capaces de comprometerse con políticas de seguridad alimentaria de largo plazo.” Los países son: Armenia, Aserbaidjan, Georgia, Kirguizistán, Tadjikistán, Malawi, Mozambique-Bangladesh, Burkina Faso, Cabo Verde, Mauritania, Níger-Madagascar, Etiopía y Yemen, Honduras y Nicaragua-Haití.
- c) Japón dirigió 40% de su ayuda alimentaria a África; 38% a Asia; 12% a Europa y CEI, y 10% a América Latina.<sup>268</sup>

### **3.2.2 El Banco Mundial en la agricultura mexicana**

Quizá la acción más devastadora para el campo mexicano se ha configurado desde los proyectos realizados con el Banco Mundial -recuérdese, visto como instrumento del aparato de mantenimiento hegemónico estadounidense, de sus empresas y en menor medida de otros ECC-, ya que ha sido el organismo a través del cual se han introducido, mediante un engañoso discurso de promoción del desarrollo, los proyectos materiales que han ido desmantelando los principales sectores de las

---

<sup>267</sup> “Programa Mundial de Alimentos”, Naciones Unidas, Centro de Información México, Cuba y República Dominicana, en: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/programas/pma.htm>

<sup>268</sup> Trápaga Delfín, Yolanda, Op. Cit., págs. 144 y 145.

economías de los países periféricos, abriendo campo a la intervención de gobiernos extranjeros y sus grandes firmas.

En México, aprovechando la entrada de las políticas de corte neoliberal, el BM intensificó su intervención en el sector agrícola; los antecedentes de estos proyectos, de acuerdo con los registros en la página del BM datan desde 1961, con un total de 13 programas de desarrollo agrícola hasta antes de 1982: 9 de sistemas de riego y dos de fertilización. No obstante, su impacto no fue tan aparatoso para nuestro campo, ya que en estos años existían algunos mecanismos de protección a la agricultura que (aunque preferencial para algunos grupos y regiones) permitió un desarrollo relativo de la producción agrícola nacional, de insumos, maquinarias y sistemas de riego.

Fue bajo la fuerte condicionalidad atada a todas las líneas de crédito (BM-FMI) conocidas como “neoliberalismo”, que se rompió con esta posibilidad de proteger el proyecto agrícola que, aunque inacabado y con alta dependencia, había tenido una gran importancia para toda la economía mexicana. Al irse imponiendo los intereses y decisiones de los ECC –principalmente de los de EUA- mediante el FMI, el BM, el BID y más tarde el GATT, se recreó una especie de neocolonialismo agrario que acortó los márgenes de maniobra del Estado mexicano y en especial del campesinado en los asuntos agrícolas<sup>269</sup>.

La primer reforma estructural más importante para la agricultura mexicana vino justo desde el Banco Mundial, se trató del Primer Programa de Ajuste Estructural en materia agraria de 1988 mediante el AGSAL I (Agricultural Sector Adjustment Loans) - préstamo 2918-ME-, por 300 mdd,<sup>270</sup> mediante el cual se condicionó al Estado mexicano a llevar a cabo reformas importantes en el sector agrícola:

- a) Eliminar los subsidios globales a los alimentos y reorientar los restantes subsidios alimentarios para los pobres.
- b) Reducir la intervención del gobierno en los mercados agrícolas, eliminando los precios de garantía de los granos, exceptuando, en una primera fase, al maíz y el frijol.
- c) Abolir los controles de exportación y las restricciones cuantitativas en productos claves.
- d) Reducir el papel de las paraestatales agrícolas.

---

<sup>269</sup> En el caso agrícola Blanca Rubio afirma que a partir del poder estadounidense en el control de los alimentos, se ejerce directamente un “colonialismo alimentario” como mecanismo de competencia por las zonas de influencia en la lucha por la hegemonía contra la Unión Europea y Japón. Rubio, Blanca, “El sector agropecuario mexicano en los años noventa: subordinación desestructurante y nueva fase productiva”, en: Rubio, Blanca (Coord.), *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*, UNAM/Plaza y Valdés, México, 2004, pág. 22.

<sup>270</sup> World Bank, “Agricultural Adjustment and Food Policy Reform in Mexico”, en línea: <http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddoelib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/904712102EA8096F852567F5005D8CF8>

- e) Liberalizar el comercio agrícola.
- f) Retirar los subsidios a los insumos.
- g) Aumentar la eficiencia de la inversión pública –en otras palabras, reducción del gasto público-.
- h) Descentralizar y recortar personal en la Secretaría de Agricultura.<sup>271</sup>

El Estado mexicano al seguir al pie de la letra estas medidas, aceptó una segunda fase concentrada en el Segundo Programa de Ajuste Estructural Agrario (AGSAL II) en 1991, por 400 mdd. Con este otro préstamo se fomentó la liberalización comercial; se redujo la intervención del Estado en la producción, planificación, comercialización, almacenamiento y transformación de productos e insumos agrícolas para fomentar una mayor competencia del sector privado; se “focalizaron” los subsidios alimentarios que consideraba eran dirigidos de forma equivocada; y se propusieron cambios en el papel de la Secretaría de Agricultura para que su “excesivo” control no entorpeciera la competencia.

Además, este segundo Programa consideró los efectos que estas medidas tenían al agravar la ya de por sí difícil situación del pequeño y mediano campesinado, por lo que reconociendo el peligro de un levantamiento social para la oligarquía mexicana y los intereses extranjeros representados en el Banco Mundial, de la mano de los préstamos anteriores se tomaron otras medidas como la redirección de los subsidios que antes se daban a la producción hacia un programa de subsistencia, resultando en el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO).<sup>272</sup> Con este programa a la vez que se ha contenido un estallido social mayor en el campo, se ha beneficiado la clase política en el poder en turno usándola como una herramienta política y electorera que condiciona la entrega de ayuda a cambio de votos (estrategia heredada del priismo).

Es importante decir que estos préstamos se acompañaron de compromisos que en realidad fueron condicionamientos en donde se impuso a México una nueva reconversión del modelo de producción agrícola, donde los Estados y agroindustrias representadas en el Banco Mundial determinaron qué cultivar en nuestro territorio, dónde hacerlo, qué y a quién comprar, quiénes serían los sujetos de crédito, los plazos

---

<sup>271</sup> Estas medidas fueron la antesala de la firma del TLCAN en 1994. John Saxe-Fernández y Gian Carlo Delgado opinan que al atacar las paraestatales y en general el papel del Estado como promotor, propició una importante reducción del crédito y de los subsidios a semillas, fertilizantes, equipo, combustibles y otros insumos que colocaron a los campesinos en serios problemas al competir en un mercado donde los principales competidores gozan de estos privilegios estatales. Saxe-Fernández, John y Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo Económico en México. Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país*, Debate, México, 2005, pág. 51.

<sup>272</sup> World Bank, Art. Cit.



de pago, etc., lo que representó entre muchas otras cosas, el desmantelamiento de la soberanía sobre el sector agrícola y una clara ventaja para la formación y entrada de agroindustrias transnacionales. Se establecieron nuevos parámetros de producción y consumo de acuerdo con la entrada de productos extranjeros -principalmente estadounidenses- y se dejó fuera a los pequeños y medianos campesinos y con ello los cultivos básicos de la dieta nacional. También se desmanteló la industria de máquinas y demás insumos agrícolas con el fin de extender la dependencia en las compras a las compañías extranjeras.

El resultado de este desmantelamiento se reflejó en la caída de la inversión pública en el sector agropecuario de cerca del 80% en tan sólo una década, golpeando especialmente a los pequeños productores agrícolas. En tanto la inversión pública (créditos, transferencias fiscales) en el sector agropecuario pasó de ser el 2.5% del PNB en 1982 a 0.7% en 1991.<sup>273</sup> Esta crisis se percibe profunda no sólo por el retiro del apoyo estatal a los campesinos, sino también por una amplia y creciente intervención del BM en áreas cada vez más fundamentales para el campo que han provocado la pérdida de soberanía en los procesos productivos del sector agrícola y por tanto en su capacidad de generar alimento para la población nacional.

A continuación se muestra una lista de algunos préstamos que el Gobierno mexicano ha contratado con el BM desde 1983, en donde es visible la amplia gama en la que participa dicho organismo en el sector agrícola y rural, yendo desde los sistemas de riego, fertilización, créditos, sustentabilidad, etc., hasta gastos burocráticos para flexibilizar la gestión agraria.

- a) Proyecto de Mercado Agrícola (P007573), por 111 mdd. 19 de abril de 1983.
- b) Proyecto de Crédito Agrícola (08) (P007578), por 300 mdd. 27 de junio de 1984.
- c) Proyecto de Desarrollo Agrícola en Chiapas (P007581), por 90 mdd. 30 de abril de 1985.
- d) Proyecto de Crédito Agrícola (P007634), por 180 mdd. 23 de julio de 1985.
- e) Proyecto de Desarrollo Tropical Agrícola (P007633), por 109 mdd. 4 de marzo de 1986.
- f) Proyecto de Crédito Agrícola (09) (P007592), por 400 mdd. 6 de junio de 1987.
- g) Proyecto de Extensión Agrícola-PROCATI (P007593), por 20 mdd. 25 de junio de 1987.
- h) Préstamo para Fertilizantes de Tierras (P007639), por 265 mdd. 15 de marzo de 1988.
- i) Proyecto de Mercado Agrícola (2) (P007598), por 100 mdd. 12 de diciembre de 1989.
- j) Proyecto de Irrigación y Drenaje (P007667), por 400 mdd. 3 de diciembre de 1991.
- k) Proyecto de Tecnología Agrícola (P007682), por 150 mdd. 5 de mayo de 1992.

---

<sup>273</sup> Saxe-Fernández, John y Gian Carlo Delgado, Op. Cit., pág. 55.

- l) Ayuda Técnica Financiera Rural y Proyecto Piloto (P00P7732), por 30 mdd. 10 de octubre de 1996.
- m) Proyecto de Desarrollo de Áreas Rurales Marginadas (P007711), por 47 mdd. 27 de junio de 1998.
- n) Mejora de la Productividad Agrícola (P048505), por 555 mdd. 22 de diciembre de 1998.
- o) Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura (P060718), por 8.9 mdd. 21 de diciembre de 1999.
- p) Desarrollo Municipal en Áreas Rurales (P060686), por 400 mdd. 16 de julio de 2002.
- q) Préstamo de Ajuste Estructural para la Financiación Rural (P074655), por 805 mdd. 12 de junio de 2003.
- r) Proyecto de Irrigación Integral y Modernización (P035752), por 528 mdd. 9 de diciembre de 2003.
- s) Finanza y Ahorro Rural (BANSEFI) Project- Phase II (P087152), por 160 mdd. 29 de junio de 2004.
- t) Finanza y Ahorro Rural (BANSEFI) Additional Financing Project (P103491), por 29 mdd. 21 de marzo de 2007.
- u) Conservación y Administración de Tierras (P0984427), por 10 mdd. 11 de noviembre de 2005. 17 de junio de 2008.
- v) Ahorro y Finanza Rural SAGARPA Additional Financing (P106682), por 21 mdd. 17 de junio de 2008.
- w) Ahorro y Finanza Rural II Phase- Additional financing II (P111839), por 50 mdd. 9 de septiembre de 2008.
- x) Desarrollo Rural Sustentable (P106261), por 157 mdd. 24 de febrero de 2009.<sup>274</sup>

Estos préstamos han impactado al grado de convertirse en los ejes sobre los que se ha venido delineado la política agrícola y alimentaria nacional en las últimas décadas. Como ejemplo retomo uno de la presidencia de Vicente Fox (2000-2006); se trata del programa Fondos de Tierras y Joven Emprendedor Rural (préstamo 73230-ME), que consistió en un préstamo por la cantidad total de 130.2 millones de dólares; su objetivo –de acuerdo con el documento que ofrece el Gobierno federal- es rejuvenecer el campesinado, debido a que existe una tendencia al envejecimiento basado en el hecho de que la media de edad para el año 2000 era de 57.4 años.

Este programa pasó a ser uno de los estandartes de la política de fomento agrícola desde dicho sexenio y sigue siéndolo durante el gobierno de Felipe Calderón

---

<sup>274</sup> En esta página aparecen los programas del BM con México (no sólo los agrícolas) desde 1961 a la fecha. Pueden consultarse en la dirección siguiente: World Bank, "Proyectos y programas" México, en: <http://web.worldbank.org/external/projects/main?pagePK=217672&piPK=64625833&theSitePK=2748767&menuPK=2805077&category=regcountries&regioncode=7&countrycode=MX&pagenumber=1&pagesize=50&sortby=BOARDSORTDATE&sortorder=DESC>

(2006-2012). Al ser un ejemplo de cómo funcionan este tipo de programas, podemos comenzar por decir que entre las contradicciones y observaciones que se le pueden hacer están las siguientes:

- Mientras en el documento de la Secretaría de la Reforma Agraria publicado en el Diario Oficial de la Federación, se afirma que este programa sólo se aplicará en las llamadas Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que son las regiones más pobres y marginadas del país -en su mayoría son regiones del centro y sur-<sup>275</sup>, en los documentos del BM se afirma que los Estados donde se ejecutará son: Guanajuato, Aguascalientes, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas,<sup>276</sup> lugares de mayor potencial agrícola y no necesariamente donde se ubican las poblaciones agrícolas más necesitadas.
- La razón de que se eligieran estos estados está directamente vinculada con dos hechos principales: el primero es que de acuerdo con las Reglas de operación de este programa, en su capítulo 3º, artículo 5º, uno de los requisitos para el otorgamiento del financiamiento es: “Que los núcleos agrarios tengan potencial productivo, cuenten con infraestructura y mercado local, para implementar un Proyecto agroempresarial”, lo que exige una condición con la que el campesinado más empobrecido no cuenta. La preferencia que se tiene por las zonas más desarrolladas no son casuales, mucho menos cuando se plantea que una vez realizado el programa, los “agroempresarios” deberán pagar un gran porcentaje de esta ayuda a “plazos cómodos con el fin de financiar otros proyectos.”<sup>277</sup>
- La selección de los sujetos del crédito se hace a través de un largo proceso burocrático nacional para finalmente ser determinado por funcionarios del BM, teniendo un amplio margen de decisión para aprobar o desaprobado. Esto se lee en el capítulo 4º, artículo 32: “La ‘Institución Financiera’ y la ‘Unidad Responsable’, en el ámbito de su competencia emitirán una opinión de viabilidad sobre el Proyecto agroempresarial. La Unidad Responsable pondrá a

---

<sup>275</sup> Diario Oficial de la Federación “Reglas de operación del programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras” 31 de diciembre de 2009. En:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127028&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127028&fecha=31/12/2009)

<sup>276</sup> Se pueden consultar los objetivos del programa, sus líneas de desarrollo y otros datos en la siguiente página: World Bank, “Programa Fondo de Tierras y Joven Emprendedor Rural” en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/MEXICOEXTN/0,,contentMDK:20899824~pagePK:141137~piPK:141127~theSitePK:338397,00.html>

<sup>277</sup> Este programa ha sido también utilizado políticamente y no ha escapado de la corrupción de funcionarios, un ejemplo de ello es el caso de dos personas que trabajaban en la Secretaría de la Reforma agraria en el área de este programa, quienes dedicaban a triangular fondos federales a empresas privadas y familiares. La nota puede leerse en la siguiente página: Jorge Torres, “Cesan implicados en el escándalo”, El Universal, 31 de julio de 2008 en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/161355.html>

consideración del Consejo Directivo los Proyectos agroempresariales que resultaron viables por ambas, para que apruebe o rechace la solicitud de apoyo.<sup>278</sup>

- Debido a que la primer fase de este programa corresponde a la capacitación técnica, se establecen desde el inicio cuáles son los cultivos potenciales para nuestro campo, en este caso se trata de una tendencia de las últimas dos décadas en donde se promueve la especialización en frutas, verduras y hortalizas, en un proceso que de acuerdo con Blanca Rubio, puede ser identificado como una fase *agorexportadora neoliberal*<sup>279</sup>, caracterizada por una alta dependencia de los granos básicos que son desplazados por aquellos cultivos.

Al final, estos programas además de no resolver la crisis del campo, terminan siendo una ayuda exclusiva para una clase agrícola en mejores condiciones que las de la mayoría empobrecida y sin oportunidades, incrementando la brecha entre quienes cada vez pueden producir menos y los pocos que controlan el mercado de alimentos (agroempresarios y agroindustrias nacionales y transnacionales). Es un modelo de un nuevo colonialismo alimentario imperial, pues a pesar de no ser útil para mejorar las condiciones general del campo de la periferia, para el BM este programa de Fondos de Tierras y Joven Emprendedor Rural practicado en México fue el merecedor del premio Arado de Oro en 2007 (que otorga dicha institución) por considerarlo como el más “exitoso” y la mejor “estrategia para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en el medio rural.”<sup>280</sup>

Finalmente, debe decirse que los programas del BM en materia agrícola se complementan con los que México acuerda con otros organismos, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quien se han contratado préstamos millonarios, que como puede verse en la lista siguiente van desde la promoción comercial, hasta los programas “sociales” de combate a la pobreza en zonas rurales.

- a) Programa Crédito Agropecuario FIRA/FEFA VI (ME-0131), por 457 mdd, 16 de enero de 1986.
- b) Productores Agropecuarios Selva Lacandona (SP9802499), por 627 mdd, 9 de diciembre de 1998.
- c) Oportunidades Fase I (ME0244), por 1000 mdd, 16 de enero de 2002.

---

<sup>278</sup> World Ban, “Programa Fondo de Tierras y Joven Emprendedor Rural”, pág. Cit.

<sup>279</sup> La imposición de estos cultivos corresponden con las necesidades directas de los países que dominan el mercado mundial agrícola, sobre todo de Estados Unidos. Rubio, Blanca, Op. Cit., 2004, págs. 17-45.

<sup>280</sup> Secretaría de la Reforma Agraria, “Misión del Banco Mundial y la FAO visitan proyectos de jóvenes campesinos apoyados por la SRA”. En líneas: <http://www.sra.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2008/1746/>

- d) Multifase de Consolidación y Expansión del Prog. Desarrollo Humano OPORTUNIDADES (ME-L1007), por 2,850 mdd, 16 de marzo de 2005.
- e) Remesas y Desarrollo Rural en México (ME-M1015), por 617,342 dólares, 20 de julio de 2006.
- f) Mejoramiento de Sistemas y Procesos Operativos de PROCAMPO (ME-T1108), por 125,000 dólares, 8 de mayo de 2008.
- g) Programa de Apoyos Directos al Campo (ME-L1041), por 750 mdd, 9 de septiembre de 2009.
- h) Comercialización de productos agrícolas y apoyos al campo (ME-T1145), por 1,000 mdd, 19 noviembre de 2009.
- i) Fortalecimiento Bienes Públicos Agropecuarios y Pesqueros (ME-L1045), por 200 mdd, en preparación para 2011.<sup>281</sup>

En este caso como en el del Banco Mundial, se percibe que el Estado mexicano no posee una política agraria soberana, y que al basarla en los préstamos y sus respectivos condicionamientos no queda margen para trabajar sobre un proyecto agrícola soberano basado en las necesidades del campesinado y la alimentación de los mexicanos; contrario a ello, los esquemas de financiamiento que ha adoptado con estos organismos han condicionado y supeditado nuestra agricultura a una nueva forma de colonialismo. A esto se agrega que las deudas crecientemente contraídas reproducen las condiciones de saqueo y salida de capitales y con ello se desplaza la posibilidad de un verdadero desarrollo social.

### **3.3 El ataque contra el ejido, las modificaciones al artículo 27 Constitucional y su ley reglamentaria**

Ya las reformas estructurales se habían encargado de comenzar el desmantelamiento de la agricultura campesina, pero para las agroindustrias extranjeras y los empresarios agrícolas nacionales todavía había una gran traba, era la propiedad comunal, aquella que en adelante será atacada con el argumento de ser la “causante del atraso agrícola mexicano” y por tanto, parte de lo que no permitía progresar e introducir a México a la “modernidad”.

Desde el gobierno de Manuel Ávila Camacho y sobre todo con el de Miguel Alemán se fue eliminando el ímpetu de la Reforma Agraria y el artículo 27 Constitucional, pero fue en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando se dio por terminado el pacto social emanado de la lucha campesina revolucionaria que había resultado en el ejido como una institución social reconocida y

---

<sup>281</sup> Los datos se obtuvieron de la página del Banco Interamericano de Desarrollo, México: Proyectos aprobados. En línea: <http://www.iadb.org/es/proyectos/busqueda-avanzada,1301.html>

garantizada constitucionalmente. Al ser el ejido una propiedad colectiva inalienable, imprescriptible e inembargable, le proporcionó a los campesinos ciertas seguridades para que nadie pudiera arrebatárles sus tierras y éstas pudieran otorgarse sólo mediante herencia a los hijos.

A pesar de no haber sido una institución perfecta, ni haber creado un proceso acabado de justicia y distribución agraria, fue la forma hasta ahora más cercana de otorgarle tierra a un mayor número de campesinos bajo una legislación que se oponía a gestionar la tierra como simple mercancía, tal y como se hará en el contexto neoliberal.

En la exposición de motivos ante el H. Congreso de la Unión en fecha de 7 de noviembre de 1991 se expuso la iniciativa del Ejecutivo para reformar el artículo 27 Constitucional; los argumentos que esgrimió este poder se basaron en que las leyes que regían dicho artículo correspondían a una realidad rebasada demográfica, económica y socialmente, por lo que consideraba como una urgente necesidad “abrir opciones productivas” que contrarrestaran la ineficiencia productiva del minifundio, el cual –decía el Ejecutivo- era el responsable del “estancamiento y deterioro técnico” que producía “baja productividad, relaciones de intercambio desfavorables y niveles de vida inaceptables.” La propuesta, entre otras cosas, se basó en lo siguiente:

Otras fuentes de inversión deben sumarse. [...] La inversión del sector público debe complementarse con la de los productores que conocen directamente el potencial de su tierra y distinguen la mejor tecnología para sus explotaciones. En este proceso, la disponibilidad de financiamiento y las posibilidades de asociación son fundamentales, al igual que procesos de comercialización y transformación competitivos y eficientes.

[...] nuevas formas de asociación donde imperen equidad y certidumbre, se estimule la creatividad de los actores sociales y se compartan riesgos. Se mantienen los límites de la pequeña propiedad, pero se superan las restricciones productivas del minifundio para lograr, mediante la asociación, las escalas de producción adecuadas. Por ello, conviene eliminar los impedimentos a las sociedades mercantiles para dar capacidad a los productores de vincularse efectivamente en las condiciones del mercado.<sup>282</sup>

Para ejecutar estas reformas fue indispensable modificar también la ley reglamentaria del artículo 27, es decir la Ley de reforma Agraria que desde ese momento en adelante se replegó a lo que dictaban las reformas estructurales; ambos, de acuerdo con José Luis Calva, cancelaron el contrato social agrario de la Revolución Mexicana desde el momento en que:

[...] suprimen el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de las parcelas y tierras de uso común de los ejidos y comunidades agrarias; derogan el

---

<sup>282</sup> Exposición de motivos para la reforma al artículo 27 Constitucional, Cámara de Diputados, 7 de noviembre de 1991, disponible en:  
<http://www2.scjn.gob.mx/leyes/UnProcLeg.asp?nIdLey=130&nIdRef=12&nIdPL=1&cTitulo=CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS&cFechaPub=06/01/1992&cCategECRETO&cDescPL=EXPOSICION DE MOTIVOS>

derecho [de] los campesinos a recibir tierras y aguas suficientes en dotación tomándolas de los latifundios existentes o de los que [en] el futuro se fomenten; derriban los límites a la propiedad privada, permitiendo, bajo la figura de sociedades mercantiles, la ulterior concentración de la tierra en un número menor de latifundios que los existentes en 1910; derriban las salvaguardas de la integridad territorial del país al permitir a sociedades mercantiles extranjeras adquirir tierras agropecuarias y forestales en suelo nacional; y cancelan los derechos económicos y preferenciales instituidos a favor de los ejidos y comunidades.<sup>283</sup>

La aprobación de las reformas al artículo 27 Constitucional y su ley reglamentaria se hizo rápidamente, con insuficiente oposición de algunos perredistas en la Cámara de Diputados, y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero de 1992, dando luz verde entre otras cosas a: la venta de la parcela ejidal bastando con que el vendedor firmara un documento ante dos testigos; la asociación de los ejidatarios con otros campesinos o agroempresarios; la convertibilidad de tierra común en tierra privada a partir de la aprobación de una tercera parte más uno de los miembros del ejido; el embargo de la parcela en caso de que su dueño no cumpliera con los pagos acordados para un crédito, y; la reconcentración de la tierra al permitir que las sociedades mercantiles propietarias de terrenos rústicos pudieran poseer una extensión de hasta veinticinco veces lo permitido para la propiedad privada (100 hectáreas de riego o sus equivalentes en otra clases de tierras, 150 hectáreas de riego o sus equivalentes en otras clases de tierras, 800 hectáreas de bosque o la superficie necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor).<sup>284</sup>

Tras los falaces argumentos del gobierno de Carlos Salinas de Gortari se dio la entrega total del campo para la oligarquía agraria nacional, la agroindustria transnacional y los EU mediante el BM y el BID, en un proyecto de clase que terminó con los logros que casi ochenta años antes costara la vida a cerca de un millón de personas en la lucha revolucionaria, aquella que unió a los pueblos con un estandarte: el de la tierra.

Sin ser un hecho casual, una publicación del BM de 1990 desde el Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural, que llevaba por título *Enhancing the Contribution of Land Reform to Mexican Agricultural Development*, elaborado por John

---

<sup>283</sup> Para el autor estas reformas sustituyen *de facto* la divisa zapatista de “la tierra es de quien la trabaja” por la divisa neoliberal de la “tierra es de quien tiene dinero para comprarla o la solvencia económica para conservar su propiedad”. En cuanto al neolatifundismo, Calva argumenta que estos cambios “[...] al extender hasta dimensiones latifundistas los límites de la propiedad agraria privada, [hacían] jurídicamente posible que, bajo la figura de sociedades mercantiles, sólo 10,933 haciendas por acciones (*vid infra*) acaparen la totalidad de las tierras agrícolas, ganaderas y forestales de México [...]”, Calva, José Luis, *La disputa por la tierra: la reforma del artículo 27 y la nueva Ley Agraria*, Fontamara, México, 1993, págs. 27 y 42.

<sup>284</sup> *Idem*.

Richard Heath,<sup>285</sup> evaluaba las reformas que consideraba necesarias para que la agricultura mexicana saliera del atraso. En este estudio se consideró al ejido como uno de los mayores obstáculos para el progreso en el campo, por lo que sugirió una pronta transformación a fin de que “los productores pudieran vincularse efectivamente en las condiciones de mercado” a partir de ciertos cambios legislativos que fueron finalmente los que quedaron plasmados en el nuevo artículo 27, lo que indica que las propuestas del Ejecutivo eran ya imperativo desde el exterior.

Existen análisis que demuestran que el ejido no era menos productivo que las propiedades de producción capitalista; como vimos en el capítulo anterior de esta investigación, el ejido aún padeciendo de la falta de apoyos, fue el que sostuvo la producción de granos para el consumo de la población, fue el que absorbió el mayor número de trabajadores agrícolas y en ciertos contextos el principal generador de divisas para muchos progresos (entre ellos el industrial). Las carencias de los campesinos comunales fueron resultado más bien de una política clasista del Estado que dirigió y concentró crecientemente sus apoyos para una clase agroempresarial.

A finales de la década de los sesenta, Rodolfo Stavenhagen advertía sobre el menosprecio que se tenía del minifundio comunal y privado:

En México, la orientación hacia el modelo de la granja familiar y la convicción de que el progreso agrícola solamente puede realizarse con base en medianas y grandes empresas agrícolas bien mecanizadas, ha hecho que se ignore y se menosprecie el potencial del minifundio, sobre todo su potencial humano.

La creación de medianas y grandes unidades mecanizadas de explotación en zonas de minifundio sería de dudosa utilidad económica y desastroso desde el punto de vista social, ya que desplazaría a una gran parte de la población agrícola, que por ahora no puede encontrar empleo en otros sectores de la economía.

En un país subdesarrollado con subempleo en el sector agrícola no se justifica la creación de grandes empresas mecanizadas que desplacen a la mano de obra si no contribuyen significativamente al aumento de la producción. El minifundio, hasta cierto punto, constituye un ‘seguro’ de la población agrícola contra estas tendencias ‘modernizantes’.<sup>286</sup>

Los efectos de estas reformas las veremos más adelante, pero sin duda esta modernización no fue otra cosa que la introducción del sector agrícola mexicano a la

---

<sup>285</sup>Richard Heath, “Enhancing the Contribution of Land Reform to Mexican Agricultural Development”, World Bank, Agricultural and Rural Development Department and Latin America and the Caribbean Regional Office, Washington, febrero de 1990. En: [http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/1990/02/01/000009265\\_3960928232451/Rendered/PDF/multi\\_page.pdf](http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/1990/02/01/000009265_3960928232451/Rendered/PDF/multi_page.pdf)

<sup>286</sup> El autor considera que la idea del ejido ineficiente es uno de esos mitos que se propaga sin ningún fundamento científico: “No hay estudio serio sobre la agricultura mexicana que no demuestre que en igualdad de circunstancias el ejidatario y el propietario pueden hacer producir la tierra con la misma eficiencia.” Stavenhagen, Rodolfo, “Aspectos sociales de la estructura agraria en México”, Op. Cit., pág. 18.



lógica capitalista neoliberal, y la preparación del marco legislativo que necesitaba el gran capital para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

### **3.4 EL Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la agricultura mexicana**

La integración económica de América del Norte no puede pensarse como un hecho novedoso; debe atenderse a la historia para comprender el espíritu expansionista que Estados Unidos ha llevado a cabo principalmente a través de la adquisición que hizo de Texas y luego, de más de la mitad del territorio mexicano y de su política exterior hacia toda la región latinoamericana a través de la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto<sup>287</sup>.

Más de ciento cincuenta años han pasado de los Tratados de Guadalupe Hidalgo y McLane-Ocampo y una nueva clase política mexicana vino a pactar un acuerdo de importancia similar que, en palabras de John Saxe-Fernández- transfiere algo tan importante como es la soberanía nacional y la integridad territorial, dándole una vigencia obligada a la memoria histórica:

El McLane-Ocampo ya no es un objeto de anticuario o un evento histórico inerte porque adquiere valor práctico y político dilucidar las motivaciones económico-militares que en el pasado formaron parte de la estrategia estadounidense sobre el Istmo y compararlas con las prevalecientes en el México del TLCAN.<sup>288</sup>

Precisamente el TLCAN que comienza a funcionar en enero de 1994, fue en realidad la continuación de esa política estadounidense que bajo Ronald Reagan propone a finales de los setentas la existencia de un acuerdo norteamericano donde bienes e individuos cruzaran las fronteras libremente. Para 1989 parte de esa propuesta se realizó con el acuerdo comercial entre Estados Unidos y Canadá, el CUFTA (Canada-United States Free Trade Agreement).<sup>289</sup>

La preparación e intención de firmar este tratado se anticipó en Estados Unidos desde el momento en que en el Congreso de este país se firmó el Trade and Tariff Act

---

<sup>287</sup> Véase, Saxe-Fernández, John, *La compra-venta de México*, Plaza y Janés, México, 2002. En este libro resulta esclarecedor el análisis de la continuidad de la política exterior estadounidense hacia el Continente y en especial hacia México desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como la importancia que tiene el estudio de la estructura de clases y los sistemas de alianzas en este largo proceso de transformación histórica.

<sup>288</sup> Ibid., pág. 82.

<sup>289</sup> José Ramón Lorenzo describe brevemente en qué consistió este acuerdo comercial e identifica las diferencias y semejanzas que tienen con el TLCAN. Destaca el hecho de que, a diferencia de México, Canadá estuvo pendiente de no liberalizar sus productos más sensibles ni en el primer acuerdo, ni el TLCAN. Lorenzo Domínguez, José Ramón, "Sector Agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias en el TLC y otros foros multilaterales" en: Cardero, María Elena (Compiladora), *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*, Siglo XXI, México, 1996, págs. 144 a 172.

el 9 de noviembre de 1984, que consistió en una ley comercial que extendía ampliamente los derechos del presidente para otorgar beneficios comerciales y establecer acuerdos bilaterales comerciales en caso de considerarlo necesario; sus antecedentes son el *Trade Expansion Act* de 1962 (bajo la sección 252<sup>a</sup>) y el *Trade Act* de 1974 (en especial la sección 301). Su actualización fue el *Trade Act* de 2002, donde se introdujo el mecanismo de vía *Fast Track* para la rápida aprobación de las propuestas del Ejecutivo sin poder ser modificadas o rechazadas por el Legislativo. Para María Elena Cardero, estas medidas son lo que Jagdish Bhagwati denominó “unilateralismo agresivo”, que junto con otras medidas como las disposiciones en materia de *antidumping*, derechos compensatorios y las normas de patentes, derechos de autor y marcas comerciales (administradas bajo la United States International Trade Commission)<sup>290</sup> permiten un amplio margen de negociación a Estados Unidos. Además de ello, el Ejecutivo tiene la autoridad para tomar medidas represivas ante lo que su gobierno considere “injusto, injustificable, no razonable y discriminatorio”, lo cual de acuerdo con J. Saxe-Fernández debe entenderse de la forma siguiente:

Por ‘no razonable’ se hace referencia a todo acto que viole o sea incompatible con los derechos internacionales de Estados Unidos. Injustificables son las políticas de otras naciones que limitan los derechos legales de las firmas estadounidenses en cuanto a obtener el trato de nación más favorecida, trato nacional, derecho de establecimiento o protección de la propiedad intelectual [...] ‘discriminatorio’ se usa para calificar todo acto, política o práctica que le niegue un trato de nación más favorecida en sus bienes, servicios o inversión. El unilateralismo agresivo en materia comercial se sienta en este tipo de leyes que introducen el derecho de los agentes privados de Estados Unidos para iniciar procedimientos que demandan políticas activas del Ejecutivo sin tener que esperar por las resoluciones de los paneles de los organismos multilaterales, como la OMC. La Super 301 articula el permiso al presidente para que actúe de manera independiente, de ser necesario, de las normas internacionales, es decir, la 301, está por encima del NAFTA, que es un *‘legislative-executive agreement’*.<sup>291</sup>

Con estos antecedentes y bajo este esquema se llevaron a cabo las negociaciones para la firma de un acuerdo trilateral de libre comercio en América del Norte, desde antes de 1990, pero con gran énfasis desde ese año cuando inician las reuniones entre los presidentes de cada país, Carlos Salinas de Gortari, George Hebert Walker Bush y Brian Mulroney. Las negociaciones consistieron en la formación de grupos de trabajo en donde, como lo muestra Jeff Faux en su libro *La guerra global de clases*, cada país estaba en permanente contacto con los grupos empresariales de sus naciones como parte de los “comités consultivos”. Por ejemplo, por parte de Estados Unidos, más del 90% de los miembros del Advisory Committee for Trade Policy And Negotiations (Comité Consultivo para Políticas y Negociaciones

---

<sup>290</sup> Cardero, María Elena, “Proteccionismo, subsidios y política económica en los países del TLC”, *Ibid.*, págs. 24-26.

<sup>291</sup> Saxe-Fernández, John, *Op. Cit.*, 2002, pág. 183.

Comerciales) eran miembros de corporaciones transnacionales; mientras tanto, no se permitió la participación de sindicatos, grupos ambientalistas, organizaciones civiles ni cualquier otro grupo que de acuerdo con los negociadores “no tuvieran nada que ver con estos asuntos” o “no entendiera el complejo lenguaje de los tratados comerciales”.<sup>292</sup>

Por lo tanto los que aparecían en las negociaciones pertenecían más al mundo de Wall Street que al de Main Street (calle principal de cualquier población de habla inglesa). Solían provenir de grandes compañías, bancos y casas de inversión. Las empresas agrícolas estadounidenses como Cargill, Archer Daniels Midland y Monsanto, que buscaban abrir nuevos mercados permanentes con sus productos subsidiados por el gobierno, tenían abogados cuchicheando a los oídos de los negociadores estadounidenses. Representantes de empresas mexicanas de alimentos procesados, como MINSA, MASECA [...] y BIMBO [...] que querían comprar materia prima más barata y subsidiada por los contribuyentes estadounidenses, eran acompañantes constantes de los burócratas de las secretarías de Comercio de sus países. Los pequeños agricultores de cítricos de Estados Unidos tuvieron menos influencia. Incluso los aún más pequeños productores de maíz de México pudieron no haberse enterado de que se estaba haciendo un tratado que iba a acabar con sus negocios.<sup>293</sup>

Como se lee en la nota anterior, los representantes de las agroindustrias estuvieron muy cerca de la firma de este tratado y finalmente lograron un capítulo agropecuario muy conveniente a sus intereses tras la firma del TLCAN en octubre de 1992 en San Antonio, Texas, con los representantes oficiales de cada país: la Embajadora estadounidense Carla Hills, el Ministro canadiense Michael Wilson y el Secretario mexicano Jaime Serra Puche. El 1º de enero de 1994 entró en vigor el Tratado.

### 3.4.1 La situación agrícola mexicana al comienzo del TLCAN

Serios análisis advirtieron con anterioridad a la firma del TLCAN, los peligros que implicaba una “integración” de este tipo a partir del hecho de las grandes asimetrías que existían entre México y los otros dos países –principalmente con los Estados Unidos-. En términos tecnológicos, productivos, de ingresos, de mercado, apoyos (como subsidios), de infraestructura y hasta territoriales, climáticos y laborales, México llevaba todas las de perder. Historiadores, economistas, sociólogos, politólogos, agrónomos, etc., y en general la población que se sentía afectada se mostró en

---

<sup>292</sup> Faux, Jeff, *La guerra global de clases*, UACM, México, 2008, pág. 74

<sup>293</sup> En la negociación del TLCAN el autor muestra cómo funciona el *revolving door*, un mecanismo en el que funcionarios públicos y funcionarios corporativos se mueven de un lado al otro promoviendo y cabildeando ya sea en materia legislativa a favor de la corporación, o desde ésta negociando y aprovechando las oportunidades que ellos o su clase común se abría a partir de la función pública. *Ibid.*, págs. 74 y 75

desacuerdo, cada uno con sus argumentos. Pero los intereses de la clase en el poder y de las grandes corporaciones se impusieron a pesar de todo.

La agricultura campesina siendo uno de los sectores más sensibles era un reflejo del estado de la economía en general; era un sector cada vez más castigado por las reformas estructurales que dejaba sin trabajo cada día a una mayor cantidad de trabajadores agrícolas y expoliaba de forma más irracional la tierra, el agua, las forestas y el suelo en general.

José Luis Calva en un estudio publicado en 1991 -mientras todavía estaba en negociaciones el tratado- analizó las diferencias existentes entre el sector agropecuario de los tres países con base en tres criterios: grado de desarrollo tecnológico, provisión de recursos naturales y políticas gubernamentales de fomento rural, obteniendo algunas conclusiones importantes que cuestionaban la viabilidad de un tratado comercial de esta especie para México en condiciones tan asimétricas; resumo algunos de sus resultados a continuación:

- Durante el quinquenio 1985-1989, cosechamos en México 1.7 ton. de maíz por hectárea contra 7.0 ton. en Estados Unidos y 6.2 ton. en Canadá; obtuvimos 542 kilogramos por hectárea de frijol contra 1.661 ton./ha. en Estados Unidos y 1.865 ton./ha. en Canadá; cosechamos 3.3 ton./ha. de arroz contra 6.2 ton./ha. en Estados Unidos.
- En el mismo periodo nuestras vacas de ordeña produjeron 1,365 litros de leche al año, contra 6,224 litros en Estados Unidos y 5,526 litros en Canadá, por cada ave de nuestra parvada produjimos 3.1 kgs. de carne al año; mientras que en Estados Unidos se produjeron 6.5 kgs. y en Canadá 6.0 kgs.
- Mientras en México el valor bruto del producto agropecuario por trabajador fue de 1,799 dólares en 1988, en Estados Unidos fue de 45,052 dólares y en Canadá de 36,617 dólares. En México se requieren 17.8 días hombre de trabajo para producir una tonelada de maíz; en Estados Unidos son suficientes 1.2 horas de trabajo para producir 1,000 kgs. de maíz. En frijol y arroz, la productividad laboral en Estados Unidos es, en números redondos, cien veces mayor que en México.<sup>294</sup>

---

<sup>294</sup> De acuerdo con José Luis Calva esto se debe a la enorme brecha de productividad derivada “[...] en primer término, de las cuantiosas inversiones en investigación y en innovación tecnológica, realizadas por los Estados Unidos y Canadá a lo largo de muchas décadas, en las cuales han incidido, decisivamente, tanto el gasto público (de los gobiernos federal y estatales) en investigación agropecuaria y extensionismo (que data del siglo (ante)pasado: *Ley Agrícola* de 1982 en E.U., etc.), como las políticas internas de precios y subsidios (instrumentadas en EU desde la *Ley Agrícola* de 1933), que al garantizar la rentabilidad de las granjas, han

- En tanto los Estados Unidos disponían de 1.5 tractores por cada trabajador agrícola y Canadá contaba con 1.6 tractores por hombre ocupado, en México sólo había 2 tractores por cada 100 trabajadores agrícolas. El número de cosechadoras-trilladoras por mil trabajadores era de 209 en Estados Unidos, 332 en Canadá y 2 en México.
- Por cada hombre ocupado en la agricultura se aplicaron en los campos de México 191.9 kgs. de fertilizantes, mientras que en Estados Unidos se aplicaban 5.812 ton. por trabajador y 4.574 ton. en Canadá. En el uso de semillas mejoradas Estados Unidos cubría prácticamente el 100% de sus campos, México sólo el 15.9% de maizales, 12% en frijolares y en conjunto el 20.6% en granos básicos.<sup>295</sup>

Sobre otros elementos a considerar veíamos ya desde antes de 1982 las dificultades crecientes respecto a los términos de intercambio de los productos agrícolas mexicanos, principalmente en los granos básicos: la caída de la inversión pública en fomento agropecuario (eliminación de subsidios, precios de garantía, privatización y/o desaparición de instituciones paraestatales vinculadas con este sector, etc.), deficiencias en la infraestructura, obsolescencia técnica, y otros problemas que a partir de la desarticulación neoliberal del sector se profundizaron. Asimismo, la diferencia en recursos naturales entre los tres países era muy grande tanto cualitativa como cuantitativamente:

Por cada trabajador agrícola, los Estados Unidos cuentan con 61.4 has. de tierras de cultivo, de las cuales 5.9 has. son irrigadas con 79.0 has. de pastizales y con 86.7 has. de bosques; en México sólo contamos con 2.7 has. de cultivo por trabajador agrícola, de las cuales 0.6 has. son de riego, con 8.1 de pastizales (en su mayoría de mala calidad) y con 5.0 has. de bosques; en Canadá, las cifras son 97.4 has., de cultivo, con 1.7 has. irrigadas, 68.9 has. de pastos y 754 has. de bosques por trabajador agrícola.

[...] la superioridad cualitativa [...] es no menos apabullante. Mientras en México tenemos problemas topográficos (laderas y pendientes) en dos terceras partes de nuestras tierras agrícolas, los Estados Unidos disponen de inmensas planicies (en su cordón cerealero y en sus demás regiones agrícolas), que son ciento por ciento mecanizables y representan el arquetipo natural de las tierras para la aplicación integral de los paquetes tecnológicos.<sup>296</sup>

Finalmente, en cuanto a las políticas comerciales para 1984 todavía de las 882 fracciones arancelarias del sector, 780 estaban sujetas a permisos previos de importación; para el primer semestre de 1990 sólo quedaban 48 fracciones sujetas a permiso (de 526 fracciones arancelarias), y para el segundo semestre se exentaron

---

favorecido su capitalización y tecnificación continuas." Calva, José Luis, *Probables efectos de un Tratado de Libre Comercio en Campo Mexicano*, Fontamara, México, 1991, págs. 15 y 16.

<sup>295</sup> Ibid., págs. 14-23.

<sup>296</sup> Ibid., pág. 24.

15 más al permitirse la libre importación de sorgo, arroz, soya y otras oleaginosas;<sup>297</sup> progresivamente los aranceles se redujeron a casi cero.

### 3.4.2 Lo que negoció México en materia agrícola en el TLCAN

Bajo el Capítulo VII del TLCAN, sobre *Sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias*, México aceptó la liberalización total del comercio, mientras Canadá y Estados Unidos decidieron no hacerlo si consideraban que sus productos más sensibles podrían poner en riesgo su sector agrícola y alimentario.

En una negociación más bien bilateral, México acordó con Estados Unidos eliminar inmediatamente a la firma todas sus barreras arancelarias mediante su conversión a aranceles o sistemas de arancel cuota, el cual:

[...] permite a ambos países aplicar cuotas para la importación de productos determinados, y protege algunos sectores productivos durante algún tiempo. Las importaciones que entran en las cuotas no pagan arancel o tienen un arancel inferior al de las importaciones que provienen de otros países. Una vez cubierta la cuota, el resto de las importaciones está sujeto al pago de un arancel. Las cuotas se irán ampliando paulatinamente al mismo tiempo que los aranceles se reducirán; después de plazos determinados, la importación será libre.<sup>298</sup>

Dentro de estos términos, México aplicó cuotas con arancel cero a los siguientes productos originarios de Estados Unidos: maíz, frijol, leche en polvo, productos avícolas, cebada, grasas animales, papa y huevo. El plazo de liberación total fue de 10 años, a excepción del maíz y frijol mexicanos y del jugo de naranja y el azúcar estadounidenses que se establecieron a 15 años.

El acuerdo con Canadá fue que ambos eliminarían las tasas arancelarias de manera inmediata o en periodos máximos de 5 y 10 años. Sin embargo, no todo el comercio bilateral se liberalizó, ya que Canadá mantuvo permisos de importación para los productos lácteos, avícolas, huevos y azúcar.<sup>299</sup>

Otra de las materias importantes que abordó el Tratado fueron los subsidios, los cuales quedaron prohibidos para insumos de la producción (como para compra de fertilizantes y granos con precio por debajo de los del mercado) y la compra del producto cosechado a precios superiores a los corrientes en el mercado. Siguiendo al pie de la letra esta cláusula, se dejó de apoyar definitivamente a los campesinos en México (lo que ya venía pasando desde el AGSAL I); en tanto, Canadá y Estados

---

<sup>297</sup> Se suma que los agricultores mexicanos se vieron obligados a competir en abierta desventaja con los granjeros estadounidenses que a lo largo de los años ochenta recibieron subsidios valorados en cerca de 300,000 millones de dólares. *Ibid.*, pág. 29.

<sup>298</sup> Lorenzo, José Ramón, *Op. Cit.*, pág. 160.

<sup>299</sup> *Ibid.*, pág. 161.

Unidos continuaron utilizando los mismos criterios que los del CUFTA, cuando aseguraron que en materia de subsidios aceptaban que estos distorsionaban el comercio agrícola y que eran “ineficientes e indeseables”, sin embargo justificaron su uso con el argumento de que su eliminación debía ser parte de un programa mundial, por lo que era necesario tratar el tema en foros multilaterales del GATT y ahora la OMC. Entre tanto:

[...] si bien México ha desmantelado su sistema de subsidios para concentrarse en la entrega de pagos directos a los productores agropecuarios bajo Procampo – en forma acorde con lo establecido en el acuerdo del GATT y en el TLC-, Estados Unidos continúa apoyando a sus productores con programas más amplios y más flexibles que los instrumentos en México. En este sentido el gobierno Estadounidense mantiene programas de apoyo que compensan a los productores por variaciones en los precios internacionales de los productos; programas que compensan a los agricultores por los efectos de condiciones naturales adversas, y ‘programas destinados a fomentar las exportaciones’.<sup>300</sup>

En un artículo de la revista *Fortuna* en 2008, la periodista Erika Ramírez realizó una investigación sobre los programas de asistencia al campo que hace Estados Unidos y que afectan a la agricultura mexicana en el marco del TLCAN. A continuación una lista de estos programas en Estados Unidos:

- *Programa de Préstamos para Productos Básicos.* Permite a los productores agrícolas de ese país suspender pagos por los préstamos de reembolso limitado para los productos.
- *Programas de Préstamos de Comercialización.* Destinados a sostener los ingresos de los productores agropecuarios, pero no los precios del mercado.
- *Pago Anticíclico de Sostenimiento de los Ingresos.* Esta forma de subsidio se introdujo en función de los precios para los productos que están comprendidos en dicho Programa, como el maíz, siempre y cuando el precio efectivo de estos sea inferior a su precio indicativo y a diferencia de los pagos anteriores en concepto de asistencia por pérdida de mercados.
- *Programas de seguros.* Tienen el propósito de reducir las consecuencias financieras de la incertidumbre ante cambios climáticos que pudieran afectar los cultivos, así como proteger a los agricultores contra las pérdidas de ingresos, incluyendo las derivadas de una caída en los precios o en los rendimientos.
- *Subvenciones a las Exportaciones de Productos Agropecuarios.* En este mecanismo de apoyo a los productores se incluyen 13 grupos de productos

---

<sup>300</sup> Además de Procampo (que es un apoyo en efectivo por hectárea para la producción) se suman otros programas como Progresía que supone debe ser un apoyo en efectivo para la educación, salud y alimentación de los más pobres del campo, *Ibid.*, pág. 163.

agrícolas, incluyendo los cereales, y en 2005 se estima que ascendieron a casi 425 mdd; en tanto que las subvenciones efectivas a la exportación ascendieron ese mismo año a 52 mdd, ligeramente inferiores a los 53 mdd otorgados en 2003 (resultado de los compromisos del gobierno estadounidense con la OMC).

- *Programa de Garantía de los Créditos a la Exportación (GSM-102)*. Es el principal Programa de fomento a las exportaciones agrícolas en Estados Unidos y a través de él se otorgan créditos con plazos de amortización entre 90 días y 3 años.
- *Programa Intermedio de Garantía de los Créditos a la Exportación (GSM-103)*. Considera créditos con plazos de amortización más amplios que el anterior y van de tres a 10 años.<sup>301</sup>

Como se aprecia en esta lista, los apoyos y subsidios agrícolas de Estados Unidos son múltiples, variados, millonarios y se han reforzado a partir de 2002 a partir de la *Farm Security and Rural Investment Act* (Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural) o *Farm Bill 2002*, mediante la cual se fijaron los recursos presupuestales disponibles para fomento agropecuario durante nueve años (hasta el 2011). Con esta ley no sólo se incrementaron los presupuestos de emergencia sino que aumentó el presupuesto agroalimentario estadounidense hasta 118 mil millones de dólares anuales durante el periodo 2002-2011, 44% más que los 82 mil millones de dólares ejercidos durante el periodo 1996-1997.<sup>302</sup>

De esta forma en 2001 los apoyos recibidos por los agricultores estadounidenses representaron el 47.2% del valor total de la producción agropecuaria, mientras que los agricultores mexicanos –más concretamente los agroempresarios locales y extranjeros- recibieron el 24.1%. (Véase cuadro 17):

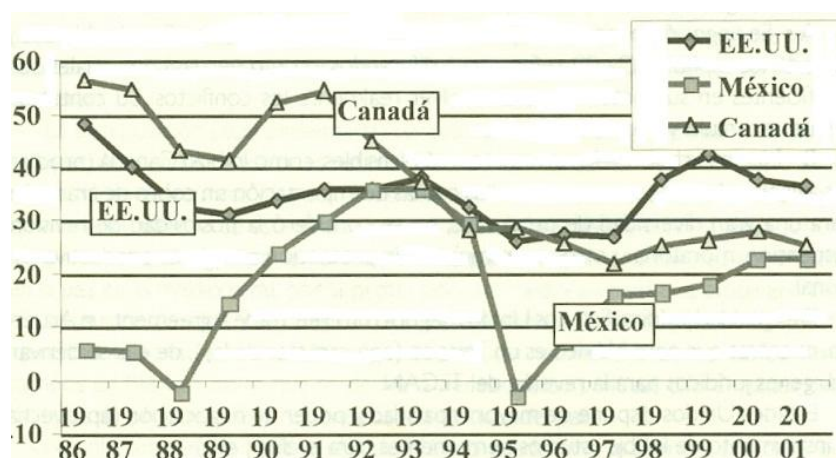
---

<sup>301</sup> Ramírez, Érika, "TLC: Campo en manos de multinacionales", *Fortuna*, Año V, No. 60, 15 de enero de 2008. En línea: <http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/01/15/tlc-campo-en-manos-de-multinacionales/>

<sup>302</sup> José Luis Calva destaca que "[...] los recursos fiscales no sólo cubrirán los costos de los instrumentos horizontales de fomento agropecuario (investigación y educación, conservación de tierras, etc.), sino que están principalmente orientados a subsidiar áreas de producción específicas (trigo, maíz, arroz, soya, cacahuate, algodón, azúcar, leche, frijol, etcétera, incluyendo algunos productos como la miel de abeja, que no disponían de subsidios en la *Ley Agrícola* anterior)." Calva, José Luis, "La agricultura mexicana frente a la nueva Ley Agrícola estadounidense y la ronda de liberalizaciones del TLCAN", en: Scwentesius, Rita, et. al., *¿El campo aguanta más?*, UACH/CIESTAAM, México, 2004, pág. 23.



**Cuadro 17**  
**Estimaciones de los apoyos a la agricultura en**  
**Estados Unidos, México y Canadá. 1986-2001**  
**(% del valor de la producción)**



Fuente: Schwentesius, Rita, "Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario mexicano: evaluación a 10 años, en: Anderson, Sarah, et. al., *Lecciones del TLCAN. El alto costo del "Libre" Comercio, 1994-2003*, RMALC/Alianza Social Continental, México, 2003, pág. 48. Con datos de la OCDE.

Dos años más tarde -en 2003- con la *Farm Bill*, el presupuesto agroalimentario estadounidense fue 14.3% mayor que el de 2001 (al pasar de 103,107 mdd en 2001, a 117,900 mdd en 2003), es decir, un incremento de 9.9% en términos reales, mientras que el presupuesto agropecuario mexicano en dólares corrientes sería de apenas 0.6% mayor que el presupuesto de 2001 (3,361.9 mdd en 2003 contra 3,341.9 mdd en 2001), significando una reducción de 3.3% en términos reales.

Otras desventajas, de acuerdo con José Luis Calva serían las siguientes: "Durante el quinquenio 1997-2001, cosechamos en México 2.4 toneladas de maíz por hectárea, contra 8.4 en Estados Unidos y 7.3 en Canadá; obtuvimos 606 kg/ha de frijol, contra 1,846 en Estados Unidos y 1,849 en Canadá; [...] Por trabajador ocupado [...] en México, el valor bruto del producto agropecuario por trabajador fue de 3,758.9 dólares; en Estados Unidos, de 67,871.3 dólares y en Canadá de 54,081.6 dólares.<sup>303</sup>

De esta manera, mientras en México los apoyos para los campesinos (Procampo, Programa Alianza para el Campo, Apoyos y Servicios a la Comercialización en el Sector Agropecuario [ASERCA] y Subsidios en Tarifas y Precios de Bienes Energéticos) no incentivan la producción o son un estímulo de subsistencia para la compra de alimentos para la población rural empobrecida, para Estados Unidos el apoyo a la producción agrícola es fundamental, así como su proteccionismo, lo que se ve no sólo en los apoyos sino en la forma en que con frecuencia desde la firma del TLCAN este país acostumbra aplicar barreras no arancelarias a los productos mexicanos, desde el embargo atunero, pasando por

<sup>303</sup> Ibid., pág. 38.

casos como el aguacate, el jitomate, las lechugas, el melón, etc., hasta el caso del camarón vigente hasta 2010. En el caso de las frutas y verduras que toma como ejemplo José Ramón Lorenzo para describir la verdadera lógica de este sistema, menciona:

[...] las restricciones más importantes a la libre importación de frutas y verduras en Estados Unidos no son los aranceles sino los requerimientos de calidad y las normas fitosanitarias. Estas restricciones, curiosamente, parecen volverse más rígidas cuando existe producción interna, y flexibilizarse en los meses en que no hay cosecha o en que ésta es insuficiente para satisfacer la demanda.<sup>304</sup>

Estas son ordenes de comercialización establecidas desde el TLCAN (controles sanitarios, fitosanitarios, medioambientales, controles de etiquetado, de embalajes, etc.), que en los hechos se han aplicado indiscriminadamente por parte de Estados Unidos y ciertamente de forma “coincidente” con épocas de excedentes de determinados productos estadounidenses que no necesita importar desde nuestro país.

Con estos ejemplos se evidencia que las asimetrías existentes entre los tres países no eran algo invisible, todo lo contrario, el hecho de establecer pautas comerciales “iguales” (a conveniencia de determinadas clases) a países en condiciones tan diferentes tiene todo un razonamiento:

La ‘reciprocidad’ exigida por Estados Unidos, para no reconocer la vasta asimetría con México, se traduce en enormes ventajas e instrumentos para la articulación de su geoeconomía, cuyo instrumento central son las CMN estadounidenses, ahora reforzada por instrumentos económicos, políticos y de seguridad del Estado metropolitano, empeñado en articular un masivo apoderamiento del aparato productivo latinoamericano, público y privado, como parte fundamental de su estrategia de ‘paz fría’, es decir, de cara a un contexto de creciente fricción estructural intercapitalista.<sup>305</sup>

En una publicación de la Cámara de Diputados de México de 2002, se afirma que el Senado de Estados Unidos y el Departamento de Agricultura de ese mismo país mandaron a realizar una investigación sobre el comportamiento de las asimetrías entre Estados Unidos y México desde 1980 con proyecciones a 2010, las cuales se hicieron expreso por las universidades de Iowa y Missouri; en los resultados destaca una tendencia a continuar ensanchándose la brecha de productividad entre uno y otro país a favor de Estados Unidos y aceptan que parte de ello se debe a los impactos positivos que tiene para éste el apoyo a sus campesinos. El estudio encuentra que la asimetría en productos básicos es la más evidente y se afirma lo siguiente:

Dejar que la acción reguladora de un mercado internacional con tales asimetrías equilibre los desajustes de una política agropecuaria, no tiene en nuestra opinión ninguna posibilidad de éxito, por el contrario sería como

---

<sup>304</sup> Lorenzo Domínguez, José Ramón, Op. Cit., pág. 155.

<sup>305</sup> Saxe-Fernández, John, Op. Cit., 2002, pág. 171.

incrementar las posibilidades de una mayor dependencia alimentaria y condenar a las generaciones futuras de productores a un desempleo abierto, a la más rápida descapitalización y sobre todo cancelar las posibilidades de una oferta nacional.

Considerando una apertura gradual con precios bajos y baja productividad, en un ambiente de pequeños predios, la mayoría dependientes de un temporal errático de carácter ciclónico y sin una política definida y decidida de apoyos económicos y técnicos, lo único que puede asegurar es que estos productos sean barridos en una competencia abierta, lo cual vendría a acelerar la salida del campo de una masa de productores que hoy venden parte de su producción al mercado y que no podrían alcanzar a encontrar otro uso para sus tierras que pudieran sostenerlas, al menos en modo de subsistencia como acontece ahora ¿Tendríamos ocupaciones alternativas que ofrecerles?<sup>306</sup>

### **3.4.3 Algunas reflexiones en torno al problema de jerarquización jurídica del TLCAN y el NAFTA**

Otro de los factores que desde el inicio del Tratado pusieron en serias desventajas a nuestro país, fue el hecho de que mientras Estados Unidos negoció un *Free Trade Agreement*, es decir un acuerdo, México firmó un Tratado, es decir, para nuestro país el TLCAN tiene un valor jurídico más alto, que para los Estados Unidos.

A esto se agrega un debate permanente entre quienes opinan que de acuerdo a la jerarquía de las leyes mexicanas la Constitución se encuentra por encima de las demás leyes, incluyendo los tratados, y por otro lado quienes opinan que los tratados están por encima de la Constitución, confusión que se ha generado a partir de una mala interpretación del artículo 133 constitucional que indica lo siguiente:

Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los Estados.<sup>307</sup>

En este sentido, parecería no haber duda sobre la afirmación que hace la propia Constitución al decir: “y todos los tratados que estén de acuerdo con ella”, indicando que no existe en México una ley que esté por encima del propio Constituyente. Sin embargo, en la práctica la ejecución del TLCAN ha funcionado también como promotor de ajustes normativos que le estorban, apoyándose en los últimos gobiernos que lo han permitido, así como de instituciones gubernamentales como la Secretaría de Comercio, que de acuerdo con J. Saxe-Fernández, en

---

<sup>306</sup> H. Cámara de Diputados, *El sector agropecuario y el Tratado de Libre Comercio con América del Norte*, LVIII Legislatura, México, 2003, pág. 54.

<sup>307</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

documentos confidenciales “hace uso desconcertante y técnicamente inadmisibles [...] del hecho de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución vigente, los tratados internacionales celebrados por el presidente y aprobados por el Senado son la ley suprema de México”.<sup>308</sup>

Los Funcionarios de la Secretaría de Comercio del gobierno mexicano en sus esfuerzos por constitucionalizar el modelo colonial formalizado en el TLCAN han mantenido que, ‘a diferencia de la situación jurídica que los tratados guardan en Canadá y los Estados Unidos de América, en México son autoaplicativos y se integran de manera directa al orden jurídico mexicano, sin la necesidad de un acto legislativo distinto a la aprobación del Senado. Tampoco se requiere la intervención del poder judicial.’<sup>309</sup>

Sin embargo, esta interpretación fue rechazada por importantes abogados constitucionalistas, entre quienes se encontraba Emilio Krieger, quien descalificó esta concepción y en una entrevista afirmó:

yo creo que los señores de la Secretaría de Comercio debían pensar, debían estudiar elementos de Derecho, porque lo que han afirmado es totalmente falso, implica desconocimiento de lo que es el Derecho, por eso estamos como estamos en México, porque el poder [...] lo han desquiciado y el TLC es una entrega más, es la confirmación de la supeditación económica de México a Estados Unidos. Sobre la Constitución no hay nada ni nadie. Yo les recomiendo a estos ingenuos desconocedores del Derecho, ignorantes, que lean el artículo 133, que lean las doctrinas de Derecho Constitucional, para el efecto de que se den cuenta de que un tratado internacional sólo es válido cuando no viola la Constitución, la Constitución es la Ley Suprema del País, un tratado también lo es relativamente, siempre y cuando esté de acuerdo con la Constitución.<sup>310</sup>

Lamentablemente este no ha sido el único problema que presenta jurídicamente el TLCAN, pues se suma que en el texto final a México no se le reconoció su condición de país “en desarrollo” a pesar de competir con dos gigantes en evidente desigualdad de condiciones, que impactan en aspectos tales como:

En este marco, la subvención al precio de los productos alimentarios para los sectores pobres de la población no está permitida así como tampoco el otorgamiento de subsidios a la inversión y a los insumos agrícolas para productores de bajos ingresos o de escasos recursos. En el mismo orden de ideas, se desecha la posibilidad de otorgar apoyos que incentiven a agricultores de cultivos para la elaboración de narcóticos ilícitos a dejar de producirlos.<sup>311</sup>

---

<sup>308</sup> Saxe-Fernández aclara que, de acuerdo con el artículo 76, fracción I, de la CPEUM, se establece lo siguiente: “Son facultades exclusivas del Senado [...] Aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas d

Que celebre el Ejecutivo de la Unión”. Saxe-Fernández, John, Op. Cit., 2002, pág. 518.

<sup>309</sup> Se refiere a documentos de la Secretaría de Comercio, según el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha confirmado este principio en una jurisprudencia. Véase *Contradicción de Tesis 3/92*. Pleno de la Suprema Corte de Justicia, Sesión del 2 de marzo de 1994, “Los tratados internacionales son de aplicación directa aun si son inconsistentes con normas internas preexistentes”. Ibid., pág. 191.

<sup>310</sup> Juliana Guzmán López, “Entrevistas realizadas para el Proyecto DGAPA Geoeconomía y Geopolítica del Capital, Si Impacto en América Latina”, mimeo. STD. Instituto de Investigaciones Económicas, 3 de mayo de 1996. Citado en: Ibid., pág. 519.

<sup>311</sup> Sobre la idea de la siembra de narcóticos se verán algunas de estas circunstancias en el cuarto capítulo de esta investigación. Lorenzo Domínguez, José Ramón, Op. Cit., pág. 163.

Luis González Souza recordaba cómo apenas meses antes del anuncio oficial del TLCAN, en una entrevista al entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, éste admitía que a México no le convenía en ese momento un tratado así. Cuando se le preguntó si veía futuro en un acuerdo tal, dijo: “Bueno, la diferencia entre la economía de EUA y la economía mexicana, es muy grande. Por eso hemos dicho que no es el momento adecuado, [...] no tenemos las condiciones necesarias para un mercado común”<sup>312</sup>, pero poco tiempo después aceptó firmar su aprobación.

Se especuló en ese momento sobre una probable presión por parte del gobierno estadounidense a Carlos Salinas por probables nexos de su familia con el narcotráfico, hecho que se confirmó en 1995 cuando arrestaron a Raúl Salinas, hermano del expresidente, por los cargos de asesinato y enriquecimiento ilícito; sus cuentas en Suiza ascendían a cerca de 160 millones de dólares. En 2009, en una entrevista concedida por el expresidente Miguel de la Madrid a la periodista Carmen Aristegui, aquel realizó declaraciones que confirmaban los nexos de Raúl Salinas y su hermano Enrique Salinas –éste último asesinado en 2004- con cárteles del narcotráfico, así como el hecho de que las cuentas en Suiza provenían de este lavado de dinero. También afirmó que Carlos Salinas encubrió a sus hermanos, y que sus peores errores eran, primero el de la corrupción y segundo el de “un comportamiento inmoral respecto al dinero”.<sup>313</sup>

Así, el gobierno de Carlos Salinas no sólo firmó el TLCAN, también ofreció negociar la apertura de sectores estratégicos del pueblo mexicano como el petróleo, confirmado por el ex-director del National Intelligence Council de Estados Unidos y embajador en México durante la presidencia de George H. Bush (1988-1992), quien en su participación en una cumbre de negocios realizada en Toluca, Edo. de México el 26 de octubre de 2010, cuando Enrique Peña Nieto se encontraba como gobernador de ese estado, habló sobre la necesidad de ampliar en una segunda fase el TLCAN incluyendo temas como el energético, tal y como el ex presidente Carlos

---

<sup>312</sup> Entrevista en el Club Nacional de Prensa, octubre de 1989, reseñada por Carlos Puig, “Reubicación geopolítica de México: 500 páginas que podrían unir al país, irremediadamente, a la economía estadounidense” en *Proceso*, Núm. 824, 17 de agosto de 1992, pág. 8. Citado en: González Souza, Luis, *Soberanía Herida. México-Estados Unidos*, Tomo 1, Nuestro Tiempo, México, 1994, pág. 162.

<sup>313</sup> La entrevista a la que se hace referencia fue transmitida el día 13 de mayo de 2009 en el noticiero de la periodista Carmen Aristegui por la estación 102.5 de MVS radio. Cabe señalar que el mismo día se envió a los medios una carta firmada por el expresidente Miguel de la Madrid refiriendo un convaleciente estado de salud, por lo que afirmó: “mis respuestas carecen de validez y exactitud”. Casi al mismo tiempo el expresidente Carlos Salinas envió otro comunicado lamentando que con dicha entrevista se comprobaba el mal estado de salud de Miguel de la Madrid.

Salinas de Gortari lo habría propuesto durante las negociaciones previas a la firma del Tratado.<sup>314</sup> Así, la visita de John D. Negroponte a menos de dos años de la elección presidencial de 2012 representa algo que debe llamarnos la atención, ya que la abierta manifestación de los partidos mexicanos de derecha PRI y PAN para privatizar/extranjerizar la empresa paraestatal más importante del pueblo mexicano, parece formar parte de ese mensaje que se envía como respuesta a los EUA.<sup>315</sup>

### **3.5 La Organización Mundial de Comercio (OMC) y la agricultura mexicana**

El GATT, como antecedente de la OMC, fue un impulsor del libre comercio y desde 1980 introdujo formalmente el tema agrícola cuando empresas como Cargill y Monsanto presionaron para que se creara el *Acuerdo sobre Agricultura*, mediante el cual se planeó tener acceso a nuevos mercados, en especial al de los países en desarrollo. Con la creación de la OMC en la Ronda Uruguay de 1994, se establecieron normas comerciales multilaterales encaminadas a liberar los productos agrícolas mediante el Acuerdo sobre Agricultura que entró en vigor en 1995, teniendo como temas principales: el acceso a los mercados, la ayuda interna (reducción de subvenciones que consideran distorsionan el mercado) y las subvenciones a la exportación.

En la OMC se sometió crecientemente al sector agropecuario de las economías periféricas a las normas del libre comercio, comenzando por comprometerlas a abrir sus mercados y reducir gradualmente los subsidios a la producción y la exportación de productos de este sector. Apegados a las normas de la Organización, se eliminarían las restricciones no arancelarias sustituyéndolas por aranceles, los cuales quedarían sujetos a un proceso de reducción progresivo de acuerdo con cada producto.

---

<sup>314</sup> Destaco como trascendente el hecho de que durante la visita de John D. Negroponte, éste manifestó su aval a la “lucha contra el narcotráfico” llevada a cabo por Felipe Calderón, asegurando que “no existía otra opción”. Pero no es casual que los temas estratégicos tratados en esta cumbre tengan que ver con la seguridad, pues los EUA han ido formalizado una diplomacia de guerra hacia América Latina y el Medio Oriente a fin de asegurarse ya sea por las buenas o las malas los recursos energéticos, principalmente petróleo, que progresivamente ha ido perdiendo primero con el alcance del techo de la producción petrolera en la década de los setenta y posteriormente con el rápido agotamiento de las fuentes de petróleo convencional y las reservas probadas. Alcántara, Claudia, “Tema energético, posible en un TLCAN ampliado: Negroponte”, *El Financiero*, 27 de octubre de 2010, sección Negocios, pág.20

<sup>315</sup> Se sugiere la lectura de dos artículos de John Saxe-Fernández sobre el tema: 1) “Petróleo y Sucesión”, *La Jornada*, 13 de enero de 2011. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/13/opinion/030a1eco>  
2) 2012: “Petróleo y Sucesión”, *La Jornada*, 12 de enero de 2012. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/12/opinion/028a1eco>

A diferencia del TLCAN, en el texto de la OMC sí se le reconoció a los países en desarrollo un trato especial diferenciado, de tal forma que entre algunas “ventajas” que se les otorgaron fueron por ejemplo, que en lugar de reducir para el total del sector agropecuario un 36% de sus tasas arancelarias, sólo tendrían que hacerlo en un 24% en un promedio de 10 años mientras los desarrollados lo harían en seis.<sup>316</sup>

Este reconocimiento de diferenciación no ha sido suficiente, pues el predominio de las relaciones desiguales en este tipo de organismos limitan a los países periféricos por otras condiciones de desventaja como las siguientes: compiten con economías altamente proteccionistas, son inestables financieramente y susceptibles a crisis financieras, los flujos de capital privado tienen un alto costo, cargan un pesado lastre con sus crecientes deudas externas, padecen de un estancamiento y reducción de apoyos para el desarrollo (social), no tienen un verdadero control sobre los precios de las materias primas, existe una enorme brecha tecnológica, hay una gran desigualdad en los términos de intercambio, y no se les permite incidir en los contenidos y en los resultados de las negociaciones comerciales bilaterales, regionales y multilaterales.<sup>317</sup>

En estas condiciones a la periferia se le exige la apertura a las inversiones extranjeras y al libre comercio de materias primas, mientras los ECC adoptan una política económica altamente proteccionista, sobre todo en el sector agropecuario, lo que se ha convertido en un conflicto dentro –también fuera- de las reuniones de negociación que se realizan en el marco de la OMC (Rondas), específicamente por los apoyos al sector agrícola en Estados Unidos, la Unión Europea y Australia que no han estado dispuestos a eliminarlos. A lo más que se ha podido llegar es un compromiso de su reducción sin su eliminación total (lo mismo que con los subsidios a la exportación), mientras a México se le condicionó a terminarlos por completo desde 1993, para que en lugar del sistema de subsidios a los insumos y precios de apoyo a la producción, se transformaran en apoyos al consumo (subsidio al consumo o vales de subsistencia).

De esta forma la brecha se hace mayor, pues en los hechos el apoyo que otorga Estados Unidos y algunos países europeos a su sector agrícola (estos mediante la política agrícola común o PAC) no ha hecho más que incrementarse. Sólo para ejemplificar, en el caso estadounidense mediante la *Farm Bill* de 2002 se otorgaron subsidios agrícolas del orden de los 180 mil millones de dólares que favorecieron sobre todo a los productores de trigo, y que reinstalaron subsidios en

---

<sup>316</sup> Lorenzo Domínguez, José Ramón, Op. Cit., pág. 145.

<sup>317</sup> Rosas, María Cristina, “La Ronda de Doha: alcances y límites”, en Rosas, María Cristina (Coord.), *La OMC la Ronda de Doha: ¿proteccionismo vs desarrollo?*, SELA/UNAM, México, 2003, págs. 38-41.

otras esferas agropecuarias como la producción de miel y lana con fines productivos pero también políticos.

Los subsidios los justificó la administración de George W. Bush en función de la desaceleración que ha venido padeciendo la economía estadounidense, pero, en realidad la medida estuvo orientada también por la búsqueda de apoyo electoral en los estados del sur de la Unión Americana. [...] es evidente que el *lobby* agrícola es tan importante en Estados Unidos como lo es en la Unión Europea, lo cual deriva en que las decisiones de la política comercial externa de Washington estén crecientemente influenciadas por actores internos, particularmente cuando, como en el caso del año 2002, se avecinaban procesos electorales.<sup>318</sup>

El libre mercado que se promueve desde centros de poder como la OMC, se vuelve entonces un aparato donde se promueven intereses y necesidades de quienes la controlan. Al igual que con muchos otros órganos derivados de las esferas de la ONU, la democracia es algo inexistente cuando se hace trabajo a favor de ciertas clases en detrimento de las sociedades, sobre todo de las del sur. Al ser el sector agropecuario fundamental para la producción y acceso a la alimentación, vuelve a entenderse su papel estratégico, y de nueva cuenta vuelve a ser usado desde aquí como un asunto político y económico muy valioso que se opone a tratar el tema alimentario como una necesidad humana.

### **3.6 La corporación y la ganancia como ejes para entender la política agrícola y alimentaria**

Desde que a finales del siglo XIX el capitalismo tomó su carácter de monopolista, no cabía ninguna duda del creciente papel de las compañías en el sistema imperial. De acuerdo con Baran y Sweezy este proceso se caracterizaba por el hecho de que la pequeña firma dejó de ser la unidad económica típica en el mundo capitalista al producir apenas una fracción insignificante de una producción homogénea; en su lugar la empresa de gran escala tomó el papel de dicha unidad económica al producir en mayores proporciones industriales y teniendo el control del precio, el volumen de la producción, los tipos y las cantidades de las inversiones. El dominio tecnológico y de las fuentes de abastecimientos de materias primas fueron fundamentales para que

---

<sup>318</sup> De acuerdo con María Cristina Rosas, el poder de negociación del *lobby* agrícola de Estados Unidos “ha creado una fuerte tensión con Australia, país que se erigió en un estratégico aliado de Washington en la guerra contra Irak, y que ahora se enfrenta a la disputa por el mercado iraquí al que los agricultores australianos han venido abasteciendo históricamente.” *Ibíd.*, págs. 48 y 49.



estas firmas tuvieran “los atributos que alguna vez se pensó que eran privativos de los monopolios.”<sup>319</sup>

Esto llevó a la formación de un capitalismo monopolista, es decir, “un sistema formado por corporaciones gigantes”, pero que no puede ser entendido sin la existencia de otros actores, principalmente del Estado y su aparato militar, que bajo este esquema ha tenido la función de “servir a los intereses del capital monopolista”<sup>320</sup>, y sin el cual no se entendería porqué para el siglo XIX este sistema se desarrolló a través de muchos acontecimientos donde ambos jugaron una relación simbiótica, desde los “consensos diplomáticos” como el *Concierto de Europa*, hasta las guerras “mundiales” que permitieron la continuación del sistema de explotación, en especial en la posguerra cuando Estados Unidos y sus corporaciones tomaron una posición predominante a través de la extensión de su poder geoeconómico y geopolítico, que les permitió un mayor acceso de mercados, mano de obra y materias primas, en especial las que son escasas para este país.

Uno de los rasgos del imperialismo que se mantiene incólume hasta nuestros días es el hecho de que para mantener su posición monopolista, así como la magnitud de sus ganancias, la corporación gigante depende de las fuentes extranjeras de materias primas. Lo nuevo en el imperialismo de hoy es que los Estados Unidos han pasado a ser una nación ‘desposeída’ con respecto a una amplia gama de minerales, tanto comunes como raros.<sup>321</sup>

Harry Magdoff afirmaba que la apropiación de esas materias primas del exterior son las razones que explican la riqueza y el poder estadounidenses, pero también la relación existente entre el sistema monetario internacional y las operaciones financieras de los Estados Unidos que le permite realizar acuerdos privilegiados como tener un déficit a largo plazo en su balanza de pagos, lo que ha sido utilizado de acuerdo con el autor:

[...] para financiar tres tipos de actividades de ultramar que son de crucial importancia para la posición mundial de los Estados Unidos: la inversión privada, los gastos militares y el programa gubernamental de ayuda al exterior.

Estas tres actividades tienen un rasgo común: todas ellas sirven para mantener y afirmar el *control*. La inversión apunta al *control*: control de fuentes de materias primas y control de mercados, actividades ambas inherentes a la empresa monopolística en su búsqueda normal de mayores ganancias y de protección para las posiciones de monopolio. Los gastos militares son también necesarios al objetivo de control, que consiste en mantener la situación de líder y administrador

---

<sup>319</sup> Baran, Paul A. y Sweezy, Paul. M., Op. Cit., pág. 10.

<sup>320</sup> En cita de Walter Adams y Horace M. Gray, en *Monopoly in America*, los autores aclaran una consecuencia de la relación entre las corporaciones y el Estado al retomar la siguiente cita: “Con cada avance del monopolio hacia un mayor poder económico y una aceptación social más general, el gobierno federal se vuelve más subordinado, más dependiente, más dispuesto a favorecerlo con privilegios y concesiones, protección y subsidios.” Ibid., pág. 57.

<sup>321</sup> Esto lo escribe el autor en 1968-9 pero se puede afirmar su vigencia. Magdoff, Harry, *La era del imperialismo. Política económica internacional de Estados Unidos*, Nuestro Tiempo, México, 1969, pág. 54.

del sistema imperialista, [por ejemplo los tratados y compromisos consolidados por los Estados Unidos] para la conservación de la Pax Americana.

Al igual que los otros dos grandes rubros del déficit del balance, la ayuda económica y militar está destinada a servir los objetivos del control.<sup>322</sup>

La lucha por este control se intensificó en la medida que escaseaban los recursos y las reservas estratégicas de los países centrales (sobre todo el petróleo y muchos minerales), por lo que el mantenimiento del poder amplió sus mecanismos de dominio. La inversión extranjera (IE) ha desempeñado un papel importante en ello, así como en la competencia entre los distintos polos de poder que han ido surgiendo, sobre todo desde el último cuarto del siglo XX. La IE ha permitido el control de los mercados nacionales (precios, producción, etc.), pero también les abre paso a la protección mediante tarifas, barreras comerciales o aranceles: todo por el incremento de las ganancias. En palabras de Harry Magdoff: “[...] hay razones evidentes que explican el surgimiento de la inversión extranjera en la era del imperialismo, como consecuencia de las oportunidades y presiones que acompañan el ascenso de los grandes negocios.”<sup>323</sup>

Así, la IED se vuelve uno de los principales mecanismos de explotación y transferencia de ganancias. De acuerdo con James Petras y Henry Veltmeyer:

La Inversión Extranjera (IE) es, en sustancia, una cuestión que tiene que ver con la acumulación de capital y el flujo internacional de ‘capital’ de propiedad privada; es decir, recursos financieros o dinero puesto al servicio (‘invertido’) de la obtención de ganancias. La acumulación de capital ha sido la fuerza motriz fundamental del crecimiento económico y de la expansión capitalista.<sup>324</sup>

Así, los mecanismos de apropiación son diversos, algunos novedosos y otros se han usado desde hace mucho tiempo atrás, por ejemplo los métodos de apropiación de la colonia siguen vigentes, cuando se han vuelto poco prácticos se usan de otra forma, se les maquilla o se crean nuevos.

Los medios tradicionales están aún disponibles y se les usa. Aún están entre nosotros el método de la invasión y el empleo de la fuerza militar; únicamente se han hecho anticuadas las racionalizaciones. Una flota armada que cubre todo el globo y una extensa red de bases militares pesan mucho en el resto del mundo. Se ha puesto mucha confianza en las más nuevas técnicas, quizá no completamente nuevas, pero aplicadas en escala más vasta y con mayor sofisticación que en el pasado: asistencia militar para apoyar a gobiernos, ‘dignos de confianza’, contra la revolución; ayuda económica para fortalecer un clima favorable para el capital y las importaciones extranjeras; y, además, la ubicua CIA. El apuntalamiento objetivo del sistema de alianzas y de control continúa siendo el mercado y las relaciones financieras que reproducen la dependencia

---

<sup>322</sup> Ibid., pág. 132 y 134.

<sup>323</sup> Ibid., pág. 45.

<sup>324</sup> Petras, James y Veltmeyer, Henry, *Juicio a las multinacionales. Inversión extranjera e imperialismo*, Lumen, México, 2007, pág. 29.

económica, por parte de las regiones menos avanzadas, de los centros metropolitanos.<sup>325</sup>

Es así que las grandes corporaciones echan mano de todos los medios posibles que les permiten sus alianzas con Estados, Instituciones Financieras Internacionales u organizaciones -aunque a veces es difícil separarlos por el mecanismo ya explicado del *revolving door*- para incrementar sus ganancias, de tal forma que la “ayuda” externa, la diplomacia, la inversión, los acuerdos y las fuerzas policial-militares se vuelven sus medios. Periodos de paz (esta idea es relativa) y de guerra son escenarios que constantemente abren las puertas a grandes negocios.

### 3.6.1 La agroindustria

Con base en el análisis anterior, es comprensible la existencia de corporaciones que concentran procesos, bienes y capitales tan millonarios que son comparables con algunas economías nacionales, incluso hasta mayores. Entre los ejemplos ofrecidos por Petras y Veltmeyer, se observa que la dimensión económica de Exxon es comparable con la de Chile y Pakistán, la Daimler-Chrysler y General Electric con la de Nigeria, mientras la de Philip Morris con Túnez, Eslovaquia y Guatemala.<sup>326</sup> Este comparativo nos indica la capacidad acumulativa y de poder que tienen estas grandes compañías y precisamente en el sector agroindustrial se observa este mismo patrón de acumulación, donde predominan las de origen estadounidense.

Desde antes de la década de los ochenta con el avance del capitalismo en la agricultura, las agroindustrias transnacionales penetraron en la región latinoamericana, incursionando preeminentemente con productos de exportación. Muchas de las empresas que tenían un importante control en esta rama son ampliamente conocidas no sólo por su monopolio, sino por su intervención y participación en el despojo y matanza de pueblos -recuérdese el caso de la United Fruit Company-.<sup>327</sup>

---

<sup>325</sup> Magdoff, Harry, Op. Cit., pág. 24.

<sup>326</sup> Petras, James y Veltmeyer, Henry, Op. Cit., p. 49.

<sup>327</sup> Un ejemplo de cómo ha actuado la United Fruit Company en el continente es el caso conocido como “La masacre de las bananeras” en Santa Marta, en el Caribe colombiano, cuando en 1928 la compañía con ayuda del entonces presidente Miguel Abadía Méndez y el ejército bajo el mando del General Cortés Vargas, disparan sorpresivamente a una masa de cerca de 5000 campesinos en una plaza donde había mandado a congregarlos el mismo gobierno para dialogar sobre la huelga a la que había emplazado el sindicato de una plantación donde trabajaban cerca de 25 000 campesinos con jornadas mínimas de 12 horas al día y donde se les pagaba con el mecanismo tipo tienda de raya. Ver en línea: Calvo Ospina, Hernando, “La masacre de las bananeras”, Alainet, 17 de diciembre de 2010. En: <http://alainet.org/active/43076&lang=es>

Este periodo fue importante para las agroindustrias estadounidenses debido a su expansión en el mercado internacional a partir del dominio de este sector en tres áreas cruciales: 1) procesadoras y empacadoras de alimentos con empresas como: Pillsbury, Standard Brands y General Foods; 2) elaboración de productos agroquímicos: DuPont y W.R.Grace; y en la fabricación de maquinaria agrícola: International Harvester, John Deere, J.I. Case, Massey Ferguson y Ford. Con el tiempo algunas de ellas absorberán a otras como un proceso de concentración del capital común del sistema económico capitalista:

La expansión de la inversión extranjera en la agroindustria latinoamericana también se ve facilitada por la concentración y centralización de capital que se está dando en escala internacional. Son cada vez más frecuentes las compras y fusiones entre las grandes corporaciones agroindustriales. La Nestlé, compañía de matriz suiza que es una de las mayores procesadoras de alimentos del mundo, compró [...] a la Libby, McNeill, Libby, una gran enlatadora norteamericana. United Brands es el resultado de la fusión de la procesadora de carne John Morrell con la United Fruit, mientras que la antigua compañía empacadora de carne Swift es ahora propiedad de Esmark, un conglomerado que además de procesar alimentos produce fertilizantes. Estos enlaces internos del capitalismo monopolístico forman el contexto internacional que ayuda a comprender la ola de inversiones de las transnacionales agroindustriales en América Latina.<sup>328</sup>

En el comercio de granos para 1980 se identifican cinco empresas predominantes: Cargill, Continental Grain, Bunge, Dreyfus y el complejo Garnac, que juntos controlaban aproximadamente el 85% de las exportaciones norteamericanas de granos.<sup>329</sup> Estos complejos se caracterizan por mantener estructuras integrales de comercialización que van desde los campos de cultivo hasta los mercados extranjeros, poseen almacenes, bodegas, vagones de ferrocarril, lanchones de carga, compañías de carga marítima, etc., pueden estar dentro de su país de origen o en otros. Para 2005, sólo tres compañías –ADM, Bunge y Cargill- controlaban casi el 90% del comercio internacional de granos.<sup>330</sup>

Estos últimos cambios en parte son resultado de las transformaciones en el contexto de la globalización neoliberal, en donde las agroindustrias se beneficiaron de las reformas estructurales hechas en los países de la periferia que permitieron una apertura total de los mercados y las adecuaciones legislativas para eliminar las restricciones al “libre comercio” y adquisición de recursos (naturales, humanos y otros como las paraestatales). Arturo Guillén nos dice que de hecho desde la crisis de los setenta se redefinió la forma de actuar de las empresas transnacionales (ETN), ya que en lugar de abrir una filial en el exterior para controlar un mercado interno, ahora se

---

<sup>328</sup> Burbach, Roger y Flynn, Patricia, Op. Cit., págs. 118-120.

<sup>329</sup> Ibid., pág. 234.

<sup>330</sup> Holt-Giménez, Eric y Patel, Raj, *Rebeliones alimentarias. Crisis y hambre de Justicia*, El Viejo Topo, España, 2009, pág. 40. Con datos de Bill Hefferman de la junta de AAI de investigadores de la agroindustria.

instalaban en otras partes del mundo para vender los productos en el mercado mundial o en mercados regionales integrados. Como resultado, “las ETN líderes devienen globales”.

La ETN global asume crecientemente la forma de empresa-red, es decir, una empresa donde la matriz establece relaciones de producción no sólo con sus filiales, sino cada vez más con una red de subcontratistas (por la vía del *outsourcing* y otras), así como de alianzas estratégicas con otras ETN. Dentro de las empresas-red, el ‘centro’ (*hub*) deja de ser una instancia productiva, no produce bienes, sino que se concentra en las actividades de diseño de los productos, mercadotecnia, ingeniería financiera y dirección y organización de la red. La producción se descentraliza hacia subcontratistas en el propio país de la sede o a subcontratistas en el exterior donde existe mano de obra calificada y barata.<sup>331</sup>

Las agroindustrias trasladan sus operaciones a países con normas laborales y ambientales flexibles (de las cuales han sido fervientes promotoras); se benefician de los apoyos estatales de diversos gobiernos; y llevan sus operaciones fuera de toda regulación, por ejemplo en ultramar donde tampoco tienen que pagar impuestos y no hay vigilancia sobre las condiciones de trabajo.

Al incrementar sus operaciones y mercados, al mismo tiempo que están en la búsqueda permanente de disminuir sus costos y ganar la competencia, las agroindustrias se fusionan cada vez más, incluso con corporaciones de otro tipo como de seguridad, financieras, farmacéuticas, aseguradoras y hasta medios de comunicación. Esto les ha dado una expansión muy grande, pero también una concentración; así, de acuerdo con Pat Roy Mooney, “[...] el sector agroalimentario es el que registra mayor consolidación transnacional, e incluye el mayor número de empresas entre las mil mayores empresas mundiales. Las diez transnacionales más importantes que se dedican a la semilla controlan una tercera parte del mercado mundial y nueve transnacionales controlan el 90% de la venta de pesticidas.”<sup>332</sup>

Los acuerdos comerciales han beneficiado enormemente a estas corporaciones. En el caso mexicano el TLCAN abrió las puertas a las agroindustrias como Cargill, corporación que acapara los granos y elige los productos que se venderán en el mercado nacional con base no en la dieta local, sino en los que haya más campo para las ganancias. La propuesta de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) también era parte del proyecto imperialista estadounidense por tener una amplia ingerencia en la región latinoamericana; Osvaldo León recuerda las declaraciones de Collin Powell cuando aseguró: “[...] nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas, el control de un territorio que va del polo

---

<sup>331</sup> Guillén Romo, Arturo, Op. Cit., pág. 96.

<sup>332</sup> Money, Pat Roy, *The ETC Century: Erosion, Technological Transformation and Corporate Concentration in the 21<sup>st</sup> Century*, RAFI, Winnipeg, 1999, pág. 199. Citado en: Delgado Ramos, Gian Carlo, *La amenaza biológica*, Plaza y Valdés, México, 2002, pág. 253.

ártico hasta la Antártida, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad, para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio.”<sup>333</sup>

A pesar de que no se hizo desde el ALCA –porque no se firmó por la oposición de la Alianza Bolivariana y el MERCOSUR-, lo cierto es que las agroindustrias transnacionales se han hecho de muchos mecanismos para introducirse en el mercado de América Latina de forma casi monopólica, son empresas que predominan el mercado mundial y por tanto resultan familiares en muchas localidades: Cargill, Monsanto, Minsa, Bimbo, Bachoco (estas últimas tres de origen mexicano), Dow Chemical, Nestlé, Danone, Kellogg, Coca-Cola, Pepsi-Cola, Heinz, Del Monte, Bayer, Philip Morris, British American Tobacco, etc., solo por mencionar algunas de las más importantes.

Estas agroindustrias son también las consentidas de los gobiernos, y en México no es la excepción. En una investigación hecha por la revista *Contralínea* en noviembre de 2009, la reportera Érika Ramírez destacó un informe de Sagarpa que informaba sobre el “apoyo” que da el gobierno mexicano a las agroindustrias:

Más de 200 compañías de la agroindustria acaparan el presupuesto destinado a la comercialización de granos. Los más de 1 mil 400 millones de pesos destinados a esta actividad son aprovechados por transnacionales, políticos y funcionarios [...] Bachoco, Minsa, Cargill e Industrias Melder –propiedad del secretario Francisco Mayorga? Están entre las beneficiadas.

Además de ser subsidiadas por la Sagarpa, la administración de Felipe Calderón concede estímulos fiscales a la agroindustria por más de 580 millones de pesos, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en 2007 y 2008.<sup>334</sup>

En contraste, de acuerdo con datos (casi siempre conservadores y amañados) del Informe presidencial de septiembre de 2009, 27 millones de campesinos se encontraban viviendo en situación de pobreza extrema y carecían de todo mecanismo tecnológico para incrementar la producción en ese sector, pues para el Estado mexicano sólo estas empresas son sujetos de cualquier tipo de ayuda y concesión, la población no. A continuación retomo la lista del mismo artículo de *Contralínea* donde se perciben las empresas más subsidiadas por la Sagarpa en 2008:

---

<sup>333</sup> Osvaldo León retoma la cita de Collin Powell que fue publicada por el *The Wall Street Journal*, en 2001, en un artículo que lleva por título “Put Trade on the Fast Track”. En: León, Osvaldo, “Movilización continental contra el ALCA”, ALAI, 24 de enero de 2002. En línea: [http://alainet.org/active/show\\_author.phtml?autor\\_apellido=Le%F3n&autor\\_nombre=Osvaldo](http://alainet.org/active/show_author.phtml?autor_apellido=Le%F3n&autor_nombre=Osvaldo)

<sup>334</sup> Ramírez, Erika, “El erario, al servicio de las transnacionales del campo”, *Contralínea*, 22 de noviembre de 2009. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/11/22/el-erario-al-servicio-de-las-trasnacionales-del-campo/>

**Cuadro 18**  
**Las 50 empresas más “subsidiadas” por la SAGARPA**  
**2008**

<b>Empresa</b>	<b>Montos (pesos)</b>
Compañía Nacional Almacenadora	356,384,766.5
Gradesa	129,504,993.5
Minsa	107,831,662.9
Cargill de México	76,568,906.45
Comercializadora Columbia	66,831,766.32
Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora	63,543,310.2
Suministros de Maíz del Mayab	62,831,357.32
Bachoco	43,991,115.95
Tablex Millar	39,030,255
Productos Agrícolas Aoass	30,762,500
Ganadería Integral Vizur	26,242,562.99
Comercializadora de Granos Patrón	22,601,863.05
Agrovizion Integradora	21,646,785.28
Ganadería Integral Monarca	18,266,069.8
Corrales San Fernando	17,332,601.92
Almacenadora Mercader	16,435,091.7
Cpingredientes	16,101,273.74
Hari Masa	12,276,000
Comercializadora Portimex	11,929,663.48
Sukarne Producción	11,912,418.56
Mercante	11,090,575.94
Comercializadora Profesional Mexicana	8,867,350.08
Distribuidora de Granos	8,269,511.64
Sakxim	7,779,440.2
Asoc. de Avicultores de Navojoa	7,482,195.4
Integradora de Engordadores de Ganado Bovino de Sinaloa	7,454,158.92
Unión de Engordadores de Ganado del Estado de Sonora	7,193,905.6
Productores de Semillas del Sureste	7,068,554.47
Unión de Asociaciones Avícolas del Estado de Sonora	6,855,255.6
Forrajes El Nogal	6,621,225.28
Diconsa	6,501,782.24
Ganadería Integral Sk	6,219,290.59
Molinos Anáhuac	5,630,820.31
Corrales Santa Cecilia	5,040,332.7
Unión de Organizaciones Y Empresas Aliadas del Noroeste	5,000,000
Alimentos Básicos Y Balanceados de Cárdenas	3,982,862
Forrajes Santa Paula	3,909,268.4
Unión de Engordadores de Ganado del Estado de Sonora	3,849,430
Carlos Gratianne Ortega	3,711,664.32
Rancho el 17	3,597,302.57
Productores Unidos del Río Petatlán	3,443,953.06
Alimentos Balanceados y Servicios Integrados 2070	3,388,066.6
Bh Comercializadora	3,350,502.6
Asociación de Porcicultores Local de Culiacán	3,301,187.76
Forrajes los Chapeteados	3,289,932.2
Granos y Forrajes Maba	3,245,270.06
Forrajes San Juan	2,924,430
Agropecuaria Js	2,861,717.17
Forrajes Méndez	2,836,242
Empresas Guadalupe	2,776,121
<b>Total</b>	<b>1,445,424,810</b>

### Cuadro 19

#### Estímulos fiscales a la agroindustria concedidos por el CONACYT

<b>Empresa</b>	<b>Montos (pesos)</b>
Bachoco	98,413,176
Sigma Alimentos Centros	86,911,784
Sabritas	80,482,390
Hortalizas de la Laguna	56,118,044
Grupo Gamesa	49,308,606
Nestlé	38,269,658
Herdez	20,635,683
Danone de México	18,062,194
Barcel	17,794,321
Monsanto	16,142,109
Ganaderos Productores de Leche Pura	12,949,932
Maíz Frito	11,724,000
Nueva Tecnología en Alimentación	6,100,216
Productos Avícolas el Calvario	6,000,585
Bimbo	5,777,265
Agropecuaria la Norteña	5,206,294
Dow Agrosiences de México	5,195,713
Productos Gerber	4,185,212
Agrícola los Cerritos	4,081,909
Campbells de México	3,457,994
Conagra Foods México	3,040,013
Agroindustrias Quesada	3,023,408
Agropecuaria Piedadense	2,994,360
Santa Clara Productos Lácteos	2,786,151
Wal Mart	2,545,534
Kraft Foods de México	2,046,576
Conservas la Costeña	2,038,454
Semillas Ceres	1,844,144
Gigante	1,785,131
Agriestrella	1,432,897
Pavos Parson	1,280,484
Agrocoir	1,238,252
Empacadora Celaya	1,230,496
Agraquest de México	1,134,192
Agroindustrias Unidas de México	1,058,670
La Moderna	1,050,157
Minsa	960,322.8
Panadería la Superior	910,278.6
Agrana Fruit México	862,781.6
Semillas Caloro	845,999
Pastas y Pellets de México	840,423
Productos Agropecuarios de Tehuacán	602,884.07
Aceites y Esencias	548,290.8
Agricultores Unidos del Río Pánuco	338,031.60
<b>Total</b>	<b>583,254,646.47</b>

Fuente: Erika Ramírez, art. Cit. Con información de Sagarpa y Conacyt.

Lo que debe notarse en las listas anteriores son los siguientes hechos: entre los principales beneficiados se encuentran empresas de origen extranjero; las agroindustrias mexicanas que participan son las más grandes y sus dueños son también funcionarios; estos subsidios excluyen medianos y pequeños productores; comercializadoras como Wal-Mart que acaparan productos y han intervenido para la



destrucción del mercado local reciben importantes beneficios, por ejemplo en exenciones.

Sobre la relación entre política y negocios, esta lista es muy reveladora pues nombres como el del exgobernador de Sonora, Eduardo Bours Castelo con su empresa Bachoco es una de las mejor colocadas. También la familia Servitje identificada con el panismo, y su empresa Bimbo. Se encuentra también el propio secretario de la Sagarpa Francisco Mayorga Castañeda quien además de estos subsidios y el de Aserca (programa del cual fue director de 2000 a 2002), está inscrito en el padrón de PROCAMPO con sus dos agroindustrias Melder y la Mexicana Industrial de Insumos Agropecuarios o Semillas Caloro; tan sólo por este último programa de apoyo “para pobres” recibió junto con su hermana y su padre más de 14 millones de pesos durante el sexenio de Vicente Fox. La industria Melder recibió en 2000, 2005 y 2006 la cantidad de 1 millón 727 mil 33 pesos mediante 10 traspasos monetarios y en total sus dos empresas entre 2000 y 2008 el monto de ayuda asciende a 2 millones 855 mil 683 pesos, sin contar que fue empleado como “asesor” en 2007 y 2008 mediante un contrato de adjudicación directa por SAGARPA, recibiendo una cantidad de 1 millón 500 mil pesos. Y la lista podría seguir si se considera lo que ha ganado por ser servidor público, agroempresario, “asesor” y “campesino”.<sup>335</sup>

Mayorga también ha gestionado para facilitar la apertura a la siembra de organismos genéticamente modificados en México; durante su paso por Sagarpa destacó por algunos hechos: se aprobaron las siembras experimentales de maíz transgénico, manifestó su negativa a la renegociación del TLCAN e incluso apoyó la desaparición de Luz y Fuerza del Centro siendo uno de los 10 signatarios que firmó el decreto presidencial para su extinción con el argumento de que “[...] el exorganismo descentralizado de la administración representaba un costo tan elevado que no resulta conveniente para la economía nacional ni para el interés público.”<sup>336</sup>

En el caso de las agroindustrias transnacionales según datos de la UNCTAD ofrecidos por *La Jornada* en septiembre de 2009, de la producción nacional de alimentos 10% está controlada por transnacionales, especialmente por Cargill y Wal-

---

<sup>335</sup> Véanse los siguientes artículos: 1) Ramírez, Érika, “Sagarpa: apoyos millonarios a empresas de Mayorga”, *Contralínea*, 4 de octubre de 2009. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/10/04/sagarpa-apoyos-millonarios-a-empresas-de-mayorga/>

2) Ramírez, Erika, “Recursos del Procampo a familia del secretario de Agricultura”, *Contralínea*, 01 de noviembre de 2009. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/11/01/recursos-del-procampo-a-familia-del-secretario-de-agricultura/>

<sup>336</sup> Idem.

Mart; el resto se concentra en monopolios nacionales como Maseca, Bimbo y Comercial Mexicana mediante modelos de agricultura por contrato.<sup>337</sup>

En materia de procesamiento de alimentos continúan siendo empresas transnacionales las que dominan el sector, se establecen preferentemente en la periferia en búsqueda de condiciones ambientales y laborales más flexibles que en sus países de origen. Un caso ejemplar es Nestlé, empresa que ha monopolizado la producción, procesamiento y distribución de alimentos, tiene más de 600 mil contratos con agricultores de 80 países en desarrollo y economías en transición (las del antiguo bloque socialista europeo) que le proveen de materias primas. En casos de empresas mexicanas encontramos a Gruma quien se ha extendido en América, Asia, Australia y Oceanía; y Bimbo que para 2008 tenía concretados tres mil contratos en varios países latinoamericanos con el fin de asegurarse el suministro de materias primas para la elaboración de sus productos.<sup>338</sup>

Las implicaciones que tienen para las comunidades la llegada de estas corporaciones son desastrosas, pues con el único objeto de acrecentar sus ganancias, despojan de sus tierras a los campesinos y desarticulan la agricultura de los países en desarrollo durante el proceso para concentrar capital, tecnologías, procesamientos, reservas, mercados, insumos, maquinarias, etc. Su expansión además de ser apoyada por instituciones financieras internacionales y gobiernos, se respalda en medios de comunicación y campañas mediáticas donde sus discursos filantrópicos se extienden como humanitarismo puro.<sup>339</sup>

Finalmente debe resaltarse un hecho, para apoyar este proceso de expansión del capital también se echa mano de la participación de organizaciones “no gubernamentales” y de fundaciones que promueven en el discurso el desarrollo, la democracia, etc. Como ejemplo retomo el siguiente caso: existe desde 1962 una organización no gubernamental llamada Fundación Panamericana para el Desarrollo

---

<sup>337</sup> El reporte de la UNCTAD al que hace alusión la nota es el *Informe sobre las inversiones en el mundo: empresas transnacionales, producción agrícola y desarrollo*. González Amador, Roberto, “Transnacionales controlan 10% de alimentos producidos en México”, *La Jornada*, 18 de septiembre de 2009. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/index.php?section=economia&article=022n1eco>

<sup>338</sup> Idem.

<sup>339</sup> Burbach y Flynn dicen al respecto que: “Las corporaciones transnacionales nunca son observadores neutros en estos proceso de desquiciamiento social y económico. En los años sesenta las compañías de fertilizantes se contaron entre los principales propagandistas del mito según el cual los problemas de hambre y desnutrición del tercer mundo podían resolverse aplicando la tecnología de la revolución verde. No motivaban a las corporaciones a promover dicha tecnología la preocupación por las penalidades de los hambrientos del mundo sino la necesidad de deshacerse del exceso de fertilizantes que estaba deprimiendo los precios en el mercado mundial. Los posibles efectos negativos, tanto sociales como económicos, no fueron tomados en cuenta en absoluto cuando las compañías de fertilizantes presionaron a la Agencia Internacional de Desarrollo, al Banco Mundial y de más organismos para inducirlos a financiar revoluciones verdes en todo el mundo.” Burbach, Roger y Flynn, Patricia, Op. Cit., pág. 127.

(Fupad), está afiliada a la OEA y sus mayores ingresos provienen de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID); en México se instaló desde 2001. La reportera Nydia Egremy realizó una investigación sobre dicha organización que basa sus objetivos -según la misma organización- en cuatro puntos: la creación de oportunidades económicas, el fortalecimiento de comunidades y de la sociedad civil, la promoción del progreso social y la respuesta ante desastres naturales y crisis humanitaria. En entrevista hecha con el representante de la Fupad en México, René Greenwald, acepta que en la búsqueda de apoyos financieros para impulsar sus programas, su principal interlocutor es la Cámara de Comercio de Estados Unidos y entre sus socios financieros se encuentran: la USAID, el BM, la Chevron Corporation, Citigroup, la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores, The Hampshire Foundation y Philip Morris International. Entre los “amigos de la Fundación” (sic) están: Mortgage Investors Inc., Starbucks Coffee Company, Bank Boston, las Cámaras Americanas de Comercio de Costa Rica, la de Guyana, la de República Dominicana, la de Trinidad y Tobago, y otros.<sup>340</sup>

Si se piensa aunque sea sólo un poco sobre los intereses de los que financian esta organización, si se entiende que en su programa de “promoción de la democracia” incluye a países como Irak y Honduras (en este caso invirtió 33.9 millones de dólares en documento de 2002, citado en el mismo artículo), me parece que no queda mucho margen para comprender qué tipo de democracia se promueve y a favor de quiénes.

### **3.6.1.1 Las agroindustrias en el contexto de las ‘crisis’.**

Arturo Guillén nos recuerda que en la globalización neoliberal la liberalización y desregulación financiera realizada por los Estados ha conformado un nuevo régimen de acumulación con dominación financiera, con el que se incrementó la fragilidad y volatilidad de los sistemas financieros internos y del sistema monetario y financiero internacional.

Este régimen implica un cambio cualitativo en la lógica de la acumulación de capital. En él la esfera financiera predetermina la esfera productiva sometiendo ésta a sus necesidades; las formas de gestión de las grandes empresas y grupos económicos se modifican, sujetando su funcionamiento a sus necesidades; las formas de gestión de las grandes empresas y grupos económicos se modifican, sujetando su funcionamiento a las necesidades de rentabilidad de corto plazo. Las firmas se ‘financiarizan’, lo que importa ahora es el valor accionario de la

---

<sup>340</sup> Egremy, Nydia, “Fupad, ONG patrocinada por multinacionales”, *Contralínea*, 1º de marzo de 2001. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/01/fupad-ong-patrocinada-por-multinacionales/>

corporación y aumentar los ingresos de la misma, mediante la participación activa de las empresas y los ingresos de sus directivos (*stock options*) pasan a depender no tanto de la fortaleza productiva e interna de las firmas, sino crecientemente del valor de sus acciones en la bolsa. La práctica generalizada de las corporaciones en los años noventa de recomprar sus propias acciones está orientada también a aumentar el valor en bolsa de las empresas.<sup>341</sup>

La fragilidad de este sistema económico capitalista ha tenido una de sus peores manifestaciones en 2008 con una serie de crisis diversas (financiera, hipotecaria, alimentaria, ecológica, energética) que para las agroindustrias han resultado trascendentes de una forma positiva. Estas empresas son de las principales especuladoras mediante los llamados mercados de futuros de materias primas, que no son nuevos (ya se usaban desde 1865), pero que a diferencia de una décadas atrás que se hacían a corto plazo, ahora se apuestan a los largo periodos, por lo que, nos dice B. Collins, buscan estar cambiando periódicamente sus contratos cuando están a punto de expirar, al hacer esto “[...] los fondos le permiten a los inversionistas ganar retornos equivalentes al cambio en precio de una sola materia prima, o un ‘índice’ de varias materias primas.”<sup>342</sup>

[...] en un mercado dominado por especuladores, las operaciones no están necesariamente reguladas por consideraciones tradicionales de oferta y demanda. Hay que recordar que los especuladores no están interesados en el comercio físico, sino en ganar dinero. Cuando todos los especuladores índice cambian sus posiciones de manera conjunta, impactan en los mercados de manera significativa al crear una ‘demanda artificial’. Mientras el dinero fluye en mercados de futuros de materias primas, el precio de mercado sube. Cuando se trata del impacto en los precios de mercado, es irrelevante quién o por qué se inicia una orden de compra. Dado que casi todas las operaciones son anónimas, una orden de un cobertor tiene el mismo impacto en los precios que la de un inversor índice. ‘Actualmente, el precio de las mercancías ha subido de manera dramática a pesar de que *no hay escasez...*’ Son los precios, no la oferta, lo que ha ocasionado las protestas alimentarias alrededor del mundo.<sup>343</sup>

Aprovechando las altas ganancias que generan estos mercados especulativos, en los últimos años las agroindustrias se apresuraron a invertir en mercados de futuros de materias primas, principalmente de arroz, trigo, maíz y soya, y con ello también invirtieron en mercados financieros. Empresas como Cargill y ADM desarrollaron ramas de inversión bancaria, mientras que “[...] las compañías financieras de servicios tradicionales como Goldman Sachs, se convirtieron en importadoras de materia prima.”<sup>344</sup>

---

<sup>341</sup> Guillén Romo, Arturo, Op. Cit., pág. 59.

<sup>342</sup> Collins, B. “Hot commodities, stuffed markets, and empty bellies”, *Dollars & Sense*, agosto de 2008. En línea: <http://www.alternet.org/story/93887/>

<sup>343</sup> Holt-Giménez, Eric y Patel, Raj, Op. Cit., pág. 38. Con información de: Masters, M.W., y A.K. White, “Accidental Hunt Brothers Special Report”, 2008. Este último artículo se encuentra en línea: <http://www.loe.org/images/080919/Act1.pdf>

<sup>344</sup> Collins, B., art. Cit.

Esto se ha documentado en un amplio artículo publicado por la organización Grain en abril de 2010 que lleva por nombre *Detengamos de inmediato el acaparamiento de tierras*.<sup>345</sup> El título refiere a un importante hecho que se intensifica en los últimos quince años: entre la crisis ecológica (escasez de tierras por desertificación, sequías, sobreexplotación y otros) y el negocio especulativo, empresas y gobiernos -principalmente inversionista privados “desde Citadel Capital a Goldman Sachs”-, están rentando o comprando decenas de millones de hectáreas de buenas tierras de cultivo en Asia, África y América Latina para producir alimentos, agrocombustibles y ampliar sus negocios.

Estos inversionistas extranjeros han acaparado en pocos años millones de hectáreas de tierras de cultivo en América Latina para producir cultivos alimentarios o agrocombustibles y exportarlos. Gran parte del dinero proviene de fondos de pensión, bancos, grupos de inversión privada de Europa y Estados Unidos, o de individuos acaudalados como George Soros, y fluye a través de mecanismos de inversión en tierras de cultivo puestos a operar mediante compañías extranjeras y locales.

Mientras la atención de los medios está puesta en negocios agrarios en África, cuando menos la misma cantidad de proyectos (e incluso más) comienzan a funcionar en América Latina, donde los inversionistas proclaman que sus inversiones en tierras agrícolas son más seguras y menos controvertidas [...] Así, más y más inversionistas y gobiernos de Asia y del Golfo Pérsico enfocan sus esfuerzos en América Latina, y la consideran un lugar seguro para dislocar su producción alimentaria.<sup>346</sup>

Entre los promotores de este acaparamiento se encuentran la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo de la Agricultura (FIDA) y la UNCTAD, que mediante el Banco Mundial impulsan colectivamente algunos principios para hacer “socialmente aceptable” estos despojos. De acuerdo con la organización Grain, debido a la privatización que esto implica, así como los derechos de transferencia sobre la tierra, el BM al hablar de “respetar los derechos de los actuales usuarios a la tierra, el agua y otros recursos” mediante el pago de indemnizaciones, o de proteger y mejorar los medios de vida a nivel familiar y de la comunidad (proporcionando empleos y otros servicios), así como no afectar el medio ambiente, no hace más que reducir los riesgos de inesperadas reacciones sociales de los despojados.<sup>347</sup>

Sin duda es un gran negocio, por lo que no extraña que en plena crisis –incluso alimentaria, ya que desde 2008 se ha vuelto especialmente delicada la situación de hambruna de muchos pueblos en el mundo- hubo una cantidad de cosechas y ganancias récord para las agroempresas más grandes.

---

<sup>345</sup> Grain, “Detengamos de inmediato el acaparamiento de tierras. Digamos NO a los principios promovidos por el Banco Mundial sobre inversiones agrícolas ‘responsables’”, abril de 2010. En línea: <http://www.grain.org/o/?id=104>

<sup>346</sup> Grain, “El nuevo acaparamiento de tierras en América Latina”, marzo de 2010. En línea: <http://www.grain.org/articles/?id=62>.

<sup>347</sup> Grain, art. Cit., abril de 2010.

La participación total de aquellos que invierten en materias primas en intercambios regulados en EUA subió 25 veces en los últimos dos trimestres del 2008 –de \$13 mil millones en 2003 a \$317 mil millones-. En el mismo período de tiempo, el precio de las materias primas se triplicó. Para abril del 2008, los inversionistas eran dueños de aproximadamente el 35% de todos los contratos a futuro regulados de maíz en EUA, 42% de todos los contratos de soja y 64% de todos los de trigo. En el 2001 tenían una cantidad mínima de los contratos en sus manos. Estas especulaciones son inmensas: solamente las de trigo suman dos veces el consumo anual de trigo en EUA. Los especuladores se han convertido en la fuerza dominante en los mercados de futuros de materias primas, aunque la compra y la venta no tengan nada que ver con la oferta y la demanda de cada materia prima.<sup>348</sup>

Crisis alimentaria y crisis financiera son en realidad parte de un mismo proceso de una expansión no regulada del capitalismo mundial. Además de los efectos económicos, también impactan directa e indirectamente en las comunidades al volver más profunda la ya de por sí difícil situación de muchas personas en el mundo al negarle el acceso de los alimentos, y sin duda la apropiación de las tierras socava la soberanía alimentaria y pone en entredicho la soberanía nacional al dar margen de decisión y control sobre partes de territorios nacionales, ya sea mediante las compras o rentas que de acuerdo con Grain van hasta los 99 años.

En el caso mexicano este proceso ha sido más oculto y responde a las múltiples desregulaciones que se han hecho desde la Constitución, hasta múltiples leyes y acuerdos. La reportera Nydia Egremy documenta bien esto en un artículo llamado *Discrecional adquisición de bienes nacionales por extranjeros*<sup>349</sup> que se refiere al Acuerdo Desregulatorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1996, emitido por los entonces secretarios de Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento Industrial –José Ángel Gurría y Herminio Blanco-, hecho de manera discrecional, y que permite el acceso a bienes inmuebles, explotación de recursos mineros y de aguas nacionales a ciudadanos extranjeros, incluso si éstas se localizan en las zonas que restringe la Constitución a partir de las fronteras y costas mexicanas. Y aunque en la teoría jurídica no debería ser permisible (por la máxima jerarquía que tiene la Constitución), todo indica que fue mediante el TLCAN y sus cláusulas de la Ley de Inversión Extranjera que en la práctica ha funcionado. Adicionalmente, el 2 de marzo de 1998 se promulgó el Acuerdo General, el cual:

[...] ‘permite a los nacionales de aquellos países, con los que los Estados Unidos Mexicanos sostiene relaciones diplomáticas, beneficiarse de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 10-A de la Ley de Inversión Extranjera.’ Esa norma establece que los extranjeros que pretenden adquirir bienes inmuebles fuera de la zona restringida sólo deben presentar ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SRE una solicitud por escrito en el que convengan lo que dispone la Constitución.

<sup>348</sup> Holt-Giménez, Eric y Patel, Raj, Op. Cit., págs. 40-42.

<sup>349</sup> Egremy, Nydia, “Discrecional adquisición de bienes nacionales por extranjeros”, *Contralínea*, 7 de junio de 2009. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/in dex.php/2009/06/07/discrecional-adquisicion-de-bienes-nacionales-por-extranjeros/>

Hasta ahora, se desconoce cuántas solicitudes se han aprobado desde que entró en vigor el Acuerdo Desregulatorio de 1996 [...] En cambio, la revisión que hizo la ASF a la Cuenta Pública 2007 de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, de Programación, Organización y Presupuesto y la de Contabilidad de la SRE reveló que, de enero a junio de ese año, esa dependencia otorgó 2 mil 545 permisos cada uno con una tarifa de 4 mil 595 pesos, lo que dio un total para ese semestre de 11 millones 649 mil 300 pesos.<sup>350</sup>

Esta ha sido una de las formas “ocultas” de compra de suelos en México, pero como recuerda Walden Bello y Mara Baviera en el artículo “Food Wars” publicado en *Monthly Review*, estos hechos no pueden ser entendidos sin las múltiples reformas estructurales hechas por los gobiernos de los últimos 30 años. Para estos autores la crisis de los precios de los alimentos, reflejada en especial en el maíz y la tortilla,<sup>351</sup> debe ser enlazada con otros hechos que ponen a la nación al borde de ser un “failed state” o Estado fallido (“más allá de un término de moda”), tales como la narco guerra y la masiva migración al norte.<sup>352</sup>

### 3.6.2 Transgénicos: una opción ¿para quién?

El tema de los organismos genéticamente modificados (OGMs) se ha vuelto uno de los más controvertidos a partir del uso de la biotecnología para la modificación genética de los alimentos. Los argumentos a su favor van desde el mejoramiento de la calidad de las semillas (resistente a plagas, crecimiento más acelerado, menor uso de agua, etc.)<sup>353</sup>, hasta la idea de que son la solución al problema mundial del hambre al garantizar la seguridad alimentaria.<sup>354</sup> Se percibe a simple vista que los defensores del uso de estos organismos son grandes corporaciones dedicadas a la biotecnología, algunos gobiernos, académicos y científicos provenientes de instituciones de orientación conservadora (entre ellos muchos que fungen como *Think tanks*), aunque

---

<sup>350</sup> Idem.

<sup>351</sup> Existe un artículo de Luis Hernández Navarro muy coincidente con la idea de Bello y Baviera pero escrito con anterioridad, en donde también se establece una relación de la crisis de precios y otras, con el fracaso de un modelo de desarrollo nacional. Véase: Hernández Navarro, Luis, “Tortilla: la quiebra de un modelo”, *La Jornada*, 16 de enero de 2007, En línea:

<sup>352</sup> Bello, Walden y Baviera, Mara, “Food Wars”, *Monthly Review*, julio-agosto 2009. En línea: <http://www.monthlyreview.org/090706bello-vaviera.php>

<sup>353</sup> Monsanto, que es la principal empresa promotora, productora y comercializadora de OGMs en el mundo enuncia los “beneficios” del uso de transgénicos en su página: Monsanto-México, “Hablemos claro”. En línea:

<http://www.monsanto.com.mx/fortherecord.htm>

<sup>354</sup> Un funcionario de la FAO hacía esta afirmación días antes de comenzar una conferencia en Guadalajara sobre “Biotecnologías agrícolas en los países en desarrollo”. Enciso L., Angélica, “La biotecnología garantizará la seguridad alimentaria: FAO”, *La Jornada*, 26 de febrero de 2010. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/26/sociedad/038n1soc>

no necesariamente (por ejemplo dentro de la UNAM hay algunos adeptos), y una gran porción de población poco o nada informada.

Por el otro lado, el rechazo y resistencia al uso de OGMs se encuentra especialmente en los campesinos, organizaciones no gubernamentales e instituciones científicas y sociales preocupadas por los efectos negativos (ya demostrados en algunos casos) que tienen en la salud, en la diversidad de los cultivos, en la biopiratería y los problemas que ha acarreado hasta hoy el uso de transgénicos para los campesinos en algunos lugares del mundo por el uso de las patentes (por ejemplo en Estados Unidos).

De acuerdo con Elena Álvarez-Buylla y Alma Piñeyro, los experimentos de la biotecnología en los alimentos remonta a la década de los setenta, a partir del descubrimiento de la base molecular del material de la herencia de todos los seres vivos (el ADN) y de su posibilidad de cortarlos y combinarlos con otros organismos, generándose la “biotecnología del ADN recombinante”, a partir de la cual fue posible crear plantas y animales “transgénicos”.<sup>355</sup> Sin embargo –dicen las investigadoras-, desde un inicio los científicos asociados a las corporaciones generadoras de esta biotecnología desempeñaron un papel importante en la generación de políticas en torno a los OGMs o transgénicos, excluyendo por completo a la sociedad.

En 1996 se aprobó por primera vez la venta comercial de los cultivos transgénicos en Estados Unidos, a partir de su declaración como “básicamente” equivalentes a los no modificados. Para la mayoría de los consumidores esto pasó como algo desapercibido en parte porque no hay una ley que exija señalar en la etiqueta cuándo se trataba de un producto transgénico o si alguno de sus componentes lo era.

Desde antes, algunas empresas comenzaron a ver el negocio que esto representaba, por lo que se apresuraron a acaparar el mercado de semillas como campo de experimentación de la tecnología en el presente y el futuro. De acuerdo con datos del ETC Group (Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración) que ofrece Silvia Ribeiro, a principios de la década de 1980 existían en el mundo más de 7 mil empresas de semillas que producían para vender y ninguna de ellas llegaba al 1% del mercado. Pero desde mediados de la década de los noventa:

[...] las empresas que producían agrotóxicos –como Monsanto, Dow, Bayer, Dupont y otras- comenzaron a comprar intensivamente a las semilleras. De esta forma promovieron la venta de semillas y agrotóxicos de la compañía en paquete. El resultado más visible de este casamiento de conveniencia fueron los transgénicos [...]

---

<sup>355</sup> Álvarez-Buylla, Elena y Piñeyro, Alma, “Transgénicos: ¿ciencia? Y ¿para quién?”, *La Jornada*, 31 de enero de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/31/index.php?section=opinion&article=017a1pol>



En 1997, las 10 mayores empresas semilleras habían pasado a controlar la tercera parte del mercado mundial de ventas de semillas comerciales. A 2005, las 10 más grandes tenían ya la mitad del mercado. Actualmente (2007), las 10 mayores poseen 55 por ciento del mercado mundial, pero entre tres –Monsanto, Dupont y Syngenta- acaparan 44 por ciento. Monsanto –que en 1996 ni siquiera aparecía entre las 10 mayores- abarca 20 por ciento del total global.<sup>356</sup>

A partir de poder patentar los seres vivos no humanos<sup>357</sup> (aunque ya hubo un caso de patente de la línea celular del pueblo Hagahai<sup>358</sup>), desde la década de los ochentas se ha convertido crecientemente en un gran negocio por parte de estas multinacionales que han conseguido los permisos a partir de una importante red de influencias entre funcionarios y directivos de empresas, especialmente en el caso de Monsanto, que practicando el mecanismo del *Revolving door* ha documentado muy bien Marie-Monique Robin en su libro *El mundo según Monsanto*, donde la política y los negocios de esta empresa están íntimamente vinculados. Algunos casos que proporciona la autora son los siguientes:

- Micky Cantor. Secretario de Comercio y miembro de la Junta Directiva de Monsanto.
- Clarence Thomas. Juez del Tribunal Supremo y abogado de Monsanto.
- Anne Veneman. Secretaria de Agricultura y miembro de la Junta Directiva Calgene (adquirida por Monsanto).
- Lidia Watrud. Miembro de la Agencia de Protección Medioambiental y de la Junta Directiva de Monsanto.
- Donald Rumsfeld. Secretario de Defensa y presidente de Searle (una subsidiaria de Monsanto).
- Michael Friedman. Comisario interino de la FDA y Vicepresidente primero de la Junta Directiva de Searle.<sup>359</sup>

Estas relaciones hacen entendible porqué aún con los casos más documentados y comprobados científicamente sobre los daños a la salud humana y

---

<sup>356</sup> Una de las semilleras más grandes que adquirió Monsanto fue la mexicana Seminis (ex Savia y Grupo Pulsar). Ribeiro, Silvia, "El imperio de Monsanto y la destrucción del Maíz", Alai, 29 de mayo de 2007. En línea: <http://alainet.org/active/17793&lang=es>

<sup>357</sup> El primer antecedente se remonta a 1971 en Estados Unidos, cuando la compañía General Electric solicitó la patente de una bacteria del género *pseudomonas* que había sido manipulada genéticamente y fue aprobada por el Tribunal Supremo. Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y el conocimiento*, Icaria, España, 2001, págs. 39 y 40.

<sup>358</sup> Véase: Shiva, Vandana, *¿Proteger o expoliar? Los derechos de propiedad intelectual*, Oxfam, España 2003, págs. 12-15.

<sup>359</sup> De acuerdo con la autora, el término *revolving door* designa la contratación por parte de las agencias gubernamentales de empleados surgidos de la empresa privada y viceversa. Robin, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto. De la dioxina a los OGM. Una multinacional que les desea lo mejor*, Península, España, 2008, págs. 163-168, 216-223, 279-282.

también natural que provoca el uso de transgénicos,<sup>360</sup> no sólo se continúan permitiendo, sino se promueve ampliamente su producción y consumo. Científicos de la más alta reputación en su ámbito han estudiado estos efectos; uno de los casos más conocidos es el del Dr. Arpad Pusztai quien realizó un experimento con ratas alimentadas con papas transgénicas detectando entre otras cosas “un alargamiento de las criptas intestinales y una respuesta de células inflamatorias en las paredes del intestino”. Después de revelar estos resultados fue expulsado de su institución y desprestigiado ferozmente desde la Royal Society y medios como el *Daily Telegraph* y *The Guardian*. Marie-Monique Robin afirma que la estrategia que existió para evitar la difusión de esta información se encuentra documentada en una línea de comunicación: Monsanto - Bill Clinton - Tony Blair – medios - instituciones, etc.<sup>361</sup>

La larga historia de Monsanto es representativa de sus valores éticos, morales y económicos, pues se recuerda vivamente que participó en la producción del herbicida llamado *Agente Naranja*, usado para la defoliación y destrucción de cultivos en Vietnam durante la guerra que le hicieron los Estados Unidos. De acuerdo con la reportera Erika Ramírez, en documento desclasificado de dicho gobierno, bajo el expediente 05-1953-CV, la Asociación de los Veteranos de la Guerra realizó una denuncia contra Dow Chemical, Uniroyal, Hercules, Diamond Shamrock, Thompson Chemical, TH y Monsanto por la fabricación de este químico, el cual causó la muerte de cerca de 400 personas y otros 500 mil nacimientos de niños con malformaciones.<sup>362</sup>

Se agrega a este cuestionamiento lo que Silvia Ribeiro llamó la atención en un artículo publicado por el reportero Jeremy Scahill en *The Nation* (“Blackwater’s Black Ops, 15/09/2010), en donde revela que Monsanto le compró servicios clandestinos de espionaje a Blackwater (ahora llamada Xe Service), una compañía formada por militares y ex oficiales de la CIA que ofrece servicios que van desde información y espionaje hasta infiltración, cabildeo político y entrenamiento paramilitar a gobiernos, bancos y empresas.

Según Scahill los negocios con trasnacionales –como Monsanto, Chevron, y gigantes financieros como Barclays y Deutsche Bank- se canalizan a través de dos empresas que son propiedad de Erik Prince, dueño de Blackwater: Total Intelligence Solutions y Terrorism Research Center. Éstas comparten oficiales y directivos de Blackwater.

Uno de ellos, Cofer Black, conocido por su brutalidad siendo uno de los directores de la CIA, fue quien hizo contacto con Monsanto en 2008 como directivo de Total Intelligence, concertando el contrato con la compañía, para espiar e infiltrar a organizaciones de activistas por los derechos de los animales, contra los transgénicos y otras sucias actividades del gigante biotecnológico.

---

<sup>360</sup> Véase: Idem.

<sup>361</sup> Ibid., págs. 279-282.

<sup>362</sup> Ramírez, Erika, “Gobierno mexicano se rinde ante Monsanto”, *Fortuna*, 16 de noviembre de 2009. En línea: <http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2009/11/15/gobierno-mexicano-se-rinde-ante-monsanto/>

[...] el ejecutivo Kevin Wilson de Monsanto [...] confirmó a The Nation que había contratado a Total Intelligence en 2008 y 2009, según Monsanto, solamente para hacer seguimiento de información pública de sus opositores [...] Monsanto pagó a Total Intelligence 127 mil dólares en 2008 y 105 mil dólares en 2009.<sup>363</sup>

A la relación de Monsanto con Blackwater, se suma lo que Vía Campesina denunció casi al mismo tiempo, la compra de 500 mil acciones de Monsanto, por más de 23 millones de dólares por la Fundación Bill y Melinda Gates. De acuerdo con Silvia Ribeiro, las donaciones de esta fundación “[...] financian proyectos tan destructivos como la geoingeniería o la sustitución de medicinas naturales y comunitarias por medicamentos patentados de alta tecnología en las zonas más pobres del mundo, [...]”. En México, algunos funcionarios están estrechamente ligados con esta fundación, basta decir que el ex secretario de Salud Julio Frenk y el ex presidente Ernesto Zedillo participan como consejeros de la misma.

No sorprende por ello que en México el tema de los transgénicos sea visto por muchos desde el gobierno como una gran oportunidad, y que por ello además de promocionarlos, otorguen a estas empresas importantes beneficios públicos. El 6 de marzo de 2009 por decreto presidencial el Gobierno mexicano dejó sin efecto la moratoria que regía desde hace 10 años contra la siembra de maíz transgénico por ser centro de origen, diversidad y domesticación, y poco tiempo después se autorizaron 21 permisos para experimentación de maíz transgénico a campo abierto. De acuerdo con estudios del Instituto de Ecología de la UNAM, hechos por la Dr. Elena Álvarez-Buylla, al ser el maíz una de las plantas más promiscuas, su contaminación vía polinización desde kilómetros de distancia de un campo a otro, es inevitable, lo cual se vuelve más peligro en México siendo centro de origen.

En los centros de origen y diversidad será imposible evitar el flujo génico de los cultivos transgénicos a los no transgénicos. Innumerables datos demuestran que es imposible la coexistencia de ambos tipos de cultivos sin contaminación transgénica. En los países donde se ubica la mayor parte de estos centros dicho flujo es mayor, porque el manejo e intercambio de semillas aseguran que en ellas se muevan los genes (y transgenes) a largas distancias.

Una vez en las variedades locales cultivadas y silvestres, los transgenes tendrán efectos que dependerán de la variedad en cuestión, del sitio en el genoma donde se inserte el transgén y del ambiente en que se encuentre la planta local. Las secuencias transgénicas estarán además sujetas a cambios evolutivos a lo largo de las generaciones. Es decir, a mutaciones y recombinaciones. Ambos hechos amplían las incertidumbres y los posibles efectos no deseados de los transgénicos.<sup>364</sup>

---

<sup>363</sup> Ribeiro, Silvia, “Máquinas de guerra: Blackwater, Monsanto y Bill Gates”, *La Jornada*, 9 de octubre de 2010. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2010/10/09/index.php?section=opcion&article=024a1eco>

<sup>364</sup> Álvarez-Buylla, Elena y Piñeyro, Alma, “Peligros de la liberación de transgénicos”, *La Jornada*, 14 de febrero de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/02/14/index.php?section=politica&article=016a1pol>

En este sentido, el uso de transgénicos que ni siquiera ha comprobado dar mayores rendimientos que la agricultura campesina, pone en riesgo no sólo las variedades del maíz como riqueza milenaria de los pueblos, sino la salud vegetal y humana al tener consecuencias ya comprobadas como resistencias a determinadas supermalezas e insectos.

El otro problema, visto desde la perspectiva social y económica, es que a partir de la patente de estos granos, se vive ya la experiencia en Estados Unidos de cómo Monsanto presionó para que legalmente se exigiera a los campesinos a comprar las semillas para cada temporada, prohibiéndoles que puedan guardarlas o intercambiarlas con otros campesinos (práctica común y milenaria entre los pueblos de México), con el argumento de exigir mejores cosechas, menor uso de agua y herbicidas. Al problema de que no todos los campesinos las pueden comprar, se suma que al existir contaminación ya sea por el viento (como en el caso del maíz) o porque debido a no existir normas de etiquetado que especifiquen el uso del transgénico, por ejemplo en los costales de semillas, los campesinos contaminan sin saber sus cultivos; Monsanto mediante una “policía” especial se dedica a investigar si hay agricultores que estén utilizando sus patentes sin pagarlas, cuando esto llega a suceder se lleva a juicio al campesino obligándolo a pagar por el uso de su patente.<sup>365</sup>

Considerando el clientelar gobierno que tenemos,<sup>366</sup> la posibilidad de que estas empresas hagan lo mismo en nuestro país no parece lejana, sobre todo si se vislumbran estos permisos de experimentación sólo como un requisito antes de que en dos años a partir de su autorización, se permita su siembra con fines comerciales.<sup>367</sup>

La discusión sobre los transgénicos no se puede agotar en estas líneas, pero me interesa plantear la necesidad de repensar la agricultura mexicana actual frente a otros problemas, este uno de ellos y de suma importancia al considerar sus impactos desde todas las perspectivas posibles, histórica, biodiversa, cultural, social, económica y política.<sup>368</sup> Se sabe que estas compañías no respetan la vida y sólo con la complicidad de los gobiernos hacen posible sus grandes negocios; entre los actores

---

<sup>365</sup> Véase: Robin, Marie-Monique, Op. Cit.

<sup>366</sup> La existencia del *revolving door* que hace Monsanto, Pioneer, Bayer y Dow Agrosience en nuestro país se documenta en el siguiente trabajo de investigación: Ramírez, Erika, “Transgénicos, autorizados por exempleadas de agrotransnacionales”, *Contralínea*, 10 de enero de 2010. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/01/10/transgenicos-autorizados-por-exempleadas-de-agrotransnacionales/>

<sup>367</sup> De Ita, Ana, “Tortilla transgénicas”, *La Jornada*, 21 de marzo de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/21/index.php?section=opinion&article=021a2pol>

<sup>368</sup> Sugiero la lectura de los ensayos de Silvia Ribeiro, Víctor Manuel Toledo Manzur, Elena Álvarez-Buylla Rocas y Ana de Ita en el libro que citaré a continuación, ya que al ser académicos de diversas áreas sociales y naturales analizando el tema, se logra entender porqué debe ser comprendido de manera integrar el problema de los transgénicos. Muñoz Rubio, Julio (Coord.), *Alimentos transgénicos. Ciencia, ambiente y mercado: un debate abierto*, CEIICH-UNAM/Siglo XXI, México, 2004.

que rechazan el uso de transgénicos la organización ETC-Group ha luchado en contra de que se patente el material genético de las semillas originarias que pertenecen a los pueblos (entre ellas algunas variedades de maíz), y muy recientemente ganó a un ciudadano estadounidense la cancelación de la patente que éste había hecho sobre el frijol enola, el ciudadano acusó a los campesinos mexicanos de violar sus derechos por vender frijoles amarillos en Estados Unidos y demandó a las semilleras y a los agricultores que comerciaban o cultivaban dicha variedad en aquel país; entre las consecuencias diversos cargamentos mexicanos con ese frijol no tuvieron acceso a Estados Unidos. De acuerdo con Silvia Ribeiro: “este caso muestra que el sistema de propiedad intelectual está diseñado para favorecer a los dueños de las patentes, a costa del bien común y de los conocimientos colectivos de los indígenas y campesinos.”<sup>369</sup> Por lo que deberíamos preguntarnos ¿es legítimo, justo y éticamente aceptable patentar la vida dejándola en manos de corporaciones que atentan contra las poblaciones de cualquier parte del mundo?

### 3.6.3 Agrocombustibles: ¿Alimentar humanos o máquinas?

El paradigma energético basado en el uso y quema de hidrocarburos fósiles comenzó a marcar su agotamiento desde la década de los setentas, cuando la extracción petrolera llegó a su punto más alto (*peak oil*) en Estados Unidos,<sup>370</sup> para en adelante tender a caer. Esta situación intensificó la búsqueda de proyectos energéticos alternativos, especialmente de aquellos que pudiera ser “renovables” y generaran mejor certeza a cierto plazo; así en la década de los noventa comenzaron a desarrollarse planes basados en la producción de bio y agrocombustibles desde los programas gubernamentales de algunos países, entre los que destacaré el caso de los Estados Unidos por ser el principal consumidor de hidrocarburos y múltiples minerales y por las implicaciones que tiene en nuestro país la promoción que hace de los agrocombustibles.

La ley estadounidense de promoción de agrocombustibles vigente hasta 2013 y sobre la cual se basan los proyectos en esta materia es la *Ley de Alimentos, Conservación y Energía del 2008*, en la cual se establece un presupuesto de 300 mdd

---

<sup>369</sup>Entrevistada en: Pérez Uribe, Matilde, “Triunfa demanda de ETC para cancelar patente sobre frijol en EU”, *La Jornada*, 16 de julio de 2009. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/07/16/index.php?section=sociedad&article=038n1soc>

<sup>370</sup> El *Peak Oil* hace referencia al contexto donde la producción petrolera de EUA llegó a su techo, para de ahí comenzar un declive exponencial. Véase: Saxe-Fernández, John, “México-EUA: seguridad y colonialidad energética”, en: Saxe-Fernández, John (Coord.), *La energía en México. Situación y alternativas*, CEIICH-UNAM, México, 2008, págs. 258-259.

al año para programas de agrocombustibles durante cinco años.<sup>371</sup> Esta Ley fue el resultado del anuncio que un año antes había hecho este país para apoyar las políticas tendientes a transformar maíz en etanol como fuente alternativa de energía, y reducir su dependencia externa petrolera. El contexto en el que esto se dio lo describe Emilio Romero de la siguiente forma:

En un incierto panorama internacional y doméstico, marcado por una acelerada pérdida de popularidad interna, triunfos electorales de los demócratas en las recientes elecciones parlamentarias estadounidenses, escándalos de corrupción en altos círculos gubernamentales de Washington y el fracaso de sus estrategias militaristas para controlar el petróleo en Irak y el Medio Oriente, el presidente norteamericano George Bush, contando con la presencia de los directores corporativos de las grandes empresas automovilísticas como Ford, Chrysler y General Motors, anunció formalmente, el [...] 26 de marzo de 2007, la decisión de apoyar políticas tendientes a transformar maíz en etanol como una fuente de combustible [...]. Esta decisión norteamericana que involucra las complejas redes de los intereses gubernamentales junto con los corporativos de la industria automotriz, químico farmacéutica y agroindustrial, involucra el fin de un prolongado ciclo histórico de precios bajos de los productos agrícolas en el mercado internacional.<sup>372</sup>

Con este plan, la meta de producción de agrocombustibles es de 132 mil millones de litros para el año 2017, lo que implica que la superficie cultivada destinada a la producción de etanol, que para 2007 era el 14% de la superficie total de granos cultivada en Estados Unidos, tendrá que extenderse hasta un 40% para el 2013. Este plan incluye ampliar las más de 100 plantas bioindustriales de maíz y las 76 refinerías de etanol en construcción, al mismo tiempo que esto redirige la producción de este grano hacia la industria en lugar de la alimentación humana, lo que, como ya se mencionó, puede significar el fin de los alimentos baratos.

Este nuevo escenario internacional constituye un severo golpe a los países con altos niveles de dependencia alimentaria, en la medida que están actualmente obligados a erogar crecientes montos de divisas para obtener los mismos volúmenes de alimentos y materias primas. Desde octubre del 2006 hasta [mediados de 2007] los precios internacionales del maíz han experimentado un incremento de 40%, siendo razonable suponer que sus precios estarán presionados al alza en la medida en que se incremente la superficie de este cultivo cuya producción se destine a su consumo doméstico industrial, y tiendan a disminuir los excedentes destinados al mercado mundial.<sup>373</sup>

Entre las principales transnacionales que están invirtiendo en agrocombustibles se encuentran: ADM, Cargill, China National Cereals, Oils and Foodstuffs, Import & Export Corporation, Noble Group, Dupont, Syngenta, ConAgra, Bunge, Itochu,

---

<sup>371</sup> Holt-Giménez, Erik y Patel, Raj, Op. Cit., pág. 96.

<sup>372</sup> Romero, Emilio, "Alimentación y agrocombustibles", Ponencia presentada en el Seminario Internacional, Imperialismo, mundialización y desarrollo, en el Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM en 2003. Presentación incluida y actualizada a 2007 en el disco de compilación del evento, coordinado por John Saxe-Fernández y Josefina Morales. ISBN 978-970-32-3493-6, 2007.

<sup>373</sup> Idem.

Marubeni, Lous Dreyfus, British Sugar, Tate & Lyle, Tereos, Sucden, Cosan, AlcoGropu, IOI, Peter Cremer, Wilmar, Weyerhaeuser y Tembec. En la rama petrolera se encuentran: British Petroleum, Eni, Shell, Mitsui, Mitsubishi, Repsol, Chevron, Titan, Lukil, Petrobrás, Total, PetroChina, Bharat Petroleum, PT Medco, Gulf Oil. Y entre los actores que han contribuido a hacer de los agrocombustibles un negocio especulativo muy rentable están: Rabobank, Barclays, Soci t  G n rale, Morgan Stanley, Kleiner Pekins Caufield & Byers, Goldman Sachs, Carlyle Group, Kohsla Ventures y George Soros.<sup>374</sup>

La raz n de la participaci n de actores corporativos que van desde el sector productivo hasta el financiero es que el sector de los agrocombustibles se ha vuelto uno de los m s especulativos del mercado. Vale la pena revisar la actuaci n de Goldman Sachs en este sentido. De acuerdo con la organizaci n Grain:

[...] uno de los bancos de inversi n m s grandes del mundo no solamente tiene entre manos el financiamiento de muchas de las principales empresas en materia de agrocombustibles, sino que tambi n es uno de los principales inversionistas en energ a 'renovable', habiendo invertido ya m s de mil millones de d lares, gran parte de ellos en agrocombustibles. Es copropietario de logen, una empresa l der en la investigaci n de etanol celul sico, as  como de las compa n as de distribuci n de energ a Kinder Morgan y Green Earth Fuels, que trabajan juntas en la instalaci n de una f brica de biodi sel de m s de 325 mil millones de litros y una terminal de almacenamiento en Texas con capacidad para 8 millones de barriles de biodi sel. Adentr ndose a n m s directamente en los agronegocios, en 2006 Golman Sachs pas  a ser copropietario de las dos mayores compa n as de carne de China, lo que convirti  al banco de inversiones en el mayor inversionista de China en este sector.<sup>375</sup>

Para estos mercados especulativos es indispensable asegurarse grandes territorios para la producci n de granos y otras materias primas generadoras de estos combustibles, por lo que su promoci n en pa ses perif ricos es fundamental mediante la intervenci n de agencias como el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales, quienes pactan con las oligarqu as de pa ses como M xico para llevar a cabo programas que fomenten la producci n de estos combustibles. La FAO ha sido tambi n uno de los mayores organismos que apoyan y promueven el desarrollo la producci n de bio y agroenerg a, pues asegura que su uso "incrementa la eficiencia de los recursos naturales", en especial en las comunidades pobres.<sup>376</sup>

---

<sup>374</sup> De acuerdo con la organizaci n Grain, tal vez la fuente m s agresiva de inversiones sea la del mundo de las finanzas, ya que al participar algunas de las casas m s poderosas de capital globalizado, tienen la capacidad de enviar enormes transferencias especulativas de un lado a otro desestabilizando fuertemente los mercados. La lista fue retomada del art culo de Grain, "El poder corporativo: Los agrocombustibles y la expansi n de las agroindustrias", octubre de 2007. En l nea: <http://www.grain.org/biodiversidad/?id=368>

<sup>375</sup> Idem.

<sup>376</sup> De la redacci n, "Recomienda la FAO la producci n de bioenerg a a pa ses en desarrollo", *La Jornada*, 9 de abril de 2009. En l nea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/09/index.php?section=sociedad&article=035n2soc&action>

En América Latina, Brasil es el país con los proyectos de agrocombustibles más avanzados, seguido por Argentina. En México ya se promueven desde la SAGARPA y los proyectos con el BID mediante el monocultivo de caña de azúcar, el aceite de palma, la yuca, el sorgo dulce o la jatropha y a pesar de que se dijo que el maíz no se contemplaría por ser un grano básico, empresas como Cargill han mostrado interés por generar combustible a partir de este grano.<sup>377</sup>

De acuerdo con el Gobierno mexicano, estos proyectos se realizarán en tierras “ociosas” y no se tocará la producción de alimento humano, pero Gian Carlo Delgado nos recuerda que actualmente existen proyectos en terrenos no necesariamente ociosos –como el de las empresas Destilmex-Boicyclos-, siendo más bien parte de una estrategia que el Gobierno promueve desde sexenios anteriores y que se confirma con declaraciones lamentables como la del ex-secretario de SAGARPA, Alberto Cárdenas Jiménez, al hablar de los biocombustibles como un paso al progreso para la sociedad mexicana y rural y como un avance rápido en “la integración con Canadá y Estados Unidos”.<sup>378</sup>

Finalmente, deben señalarse otros de los problemas que acarrea la producción de agrocombustibles. De acuerdo con el informe *Azúcar roja desiertos verdes* elaborado por algunas organizaciones ambientalistas,<sup>379</sup> una de las consecuencias más graves del crecimiento de la producción de estos combustibles, implica la imposición de sistemas de monocultivos, lo que trae consigo una pérdida de biodiversidad, contaminación, desgaste de suelos, agotamiento de recursos hídricos, desplazamientos forzados, despojos de tierra, agua, bosques y múltiples recursos naturales de familias campesinas e indígenas, graves daños a la salud a causa de los agrotóxicos utilizados en las plantaciones, destrucción de tejido social de comunidades y reorganización de territorios enteros de manera funcional a la acumulación de capital de grupos sociales más poderosos.<sup>380</sup>

Con las graves consecuencias de la producción de agrocombustibles y ante una realidad donde el acceso de millones de personas a los alimentos es limitado, el despojo y la subida de precios de los alimentos son dos de los enormes retos que se

---

<sup>377</sup> Delgado Ramos, Gian Carlo, “Biocombustibles: limitaciones y controversias”, en: Delgado Ramos, Gian Carlo, *Sin energía. Cambio de paradigma, retos y alternativas*, Plaza y Valdés, México, págs. 89-93.

<sup>378</sup> Sin autor, “El gobierno de Felipe Calderón llegó para que haya cambios de fondo en el campo mexicano”, SAGARPA, México, 19 de diciembre de 2007. Citado en: *Ibid.*, pág. 93.

<sup>379</sup> Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina de Coordinación Regional para América Latina (HIC-AL), Foodfirst Information & Action Network (FIAN) y Solidaridad Suecia-América Latina (SAL).

<sup>380</sup> Retomado de la Introducción de: *Azúcar roja desiertos verdes. Informe latinoamericano sobre monocultivos y violaciones al derecho a la alimentación y a la vivienda adecuadas, al agua, a la tierra y el territorio*, Hic-al/FIAN/SAL, diciembre de 2009, pág. 15.



ponen frente a nuestra sociedad y nos obligan a preguntarnos si esta vía energética “alternativa” en un contexto de escasez de recursos es compatible con proyectos que puedan contrarrestar el problema del hambre en el mundo o por lo menos en México, cuando se afirma que: “la cantidad de granos que se necesita para llenar un tanque de 25 galones con etanol una sola vez, alimenta a una persona durante todo un año.”<sup>381</sup>

---

<sup>381</sup> Brown, Lester, Plan B. 2.O. Citado en: Holt-Giménez, Eric y Patel, Raj, Op. Cit., pág. 101.

## **CAPÍTULO 4**

### **Los resultados sociales y económicos de las reformas estructurales del neoliberalismo en la agricultura mexicana**

#### **4.1 Los impactos de las reformas estructurales del neoliberalismo en la economía agrícola mexicana**

Cuando se habla de la crisis del campo de finales de la década de los sesenta, se hace referencia a un modelo económico que supeditó a este sector por encima de la industrialización y el petróleo, pero cuando nos referimos a la crisis de la agricultura a partir de las reformas estructurales impuestas por el modelo neoliberal, se trata de un desmantelamiento casi total de la economía campesina nacional y de la conversión de este sector social a una población empobrecida, marginada y desplazada.

La apertura del sector agrícola a la dinámica de quienes manejan los grandes negocios, coartaron en nuestro país la posibilidad de construir un modelo agrícola eficiente que pudiera beneficiar los encadenamientos productivos, que creara un mercado interno fuerte y sentara las bases de la soberanía alimentaria de la población. Como muestra, en este apartado se pretenden analizar algunos de los datos que nos muestran el retroceso que ha significado en términos productivos, la inclusión al neoliberalismo de un sector vital para la sobrevivencia y el bienestar de un pueblo: el de la alimentación, especialmente en los granos básicos.

Todo indica que desde la entrada del neoliberalismo en México, el sector agrícola dejó de ser manejado desde el Estado como un sector estratégico, histórico y elemental para el país. En cambio, en cada sexenio la reconversión productiva de la que se hablaba no fue más que el traspaso de la actividad agrícola y las que se encuentran vinculadas a ésta, a manos de un reducido sector de funcionarios y particulares que lo conducen como un negocio medido con base en su rentabilidad. Para comprender cómo sexenio tras sexenio neoliberal no ha existido un proyecto agrícola nacional soberano, presentaré a continuación una síntesis de las caracterizaciones de la política y la economía agraria de cada periodo presidencial desde 1982 hasta la actualidad.

En el primer sexenio neoliberal que fue el de la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988), se planteó como objetivo primordial en el Plan Nacional de

Desarrollo (PND), la superación de la crisis económica a través de un “reordenamiento” y “cambio estructural”, lo que significó seguir los lineamientos que se habían impuesto desde las cartas de intención con el FMI a partir del “rescate”. En materia agraria durante este sexenio el sector padeció en especial el impacto de la restricción del gasto público y los inicios de una fuerte presión para la apertura del sector a los productos externos, que no era más que la preparación del escenario de un desmantelamiento del sector agrícola nacional. De esta forma, con un PIB agrícola estancado, la caída en el producto por habitante de hasta un -10% en términos reales y el descenso en la producción de granos básicos en -8.2%, se puede afirmar que la señal de lo que significaría la profundización del neoliberalismo en la agricultura mexicana comenzaba apenas a asomarse.<sup>382</sup>

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) el PND tuvo como eje la “modernización”, con el fin de volver a México un país del “Primer Mundo” (sic). En el sector agrícola esto implicaba, de acuerdo con el propio Plan, dar la certeza jurídica a la tenencia de la tierra para poder aprovechar su potencial productivo, lo que significó –tal como lo describí en el capítulo anterior- una reforma contrarrevolucionaria al artículo 27 Constitucional, un ataque directo a la tierra comunal y la entrada del TLCAN. La modernización también implicaba para este gobierno la terminación de una “actitud paternalista del Estado”, por lo que los apoyos para la producción campesina llegaron a su fin y con ello la terminación de los precios de garantía, el desmantelamiento de los sistemas de subsidio como CONASUPO (que también dejó de ser la comercializadora de arroz, sorgo y soya y pasó a manos de particulares) y también de los sistemas de crédito.

En relación con el sector agropecuario, el cambio estructural se fortaleció a partir de 1990. En primer término se modificó la política crediticia, como se había anunciado desde 1989. En el nuevo esquema, se encomienda a la banca comercial la atención de todos los productores que estén dedicados a la producción mercantil; el Banco Nacional de Crédito Rural atendería a los sujetos que tienen potencial productivo competitivo, pero que no reúnen características para ser reconocidos como sujetos de crédito; y el resto de los productores serían atendidos por medio del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), a través de crédito a la palabra suministrado por las presidencias municipales.<sup>383</sup>

La política agrícola de este sexenio promovió la privatización y extranjerización del sector a través de algunas acciones como: la modificación de la Ley de Semillas

---

<sup>382</sup> La producción de maíz descendió cerca de -20% de 1983 a 1988, en tanto la de frijol -33%. La caída en oleaginosas como ajonjolí y cártamo rebasó el -60% y la soya -10%. El crecimiento se concentró en algunas hortalizas como: la calabacita, la cebolla, la zanahoria, el ajo, el jitomate y el tomate verde, como resultado del incremento en las superficies cultivadas. Paz Sánchez, Fernando, *La economía agrícola Mexicana ¿sin campesinos?*, FCA-UNAM, México, 2003, pág. 31.

<sup>383</sup> *Ibid.*, pág. 44.

(para que participaran las empresas privadas, principalmente extranjeras); la desincorporación de los ingenios azucareros; la apertura total para la inversión nacional y extranjera en el campo; la apertura comercial con el fin de “asegurar la soberanía alimentaria”<sup>384</sup>; y la venta de las paraestatales agrícolas con el argumento de su escasa o nula rentabilidad.

En cuanto a la producción agrícola, la política salinista profundizó la crisis del campo de forma que los principales cultivos tuvieron una caída anual de -1.59%, especialmente en las tierras de temporal. Con una caída progresiva de la rentabilidad de pequeños y medianos productores nacionales “[...] los diez principales cultivos que representan 42% del valor de la agricultura y ocupan 72% de la superficie agrícola del país, perdieron entre 1981 y 1994 el 49% de su valor respecto a los precios de las materias primas que tiene que pagar el sector [de tal manera que] los productores de maíz tenían que producir en 1994 el doble que en 1981 para obtener el mismo ingreso.”<sup>385</sup>

Javier Gutiérrez nos dice que entre los problemas estructurales que explican esa crisis están: la casi nula ampliación de la frontera agrícola de granos y cereales; los exiguos niveles de productividad que se observan en las superficies de temporal dedicadas a los granos; la falta de seguridad en la tenencia de la tierra; una sesgada política que favorece las tierras de riego; la exogeneidad y desvinculación de la investigación y desarrollo tecnológico; una creciente dependencia de insumos tecnológicos producidos y monopolizados por transnacionales; un inadecuado esquema de capacitación a productores en actividades técnicas y áreas de producción restringidas; la alta sensibilidad de la producción a factores climatológicos; la continuación y consolidación de fenómenos de orden sociopolítico expresados en cacicazgos y clientelismo político; una cada vez más inadecuada red de vías de comunicación y transportes (así como su privatización), entre otros.<sup>386</sup>

A pesar de que esta crisis también significó un incremento de la cartera vencida del sector agropecuario, al pasar de 1 168.50 millones de pesos en 1988 a

---

<sup>384</sup> En este sentido destaca que la soberanía alimentaria pasó de ser definida como la capacidad del país para producir sus propios alimentos, a la capacidad económica para comprarlos al exterior. Esto se entiende muy bien en el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, proyecto que en realidad siguió los lineamientos del AGSAL I y II.

<sup>385</sup> Calva, José Luis, et. al., “La cartera vencida del sector agropecuario”, *Economía Informa*, Facultad de Economía-UNAM, No. 248, junio de 1996, pág. 20. Citado en: Rubio, Blanca, “La política agropecuaria neoliberal y la crisis alimentaria (1988-1996)”, en: Calva, José Luis (Coord.), *El campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*, CIESTAAM/Juan Pablos, México, 1997, pág. 24.

<sup>386</sup> Como elementos coyunturales Javier Gutiérrez destaca: la falta de oportunidades de empleo agrícola bien remunerado, la contracción del gasto público destinado a infraestructura y el incremento en precios y tarifas de bienes y servicios vinculados con la producción de básicos. Gutiérrez Rojas, Javier, “La producción de básicos, un problema ahondado por la política económica neoliberal vigente”, en: *Ibid.*, págs. 38 y 39.

11 197.37 en 1995 en términos reales, hasta antes del sexenio de Ernesto Zedillo no se había convertido en una crisis alimentaria (sí agrícola que es distinta), en parte debido a un mercado mundial excedentario y con precios tendientes a la baja que por lo menos permitía la importación de granos (de 1987 a 1990 se importó cerca del 20% de consumo nacional),<sup>387</sup> lo que reforzó en el Gobierno la idea de comprar en lugar de producir porque con mercados agrícolas con precios a la baja resultaba “más barato”.

En el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) la subida de los precios de los granos y cereales en el mercado internacional no pudo ser aprovechada como ventaja comparativa, ya que muchos de los mecanismos de apoyo a los campesinos que producían estos alimentos se encontraban desmantelados. Además, la fuerte crisis de 1995 y la devaluación del peso sirvieron para que el FMI, el BM y el BID volvieran a presionar con la profundización de las “reformas estructurales”, bajo la justificación de sanar las finanzas. Para Blanca Rubio: “[...] el primer elemento de la política agropecuaria del nuevo Gobierno que impactó severamente la agricultura, fue el cambio de paridad, pues encareció los insumos y maquinaria importados que utilizaba la rama, al tiempo que elevó también los precios internos de los insumos. Para el mes de marzo de 1995, los costos de producción por hectárea del maíz se habían incrementado en un 40%.”<sup>388</sup> La segunda medida consistió en reducir en 38% el presupuesto de la hoy extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), a lo que se sumó el hecho de que:

[...] continuó la política centrada en el retiro del Estado de la gestión productiva. En el caso de CONASUPO, el Gobierno redujo en un 30.6% el subsidio dirigido a esta paraestatal en 1996 en relación a 1995, mientras que en 1995 disminuyó en un 59% la compra de maíz. En febrero de 1996 se anunció el golpe de gracia con la cesión de la comercialización de granos básicos de CONASUPO a la iniciativa privada, esencialmente maíz y frijol, al tiempo que se inició el proceso de privatización de Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA) y Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA).<sup>389</sup>

El crédito al sector agrícola también se redujo considerablemente, de acuerdo con José Luis Calva, la banca nacional de desarrollo redujo sus créditos agropecuarios de 19 193 millones de nuevos pesos en 1981 a 9 450.5 millones en 1995. Las tasas de interés se elevaron haciendo que “[...] en 1998, mientras la inflación anual fue de 18.6%, los productores de bajos ingresos pagaron tasas bancarias de interés del 43.62% anual [...]; los productores de granos básicos

---

<sup>387</sup> Rubio, Blanca, Op. Cit., 1997, pág. 25.

<sup>388</sup> Ibid., págs. 26 y 27.

<sup>389</sup> Ibid., pág. 27. Con información recopilada de *La Jornada* de fechas de 26 de enero, 16 de marzo, 15 y 16 de noviembre de 1995 y 22 de febrero de 1996.

pagaron 47.98%; y los productores de otros productos, 51.98%; es decir, pagaron intereses usurarios por arriba de la inflación en 25%, 29.4% y 33.4%.<sup>390</sup>

Los resultados nefastos de la estrategia neoliberal alcanzaron una dimensión proporcional al fanatismo friedmaniano de sus operadores. En *términos de valor*, la producción agrícola (PIB) por habitante se redujo 21.9% entre 1982 y 1995; la producción pecuaria disminuyó 21.4%; y la producción silvícola descendió 25.3%. [...] Correlativamente las importaciones agroalimentarias saltaron de 1,740 millones de dólares en 1982 a 3,005.7 millones en 1988, a 6,094 millones en 1992 y a 7,274.4 millones de dólares en 1994 [...]<sup>391</sup>

A pesar de que el sector agrario nacional en general padecía una crisis, se debe resaltar que había ciertas clases de agroempresarios nacionales que el Estado no abandonó, tal y como se vio en el apartado de la agroindustria, son personas vinculadas con la política y los negocios en quienes se concentraron los apoyos y que junto con las agroindustrias transnacionales se beneficiarían del desmantelamiento de las empresas paraestatales que participaban en la venta de insumos, procesamiento y comercialización de alimentos.

En el 2000 se eligió por primera vez un presidente no priista en México, el panista Vicente Fox Quesada (2000-2006), que aunque de misma formación tecnócrata que sus antecesores, figuraba desde antes como un importante hombre de negocios; era ex gerente de Coca-Cola, empresario en el sector agropecuario y en el área del calzado. Su involucramiento con grandes grupos corporativos hicieron que el proyecto de estabilidad y crecimiento planteado en el PND se fincara en el desarrollo del sector empresarial nacional y extranjero, y por ello apoyó fuertemente la apertura a la IED, que de acuerdo con el PND permitiría: “[...] un ambiente de competencia, donde el Estado ciertamente no estorbe y canalice la acción pública para crear las condiciones necesarias para que el sector privado aproveche su energía potencial.”<sup>392</sup> Afirmando la preferente condición que el nuevo gobierno daría al sector privado, en diversas ocasiones Vicente Fox declaró abiertamente: “Nosotros somos empresarios. Es gente de negocios la que actualmente está en el gobierno de México”<sup>393</sup>, lo que permite ver lo alejado que se encontraba el gobierno de las clases medias y bajas.

Para el campo mexicano las consecuencias de ser gobernado por estos grupos se reflejaron en una política totalmente excluyente para el campesinado. Además de la inexistencia de un proyecto que sacara de la crisis al sector agrícola, se

---

<sup>390</sup> Calva, José Luis, “Política agrícola para el desarrollo agropecuario sostenido con equidad”, en: Torres Torres, Felipe, *El sector agropecuario mexicano, después del colapso económico*, Plaza y Valdés/UNAM, México, 1998, pág. 15.

<sup>391</sup> Idem.

<sup>392</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Citado en: Paz Sánchez, Fernando, Op. Cit., pág. 127.

<sup>393</sup> Desarrollo de la Comunicación e Investigación Regional. *Agenda Política de México*, Edición 2002, México, 2001. Citado en: Ibid., pág. 128.

formó una estrategia que favoreció a grandes agroempresas con la ampliación de una política de privatización de la tierra; en este sentido, Fernando Paz nos recuerda un planteamiento del PND del sexenio foxista: “[...] Se necesita una estrategia integrada que incluya una disponibilidad de crédito por medio de un sector financiero sólido [...] e integrar cadenas de valor que permitan aprovechar cabalmente las oportunidades de negocio, maximizando los beneficios para todos los participantes. Mediante nuevos conocimientos y tecnologías de avanzada, se buscará que los productos agropecuarios mexicanos cumplan las más estrictas normas de calidad y certificación de inocuidad internacionales.”<sup>394</sup> Desde esta perspectiva, se reafirmó que lo que se esperaba del sector agrícola era su función como un negocio de los que fueran capaces de competir en el exterior, la soberanía y la autosuficiencia alimentarias se desdibujaron por completo en este proyecto de clase.

El 11 de enero de 2002, Vicente Fox presentó el Programa del Sector Agropecuario a fin de formar una nueva ruralidad para dignificar la vida de la gente del campo -de acuerdo con el gobierno- a partir de la creación de pequeñas y medianas empresas agrícolas. Era parte de la formación de los llamados “changarros” pero en su versión rural, por lo que el “desarrollo rural integral” fue planteado como aquel que:

[...] incluye aspectos agropecuarios, pesqueros y de alimentos, buscando la creación de oportunidades de empleo y autoempleo mediante el impulso a la formación de empresas, particularmente medianas y pequeñas [...] estas empresas pueden concurrir a las áreas de servicios, incluyendo las de comercio, ecoturismo, maquila y artesanías [...] con una amplia visión del desarrollo no limitado a la actividad agropecuaria.<sup>395</sup>

En los hechos, quienes pudieron crear empresas en el medio rural y beneficiarse de otras actividades no fue la clase campesina, pues para ello se requería un capital de inversión que la mayoría de los habitantes del campo no poseía. Los programas mediante los cuales se impulsaron actividades como las artesanías resultan extraordinariamente limitadas y el desarrollo de proyectos comerciales y ecoturísticos (por ejemplo) han resultado más bien en la privatización de grandes áreas biodiversas.

La existencia de un proyecto a favor de los empresarios generó una situación más crítica para los campesinos, especialmente para quienes todavía cultivaban granos. Si se revisan algunos de los principales resultados de este sexenio para el sector es notable un estancamiento en la producción de granos básicos (sobre todo

---

<sup>394</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Citado en: Idem.

<sup>395</sup> SAGARPA, *Programa Sectorial, 2001-2006*, México, 2002, pág. 11. Citado en: Ibid., pág. 137.

en frijol, trigo y arroz) y oleaginosas,<sup>396</sup> haciendo aún más grave la situación alimentaria en México. De acuerdo con José Luis Calva:

[...] la dependencia alimentaria de México ha alcanzado dimensiones importantes: las importaciones de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz), que en 1985 ascendían a 16.3% del consumo nacional aparente (CNA), alcanzaron 28.2% del CNA durante el trienio 2003-2005; las importaciones de oleaginosas (soya, cártamo, ajonjolí y semilla de algodón) representaron 90.7% del CNA en el último trienio; las importaciones de carnes rojas, que en 1985 ascendían apenas a 3.4% del CNA, alcanzaron 27.8% en el trienio 2003-2005; y las importaciones agroalimentarias globales, que en 1985 ascendieron a 2 129.4 millones de dólares (y a 1 790 mdd en 1982), alcanzaron los 13 553.8 millones de dólares anuales en el trienio 2003-2005.<sup>397</sup>

La dependencia alimentaria es una de las consecuencias de la caída en la productividad agrícola fundamentalmente campesina, porque es en esta clase donde se sostuvo la producción de granos y cereales durante décadas y por tanto sobre la que impactó más la entrada de los excedentes de granos estadounidenses. Se suma que los apoyos del Estado siguen dirigidos a las clases altas del campo; para muestra, en el último Informe de gobierno de Fox, se anunció la adquisición de 1 288 tractores, 526 sembradoras y 512 implementos agrícolas en beneficio de 439 productores, el líder de la Organización de Defensa Campesina Plan de Ayala de Durango, Gustavo Pedro Cortés, explicaba para la revista *Contralínea* el mecanismo que seguía la adquisición de este apoyo:

Para adquirir un tractor, explica, el gobierno aporta 50 mil pesos. Un tractor cuesta 300 mil pesos, ¿cómo se puede mecanizar el campo con esa propuesta? Primero piden que compren y luego que la gente presente sus facturas para entregarles el apoyo.<sup>398</sup>

Resulta claro hacia qué clases se dirigieron estos esfuerzos, primero hacia los vendedores foráneos y segundo hacia una clase agrícola que por lo mendos debía contar con un capital de 250 mil pesos disponibles y por supuesto tierra, insumos y agua. Es este ejemplo una de las constantes en los gobiernos neoliberales.

Con el gobierno del panista Felipe Calderón (2006-2012) podemos decir que el proyecto económico nacional sigue por la vía del neoliberalismo, pero se añaden nuevos elementos, comenzando por el hecho de que su llegada a la presidencia de

---

<sup>396</sup> Al tiempo que otros productos secundarios como la cebolla, el chile verde y la calabacita, se incrementaron levemente.

<sup>397</sup> José Luis Clava (Coord.), *Desarrollo agropecuario, forestal y pequero*, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/Porrúa/UNAM, pág. 12.

<sup>398</sup> Resulta obvio en este ejemplo, que la adquisición de insumos como un tractor no está al alcance de un campesino promedio en México, en tanto sus condiciones son de mera subsistencia, solamente los agroempresarios tienen la capacidad económica para hacerse de ellos. Ramírez, Érika, "Desprecia Fox miseria agrícola", *Contralínea*, 30 de septiembre de 2006. En línea:  
[http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/septiembre2/htm/desprecia\\_fox\\_campo.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/septiembre2/htm/desprecia_fox_campo.htm)



una forma tan cuestionada ha abierto las puertas a negociaciones más estrechas con Estados Unidos, sobre todo en materia de seguridad bajo la pantalla del narcotráfico, y alineándose a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la Iniciativa Mérida y la adhesión militar al Comando Norte, tal y como lo afirmó el general brigadier en retiro Samuel Lara Villa, presidente de la Federación de Militares Retirados General Francisco J. Múgica en declaraciones para la revista Contralínea:

Las mafias narcotraficantes actúan solapadas por los máximos consumidores del planeta; eso lo demuestra la dotación de armamento, municiones, artefactos y equipo de campaña.

[El actuar de Estados Unidos] responde a la táctica de guerra irregular. El conflicto es oportuno para presionar al presidente de facto (Felipe Calderón) a cumplir con los compromisos que adquirió por su instalación gracias al fraude electoral. Para la nación más poderosa del planeta, sería catastrófica la falta de estupefacientes destinados a su población consumidora.<sup>399</sup>

El grado de supeditación del gobierno de Felipe Calderón a los Estados Unidos mediante estas vías (y las heredadas en especial desde el TLCAN) se evidenció desde el inicio. Cuando se revisa el PND de su sexenio se identifica “el establecimiento del Estado de Derecho y la Seguridad” como el objetivo principal para el Gobierno; los demás temas nacionales parecen quedar relegados, aunque en los hechos la lucha contra el narcotráfico también ha servido para esconder la intromisión de los Estados Unidos y sus corporaciones en la toma de decisiones del México.

Por ejemplo, con esta guerra también se vuelve imperceptible el grado en que la agroindustria transnacional se posiciona del sector agrícola mexicano, volviendo la alimentación de la población un asunto que debe ser decidido desde las oficinas corporativas de otros países. Aunque el PND del sexenio calderonista sigue la línea del de Fox, el contexto de la crisis ha hecho que con mayor razón las agroempresas volteen a ver a México como un país atractivo en recursos y con gran facilidad de adquirirlos ante un Gobierno que perdió día a día el control de su territorio y está dispuesto a ceder lo que fuera por para seguir en la silla presidencial hasta diciembre de 2012.

Las estrategias del PNDE 2006-2012 fueron enunciadas así:

- Favorecer el relevo generacional en la tenencia de la tierra en la propiedad social. A través del apoyo a jóvenes, se busca su arraigo en su lugar de origen evitando la migración y ociosidad de tierras, promoviendo la creación de empresas rurales que

---

<sup>399</sup> Flores, Nancy, “Una farsa, la ‘guerra’ contra el narcotráfico”, 23 de mayo de 2010. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/05/23/una-farsa-la-guerra-contra-el-narcotrafico/>

fomenten la productividad, innovación y el desarrollo tecnológico que garanticen el relevo pacífico de los titulares de derechos agrarios.

- Garantizar certeza jurídica.
- Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados. Se requiere garantizar el abasto de alimentos sanos a través del fomento a la producción de cultivos y productos básicos para la alimentación de los mexicanos y fortalecer su comercialización mediante la promoción y ordenamiento de mercados.
- Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.
- Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural. Asimismo, se requiere intensificar la transferencia de tecnología ya generada, vinculándola con las asociaciones de productores.
- Promover el acceso a insumos competitivos. Ante la apertura comercial, se requiere establecer un esquema de estímulos que permita a los productores mexicanos adquirir insumos a precios competitivos a efecto de que no se incrementen los costos de producción y estar en condiciones de competir en calidad y precio con los productos del exterior.
- Orientar la producción a las demandas del mercado. Dar prioridad a los proyectos productivos orientados a satisfacer las necesidades y preferencias de los consumidores nacionales y extranjeros, asimismo se requiere fortalecer la oferta de los productos mexicanos mediante la promoción comercial de los mismos.
- Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural social. Es primordial dentro del sector rural, el impulso al desarrollo del talento emprendedor necesario en la creación de agroempresas generadoras de empleo y bienestar.
- Revisar la política de producción agropecuaria para la elaboración de bioenergéticos.
- Continuar el PROCAMPO hasta el fin de la presente Administración, mejorando su operación y eficiencia.<sup>400</sup>

Estos objetivos del sector rural que establece el PND, son continuación de las políticas neoliberales, ya que se basan precisamente en las reformas estructurales que se vienen implementando desde los ochenta. Por ejemplo: ¿cómo entender esa “certeza jurídica” de la que se habla sin las modificaciones al Artículo 27 Constitucional y el Programa Joven Emprendedor Rural (entre otros) promovido desde el Banco Mundial; o la promoción de los bioenergéticos en un contexto donde un gran porcentaje de la población está en condiciones de pobreza alimentaria? Paralelamente, no ha habido un proyecto que incentive la producción campesina, pero

---

<sup>400</sup> Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Sector Rural*. Consultado en línea: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleo-s/sector-rural.html>

sí de “agroempresarios”, todos en el marco de los programas empresariales del BM, con productos rentables que no son los de la dieta de la población mexicana, sino los que participan mejor en los mercados internacionales y les generan importantes ganancias.

En el neoliberalismo, el presupuesto para la investigación y desarrollo en el sector rural –como hemos visto- se concentra en los agroempresarios/funcionarios y las transnacionales. Se dio por terminado el proyecto que durante mucho tiempo funcionó para hacer investigación agrícola, que era herencia del cardenismo y poseía una tradición educativa basada en la colectivización de la tierra y el uso de técnicas tradicionales que llegaron a ser incluso más productivas y ecológicas que las actuales. Pero esta racionalidad que fue calificada como arcaica y en contra de la modernidad, se ha atacado hasta tratar de desaparecer instituciones que realizan un trabajo irremplazable para muchas comunidades, tales como las Normales Rurales, la Universidad Autónoma Chapingo y una lista grande de centros estatales de investigación agraria que han desaparecido.

El abandono del campo que se profundizó en los dos últimos sexenios muestra un estado de deterioro de la agricultura sin precedentes, de acuerdo con el mismo Anexo del Informe de gobierno de 2009 de Felipe Calderón: el déficit de la balanza agropecuaria y agroalimentaria se incrementó en más de 3 mil por ciento en la última década, es decir, desde la llegada del PAN al poder. A finales de 2000 las importaciones de alimentos superaron en 122 mdd a las exportaciones, pero ocho años después ya con Felipe Calderón, el desequilibrio de la balanza fue de 3 mil 972 mdd. La superficie sembrada de granos y oleaginosas se redujo casi un millón de hectáreas entre 2000 y 2008 al pasar de 14.2 a 13.3 millones de hectáreas, siendo especialmente afectadas las superficies de temporal. El porcentaje de la superficie destinada al sector agropecuario, de acuerdo con el documento, se mantiene igual desde 1990 con 15% para actividades agrícolas, 58% para las pecuarias y 23% para las forestales. El incremento de producción de 6.5% en la agricultura, no obstante, no fue suficiente para cubrir la demanda interna como se ve en la balanza comercial,<sup>401</sup> y

---

<sup>401</sup> “Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) México ha gastado 80 mil millones de dólares en las importaciones de alimentos con un consecuente déficit en la balanza comercial agroalimentaria de mil 435 millones de dólares”. Citado en: Pérez U., Matilde, “En materia alimentaria para México, el TLCAN está reprobado: Oxfam”, *La Jornada*, 2 de enero de 2010. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/02/index.php?section=política&article=008n2pol>

con este crecimiento apenas alcanzó para que en conjunto el sector agropecuario representara el 4% del PIB.<sup>402</sup>

En comparación con otros países de América Latina, México tiene menores rendimientos en su producción agrícola, especialmente en granos básicos como puede verse en el cuadro siguiente:

**Cuadro 20**  
**Rendimiento de la producción de granos básicos,**  
**según países seleccionados, 2005**

*(Ton. por hectárea)*

<b>País</b>	<b>Maíz</b>	<b>Arroz</b>	<b>Trigo</b>	<b>Sorgo</b>
<b>Argentina</b>	7.1	6.0	2.6	5.1
<b>Brasil</b>	3.0	3.3	2.1	2.0
<b>Canadá</b>	7.7	N.D.	2.5	N.D.
<b>España</b>	9.3	7.2	1.6	3.7
<b>E.E.U.U.</b>	9.9	7.4	2.8	4.3
<b>Francia</b>	8.0	5.7	6.9	5.2
<b>Italia</b>	10.1	6.1	3.5	6.3
<b>México</b>	2.6	4.1	5.0	3.3

Fuente: Rello, Fernando, "Inercia estructural y globalización: la agricultura y los Campesinos, más allá del TLCAN", Grupo de trabajo sobre Desarrollo y Medio Ambiente en las Américas, julio 2008. Trabajo de discusión No. 20. p. 17. Con datos de Faostat, 2006.

En cuanto a los productos agropecuarios manufacturados el déficit de la balanza comercial se incrementó en 160% de 2000 a 2008, mientras la industria alimentaria representó casi 45% del PIB agropecuario con un crecimiento cercano al 3.3% anual en los últimos años.<sup>403</sup>

Otro gran problema del campo es la grave descapitalización, por ejemplo en torno a la tecnificación se aprecia que: la caída en el número de tractores propios de

<sup>402</sup> Presidencia de la República, *Tercer Informe de Gobierno, Anexo Estadístico*. Citado en: González G., Susana, "Profundizan gobiernos panistas la dependencia alimentaria del exterior", *La Jornada*, 6 de septiembre de 2009. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/06/index.php?section=economia&article=025n2eco>

<sup>403</sup> Idem.

1984 a 1994 fue de 225 mil a 165 mil,<sup>404</sup> cifra que no varió mucho trece años después, ya que en el Censo Agropecuario de 2007 se registraron 179 164 tractores propios de un total de 1 561 279, donde 1 554 748 de las unidades de producción dijeron rentarlo, mientras el resto usa un tractor prestado o en grupo.<sup>405</sup> De los tractores propios, siete estados concentran casi el 60% del total, estos son: Zacatecas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa y Durango.

Resumiré a continuación algunos de los resultados del Censo Agropecuario de 2007 que, aunque pueden resultar engañosos sin un estudio sociológico de clase, dan una muestra del estado actual de la agricultura mexicana:

- Se registró un total de 81 981 máquinas; 9 774 trilladoras, 120 motogrúas y 64 478 de otro tipo, incluidas las de uso forestal. Sin embargo, cruzando esta información con el Censo Ejidal de 2007, se revela que sólo 856 ejidos cuentan con algún tipo de maquinaria, y en conjunto poseen: 130 trilladoras, 227 motogrúas y 1 249 de otras.
- Del total de la superficie de las unidades de producción 112 349 109.77 hectáreas, solamente 33 637 021.61 utilizan algún insumo para mejorar sus cosechas como: fertilizantes químicos, semillas mejoradas, abonos naturales, herbicidas, insecticidas, quema controlada y otras técnicas. Esto significa que solamente cerca del 30% del total de las tierras utilizan algún tipo insumo para mejorar su siembra.
- En el caso del riego, de un total de 5 548 845 unidades de producción, 630 313 cuentan con algún sistema de riego, es decir, el 11.3% del total cuenta alguno de estos sistemas: canales recubiertos, canales de tierra, aspersión, microaspersión, goteo u otro.
- De la superficie total de uso agropecuario (112 349 109.77 has.) 37 009 820.26 has. son ejidales, 3 783 888.84 has. son comunales, 1 390 552.35 has. de colonia, 492 579.58 has. públicas y 69 672 268.75 son privadas, es decir, aproximadamente el 63% del total de la tierra está en manos de privados.
- A partir de las reformas al artículo 27 Constitucional la propiedad se puede vender o volver mixta (comunal y privada) mediante contratos, los cuales han prosperado mucho, según datos del Censo hay 73 334 unidades de producción que reportan tener una agricultura bajo contrato, principalmente en

---

<sup>404</sup> Datos de *La Jornada* del 18 de junio de 1995. Citado en Rubio, Blanca, Op. Cit., 1997, pág. 24.

<sup>405</sup> VII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, "Cuadro 101, Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal y uso de tractor según derechos", *Inegi*, consultado en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/agropecuario2007/>

la caña de azúcar, seguido por café, trigo, tabaco y sorgo (grano). Las empresas contratantes se distribuyen de esta forma las unidades de producción: 53 706 para la agroindustria, 6 664 para comercializadoras, 2 633 para empacadoras y 11 044 en otras. No se detallan en el Censo los nombres de estas empresas.

- De las 112 349 109.77 has. para uso agropecuario 2 644 163.48 has. se encuentran rentadas, 659 426.12 a medias o en aparcería y 1 553 462.76 y 1 430 561.23 has. que se explotan en otras formas pero tampoco son propias.<sup>406</sup>

Vistos todos estos elementos, pero consciente de que el tema no se agota aquí, lo que podemos ver desde una perspectiva más amplia es que la agricultura mexicana se encuentra en una crisis profunda, en especial desde 1967, pero su ahondamiento en países periféricos que adoptaron el modelo neoliberal como régimen de organización en todas las esferas de la vida pública y privada, le han dado a dicha crisis otras características que para algunos estudiosos del tema ha simbolizado una nueva fase de colonización;<sup>407</sup> en este proceso se percibe una desarticulación de nuestro sector agrícola a favor de los Estados y compañías del exterior a cambio de beneficios individuales de algunos políticos. La gravedad de esta nueva fase de la crisis, de acuerdo con Blanca Rubio, se debe a que más que una crisis estructural donde se constituyen etapas de transición entre un régimen de acumulación y otro, en esta crisis los nuevos elementos han ido rompiendo la capacidad de superación de los problemas, profundizando los existentes y creando nuevos que parecen ir en un sentido donde nunca se supera; de acuerdo con la explicación de la autora, este contexto,

[...] corresponde al surgimiento de una nueva fase productiva, a la que denominamos *agroexportadora neoliberal*, en la cual este caos tiene una lógica fundamental: la del dominio de las agroindustrias transnacionales que controlan el mercado agroalimentario mundial. Dichas empresas no someten a la agricultura a una crisis permanente, sino a una forma de subordinación desestructurante, altamente depredadora, que explica el ascenso de una reducida élite en el contexto de la quiebra generalizada del resto de los productores.

La preeminencia de las empresas transnacionales generó un proceso de liberalización de los mercados financieros y de mercancías, como una estrategia

---

<sup>406</sup> Idem.

<sup>407</sup> Ignacio Ramonet hablan de un nuevo colonialismo, en especial a partir del creciente acaparamiento de tierras. Ramonet, Ignacio, "Neocolonialismo agrario", *Le Monde Diplomatique* en español, Febrero 2009. En línea: [http://www.monde-diplomatique.es/cm/scm//\\$MONDIPLO/\\$/public/files/pdf/portadas/\\$Guest/\\$es/\\$0/\\$download/\\$%2Fpublic%2Ffiles%2Fpdf%2Fportadas%2Fportada160febrero09.pdf](http://www.monde-diplomatique.es/cm/scm//$MONDIPLO/$/public/files/pdf/portadas/$Guest/$es/$0/$download/$%2Fpublic%2Ffiles%2Fpdf%2Fportadas%2Fportada160febrero09.pdf)

para generar áreas de influencia o bloques económicos en el contexto de la pugna por la hegemonía [...]

Tales condiciones permitieron el surgimiento de una nueva división internacional agrícola del trabajo, cuyo rasgo central estriba en el dominio de todos los productos por las agroindustrias transnacionales de los países desarrollados, a través del establecimiento de los precios internacionales, del impulso productivo en los países desarrollados y subdesarrollados y del control de la comercialización y la distribución mundiales.<sup>408</sup>

El impacto directo en la agricultura mexicana se percibe en la alta dependencia del país en la importación de alimentos del exterior –en especial de granos básicos-, en la necesidad de comprar maquinaria y otros insumos y en el hecho de que la política agrícola más que incentivar la producción nacional y los encadenamientos productivos, muestra un empeño por insertarse en ese mercado internacional donde las competencias se miden desde el equivalente a la magnitud de las ganancias de apenas unos cuantos grupos y no de las necesidades de cada sociedad; se trata no sólo de una profunda crisis, sino -de acuerdo con los proyectos revisados de los últimos sexenios- en un plan bien orquestado para desplazar los sectores primarios –e incluso el industrial- a favor de actividades terciarias. Desde esta perspectiva, los alimentos, las materias primas y los recursos naturales son vistos como un sector de extracción de *commodities* exportables para el mantenimiento de poder de otros países.

## **4.2 Impactos sociales de las reformas estructurales neoliberales en el campo mexicano**

La importancia de este apartado en este trabajo de investigación es fundamental, en tanto nos ayuda a entender las consecuencias del modelo agrícola neoliberal en quienes impacta de forma más negativa y directa. Se trata de reflexionar en torno a la situación actual de las clases agrícolas y en general del estado de la alimentación en México.

En estas décadas de neoliberalismo se ha caracterizado a la mayoría de la sociedad mexicana por una creciente dificultad para acceder a los medios básicos de sobrevivencia: alimentación, vivienda, servicios de salud, educación y transporte. Las contradicciones más evidentes en nuestra sociedad muestran que se puede tener en el mismo país al hombre más millonario del mundo y diversas empresas líderes mundiales como Gruma, y al mismo tiempo más de la mitad de la población con algún

---

<sup>408</sup>Rubio, Blanca, Op. Cit., 2004, págs.. 22-23.

tipo de pobreza que se reflejan en importantes números de mortandad por desnutrición, enfermedades y otras causas vinculadas con la carencia de condiciones mínimas de vida.

Existen sin embargo, otros factores que se suman a la larga lista de problemas que padecen las personas en situación de pobreza en México, tales como: la escasez de recursos hídricos, la contaminación de tierras y aguas, la desertificación, el cambio climático, etc., lo que demuestra que la pobreza es un estado donde las personas padecen los problemas de forma mucho más lastimosa y su vulnerabilidad es mayor.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su dictamen sobre la *Pobreza en México 2008*, se estudiaron las cifras sobre el deterioro social entre 2006 y 2008, encontrando que tan sólo en esos dos años la situación de pobreza en el país retrocedió seis años en términos relativos (porcentajes de la población) y hasta 15 años en términos absolutos (número de personas en pobreza). Como se aprecia en el *cuadro 21*, los niveles de pobreza han sido constantes, a excepción de los años de inicio, durante y posterior a la crisis de 1995 que se incrementó velozmente. Iniciado el sexenio de Felipe Calderón de nuevo se percibe un crecimiento de la pobreza, ya que tan sólo de 2006 a 2008:

- a) La pobreza alimentaria pasó de 14.4 a 19.4 millones de personas (7.2 en áreas urbanas y 12.2 en rurales), esto es 5.0 millones de habitantes engrosaron las filas de este estrato extremo. Como porcentaje de la población total, esta pobreza alimentaria se elevó de 13.8% a 18.2%.
- b) La pobreza de capacidades pasó de abarcar 21.7 millones de personas en 2006 a 26.8 millones en 2008, un aumento de 5.1 millones de personas, y porcentual de 20.7 a 25.1% de la población del país.<sup>409</sup>

Esta información es coincidente con la otorgada en el Tercer Informe de Gobierno de Felipe Calderón de septiembre de 2009, donde se afirma que “[...] la pobreza patrimonial creció en 5.9 millones de personas, para que en total sean 50.6 millones en esa condición, mientras que la pobreza alimentaria se incrementó en 5.1 millones y en total son 19.5 millones de personas, uno de cada cinco mexicanos”.<sup>410</sup> Sin embargo, Genaro Aguilar, un especialista del tema, advirtió que “[...] esa es la

---

<sup>409</sup> Márquez Ayala, David, “El disparo de la pobreza”, *La Jornada*, 10 de agosto de 2009. En líneas: <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/10/index.php?section=opinion&article=030o1eco>

<sup>410</sup> Enciso L., Angélica, “Hay 6 millones más de pobres que en 2006”, *La Jornada*, 3 de septiembre de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/03/index.php?section=politica&article=010n3pol>



cifra oficial de pobreza, pero diversos analistas hemos sostenido que es mayor de la que el gobierno reconoce, [...] a través del método integrado de medición de la pobreza no se habla de 50 millones de pobres, sino de 74 millones de personas en esta situación. A esto se suma que este año [2009] habrá alrededor de un millón 430 mil mexicanos más en esa condición, de las cuales 789 mil serán pobres alimentarios.<sup>411</sup>

**Cuadro 21**  
**Evolución de la pobreza por ingresos 1992 -2008**

	Alimentaria	Capacidades	Patrimonio	Alimentaria	Capacidades	Patrimonio
<b>Nacional</b>						
1992	18,579	25,772	46,139	21.4	29.7	53.1
1994	19,018	26,909	47,045	21.2	30.0	52.4
1996	34,554	43,445	63,967	37.4	46.9	69.0
1998	31,682	39,751	60,671	33.3	41.7	63.7
2000	23,722	31,216	52,701	24.1	31.8	53.6
2002	20,140	27,085	50,406	20.0	26.9	50.0
2004	17,915	25,435	48,625	17.4	24.7	47.2
2005	18,954	25,670	48,896	18.2	24.7	47.0
2006	14,428	21,657	44,678	13.8	20.7	42.6
2008	19,459	26,765	50,561	18.2	25.1	47.4
<b>Urbana</b>						
				<b>Porcentaje de la población urbana</b>		
1992	6,801	10,510	23,141	13.0	20.1	44.3
1994	5,755	9,886	22,220	10.7	18.3	41.2
1996	15,222	20,728	34,665	27.0	36.8	61.5
1998	12,402	17,748	32,403	21.4	30.6	55.9
2000	7,499	12,106	26,202	12.5	20.2	43.7
2002	7,062	10,697	25,656	11.3	17.2	41.1
2004	7,091	11,469	26,485	11.0	17.8	41.1
2005	6,500	10,321	25,067	9.9	15.8	38.3
2006	4,995	9,044	23,626	7.5	13.6	35.6
2008	7,229	11,742	27,173	10.6	17.2	39.8
<b>Rural</b>						
				<b>Porcentaje de la población rural</b>		
1992	11,779	15,262	22,998	34.0	44.1	68.5
1994	13,263	17,023	24,825	37.0	47.5	69.3
1996	19,433	22,717	29,302	53.5	62.6	80.7
1998	19,281	22,003	28,268	51.7	59.0	75.9
2000	16,223	19,111	26,499	42.4	49.9	69.2
2002	13,078	16,389	24,750	34.0	42.6	64.3
2004	10,823	13,966	22,140	28.0	36.2	57.4
2005	12,455	15,349	23,829	32.3	39.8	61.8
2006	9,434	12,613	21,052	24.5	32.7	54.7
2008	12,231	15,023	23,378	31.8	39.1	60.8

1. Pobreza alimentaria: se refiere a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos. 2. Pobreza de capacidades: se refiere a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación. 3. Pobreza de patrimonio: se refiere a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación. Con información del CONEVAL.

Fuente: Estadísticas del CONEVAL, *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, 2008*, en línea: <http://www.coneval.gob.mx/contenido/home/2509.pdf>

<sup>411</sup> Idem.

Identificar más de la mitad de la población con algún tipo de pobreza y en cantidades crecientes y condiciones más graves, muestra que el modelo económico y social no ha funcionado para la mayoría de la sociedad. De acuerdo con la CEPAL tan sólo de 2006 a 2008 el incremento de la pobreza en México ha sido de 3.1%, declarándolo como el país donde más creció la pobreza en la región latinoamericana; contrario a ello entre 2005 y 2008 países como Brasil, Perú y Uruguay la redujeron hasta 3%, Costa Rica y Paraguay más de 2%, Panamá y Venezuela 1%, Colombia 4% y en Ecuador y República Dominicana no hubo una variación importante.<sup>412</sup>

En julio de 2010 el CENEVAL se refirió al crecimiento de la pobreza en México en el último trimestre de 2009, en donde se elevó el número de personas en pobreza alimentaria en 52 millones, la mayoría en zonas rurales. Se señala que en los primeros cuatro años del sexenio calderonista, el nivel de vida en el agro había caído en 44%. De acuerdo con datos de un informe elaborado por académicos de la UNAM sobre las condiciones de la población agrícola de diciembre de 2006 a diciembre de 2009 se señala que:

[...] existen 28 millones 280 mil 765 de agricultores que no pueden adquirir la canasta básica recomendable, [...] sólo 3 millones 954 mil 235 familias del campo pueden comprarla con sus actuales ingresos.

[...] para mayo de 2009, de 33 millones 185 mil personas que habitaban en el medio rural, sólo 8 millones 500 mil se encontraban ocupadas en actividades agrícolas y ganaderas.<sup>413</sup>

Según datos del Informe de Gobierno de 2009, son 12.2 millones de personas en el medio rural quienes padecen de pobreza alimentaria –en 2006 había 9.4 millones-, lo que representa el 62.8% del total de personas en pobreza alimentaria en México.

Uno de los factores que ha agravado la dificultad de alimentarse es el alza de los precios de los alimentos, por ejemplo, si lo midiéramos con base en la *canasta básica*<sup>414</sup> veríamos que el incremento de los precios está siempre muy por encima del

---

<sup>412</sup> CEPAL, *Panorama social de América Latina 2009*, Noviembre de 2009. Citado en: Ramírez, Érika, “Empeora la pobreza en México: CEPAL”, *Contralínea*, 13 de diciembre de 2009. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/12/13/empeora-la-pobreza-en-mexico-cepal/>

<sup>413</sup> Informe citado en: Olivares, Emir y Poy, Laura, “Cae 44% el nivel de vida en el agro en lo que va del sexenio, señalan expertos”, *La Jornada*, 7 de enero de 2010. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/index.php?section=politica&article=004n2pol>

<sup>414</sup> La definición que da la PROFECO sobre la canasta básica es la siguiente: “es un conjunto de bienes y servicios indispensables y necesarios para que una familia satisfaga sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso (salario).” Son 80 bienes y servicios entre los cuales, además de los alimentos, están el vestido y calzado, servicios de agua, luz, transporte, salud, educación y actividades de esparcimiento. En México la forma más usual de calcular el alza de los alimentos es la que hace el Banco de México, que mide la inflación a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). PROFECO, “Boletín electrónico Brújula de compra de Profeco”, 12 de septiembre de 2005. En:

incremento del salario, haciendo imposible para muchos hogares tener una dieta medianamente adecuada. Por ejemplo, el periódico *La Jornada*, reportó que tan sólo en el periodo del 29 de diciembre de 2009 al 5 de enero de 2010, el incremento de los precios había sido tan alto, que la adquisición de 25 de los principales productos tenía un costo total de 600 pesos, mientras el salario mínimo sólo aumentó en cerca de un peso con cincuenta centavos. Algunos casos ilustrativos de estos aumentos son: tortilla 50.38%; granos y semillas varían de entre 51.94% y 131.74%; alimentos hortofrutícolas hasta 448.84% (en productos como aguacate, cebolla y ajo); carne de cerdo 116.22%; carne de pollo 25%; pescado hasta 65.52%; aceite 24%; café 35.70%; azúcar hasta 99.2%; huevo 75%, leche 27.27%; productos de aseo personal y limpieza hasta un 21.5%, etc.<sup>415</sup>

En el campo las alzas en los alimentos básicos hicieron que en un hogar promedio una dieta adecuada subiera a 154 pesos diarios, en tanto el salario mínimo más alto para las zonas rurales es de 57.46 pesos<sup>416</sup>. Considérese también que al costo de alimentación debe sumársele el gasto en servicios, educación, salud y transporte.

Estos resultados se inscriben en el marco de una crisis que, aunque ciertamente rebasa las fronteras del país, también muestra la poca capacidad e intención de resolver uno de los problemas nacionales más graves, en especial en las zonas rurales, pues no hay que olvidar que ahí es donde habitan las personas más vulnerables: mujeres y hombres pertenecientes a alguna etnia, hablantes de una lengua indígena, un bajo nivel educativo y un aislamiento que los hace ser objeto de constantes despojos; es un estado histórico de exclusión y carente de derecho.

De acuerdo con los resultados del *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México* de 2006, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI), desde el sexenio de Vicente Fox se integraron seis municipios más de México a la lista de los más pobres del mundo, que sumados a los cinco que ya se encontraban dieron un total de once –todos indígenas-. Cinco son chiapanecos, tres oaxaqueños, dos veracruzanos y uno guerrerense, con una situación de marginación y pobreza similar a la de pueblos como los de Burundi, el

---

[http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj\\_2005/b01\\_canastabasica.asp](http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2005/b01_canastabasica.asp)

<sup>415</sup> De acuerdo con el artículo de donde se obtuvo la información, los precios varían dependiendo de la ciudad e incluso de tienda en tienda, sin embargo, es importante hacer notar el impacto que tiene para cualquier bolsillo familiar incrementar en esos porcentajes el gasto en alimentos básicos, es decir, cuando su adquisición no es un lujo sino una necesidad. Gómez Flores, Laura, "Casi \$600 mensuales para adquirir apenas 25 de los productos más básicos", *La Jornada*, 7 de enero de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/index.php?section=capital&article=026n2cap>

<sup>416</sup> Olivares, Emir y Poy, Laura, Art. Cit.

Congo, Ruanda o Angola (países al sur del desierto africano del Sahara). En tanto, 122 municipios más están apenas por encima de los “valores extremos y mil 884 presentan rezagos similares.”<sup>417</sup>

Las condiciones en que viven estas poblaciones son resultado de la exclusión y aislamiento a que los someten los gobiernos neoliberales, así como del abandono del campo a favor de una política que favorece la generación creciente de empleos en el sector terciario,<sup>418</sup> y una permisiva incorporación de la población agrícola en actividades que no permiten a las familias campesinas tener una vida digna. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “[...] la condición de pobreza es producto no sólo del déficit en el acceso a la tierra y a los medios para producir (equipos y créditos), sino a su inserción ocupacional más precaria en ocupaciones de baja productividad e ingresos.”<sup>419</sup>

Se suma también una extendida práctica del Estado de expropiación de terrenos comunales por la expansión de la mancha urbana, o por la construcción de obras ajenas al desarrollo de las comunidades (muchas a favor de particulares). En este sentido, se han violado sistemáticamente los derechos que tienen los pueblos para poseer sus tierras, o en caso de su expropiación, para su reposición que de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989 -suscrito por México- en su artículo 16, segundo, cuarto y quinto párrafo se dispone lo siguiente:

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno consentimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

---

<sup>417</sup> Iniciando por el municipio con menor Desarrollo Humano se enlistan los once de esta forma: Coicoyán de las Flores (Oaxaca), Santiago del Pinar (Chiapas), Metlatónoc (Guerrero), San Martín Peras y Tehipango (ambos en Veracruz), Santa Lucía Miahuatlán (Oaxaca), Sitalá y Aldama (ambos en Chiapas), Mixtla de Altamirano (Veracruz), Mitontic y Chalchihuitán (los dos de Chiapas). Debe aclararse que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide los niveles de sobrevivencia infantil, educación y nivel de ingresos con base en la existencia de servicios médicos, sanitarios y el estado de nutrición de la población. En: Camacho, Zózimo, “Desastre en el combate a la pobreza en México”, *Contralínea*, 1ª quincena de febrero de 2007, Año 5, No. 72.

<sup>418</sup> De acuerdo con el INEGI, se calcula que para el primer trimestre de 2010 la PEA ascendía a 46,092,460, de la cual 43,633,759 estaba ocupada, distribuida de la siguiente forma: 5.6 millones de personas (el 12.8% del total nacional) realizan actividades en el sector primario, 10.6 millones (24.3%) en el sector industrial y 27.1 millones (62.2%) en los servicios. INEGI, “Resultado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, Cifras durante el primer trimestre de 2010, 14 de Mayo de 2010. En línea:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.asp>

<sup>419</sup> OIT, Documento: *Desafíos y políticas de generación de empleo. El papel de las reformas laborales*, OIT, Oficina para México y Cuba, 2007. En línea:

[http://www.foropoliticaspublicas.org.mx/docs/Empleo\\_Miguel%20del%20Cid\\_OIT.pdf](http://www.foropoliticaspublicas.org.mx/docs/Empleo_Miguel%20del%20Cid_OIT.pdf)

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o dado que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.<sup>420</sup>

En los hechos, las disposiciones de este Convenio no se han cumplido, ya que el Estado mexicano ha apoyado la llegada de empresas locales y extranjeras que se instalan en zonas previamente arrebatadas a las comunidades, premiándolas además (a las empresas) con la exención de impuestos, la flexibilización de las normas ambientales que les permite contaminar aguas, suelos y aire, así como una legislación laboral y ambiental laxa.

Desde hace algunos años se suma la creciente tendencia a la construcción de *megaproyectos* motivados desde el Banco Mundial y el BID, con capital de gobiernos y empresas transnacionales; se realizan en grandes extensiones, principalmente áreas biodiversas y rurales en donde estas compañías se apropian de todos los bienes y recursos posibles (desde playas hasta grandes espacios biodiversos con especies endémicas),<sup>421</sup> a partir de la justificación de que ello generará empleo para las comunidades, así como servicios de salud y escuelas, promesas que con frecuencia son olvidadas. En México el proyecto más avanzado de este tipo es el Plan Puebla-Panamá ahora llamado Proyecto Mesoamérica, que surgió como una iniciativa mexicana durante la presidencia de Vicente Fox, y el cual ha ido avanzando de forma cuestionada desde diversos sectores en parte porque no existen estudios serios sobre su verdadero impacto social y ambiental, además de poner en seria duda la soberanía nacional en tanto existe una amplia apropiación del territorio nacional por particulares esencialmente foráneos, que además toman importantes decisiones al margen de los pueblos.

---

<sup>420</sup> OIT, "Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<sup>421</sup> Ceceña, Ana Esther, "La territorialidad de la dominación: Estados Unidos y América Latina", en: Revista *Chiapas*, No. 12, IIEc-UNAM/Era, 2001.

#### 4.2.1 La emigración campesina

La crisis del campo a partir de las reformas estructurales ha provocado la emigración campesina en niveles jamás registrados en la historia de México como nación, en donde se refleja también la incapacidad del gobierno para crear fuentes de trabajo que sean capaces de absorber esta mano de obra. Los campesinos parten de sus lugares de origen hacia otra región (dentro o fuera del país) en búsqueda de un trabajo que les dé o le complemente lo que no alcanzan a obtener en su tierra. La migración interna es menos recurrente porque hay una situación generalizada de desempleo y exclusión, por lo que la opción de salir principalmente hacia los Estados Unidos es un fenómeno de movilidad social que data de mucho tiempo atrás, pero que en este contexto se caracteriza por una masividad comparada numéricamente con la cantidad de personas que salen de un país en estado de guerra.<sup>422</sup> Aunque en este sentido, podríamos afirmar que México se encuentra en un estado tal.

Esta circunstancia no resulta sencilla para quienes dejan sus tierras, ya que además de tener que desarraigarse de su espacio, su familia, sus usos y costumbres, se enfrentan en este u otro país, a una pesada explotación laboral, jornadas de trabajo largas, salarios bajos, la negación de seguridad social, y con frecuencia a un trato xenófobo y racista por parte de ciudadanos y cuerpos policiacos que los hace vivir aterrados y ocultándose como si fueran delincuentes. Estas dificultades se exacerban para las personas que migran a los Estados Unidos, en gran medida porque en ese país el tema migratorio es considerado más como de conveniencia electoral que como de derechos humanos.

Hasta antes de la crisis de 2008 se calculaba que más de medio millón de mexicanos al año emigraba a los Estados Unidos,<sup>423</sup> pero la crisis modificó estos patrones, pues se calcula que para agosto de 2009, mientras más de 400 mil personas del medio rural habían emigrado en un año, cerca de 300 mil regresaron por no haber encontrado empleo.<sup>424</sup> En una investigación de Hermann Bellinghasen

---

<sup>422</sup> Una de estas comparaciones la hizo Cuauhtémoc Calderón, investigador del Colegio de la Frontera Norte (Colef), en: González, Susana, "Éxodo de mexicanos, evidencia del fracaso del TLC", *La Jornada*, 8 de mayo de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/08/index.php?section=economia&article=021n2eco>

<sup>423</sup> OIT, "Remesas de mexicanos en el exterior y su vinculación con el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades de origen", OIT, Oficina para México, Cuba y Haití, Ginebra, 2003. En línea:

<http://www.microfinanzas.org/centro-de-informacion/documentos/remesas-de-mexicanos-en-el-exterior-y-su-vinculacion-con-el-desarrollo-economico-social-y-cultural-de-sus-comunidades-de-origen-capitulo-de-conclusiones/>

<sup>424</sup> Datos tomados de un estudio de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y la Ohio Wesleyan University (OWU) por: Salinas Cesáreo, Javier, "De 400 mil campesinos que

incluso se habla de la carga que representan los migrantes en momentos de crisis para sus familias, ya que al no contar con recursos económicos para su regreso, viven allá desempleados y sobreviviendo con los escasos pesos que sus familias en México pueden mandarles a través de compañías usureras como Western Union.<sup>425</sup>

El reflejo de esta crisis se manifiesta también en una caída de las remesas por más de 3 mil 740 millones de dólares entre enero y noviembre de 2009, es decir, una caída del 16.01% respecto al mismo periodo de 2008: de 23 mil 361.55 mdd, se pasó en 2009 a 19 mil 621.09 mdd.<sup>426</sup> La importancia de las remesas ha sido fundamental no sólo para las familias que las reciben, sino para la propia economía mexicana al ser en los últimos años una de las principales entradas de divisas al país, ocupando en ciertos momentos el segundo sólo por debajo de las divisas por venta de petróleo.

Una de las consecuencias de este éxodo ha sido la feminización del campo, al ser en su mayoría los hombres quienes dejan sus comunidades, la mujer ha tenido que asumir nuevos roles dentro del hogar y fuera de él. Si tradicionalmente ella se encargaba de labores de la casa y los hijos, oficios como tejedoras, artesanas, parteras, etc., además de ayudar a su esposo en ciertas tareas de la tierra, ahora ellas tiene que cumplir todos los papeles, incluso los que físicamente le resultan más difíciles como la carga de madera, el arado tradicional y el transporte de agua (considerando que se puede llevar a la vez un bebé cargado). Se habla de que en 2010, cerca de 12 millones de mujeres asumieron los trabajos agrícolas y 16% de los ejidos del país eran liderados por mujeres,<sup>427</sup> mientras que para 2012, un millón 138 mil 969 mujeres tienen títulos de propiedad de 11.6 millones de hectáreas, y 25 por ciento de los hogares rurales están a cargo de ellas.<sup>428</sup> No obstante, una tarea que quedó pendiente desde la Revolución Mexicana fue la de dar títulos agrarios a propietarios del sexo femenino, ya que la mujer sólo podía recibir estos derechos por medio de una sucesión; en los últimos años el fuerte reclamo de las mujeres por la obtención del derecho de la tierra ha generado un mínimo pero importante avance al

---

emigraron este año, 300 mil ya retornaron: estudio”, *La Jornada*, 24 de agosto de 2009. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/24/index.php?section=politica&article=012n2pol>

<sup>425</sup> Bellinghausen, Hermann, “Migrantes de Chiapas residentes en EU son ahora una carga para sus familias”, *La Jornada*, 5 de octubre de 2009. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/10/05/index.php?section=politica&article=017n1pol>

<sup>426</sup> Cardoso, Víctor, “Cayeron remesas en noviembre al peor nivel desde febrero de 2005”, *La Jornada*, 5 de enero de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/index.php?section=economia&article=014n1eco>

<sup>427</sup> Mora, Dinoraht, “Cada vez más mujeres se suman a la agricultura”, *El Universal*, 2 de agosto de 2010. En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/77205.html>

<sup>428</sup> Pérez U., Matilde, “A dos décadas del cambio al artículo 27, 60% del ejido nacional está rentado”, *La Jornada*, 12 de marzo de 2012. En línea:

<http://www.jornada.una m.mx/2012/03/12/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>

prácticamente obligar al Gobierno a reconocerlas como sujetos de posesión de tierras; se calcula que el 1% del total de títulos de tierra están registrados por mujeres.

En ocasiones, cuando no tienen tierra, las mujeres salen en búsqueda de trabajo en otras siembras, donde comúnmente son contratadas como jornaleras con sus hijos para realizar trabajo en las parcelas donde trabajan a destajo y ganan dependiendo de la cantidad que cosechen, los pagos suelen ser muy bajos, en ocasiones de hasta 80 centavos o un peso el kilo. Es seguro que mientras las mujeres campesinas no tengan posibilidades de salir de sus condiciones de pobreza, marginación, analfabetismo, desnutrición y desatención médica, no quede más que reproducir y heredar a sus hijos una forma de vida similar.

Finalmente, llama la atención que en el contexto de esta crisis se han modificado algunos patrones migratorios; se percibe un decremento en el número de personas que emigran y un incremento de quienes regresan a partir de la crisis de empleo generalizada, pero también a partir de la creación de leyes como la SB1070 de Arizona, que criminalizan la condición irregular de los inmigrantes y los trata como criminales. La propuesta fue firmada en 2010 por la gobernadora de Arizona, Jan Brewer y desde entonces ha sido tema polémico que no se ha aprobado en su totalidad en gran parte por su uso electoral.<sup>429</sup>

#### **4.2.2 Los programas de apoyo para los campesinos**

Con los niveles de pobreza existentes y el estado de la agricultura campesina no es difícil comprobar la escasa eficacia que tienen los programas de apoyo rural. La principal instancia encargada de promocionar y gestionar estos programas es la SAGARPA, que enumera una lista de apoyos para el campo que van desde los dirigidos a las mujeres, hasta los de productos específicos. Los programas que tienen más presupuesto y abarcan una mayor cantidad de personas son: PROCAMPO, ASERCA, Ingreso Objetivo, Joven Emprendedor Rural, OPORTUNIDADES y Vivir Mejor.<sup>430</sup>

Diversas razones explican porqué estos programas no funcionan realmente para el campesinado -algunas de ellas se vieron en el capítulo anterior-; el hecho de que la mayoría se financian desde el Banco Mundial y el Banco Interamericano de

---

<sup>429</sup> Una de las últimas notas al respecto, antes de la entrega de la presente investigación, es la siguiente: Camacho Servín, Fernando, "Anular tres medidas de la Ley SB 1070 es parte de la lucha electoral en EU: experta", *La Jornada*, 27 de junio de 2012. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/27/sociedad/049n1soc>

<sup>430</sup> Anterior a estos programas se estableció el programa Solidaridad y Alianza para el Campo.



Desarrollo, permite que a través de ellos se coloquen muchos intereses estatales y empresariales que desplazan un auténtico interés por promover el desarrollo de las comunidades en donde se aplican. Estos préstamos al constituir un gran porcentaje de la deuda externa contraída por el Estado mexicano, generan la imposición de continuos condicionamientos tales como, paradójicamente, la restricción del gasto público en materia social y el aumento de los impuestos a los contribuyentes para tener capacidad de pago de los intereses de la deuda, afectando directamente a la sociedad. De aquí se reproduce otro círculo sin salida con una ecuación de: reformas estructurales = pobreza = préstamos = endeudamiento = restricción del gasto público = pago por servicio de deuda = más pobreza, etcétera.

Otro de los cuestionamientos a estos programas es que se han otorgado principalmente a empresas nacionales o extranjeras con la justificación de ser quienes tienen la capacidad de aprovecharlos mejor. Entre tanto, a un gran número de comunidades hundidas en la pobreza estas ayudas no llegan o se les dificulta su obtención debido a la solicitud de ciertos requisitos que no todos pueden cumplir, por ejemplo, algunos de ellos –como PROCAMPO- exigen que el campesino presente los títulos de propiedad o en su caso una cesión de derechos del titular, así como la comprobación de que tienen un predio activo, no ocioso.<sup>431</sup>

Otros programas que otorgan apoyos a las comunidades campesinas son Vivir Mejor y como parte de éste Oportunidades; ambos se basan en un apoyo económico para el “desarrollo” de las familias, su cobertura va desde la educación, la salud, estancias infantiles, servicios como agua y alcantarillado, y apoyos a la alimentación. Incluyendo a PROCAMPO, ninguno de estos programas fomenta la producción, son más bien subsidios para el consumo que consisten normalmente en becas que no exceden los mil pesos mensuales. En el caso de los vales para adquirir despensas se ha creado un gran negocio, pues estos pueden ser canjeados en las grandes comercializadoras transnacionales como Wal-Mart, fomentando su enriquecimiento mientras que las tiendas de abasto social del país (IMSS, ISSSTE, Sedena y UNAM) son excluidas y mandadas a una progresiva quiebra o absorción.<sup>432</sup>

De esta forma los subsidios de este tipo dirigidos al campo muestran muchas deficiencias: son insuficientes para una vida digna de las poblaciones rurales (y

---

<sup>431</sup> Casos como éste se documentan en el siguiente trabajo de investigación: Ramírez, Érika, “Procampo, ineficaz y regresivo: organismos internacionales”, *Contralínea*, 7 de marzo de 2010. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/07/procampo-ineficaz-y-regresivo-organismos-internacionales/>

<sup>432</sup> Ramírez, Érika, “Excluyen a tiendas de abasto social de Vivir Mejor”, *Contralínea*, 2ª quincena de junio de 2008. En línea: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/junio2/htm/excluyen-tiendas-abasto-social-vivir-mejor.htm>

urbanas también); no incentivan la reactivación de la producción agrícola; tienen una cobertura limitada para las comunidades más necesitadas<sup>433</sup>; y han sido usados para beneficiar a políticos y empresarios locales y extranjeros, así como a banqueros.<sup>434</sup>

Llama la atención el hecho de que PROCAMPO surgió a la par de las reformas estructurales neoliberales en el campo como un programa de emergencia de 3 500 mdd en parte para enfrentar el predicamento de los campesinos, pero de acuerdo con John Saxe-Fernández “[...] realmente ha operado con la intención de neutralizar los costos electorales de las regresivas políticas implantadas al sector agropecuario”, afirmación que se confirma en un documento confidencial que el autor cita, preparado por los asesores económicos de la Embajada de Estados Unidos, en el que haciendo referencia a dicho programa reconoce que:

[...] nace como un instrumento creado a la luz del TLC para opacar el dolor del campesinado hacia la transición de un mercado abierto [...] la transformación económica del campo hacia el sector privado ha tenido consecuencias abruptas y catastróficas para la población rural mexicana que pocas posibilidades tiene de modernizarse para competir en el marco del TLC.<sup>435</sup>

En este sentido, mientras no existan programas que realmente comiencen a resolver los principales problemas del campesinado en México, es imposible creer que con estas iniciativas será posible transformar las condiciones en el campo a favor de la mayoría empobrecida. Estos programas han funcionado más bien como una estrategia para evitar un estallido social mayor que ponga en peligro los intereses de la oligarquía mexicana y las transnacionales, pero que al no resolver el problema contribuye a la reproducción y agudización del mismo. Y finalmente, ha servido como mecanismo de “Gobernanza”, por el esquema de sobornización que acarrear.

---

<sup>433</sup> Muchas de las comunidades donde estos recursos no llegan pertenecen a grupos indígenas con variantes lingüísticas que el Estado no se ha preocupado en atender ya que al no emplear intérpretes que puedan comunicarse, de inicio establece una negación del derecho que tienen como mexicanos. En muchos casos estas comunidades además se encuentran aisladas, en lugares donde difícilmente se puede llegar –y donde al gobierno no le interesa- por cuestiones naturales del tipo de terreno (selvas, bosques, etc.) o incluso porque se encuentran tomados por grupos paramilitares como en el caso de San Juan Copala, Oaxaca.

<sup>434</sup> Instituciones Bancarias como Bancomer, Banamex y Banorte han obtenido cerca de 30 millones de pesos de PROCAMPO a través de la emisión de más de 2.6 millones de cheques. Al banco BBVA-Bancomer le pagan 15 millones 980 mil 341 pesos, mientras Banamex recibe 11 millones 278 mil 667 y Banorte 1 millón 312 mil 259 pesos. En: Ramírez, Érika, “PROCAMPO: beneficios millonarios a banqueros”, *Contralínea*, 18 de julio de 2010. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/07/18/procampo-beneficios-millonarios-a-banqueros/>

<sup>435</sup> Resulta importante destacar el reconocimiento abierto de los Estados Unidos al hecho de que la “modernización” del campo mexicano era poco probable, sobre todo porque se admitía un problema progresivo de los campesinos que hacía imposible su participación en la competencia con los productos estadounidenses. Citado en: Saxe-Fernández, John, “Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil?” en: Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU), *Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina*, V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Memorias de sesiones plenarias, Colegio de Postgraduados, UACH, México, 1998, pág. 114.

### 4.2.3 El (re)surgimiento de movimientos campesinos

El modelo neoliberal en el campo fue un fracaso para la mayoría de la población mexicana sobre todo en términos sociales, económicos y culturales. El llamado hecho a la “modernización” implicó un ataque directo a la población rural, en especial a la indígena, pero no únicamente; como resultado se agudizaron las contradicciones en el campo y fueron surgiendo movimientos que demandaban lo mismo que hace más de cien años, pero ahora con una enorme población y nuevas demandas.

Quizá los grupos más visibles en la lucha campesina desde el cardenismo habían sido las centrales campesinas identificadas con el partido del gobierno, ahora priismo, y posteriormente otras que trataron de constituirse al margen de los partidos como las centrales independientes, pero a todas ellas se les fueron asentando graves golpes desde el Estado con las reformas neoliberales al campo y la eliminación de recursos y protección a los productores agrícolas, principalmente por la desaparición de los precios de garantía y otros subsidios a la producción. Con estas afectaciones, algunas centrales optaron por la politización como una garantía de negociar algunos privilegios, por lo que desde las reformas al artículo 27 Constitucional en 1992, de acuerdo con Luis Hernández Navarro, se conformaron al interior del movimiento campesino tres grandes posiciones:

[...] la de quienes se sumaron a ellas con disposición y unos cuantos reparos – formado por la mayoría de las organizaciones oficiales y el sector hegemónico de la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP)-; la de quienes se opusieron a ellas con beligerancia –y que estructurarían primero el Movimiento Nacional de Resistencia y Lucha Campesina (MONARCA) y el Plan de Anenecuilco y, posteriormente, la Coordinadora de Organizaciones Campesinas (COA)-, y la de quienes buscaron una posición intermedia de apoyo crítico a algunos aspectos de la iniciativa y rechazo de otros –UNORCA y las nacientes convergencias.<sup>436</sup>

Con una larga serie de negociaciones que no modificaron nada en esencia, las centrales campesinas terminaron divididas y debilitadas mediante un desgaste provocado desde el Estado. Para Blanca Rubio el avance casi sin obstáculos de las leyes que afectaron al campo fue posible por dos razones principales: 1) la debilidad estructural en la que se encontraba el movimiento campesino independiente, y 2) la reestructuración de la CNC, que a partir de adoptar la corriente “renovadora” a favor de la modernización de la que hablaba el Gobierno, terminó cediendo y permitiendo la continuación de las políticas de desmantelamiento en el campo.<sup>437</sup>

---

<sup>436</sup> Hernández Navarro, Luis, “Cambio y resistencia en el movimiento campesino”, en: González, Cuauhtémoc, *La agricultura 500 años después*, IIEc-UNAM, México, 1993, pág. 86.

<sup>437</sup> Rubio, Blanca, “A un año de distancia: las organizaciones campesinas y las reformas al artículo 27 Constitucional”, en: González, Cuauhtémoc (Coord.), *Op. Cit.*, págs. 122 y 123.

Fue en 2002 con el movimiento campesino *El campo no aguanta más*, donde se denotó una posición más firme de rechazo a la política de apertura del campo y sus implicaciones. Este movimiento se constituyó a partir de la integración de doce organizaciones campesinas independientes quienes congregaron a miles de campesinos y no campesinos, para manifestarse en contra de la política agrícola neoliberal; su programa contenía un proyecto de solución agudo al problema del campo que iba desde la exigencia de renegociar el apartado agropecuario del TLCAN y la creación de una política de soberanía alimentaria, hasta el reconocimiento de los derechos y la cultura de los pueblos indígenas pactados en los Acuerdos de San Andrés.<sup>438</sup>

Debido al gran poder de convocatoria que tuvo este movimiento, el Gobierno de Vicente Fox aceptó comenzar con las mesas de negociación donde se firmó el *Acuerdo Nacional para el Campo* mediante el cual se aceptaron casi todas las demandas exigidas por el Movimiento, entre ellas: tomar en cuenta a los campesinos para el diseño de las políticas de comercio exterior y la creación del estatuto de ASERCA, cumplir con la Ley de Desarrollo Sustentable, otorgar un Fondo de Emergencia para salud, empleo temporal, adultos mayores, proyectos para mujeres, conciliación agraria, ampliación de la cobertura de PROCAMPO, reestructurar la cartera vencida de los campesinos, y otros. Sin embargo, se dejaron de lado demandas primordiales como: la exclusión definitiva del maíz y el frijol del proceso de liberalización del TLCAN, la moratoria a los transgénicos, una política de soberanía alimentaria y se negó la solicitud de un mayor presupuesto agropecuario de 1.5% del PIB para desarrollo productivo y 1.5% del PIB para desarrollo social y ambiental, y el apoyo económico para la producción de maíz, frijol, trigo, arroz y sorgo.<sup>439</sup>

Con los meses llegó también el traslado de las funciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo hacia el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, en donde se fue dando carpetazo a los asuntos acordados y a la vez que se daba un progresivo debilitamiento del Movimiento se reducía el presupuesto para el campo en 2004. Se sumó además, otro golpe del Gobierno mediante una iniciativa que debilitaba el sistema de desarrollo de investigación y tecnología en materia agrícola, consistente en:

[...] desaparecer, unificar, fusionar o reestructurar un conjunto de centros de investigación orientados al medio rural. El Colegio de Postgraduados, el Instituto

---

<sup>438</sup> Pueden revisarse las propuestas principales de este movimiento en: "El Campo No Aguanta Más. Manifiesto de Ciudad Juárez", reproducido en ALAI, 1º de enero de 2003. En línea: <http://alainet.org/active/2980>

<sup>439</sup> Rubio, Blanca, "El Campo no Aguanta Más: claroscuros de un movimiento campesino", en: Sánchez Albarrán, Armando (Coord.), *El campo no aguanta más*, UAM-Azcapotzalco, México, 2007, págs. 19-21.

Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Instituto Nacional de la Pesca, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural (Inca-Rural) entre los más relevantes.<sup>440</sup>

El fin del movimiento llegó en 2004 cuando además de la traición del gobierno de Vicente Fox, las posiciones de los grupos al interior comenzaron a dividirse para apagar la lucha que había constituido una gran oportunidad después de su alianza con otros sectores como el eléctrico –en contra de la privatización- y con organizaciones de otros países.

Sin embargo, el problema del campo ha generado por todo el país una gran cantidad de movimientos en demanda de mejores condiciones, desde el campo existen maiceros, cañeros, cafetaleros, normalistas rurales, ecologistas, indígenas, etc., que rechazan la política de los últimos gobiernos. Pero también desde la ciudad se levantan gran cantidad de grupos demandando su derecho a los alimentos, a su acceso, sanidad y en general a una política alimentaria nacional. A cien años de la revolución campesina, la identificación con el problema de la tierra vuelve a cobrar fuerza en una lucha que, aunque todavía muy desarticulada, se extiende en la medida en que el capitalismo amplía el número de proletarios y su ejército de reserva. Para muchas personas que consideran no tener nada más que perder, el abanico de opciones se reduce y a veces se radicaliza para tratar de cambiar su presente; hace cien años esos grupos fueron los que conformaron enormes ejércitos campesinos y hoy esa misma condición comienza a articular nuevas formas de resistir a un gobierno mucho más armado (cualitativa y cuantitativamente) e incluso apoyado desde el exterior. El EZLN representa uno de los casos más representativo de esas nuevas resistencias identificadas con la tierra, aunque con una condición de clase y etnia particular.

#### **4.2.3.1 El EZLN y la respuesta del Estado mexicano ante el surgimiento de nuevas resistencias sociales**

El 1º de enero de 1994, el mismo día en que el Gobierno mexicano declaraba su inserción al primer mundo, a la modernidad y el desarrollo mediante la entrada en vigor del TLCAN, fue también el día en que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en armas después de años de organización

---

<sup>440</sup> Ibid., pág. 27.

clandestina.<sup>441</sup> Los significados que se podían leer ante este hecho fueron muchos: la colonización no se había terminado, se había más bien transformado y seguía vigente; los indígenas representaban una parte importante de la población mexicana, pero se encontraban en un estado permanente de opresión económica, política, social, cultural y hasta paramilitar; no sólo no había existido justicia agraria en muchas tierras, sino que desde la década de los ochentas el Estado se convirtió en cómplice de las compañías que despojaban y explotaban sus recursos y sus comunidades. Era una realidad indígena oculta en especial hacia el exterior y negada desde la misma política de exclusión del Estado en los programas sociales.<sup>442</sup>

En el Gobierno las opiniones se dividieron sobre la forma de enfrentar el conflicto, el acuerdo al que se llegó fue realizar mesas de negociación en donde el Ejecutivo nombró a Manuel Camacho Solís como su comisionado en la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) y algunos miembros de las dos cámaras. Por el lado zapatista uno de sus representantes más importantes fue el obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruíz, quien cabe aclarar que no reflejaba la postura del Vaticano, ni de la Institución eclesiástica mexicana aliada con el gobierno salinista, sino de su preparación en la Teología de los Pobres.<sup>443</sup> En las mesas de negociación el gobierno trató primero de desarmar el movimiento para después terminar firmando los Acuerdos de San Andrés Larrainzar en febrero de 1996, donde el Estado se comprometió a realizar modificaciones constitucionales para darle reconocimiento a las comunidades y los pueblos indígenas para que pudieran decidir su forma de gobierno, de organización social, económica, ambiental y cultural; se comprometió también a terminar con las relaciones de subordinación, explotación, pobreza, desigualdad, discriminación y exclusión política mediante el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos.

Sin embargo, el gobierno de Zedillo desconoció los Acuerdos de San Andrés mediante una campaña de calumnias en donde mediáticamente trató de desprestigiar

---

<sup>441</sup> Véase: Muñoz Ramírez, Gloria, *EZLN: 20 y 10, el fuego y la palabra*, Rebeldía/La Jornada, México, 2003.

<sup>442</sup> El EZLN hizo visible la realidad no sólo de los grupos indígenas-campesinos, sino de millones de comunidades que se encontraban en circunstancias similares tanto en el campo como en la ciudad, por eso se hizo de una enorme simpatía y solidaridad en muchos sectores de la población. Campesinos que abanderaban su lucha a partir de su trabajo en la tierra, reivindicaron su condición indígena como un elemento identitario y cultural. Para dar una idea de la forma en que el movimiento del EZLN se extendió a lo largo del país ganando una gran cantidad de simpatizantes a partir de la idea de pertenecer a “los de abajo”, es decir, a la clase explotada, oprimida y excluida, sugiero el capítulo “2001. La Marcha del Color de la Tierra, la esperanza y movilización. México y el mundo reciben a los zapatistas.....” incluido en el libro citado de Gloria Muñoz Ramírez.

<sup>443</sup> Parte de este proceso es retomado en una compilación de noticias de Luis Hernández, que dan seguimiento de los primeros eventos desde el levantamiento zapatista. Hernández Navarro, Luis, *Chiapas: la guerra y la paz*, ADN, México, 1995.

al EZLN, políticamente violó lo pactado y en la práctica se fortalecieron las fuerzas paramilitares que cercarían y acosarían permanente y crecientemente las comunidades zapatistas, dejando algo en claro, de acuerdo con Jaime Martínez Veloz uno de los participantes de la primer COCOPA que: “[...] la paz tiene muchos enemigos: la paz no es negocio, la guerra sí.”<sup>444</sup>

En abril de 2002 un grupo de diputados mandó una iniciativa al pleno para regresar la propuesta original de los Acuerdos pactados por el gobierno y el EZLN, el cual fue aprobado, pero al llegar a manos del Gobierno federal, éste lo rechazó con el argumento de que desconocía lo pactado y Vicente Fox declaró que “el problema zapatista se resolvía en 15 minutos”. Poco tiempo después, el 15 de enero de 2005, consideró que este conflicto estaba “quedando prácticamente en el pasado debido a que Chiapas veía al futuro con un nuevo rostro, el de una sociedad que se modernizaba, porque [...] dice no a la política de las armas; dice sí a la política del diálogo y la solidaridad.”<sup>445</sup> En los hechos no existió ningún acuerdo con el EZLN.

Desde la llegada de Felipe Calderón a la presidencia el acoso paramilitar se ha incrementado desde el nivel federal, con la total complicidad de los gobiernos locales como la del prisita Ulises Ruíz en Oaxaca y la del perredista Juan Sabines en Chiapas, quienes promueven conjuntamente una paramilitarización de las zonas zapatistas, aunque también de otras regiones donde existen movimientos de resistencia que se oponen al despojo y a la entrada de empresas. El ataque contra estas comunidades se explica en gran medida porque en los territorios donde habitan se ubican la mayor parte de los recursos minerales, hídricos, biodiversos, de suelos, etc. Esa riqueza los ha hecho más vulnerables ante los gobiernos neoliberales que permanentemente otorgan permiso a las empresas extranjeras para la explotación de los recursos, en un contexto donde los centros capitalistas se disputan la hegemonía mundial en el territorio de los países periféricos.

La trascendencia de este proceso de lucha por el establecimiento de una nueva territorialidad no se restringe al uso económico de la tierra y sus recursos o al uso político estratégico de los espacios geográficos en sí mismos, sino que conlleva un cambio de contenido y dinámica en todas las dimensiones de la vida social. No se trata, como en otros caos, de una simple privatización de algún espacio estatizado (por complicada que ésta sea), sino de la expropiación de territorios y riquezas naturales junto con el sentido de la vida que han construido históricamente. Modifica conceptos como nación y soberanía, poniendo en primer plano de discusión la capacidad de autonomía o autodeterminación de la sociedad.<sup>446</sup>

---

<sup>444</sup> Martínez Veloz, Jaime, “Vigencia de los Acuerdos de San Andrés”, *La Jornada*, 18 de diciembre de 2002. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/12/18/index.php?section=opinion&article=016a2pol>

<sup>445</sup> Redacción, “El EZLN en el gobierno de Fox”, *El Universal*, 21 de junio de 2005. En línea: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=289766&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=289766&tabla=notas)

<sup>446</sup> Ceceña, Ana Esther, Op. Cit., 2001, pág. 8.

Mientras avanza el proceso de apropiación, el plan para desactivar la lucha de los levantamientos sociales y la implantación de un estado de terror se han impuesto de forma criminal, como se ha demostrado con anterioridad en la masacre de indígenas en Acteal en diciembre de 1997, la represión contra los campesinos de San Salvador Atenco en 2006 (en total complicidad del Ejecutivo con el entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto) y una lista grande -no por ello menos importante- sobre diversos atentados contra las comunidades. Además de paramilitares, el gobierno se ha hecho de grupos campesinos, o que se hacen pasar como tales, a fin de generar conflictos con otras comunidades y presentarlo ante la opinión pública como un problema exclusivo de comunidades; un ejemplo es la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (Opddic), un grupo pagado por el priismo desde 1998 que se ha dedicado a provocar a las comunidades zapatistas y agredirlas para que los conflictos en la región puedan ser justificados como intercomunitarios, a partir de ello militarizar la zona y desdibujarla como una zona estratégica de interés para las empresas.<sup>447</sup>

El general brigadier José Francisco Gallardo, nos recuerda algunos elementos que deben considerarse para entender los enfrentamientos que existen en comunidades como las chiapanecas. Explica que:

[...] las comunidades indígenas de Chiapas están asentadas en los yacimientos de petróleo, de uranio, en zonas con biodiversidad muy rica y grandes depósitos de agua. Por ello [...] el objetivo del gobierno federal es expulsarlos.

Para conseguir este fin [...] el gobierno utiliza la técnica de guerra de baja intensidad, que incluye la provocación de desplazamientos de las comunidades: esto se logra hostigándolos, haciendo disparos al aire, prostituyendo a las mujeres, cooptando el sistema de comercio local, envenenando o ensuciando los ojos de agua [...] en el fondo de estas acciones se encuentra el Plan Puebla Panamá, anunciado por Vicente Fox y retomado por el presidente Felipe Calderón. Lo único que obstaculiza a este plan son las comunidades indígenas, sobre todo las zapatistas.<sup>448</sup>

---

<sup>447</sup> De acuerdo con una investigación de Hermann Bellinghausen, la Opddic “[...] ha proliferado en dos ámbitos distintos [...] Uno, ‘extraoficial’ pero cada día menos ‘secreto’, es como grupo civil armado que opera en ciertas partes de la selva y la zona Norte. El otro, oficial, abierto y ostensible, es como agencia de gestoría entre comunidades o familias y el gobierno para obtener programas, proyectos y estímulos productivos, y también, más significativamente, negociar la titulación individual de tierras cuya actual propiedad comunal la ley no reconoce. Así, las tierras ocupadas y trabajadas por las comunidades autónomas desde hace más de 10 años son ‘repartibles’, con el beneplácito de la Secretaría de la Reforma Agraria y sus instancias jurídicas.” “Llama la atención la abierta alianza de la Opddic con ganaderos y ex ganaderos de Ocosingo y Altamirano al parecer dispuestos a reclamar derechos sobre las ex fincas, o por lo menos respaldar a campesinos antizapatistas para despojar a las comunidades en resistencia.” Bellinghausen, Hermann, “La Opddic, entre la actividad paramilitar y el reparto de tierras de comunidades autónomas”, *La Jornada*, 20 de febrero de 2007. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/20/index.php?section=politica&article=020n1pol>

<sup>448</sup> Entrevistado en: Flores, Nancy, “Paramilitares se enfrentan a la SEDENA”, *Contralínea*, abril de 2007. En línea: [http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/paramilitares\\_se\\_dena.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/paramilitares_se_dena.htm)



En esta guerra de baja intensidad, la negación de apoyos económicos, productivos y de seguridad social son una estrategia para desplazar a las comunidades. Tal como lo documenta Nancy Flores en una investigación hecha en Chalchihuitán, Chiapas -una comunidad de las Abejas-, la salud se usa como política de contrainsurgencia, ya que se niega a las comunidades organizadas y en especial a las simpatizantes con el EZLN como castigo, en tanto a quienes están afiliados al PAN reciben un poco de ayuda no necesariamente garantizada, ya que aún para quienes se encuentran inscritos en programas como IMSS-Oportunidades no siempre resulta fácil llegar a las instalaciones que se encuentran lejanas, frecuentemente sin medicamentos o incluso sin doctores que puedan ofrecer un servicio de salud mínimo.<sup>449</sup>

Los diversos mecanismos utilizados por los gobiernos mexicanos para atacar y aterrorizar a las resistencias no son nuevos, aunque sí más sofisticados y crueles; provienen de una larga tradición mexicana de importar estas formas desde escuelas estadounidenses que entrenan cuerpos del ejército en actividades de contrainsurgencia y desarticulación de la protesta civil mediante la tortura y el terror. El uso de estos métodos se ha intensificado desde el gobierno de Salinas de Gortari y de acuerdo con documentos desclasificados de Estados Unidos, se revela la importancia que para el gobierno de Felipe Calderón tiene el desactivar toda resistencia que apunte a otro estallido social igual o parecido al del EZLN a partir de hechos como el de Acteal.<sup>450</sup>

Antonio Riviello Bazán quien fue titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en el periodo 1988-1994, aceptó que el Ejército se preparó desde 1984 para enfrentar los movimientos de resistencia en Chiapas recibiendo entrenamiento en el exterior:

---

<sup>449</sup> Flores, Nancy, "La salud como política de contrainsurgencia", *Contralínea*, junio de 2007. En línea: [http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/junio2/htm/portada/salud\\_politica.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/junio2/htm/portada/salud_politica.htm)

<sup>450</sup> De acuerdo con los documentos desclasificados es por esta razón que la "cooperación" en materia de seguridad se vuelve más apremiante a partir del esquema de entrenamiento militar y policial hacia los países latinoamericanos en contra de objetivos civiles desde lo que antes era la Escuela de las Américas y ahora se ha transformado en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, de creación estadounidense con sede en El Salvador. Esta Academia tiene el supuesto propósito de "asegurar la inversión extranjera en el mundo y promover la seguridad regional y estabilidad económica, así como combatir el crimen"; trabaja en conjunto con otras agencias estadounidenses como el FBI (Federal Bureau of Investigation), el ICE (Immigration and Custom Enforcement) y la DEA (Drug Enforcement Administration), así como con compañías de seguridad privadas como DynCorp International y Blackwater. Véase:

1) Sierra, Jorge Luis, "El apoyo del Ejército a los paramilitares", *Contralínea*, 13 de septiembre de 2009. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/09/13/el-apoyo-del-ejercito-a-los-paramilitares/>

2) Enzinna, Wes y Dangl, Benjamin, "América Latina: resurgen las guerras sucias impulsadas por EU", *Red Voltaire*, 3 de mayo de 2010. En línea: <http://www.voltairenet.org/article165277.html>

La irrupción armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas obligó al Ejército Mexicano a modernizar su estructura operativa, material y de armamento; mejorar el adiestramiento de los soldados en territorio nacional y en el extranjero; modificar la división territorial, al reubicar y crear nuevas unidades, además de enfrentar los problemas de corrupción y falta de apoyos económicos que afectaban las condiciones de seguridad social, la moral y la vida de los soldados y sus familias.

Respecto de la preparación de los soldados, se creó el Centro de Adiestramiento de Operaciones en la Selva, con instructores nacionales preparados en el extranjero, que utilizaron las experiencias de otros países (Guatemala) en contra de la guerrillas; se formaron los grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (Gafes) y Anfíbio de Fuerzas Especiales (Ganfes); se dieron cursos de localización desactivación de explosivos, minas y trampas explosivas, impartidos por oficiales de Estados Unidos, Guatemala, Inglaterra y Chile.<sup>451</sup>

El resultado ha sido la criminalización de la protesta social y la resistencia, que se exacerba en el contexto de la Iniciativa Mérida, el ASPAN y una lucha contra el narcotráfico que es usada también para justificar las acciones policiaco-militares del gobierno en lugares donde no hay narcotráfico sino comunidades que se resisten al despojo. De acuerdo con Gilberto López y Rivas:

Se aterroriza a la población a partir de la lucha contra el narcotráfico y, en realidad, lo que se observa en este momento en México es una guerra social: es una guerra del poder contra las organizaciones de resistencia, contra una juventud que está siendo aniquilada en los campos de batalla de esta guerra contra todo lo que se mueve; ahí el paramilitarismo tiene una función que cumplir.<sup>452</sup>

Esta guerra del Estado contra los movimientos sociales ha traído como una de sus medidas el enjuiciamiento de quienes participan en ellos, principalmente de los líderes de los diversos grupos y organizaciones, con penas que pasan hasta los cien años –como se hizo inicialmente con los presos políticos de Atenco- y su encierro en cárceles de máxima seguridad en donde ni siquiera muchos de los peores criminales de narcotráfico o de cuello blanco están detenidos.

En este escenario el EZLN y muchos movimientos, además de enarbolar en su lucha sus demandas particulares, se han hecho de una visión mucho más amplia a partir del reconocimiento de que el enemigo es la oligarquía mexicana pero también el imperialismo capitalista mundial que se ejerce desde afuera. Algunos de estos movimientos son anticapitalistas y antisistémicos, y por tanto entre sus demandas está el rechazo contundente a seguir regidos bajo el sistema capitalista que para muchos ha dejado claro su inviabilidad por el grado de depredación que ha implicado para los recursos naturales, el medio ambiente y la propia civilización.

---

<sup>451</sup> Citado en: Aranda, Jesús, "Riviello: el Ejército se preparó desde 1984 para enfrentar a la insurgencia en Chiapas", *La Jornada*, 24 de agosto de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/24/index.php?section=politica&article=008n1pol>

<sup>452</sup> Citado en: Egremy, Nydia, "Paramilitares: arma gubernamental contra la sociedad", 9 mayo de 2010. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/05/09/paramilitares-arma-gubernamental-contra-la-sociedad/>

Lo más probable es que las movilizaciones sociales se intensifiquen, pues a la lucha de las comunidades despojadas de sus tierras y recursos, se suman en el contexto actual otras demandas de las clases más excluidas: maestros, electricistas, estudiantes, homosexuales, padres que ha perdido sus hijos por la violencia de Estado o la corrupción del Gobierno (caso de la guardería ABC), grupos en contra del feminicidio, afectados ambientales, y muchos otros que se resisten a seguir viviendo así. En una descripción del Subcomandante Marcos:

En la moderna teoría del Estado, los seres humanos nacen diferentes. Su incorporación a la sociedad consiste en un proceso de educación que sería la envidia del reformatorio más cruel. El esfuerzo de todo el aparato de Estado se dirige a 'igualar' a ese ser humano, es decir, a homogeneizarlo bajo una hegemonía: la del que manda. El grado de éxito social, entonces, se mide según se acerque o se aleje de un modelo. La homogeneidad no es que todos seamos iguales, sino que todos tratemos de ser iguales a ese modelo. Y el modelo es aquel que se construye por quien es poder. La hegemonía no es sólo que uno mande, sino, además, que todos nos esforcemos por obedecerlo.

Así, el error es doctrina política y el acierto es herejía. El diferente es ahora el contrario, el otro es el enemigo. La democracia es la unanimidad en la obediencia. La libertad es sólo la libertad para elegir la forma de esconder nuestra diferencia. La paz es el sometimiento pasivo. Y la guerra es ahora un método pedagógico para enseñar geografía.

En la época moderna, el poder lleva a cabo guerras múltiples de conquista. Y no me refiero a 'múltiples' en el sentido de 'muchas', sino en el sentido de 'en muchas partes y de muchas formas'. Así, las guerras mundiales hoy son más mundiales que nunca. Pues si el vencedor sigue siendo uno, los vencidos son muchos y en todas partes.<sup>453</sup>

Movimientos como el EZLN son una manifestación de la exclusión de muchos grupos e individuos en el sistema capitalista actual, pero además Chiapas refleja que los problemas de la colonización no se resolvieron en ningún momento de la historia de México, que los esquemas que reprodujeron las formas de explotación humana y natural parten de un esquema oligárquico-imperial capitalista y que hoy día el Gobierno que debería representarlos democráticamente –como al resto de la mayoría identificada con alguna de estas condiciones de injusticia- no hace más que dirigir un ataque con un poderoso aparato policiaco-militar, jurídico, político y mediático.

El problema de la tierra sigue vinculado a una realidad indígena, y por tanto dentro de todas las luchas, éste grupo seguirá siendo uno de los más vulnerables por su condición de pobreza y exclusión. Para Carlos Montemayor, no se trata de grupos separatistas que pongan en riesgo la soberanía e integridad de la Federación, es más bien la autonomía su lucha, como una demanda justa de un sistema que desde la Colonia los ha sujetado a un estado de opresión y sometimiento, autonomía que les

---

<sup>453</sup> Subcomandante Marcos, "Otra geografía. Entre el maquillaje y el clóset", La Jornada, 3 de abril de 2003. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2003/04/03/026a1pol.php?origen=index.html>

otorgue derechos como sujetos de derecho público y no como entidades de interés público:

Las políticas de la Colonia y del México actual sobre los pueblos indígenas han sido no un conjunto ordenado y etiquetado de planes y programas para beneficiar a los pueblos, sino parte de un proceso político y social conflictivo a lo largo de cinco siglos. Este proceso ha tenido como eje recurrente el cuestionamiento de la condición política de los pueblos indígenas y de sus derechos agrarios. Cinco siglos no han logrado destruir totalmente los fundamentos de la vida colectiva indígena. El levantamiento armado ha sido a menudo la respuesta a los reiterados intentos de desaparecer los valores de sus comunidades. La propiedad comunal de la tierra aparece como más compleja e importante que la individual: se trata de un ordenamiento cultural en que el trabajo, la economía y la integración política de los individuos y las familias se asumen como un sistema de valores también colectivo.<sup>454</sup>

### **4.3 La necesidad de una nueva política agrícola y alimentaria: seguridad, autosuficiencia y soberanía alimentaria**

Ante la evidente crisis del sector agrícola y de la situación alimentaria de nuestro país, no cabe duda de la necesidad de un nuevo proyecto capaz de recomponer la autosuficiencia y la seguridad alimentaria.<sup>455</sup> Para ello resulta indispensable la creación de un proyecto de *soberanía alimentaria* que rompa con la dependencia del exterior y sea capaz de asumir la agricultura mexicana como un sector estratégico para la población que además de asegurarle alimento, genera empleo, materias primas e incluso divisas debido al potencial de producción que tiene un territorio como el mexicano.

La soberanía alimentaria<sup>456</sup> resulta fundamental ya que a partir de ella el Estado podrá tener un margen de decisión más amplio con respecto a otros Estados y actuar

---

<sup>454</sup> Montemayor, Carlos, "Autonomías indígenas en México", *La Jornada*, 10 de julio de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/07/10/index.php?section=opinion&article=017a1pol>

<sup>455</sup> La autosuficiencia alimentaria entendida como la capacidad de un país para producir los alimentos que consume; y la seguridad alimentaria, de acuerdo con la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, como aquella que existe "[...] cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias" [...] entendida con base en cuatro dimensiones: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada y sana, y estabilidad para el aseguramiento del acceso a los alimentos. En: Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996. Citado en: FAO, "Seguridad alimentaria", *Informe de políticas*, junio de 2006. Consultado en línea: [ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf](ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf)

<sup>456</sup> En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, la organización Vía Campesina amplió la definición de la *soberanía alimentaria*, asumiéndola como "el derecho de los pueblos a alimentos sanos y culturalmente adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios. Desarrolla un modelo de producción campesina sostenible que favorece a las comunidades y su medio ambiente. Sitúa las aspiraciones, necesidades y formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas.

en consecuencia con mayor apego a las necesidades más apremiantes de la población; a su vez, esta menor dependencia le permitiría al sector económico mexicano (público y privado), asumir un papel más autónomo en el mercado agrícola internacional.

Ser soberanos en términos alimentarios implica mantener simultáneamente una infraestructura agropecuaria fuerte, un sistema de precios que permita niveles adecuados de capitalización en el campo, una fortaleza competitiva en la producción básica, que no dependa de las fluctuaciones internacionales del mercado, apoyada por directrices políticas que aseguren el consumo interno de la población, independientemente del nivel social alcanzado y de su participación en la distribución del ingreso.

La soberanía alimentaria no representa un paso previo ni está reñida con un proyecto de autosuficiencia. Más bien, la soberanía rompe con los criterios clásicos donde se plantea que basta asegurar un porcentaje de los requerimientos internos del consumo para protegernos de una eventual vulnerabilidad externa; más bien se circunscribe a una nueva dinámica del mercado internacional y se ha visto sometido al carácter de los acuerdos multilaterales entre países. Es decir, el margen de soberanía depende del grado de fortaleza agrícola de los países involucrados en negociaciones de mercado.<sup>457</sup>

Existe también la necesidad de reconocer la soberanía alimentaria como uno de los componentes de la seguridad nacional,<sup>458</sup> ya que –de acuerdo con Felipe Torres Torres- en contextos donde el problema alimentario provoca tensiones sociales y regionales que se suman a otros factores como crisis económica, inestabilidad política, disponibilidad de agua, deterioro ambiental, pobreza, distribución de energía, desequilibrio demográfico y narcotráfico (problemas que ya vivimos), se genera un escenario de vulnerabilidad que en caso de agudización pueden rebasar la tensión y desencadenar conflictos que afecten otros componentes, para adquirir la categoría de riesgo para la seguridad nacional.

Sin embargo, la actual pérdida de capacidad productiva de alimentos debida no a una inercia comercial-económica mundial, sino por las decisiones políticas y

---

La soberanía alimentaria da prioridad a la producción y consumo local de alimentos. Proporciona a un país el derecho de proteger sus productores locales de las importaciones baratas y controlar la producción. Garantiza que los derechos de uso y gestión de tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad estén en manos de quien produce alimentos y no del sector empresarial. Así, la implementación de una auténtica reforma agraria constituye una de las prioridades del movimiento campesino.

La soberanía alimentaria se presenta hoy en día como una de las respuestas más potentes a las actuales crisis alimentaria, de pobreza y climática.” Vía Campesina, *La Voz de las Campesinas y de los Campesinos del Mundo*. En línea:

<http://viacampesina.org/es/index.php/organizaciainmenu-44>

<sup>457</sup> Torres, Torres, Felipe, Op. Cit., 2003, pág. 30.

<sup>458</sup> En este sentido Felipe Torres sugiere entender la ‘seguridad nacional’ en su concepción amplia, es decir, no sólo desde el aparato de defensa nacional, sino como aquella que: “Se entiende como amenaza para la seguridad nacional una acción o secuencia de sucesos que implican, en un lapso relativamente breve, una degradación de la calidad de vida de los habitantes de un estado, que puede limitar la oferta de opciones políticas del Estado o de algunas entidades privadas que influyen en la estabilidad nacional por diversas vías.” Renner, citado en: Ibid. págs. 11-17.

económicas que han tomado los gobiernos neoliberales, nos confirman al mismo tiempo que es posible una reconstrucción del sector agrícola mexicano de la misma forma, con la voluntad de quienes tienen en sus manos la dirección de la nación mexicana, aunque en definitiva no será la clase político-económica actual la que haga esta transformación, es decir la clase oligárquico-imperial.

La propuesta de construir un nuevo proyecto socioeconómico en lo general y agrícola en lo particular, parte inicialmente del reconocimiento de las condiciones de pobreza y hambre en que se encuentra más de la mitad de nuestra población, lo que me lleva en esta investigación a plantear algunos de los retos que considero más importantes y los cuales deberían trascender a un simple paliativo como son en la actualidad todos los programas de desarrollo social, rural, alimentario, y otros.

### **a) Acceso a los alimentos**

Mientras la producción de alimentos se incrementó a mediados de 2009 en un 2% superior al mismo periodo de 2008<sup>459</sup>, la tasa de crecimiento de población ha bajado hasta cerca del 0.8% anual en 2009, pero al mismo tiempo se incrementa el número de personas en pobreza alimentaria. Esto significa que sí hay alimentos, que la producción crece por encima de la población, pero muchas personas no tienen la capacidad de comprarlo o producirlo. A esto se suma una creciente subida de los precios de los alimentos que, por ejemplo, para 2009 se encontraban un 135% por encima de la inflación, lo que generó que en los dos primeros años del gobierno de Felipe Calderón la pobreza alimentaria aumentara 35.4% hasta abarcar 19.5 millones de personas, de las cuales 7.2 millones sobreviven en zonas urbanas y 12.2 en rurales.<sup>460</sup>

Para 2012 los ingresos en los hogares rurales pasaron de 38 a 17%; el 70% de la población rural se encuentra en situación de pobreza patrimonial y 40% en pobreza alimentaria. La situación de muchos campesinos ha sido tan grave que muchos de

---

<sup>459</sup> Este crecimiento fue en total de 94.8 millones de toneladas durante los primeros cinco meses de 2009. Pérez U., Matilde, "Aumentó la producción de alimentos", *La Jornada*, 16 de julio de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/07/16/index.php?section=sociedad&article=038n2soc>

<sup>460</sup> "En México se considera pobre alimentario a quien tiene un ingreso mensual per cápita total menor a 949 pesos en el área urbana y de 707 en el área rural. Cualquier ingreso inferior a esa cantidad se considera insuficiente para adquirir una mínima canasta alimentaria, aun cuando se destinaran todos los ingresos nada más que a ese propósito, definió el Coneval." No obstante, el reconocimiento de esta cantidad mínima para cubrir las necesidades básicas, en algunas comunidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, etc., que están en estado paupérrimo, el programa Oportunidades les llega a apoyar en algunos casos con la insuficiente cantidad de 300 pesos mensuales para subsistir. Zúñiga, Juan Antonio, "Precios de alimentos en México, 135% superiores a la inflación", *La Jornada*, 28 de julio de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/07/28/index.php?section=economia&article=023n1eco>

ellos se han tenido que ver en la necesidad de vender o rentar sus tierras, siendo que para 2012 se registra un número aproximado de 2 millones de campesinos que abandonaron sus propiedades y, sólo por dar una idea, el 60% de los ejidos de los estados del norte del país, se encuentran rentados.<sup>461</sup> La urgencia ha sido la imposibilidad de satisfacer siquiera las necesidades básicas como el acceso a los alimentos.

En tanto no se resuelva el problema del acceso a los alimentos, difícilmente se podrá realizar un proyecto social distinto. Los hechos demuestran que la condición de hambre y marginación reduce las opciones de subsistencia creando escenarios donde comúnmente vemos que el aumento de ciertos delitos (como el robo de famélicos y los asaltos a camiones que transportan granos, cereales o lácteos),<sup>462</sup> pueden ser una desesperada manifestación del hambre que padecen muchas familias. En el contexto de las elecciones presidenciales de 2012, se demostró que zonas rurales empobrecidas que nunca participan en las elecciones, tuvieron una participación atípica muy elevada a partir de que el PRI -sobre todo-, comprara y coaccionara el voto a cambio de productos que van desde una bolsa de arroz, una gorra, una tarjeta con cien pesos, costales de cemento, animales, etc., “obsequios” de poco valor, que demuestran el grado de necesidad de millones de mexicanos.<sup>463</sup> En este sentido, el asegurar que todas las personas tengan acceso a los alimentos, así como lo mínimo indispensable para vivir (techo, educación, autonomía para los pueblos), es un derecho que debe permitir a todos, la posibilidad de participar en circunstancias más igualitarias y conscientes en la economía, la política, la sociedad y en general, los

---

<sup>461</sup> Pérez U., Matilde, “A dos décadas del cambio al artículo 27, 60% del ejido nacional está rentado”, Art. Cit.

<sup>462</sup> Debe diferenciarse el asalto a camiones y bodegas hechos por comunidades hambrientas, a una nueva y muy recurrente modalidad de asalto de tipo lucrativo, debido a los altos precios de algunos alimentos, como el frijol y el maíz, que dejan a la venta grande ganancias. De acuerdo con Víctor Suárez, de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras del Campo (ANEC) en nota de La Jornada “[...] ambos tipos de robo, por hambre o perpetrados por la delincuencia organizada, evidencian los problemas de producción y desabasto en que el gobierno federal ha dejado al campo, debido a que no existe una planificación y regulación del sector agropecuario que garantice el abasto de alimentos para la población ni siquiera en granos básicos como maíz y frijol. En: González G., Susana, “A un año de la apertura total al agro, el precio del frijol ha subido casi 50%”, *La Jornada*, 1º de marzo de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/01/index.php?section=economia&article=023n1eco>

<sup>463</sup> Este hecho es muy grave, ya que bajo la hipótesis de que la elección presidencial de 2012 fue “ganada” por el PRI a partir de la mayoría de votos, mucho se ha hablado que esto es resultado de un uso excesivo de recursos que, violando la ley, ha excedido los gastos permitidos de campaña, para comprar y coaccionar el voto en todo el país. En este sentido, el análisis del voto en las zonas rurales debe llamar la atención, así como la procedencia del dinero utilizado, pues desde mi punto de vista, es una forma de medir la cantidad de favores que el candidato Enrique Peña Nieto tendrá que pagar de llegar a la presidencia. Véase: Ávalos Betancourt, Mauricio, “Lo atípico del voto rural y de los distritos con altos grados de pobreza; EPN, el beneficiario”, *La Jornada del Campo (Suplemento)*, 18 de agosto de 2012. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/18/cam-epn.html>

ámbitos que le afectan. Pensar la mayor parte del día cómo se podrán llevar a casa los alimentos, es desde mi punto de vista, coartar el derecho de millones de personas de tener una vida digna.

## **b) Reactivación de la producción agrícola**

Pensar en la soberanía alimentaria después del profundo desmantelamiento que se ha hecho del campo, implicaría una transformación radical en las políticas agrícolas y alimentarias que puedan reactivar la agricultura, en especial la campesina porque es donde se concentra la mayoría de la población rural. De inicio, se debe pensar en romper con la condición de dependencia que se tiene de la importación de alimentos, en especial de los granos básicos que para principios de 2010 se elevó a mil 213 millones de pesos, de los cuales 51% fueron por la compra de maíz<sup>464</sup> y tan sólo dos años después, para los primeros meses de 2012 México ocupa el primer lugar como importador de maíz en el mundo, aumentando la dependencia alimentaria con Estados Unidos al pasar de 396 mil toneladas importadas en 1992 a 9.8 millones de toneladas para el ciclo 2011-2012; según datos de la Central Campesina Independiente y la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz en México, para abril de 2012 “las importaciones de maíz aumentaron en 2 mil 500 por ciento desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte a la fecha.”<sup>465</sup>

Al inicio de la década de los 90, las importaciones no eran superiores a 10 por ciento del consumo nacional; sin embargo, en la actualidad casi 50 por ciento de los requerimientos alimentarios provienen del exterior.<sup>466</sup>

---

<sup>464</sup> De acuerdo con datos de *La Jornada*: El resto de los recursos se dividió en 19 grupos que van desde carnes, hortalizas, frutas, huevo y leche hasta café, azúcares, especias, confitería y grasas animales. “México gastó 6 mil 68 millones de dólares en la importación de alimentos durante los primeros cuatro meses de 2010, cantidad que supera 17 por ciento lo erogado en igual periodo del año pasado, indican cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) sobre la balanza comercial.” “Entre enero y abril de 2009, en plena crisis económica, la importación de alimentos fue por 5 mil 181 millones de dólares, lo que implica 886 millones de dólares menos de lo gastado para el mismo fin en los primeros cuatro meses de este año.” González, Susana, “Subió 17% el gasto de importar alimentos entre enero y abril”, *La Jornada*, 28 de junio de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/28/index.php?section=economia&article=026n1eco>

<sup>465</sup> “Estadísticas del Banco de México refieren que sólo en enero de este año [2012] por concepto de importación de maíz se pagaron 323.94 millones de dólares” Díaz, Ariane, “México, primer lugar en importaciones de maíz en el mundo, advierte la CNPAMM”, *La Jornada*, 14 de abril de 2012. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2012/04/14/sociedad/035n1soc>

<sup>466</sup> Pérez U., Matilde, “A dos décadas del cambio al artículo 27, 60% del ejido nacional está rentado”, Art. Cit.



También resulta fundamental la *recampenización* del campo mediante programas de desarrollo agrícola –y pecuario- diseñados para que los trabajadores agrícolas vuelvan a tener posibilidades de producir, lo que de entrada significaría que mediante el autoconsumo muchas personas salgan de la pobreza alimentaria, y segundo haría posible un proyecto a nivel nacional de distribución de productos agrícolas en las ciudades y las industrias con fines de alimentación, pero también de encadenamientos productivos. Si se piensa que el incremento de la producción está por encima del crecimiento de la población, el sector agrícola puede volver a ser un generador de divisas del exterior y con ello comenzar a disminuir la dependencia que se tiene del petróleo y las remesas.

El crédito, la tecnificación (maquinaria y sistemas de riego), la fertilización y uso de semillas mejoradas (no transgénicas) etc., así como revisar el proceso inacabado de distribución de tierras, entrega de títulos de propiedad y la cartera vencida en la que cayeron los campesinos, son apenas algunos de las tareas que deben ser retomados desde el Estado a favor de una proyecto agrícola nacional.

### **c) Promoción de una política de protección de los productos agrícolas nacionales**

El Estado delegó progresivamente las decisiones en materia agrícola a las agroempresas nacionales y extranjeras, en especial en el contexto de competencia asimétrica del TLCAN cuando se profundizaron las dificultades de los pequeños y medianos campesinos con el abandono de los precios de garantía, los subsidios y en general una política agrícola tendiente a dejar de producir granos y cereales para establecer productos con estándares considerados de competencia internacional como las frutas y las hortalizas.

También desapareció el sistema de comercialización que compraba a los campesinos sus productos y los distribuía en tiendas de abasto social en donde los precios estaban más al alcance de la población; la desaparición de la CONASUPO fue un gran negocio que llevó a miles de mexicanos a abastecerse en tiendas de autoservicio que tienden a ser monopolizadas por un solo complejo, Wal-Mart, comercializadora transnacional de origen estadounidense que ha ido absorbiendo las demás tiendas –como Aurrerá- y desplaza los mercados locales. En abril de 2012 el periódico *The New York Times* reveló información dada por Sergio Cicero Zapata, ex abogado de bienes raíces de Wal-Mart, quien denunció que la empresa uso sobornos de hasta 24 millones de dólares para facilitar “cambios de zonas en los mapas, hicieron desvanecer objeciones ambientalistas, permisos que típicamente toman

meses para su proceso, mágicamente se materializaron en días”, a fin de dominar el mercado mexicano.<sup>467</sup> El dominio es tan avasallador, que se revela que tan solo en el año 2011 la tienda comercial inauguró una tienda por día, razón por lo cual los pequeños y medianos comerciantes han solicitado la intervención del gobierno a fin de regular el crecimiento de la empresa que ha resultado en la quiebra de miles de negocios.<sup>468</sup> El gobierno mexicano, por su parte, ha pactado con la compañía un negocio en el que instituciones públicas y empresas particulares dan a millones de sus trabajadores una parte de su salario y/o su aguinaldo en forma de vales de despensa intercambiables en sus tiendas (en donde por cierto priva uno de los peores sistemas laborales ¡del mundo!)<sup>469</sup> y en 2012 la Secretaría de Economía tiene planeado pagar 5.5 millones de pesos a la tienda, para dar “capacitación” a microempresarios.

Por otro lado, con la desaparición de la CONASUPO, los campesinos no encontraron dónde vender sus productos ante la entrada de los alimentos extranjeros subvencionados, marcadamente más baratos y evidentemente preferidos por una población con crecientes dificultades para adquirir los productos básicos, por lo que la creación de nuevos mecanismos de comercialización que permitan fomentar un mercado interno -principalmente de granos- mediante la compra de la producción campesina y ganadera nacional, así como un sistema de distribución en todo el país, beneficiaría a toda la población. Este esquema también implicaría no sujetarse totalmente a los precios internacionales y la eliminación de los altos costos de la intermediación.

Además, es urgente que los productos más importantes puedan estar protegidos ante coyunturas difíciles, en especial el maíz, el frijol, la caña de azúcar y la leche. Se trata de garantizar el abasto de estos productos básicos a la población en

---

<sup>467</sup> NOTIMEX, “Pagó Wal-Mart hasta 24 mdd en sobornos para dominar el mercado mexicano: NYT, *La Jornada*, 22 de abril de 2012, en línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2012/04/22/economia/031n1eco>

<sup>468</sup> De acuerdo con la nota: “El año pasado Wal-Mart inauguró una tienda por día en México, la mayoría en su modalidad de bodegas, y ofreció precios más bajos que su competencia. Por ambos factores, organizaciones de comerciantes acusan al corporativo trasnacional de competencia desleal y de provocar la quiebra de pequeños negocios, como misceláneas, estanterías, tiendas de abarrotes, tortillerías, recauderías, panaderías, ferreterías, carnicerías y hasta zapaterías o tiendas de ropa, entre otros giros”. González G., Susana, “Ejerce prácticas comerciales depredatorias al imponer precios bajos a proveedores, acusan”, *La Jornada*, 23 de abril de 2012. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/23/politica/004n1pol>

<sup>469</sup> Los casos de abusos laborales de la comercializadora Wal-Mart han sido muy documentados en casi todos los países donde opera. En nuestro país pueden revisarse algunas notas al respecto: Ballinas, Víctor, “Documentan abusos de Wal-Mart contra mujeres y adolescentes”, *La Jornada*, 19 de enero de 2009. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/19/index.php?section=sociedad&article=041n1soc>.

Olivares Alonso, Emir, “Denuncian activistas rapacidad y explotación laboral de Wal-Mart”, *La Jornada*, 12 de noviembre de 2006. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/11/12/index.php?section=sociedad&article=036n1soc>

todo momento, en especial para las regiones más susceptibles a padecer problemas de hambre, pero también respaldar a los pequeños y medianos productores con mayor vulnerabilidad. Los precios de garantía pueden ser útiles en estos casos, así como los subsidios que incentiven la producción y se distribuyan a quienes verdaderamente los necesitan.

También resulta fundamental para recomponer la política agrícola y alimentaria, la creación de una reserva estratégica de granos, después de que junto con la desaparición de la CONASUPO se ha venido desarticulando el proceso de almacenamiento nacional de granos. De acuerdo con la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2011, se encuentran en estado de liquidación las siguientes instituciones: Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA), Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL), Productora Nacional de Semillas (PRONASE) y Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (SERANOR). El almacenamiento de granos está ahora en manos de grandes empresas como Cargill, Minsa y Bachoco.<sup>470</sup>

Se suman las iniciativas en el sexenio calderonista de liquidar también la Secretaría de la Reforma Agraria (esta iniciativa ya se había dado desde 1992) con la justificación de haber terminado el reparto agrario y por “estar por concluir el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)”. La reavivación de esta iniciativa se da justamente en el contexto donde el Estado necesitaba mejorar sus finanzas eliminando las secretarías que “sólo le representaban un gasto innecesario”.<sup>471</sup>

#### **d) Fomento al desarrollo tecnológico y de investigación agrícola**

Es indispensable también impulsar la investigación y el desarrollo de técnicas agrícolas, el mejoramiento en semillas, sistemas de riego, fertilizantes, industrias productoras de maquinarias, etc.; existen centros nacionales, institutos y escuelas

---

<sup>470</sup> De acuerdo con una investigación de *Contralínea*, desde que en 2001 Vicente Fox ordenó la liquidación de la paraestatal Pronase arguyendo su bancarrota, se han pagado enormes cantidades a empresas por realizar el almacenamiento y producción de granos. Desde el comienzo del gobierno de Felipe Calderón, hasta mediados de 2010 “El gobierno federal entrega más de 1 mil 200 millones de pesos a 100 agroindustrias y transnacionales por almacenar la producción de maíz blanco de los campesinos mexicanos. Entre las 15 empresas que acaparan los recursos del erario, se encuentran la estadounidense Cargill y las mexicanas Minsa, Bachoco y Ganadería Integral Vizur, estas dos últimas son de personajes involucrados en la política del país”. En: Ramírez, Érika, “Trasnacionales, beneficiadas con millones del erario”, *Contralínea*, 18 de julio de 2010. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/07/18/trasnacionales-beneficiadas-con-millones-del-erario/>

<sup>471</sup> Pérez U., Matilde, “Se revive posibilidad de convertir la SRA en apéndice de alguna secretaría”, *La Jornada*, 8 de enero de 2007. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/08/index.php?section=politica&article=012n1pol>

dedicados a hacerlo, pero se encuentran muy castigados por los gobiernos neoliberales que han preferido ceder las tareas de investigación a centros privados y comprar al exterior los insumos aún sin ser los que más se adaptan a las condiciones agroclimáticas del país. Estos negocios son muy atractivos en términos monetarios y un ejemplo lo vimos con los transgénicos y la compra de tractores a Estados Unidos.

Mientras se desarticulan también los centros de investigación nacional, se promueven desde fuera instituciones que aprovechan la diversidad de países como México para hacer biopiratería disfrazada de desarrollo. Describiré uno de estos ejemplos para entender porqué este tipo de actividades deben pertenecer a la nación:

En México opera el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), es financiado desde el BM, el BID, fundaciones privadas, la Fundación Rockefeller (una de las creadoras), empresas privadas y los gobiernos de Estados Unidos, Suiza la Unión Europea y Japón. Este Centro trabaja con tecnologías avanzadas en recursos genéticos y biotecnología aplicadas a las diversas variedades de maíz y trigo en cerca de cien países en desarrollo, en una amplia superficie de tierras.

Las variedades de trigo que generan el CIMMYT y sus colaboradores se siembran en más de 64 millones de hectáreas –más de 75% de la superficie sembrada con variedades modernas de trigo en los países en desarrollo. Las variedades de maíz del CIMMYT y sus colaboradores ocupan casi 50% de la superficie dedicada a las variedades mejoradas en zonas de clima no templado del mundo en desarrollo.<sup>472</sup>

Este Centro considera la apropiación del material genético como un bien “universal” (que en realidad va a dar a las empresas) y no de los pueblos, cuando al hablar sobre uno de sus objetivos menciona:

Genera bienes públicos universales que distribuye gratuitamente a los programas de investigación sobre maíz y trigo, ministerios de agricultura, empresas productoras de semillas del sector privado, organismos gubernamentales o comunitarios y asociaciones de agricultores que los soliciten.<sup>473</sup>

Centros como éste parecen ser los futuros bancos de material genético de los cultivos mexicanos, por tanto es indispensable, en especial considerando que México es centro de origen y diversidad del maíz, que además de su preservación se creen los mecanismos de protección ante este robo que se está llevando a cabo principalmente en las comunidades.

---

<sup>472</sup> En México cuenta con cinco instalaciones ubicadas en Ciudad Obregón, Sonora; Agua Fría, Puebla; Tlaltizapán, Morelos; Toluca y El Batán Estado de México (esta última es su matriz y tiene una superficie de 78 hectáreas). Esta información se tomó del folleto que el mismo Centro distribuye como presentación, en: International Maize and Wheat Improvement Center, *Annual Report 2006-2007*, abril de 2007.

<sup>473</sup> Idem.

Resulta de gran importancia que la generación de investigación y desarrollos tecnológicos sea dirigida desde el Estado en correspondencia y respeto de las diversas comunidades, pero también con un proyecto nacional. Todavía contamos con instituciones especializadas en el estudio de la tierra, los sistemas agrícolas y pecuarios, el mejoramiento de semillas, suelos, sistemas de riego, etc., entre los cuales la Universidad Autónoma Chapingo y las Normales Rurales han desempeñado desde hace décadas una labor importante de investigación para el desarrollo del agro mexicano, pero hoy son agredidas con una disminución permanente de los recursos públicos, así como desde la Secretaría de Educación Pública y los programas del Banco Mundial mediante la imposición de un sistema educativo técnico, generador de subempleados y no de estudiantes que sean capaces de crear y producir conocimiento, o innovar tecnologías en maquinarias e insumos para el campo.<sup>474</sup>

#### **4.3.2 La necesidad de un proyecto agroecológico de largo plazo.**

La investigadora norteamericana Janis Alcorn, una de las impulsoras del Biodiversity Support Program en Washington realizó una tesis sobre la riqueza natural, en la cual afirma que:

[...] la mayor parte de la biodiversidad del planeta se encuentra no en las reservas naturales y parques nacionales establecidos, sino en las áreas manejadas por las comunidades campesinas.<sup>475</sup>

Esta tesis ha sido comprobada en estudios hechos en distintos países,<sup>476</sup> y sus implicaciones son mayúsculas si se toma en cuenta que la región latinoamericana es una de las más ricas en biodiversidad, en especial la Amazonia. En México destaca la zona del sureste por poseer una riqueza natural y biológica que sin duda atrae a muchos intereses que apuestan estos recursos como mercancía muy rentable.

---

<sup>474</sup> El presupuesto de la educación pública ha decrecido en especial en instituciones como éstas. Por ello la resistencia de profesores y alumnos en escuelas como las Normales Rurales en oposición al proyecto de desaparición de este tipo de educación. Monroy, Paulina, "Normalistas rurales, innecesarios: SEP", *Contralínea*, 1º de marzo de 2009. En línea: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/01/normalistas-rurales-innecesarios-sep/>

<sup>475</sup> Citado en: Toledo, Víctor M., "Biodiversidad y campesinado: la modernización en conflicto", en: González, Cuauhtémoc (Coord.), Op. Cit., pág. 349.

<sup>476</sup> Diversas investigaciones han concluido que los principales centros de diversidad genética se encuentran localizados en el Tercer Mundo por poseer bosques tropicales densos que, a pesar de que representan el 7% de la superficie del planeta, pueden contener el 90% de la diversidad biológica. Otro ejemplo es que en los bosques tropicales densos de América Latina es posible encontrar entre 40 y 100 especies de árboles por hectárea, mientras que en los bosques del hemisferio norte sólo pueden darse entre 10 y 30 especies. En: Soares, Fernando Luis, *La región frente a la negociación de la biodiversidad*, CEPAL, México, 1991, pág. 7 y 8.

La diversidad alimentaria y animal de estos territorios es resultado de los procesos naturales de miles de años y de las actividades de domesticación e intercambio de las comunidades asentadas en estas zonas. Por lo general estos grupos establecieron una relación simbiótica con la naturaleza que representó la base de su economía, pero también de su estructura socio-cultural y cosmogónica que de acuerdo con Víctor Manuel Toledo, siguen representando una importante aportación para nuestras sociedades.

Si en la diversidad biológico-ecológica del país se columbra la existencia de una riquísima gama de productos alimenticios potenciales, es en el conocimiento de las diversas culturas, pasadas y presentes, donde habrán de encontrarse posibles estrategias de producción, modelos tecnológicos, esquemas de nutrición y dietéticos apropiados a ese potencial. Si la diversidad biológico-ecológica del país encierra un depósito riquísimo de satisfactores alimentarios, es en la diversidad de las culturas donde se encuentran las llaves para abrirlo y hacerlo producir. La diversidad alimentaria surge entonces de la integración de las otras tres diversidades [ecológica, biológica y cultural].<sup>477</sup>

Pero en el capitalismo la biodiversidad se vuelve una mercancía más, los valores socio-culturales e históricos pasan a un segundo plano ante un modelo que destruye desde muchos frentes: ya sea mediante la sobreexplotación y/o la apropiación de los recursos -por ejemplo de su material genético- o la imposición de modelos tecnológicos especializados que homogenizan cultivos y espacios. Como una de las consecuencias, se rompe con la forma de producción campesina en donde predomina el valor de uso. De acuerdo con Toledo:

[...] dado que toda economía campesina tiende a obtener la mayor parte de sus satisfactores de los ecosistemas que son la base de su proceso de producción y no del sector social con el que sólo se haya articulado de una manera parcial y relativa, es decir, dado que logra la satisfacción de sus más elementales necesidades materiales a partir de su intercambio con la naturaleza (el *intercambio ecológico*), y no de su intercambio con el mercado (el *intercambio económico*), el productor campesino tiende a realizar una producción que no atenta contra la posibilidad de renovación de los ecosistemas.<sup>478</sup>

En el capitalismo sucede lo contrario, predomina el valor de cambio al volver todo mercancía y trabajar en la lógica de la mayor ganancia en el tiempo de existencia humana de un grupo, es decir, sin una visión de largo plazo y que por lo tanto pone en duda la permanencia de esta civilización sobre la Tierra. El sistema de explotación capitalista expolia la naturaleza con tal rapidez que coloca en cuestión la renovabilidad de ecosistemas enteros no renovables o incluso los que se consideraban renovables. Esta depredación aunada a las crisis medio ambientales de grandes magnitudes como el cambio climático, la intensificación de los incendios

---

<sup>477</sup> Toledo, Víctor Manuel, et. al., *Ecología y autosuficiencia alimentaria*, Siglo XXI, México, 1985, págs. 59 y 60.

<sup>478</sup> *Ibid.*, pág. 62.

forestales, la erosión y desertificación de los suelos, la escasez de agua, el agotamiento del petróleo, etc., pone en una seria encrucijada la permanencia de la vida humana en la Tierra en un mediano plazo, hipótesis que se confirma con la escasa voluntad de los países centrales y sus industrias para disminuir su ritmo de explotación, consumo y contaminación.

En México este tipo de explotación tiene lugar porque para los gobiernos neoliberales cualquier espacio que llame la atención de una empresa tiene precio, es vendible, no importan los impactos que su uso provocará en el futuro, tampoco si se encuentran comunidades asentadas ahí. La riqueza natural se vuelve un objeto de compra-venta y la protección natural, la sustentabilidad y la dignidad humana un discurso. Lo mismo pasa con la tierra, pues al desprestigio del ejido le siguió su desmantelamiento y progresiva apropiación, sobre todo cuando se trata de un espacio rico en recursos con comunidades pobres.<sup>479</sup>

En el norte de Zacatecas, los integrantes de 10 ejidos del semidesierto rentaron sus tierras a consorcios y mineras para actividades de explotación del subsuelo, dijo Joel Arce Pantoja, delegado estatal de la Procuraduría Agraria.

Los ejidatarios de El Vergel, Las Mesas, Cedros y El Refugio, en el Municipio de Mazapil, rentaron 5 mil 499 hectáreas a la firma canadiense Gold Corp para operar la mina a cielo abierto Peñasquito, la más grande de oro y plata en su tipo en América Latina.

Los canadienses habían acordado pagar 50 centavos por metro cuadrado, pero los ejidatarios se inconformaron e interpusieron una demanda en el Tribunal Agraria. La autoridad ordenó a la minera pagar a los ejidatarios una indemnización de 350 mil pesos y realizar un nuevo contrato de arrendamiento con mejores condiciones para los campesinos.<sup>480</sup>

Las estrategias para arrebatar la tierra han sido diversas y se acompañan incluso de discursos de sustentabilidad (o sostenibilidad, o proyectos verdes, etc.); por ejemplo, existe una iniciativa que comienza desde Carlos Salinas y se consolida con

---

<sup>479</sup> Un ejemplo claro de esto sucede en el municipio de Mazapil, Zacatecas, en donde la población de Peñasquito (una de las más pobres de México) fue "reubicada" ya que en sus tierras se encontraron las segundas reservas probadas de oro más grandes del mundo, 13 millones de onzas, además de plata y zinc. El Estado mexicano dio la concesión a la compañía Goldcorp -una minera canadiense muy desprestigiada en su propio país por los daños ambientales que ha provocado- para explotar los recursos con el sistema de tajo abierto. Se calcula que sus trabajos iniciados en 2006, se extenderán por cerca de 20 años más hasta dejar sólo inmensos socavones y grandes cantidades de cianuro en los millones de litros de agua que usa diariamente para los procesos de lixiviación (separación de metales pesados de las piedras). Véase: Valadez Rodríguez, Alfredo, "Mazapil: dorada miseria", *La Jornada*, 5 de enero de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/05/index.php?section=estados&article=028n1est>

<sup>480</sup> "En octubre [de 2011], en una reunión con inversionistas en Canadá, Rocendo González Patiño, procurador agrario, detalló que 70 por ciento del territorio mexicano es apto para desplegar actividades mineras. Actualmente hay 768 proyectos de explotación en ejidos y comunidades. Puntualizó que en el periodo 2007-2012, la inversión en el rubro ascenderá a 21 mil 251 millones de dólares". Pérez U., Matilde, "A dos décadas del cambio al artículo 27, 60% del ejido nacional está rentado", *La Jornada*, 12 de marzo de 2012. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/12/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>

Felipe Calderón para la creación de las llamadas Ciudades Rurales Sustentables (CRS) que funcionan en Chiapas desde 2009 y en Oaxaca desde 2011; se trata de un proyecto de reubicación de comunidades rurales en estado de pobreza a las que se les traslada a nuevos espacios donde se construyeron pequeñísimas viviendas con algunos servicios básicos como agua y luz, y se les promete algún apoyo económico por medio de programas como Oportunidades. Se dice que son sustentables por algunos metros de tierra cultivable que tendrá cada familia para el autoconsumo.

Sin embargo, en una investigación hecha por Hermann Bellinghausen para *La Jornada*, la investigadora Japhy Wilson de la Universidad de Manchester, asegura que estas CRS “representan la respuesta estatal constituida por la gestión de los *caracoles zapatistas*” y resultan estratégicas como medidas constrainsurgentes para despojar a las comunidades de sus tierras y formas de vida, lo cual “[...] las convierte en un programa de aculturación, ya ensayado en las comunidades ixiles de Guatemala hace tres décadas. También se les compara, más ahora que se implantan en la zona indígena de la entidad [...], con las aldeas estratégicas creadas durante las guerras estadounidenses, de Vietnam a Afganistán”<sup>481</sup>, lo que las hace tener importantes similitudes con estrategias de tipo colonial y contrainsurgente de control social. Entre los promotores de estas ciudades se encuentra el Banco Interamericano de Desarrollo, la ONU y empresas que van desde Telmex hasta Wal-Mart en cooperación con gobiernos locales y el Federal.

Algunas comunidades conscientes de lo que esto realmente implica se han opuesto a ser reubicadas; una de ellas es la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal en Chenalhó, Chiapas, quienes afirman que un proyecto de este tipo está contemplado para ellos dentro de la estrategia del Proyecto Mesoamericano (antes Plan Puebla-Panamá) para despojarlos de sus tierras. También aseguran que este proyecto viene desde la entrada del TLCAN y el ataque contra los integrantes del EZLN. De acuerdo con Mariela Zunino del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), estas comunidades estorban a los proyectos neoliberales:

La nueva escalada de apropiación del espacio común y el territorio del Proyecto Mesoamérica va en línea opuesta a la construcción autonómica de los pueblos y comunidades indígenas. En Chiapas, los espacios de gestión autónoma del EZLN avanzan hacia la construcción de una nueva territorialidad, donde los planes y proyectos neoliberales no tienen cabida.<sup>482</sup>

---

<sup>481</sup> Bellinghausen, Hermann, “Se busca desactivar *caracoles* al impulsar ciudades rurales”, *La Jornada*, 15 de marzo de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/15/index.php?section=politica&article=016n1pol>

<sup>482</sup> Citada en: Bellinghausen, Hermann, “Organizaciones indígenas se oponen a la construcción de ciudad rural en Chenalhó”, *La Jornada*, 11 de agosto de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/11/index.php?section=politica&article=018n1pol>



Los Estados, empresas y organizaciones participantes en proyectos de apropiación como el de Mesoamérica, realizan una lucha permanente para desarticular cualquier resistencia; la cultura, la economía campesina, la formación histórica de las comunidades en sus territorios, la riqueza *nacional*, la soberanía del territorio, no reciben alguna importancia para los gobiernos neoliberales mexicanos, pues su interés de clase los hace funcionar en razón de ello.

Contrario a lo que pasa en México, al sur del Continente países como Bolivia y Ecuador comenzaron una tarea para recuperar el control sobre sus recursos naturales y distribuir la riqueza. Se trata además de proyectos que aún con todas las críticas que se puedan hacer, tiene entre sus objetivos el de concientizar sobre el valor de la vida y la naturaleza, elevando a norma constitucional la obligación de administrar la tierra desde una óptica histórica-cultural. La transformación de estas sociedades y la inclusión de los más excluidos, ha enriquecido de tal forma el proyecto de estos Estados, principalmente de Bolivia, que una nueva forma de desarrollo se está llevando a cabo con una enseñanza expresa para la humanidad: vivir en un sistema que se vaya desvinculando de la lógica capitalista es un proceso difícil, pero posible y urgente. Estas comunidades opuestas incluso a hablar de “sustentabilidad” o “sostenibilidad” como hacen los Estados, el BM y empresas que devastan el mundo, han rescatado una ancestral forma de estar en la Tierra en convivencia con ella, es el “buen vivir” (Sumak Kawsay); esto ha significado repensar el desarrollo que plantea el capitalismo para la periferia, es una nueva medición del bienestar no en términos macroeconómicos sino de bienestar social y repartición de la riqueza; incorpora preocupaciones socio-culturales y ambientales mediante una convivencia de respeto y equilibrio con la naturaleza, en especial con la tierra (*Pachamama*) a quien se le tiene un aprecio especial por ser quien da alimento y guarda a sus muertos.<sup>483</sup>

Estas son muestras de que las comunidades tienen mucho que enseñarnos, en especial a las sociedades urbanas cada día menos conscientes de la importancia del problema alimentario y en general de los recursos; poblaciones altamente consumidoras y envueltas en un proceso educativo que rompe con la consciencia histórica y ecológica de lo que representan sus recursos. La “modernización” del campo mexicano en esta versión neoliberal significa terminar con nuestra agricultura, y en un contexto donde los países deben aferrarse más que nunca a proteger,

---

<sup>483</sup>Es interesante ver también que estos pueblos se resisten a utilizar los conceptos occidentales no sólo en su vocabulario, sino en su definición y sobre todo aplicación; los derechos humanos, la democracia, el desarrollo occidental, son para ellos obsoletos porque se crean desde la misma visión colonizadora que “universaliza” excluyendo a las mayorías. Véase: Isch López, Edgar, “El ‘buen vivir’ o Sumak Kawsay”, Red Voltaire, 24 de julio de 2008. En línea: <http://www.voltairenet.org/article157761.html>

fomentar y desarrollar proyectos que aseguren lo mejor posible las necesidades básicas de su población, se vuelve urgente que sea esa mayoría quien rechace todo proyecto de gobierno que además de ajeno, le resulta mortal en un momento de agudización de la crisis. La soberanía alimentaria, la autosuficiencia alimentaria y la seguridad alimentaria son hoy una demanda de una sociedad que está viviendo los efectos negativos de estas décadas de políticas neoliberales.

#### **4.4 Algunos retos en el contexto internacional actual (incertidumbres y perspectivas)**

Ante un escenario donde diversas crisis confluyen, sin duda los desafíos para quienes luchan por proyectos agrícolas y alimentarios con base social, son enormes. Esta crisis multidimensional que se agudiza desde 2008 (en especial las crisis financiera, alimentaria y energética) ha provocado que, contrario a lo que hace el Estado mexicano, muchos países se vuelvan celosos protectores de sus recursos internos, pero al mismo tiempo más ambiciosos y agresivos para obtener los de otros territorios.

Mientras al sur del continente algunos países (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Brasil y Argentina) promueven una política menos atada al imperialismo estadounidense, el Gobierno mexicano se empeña en seguir abriendo espacios a una política capitalista neoliberal en sus sectores estratégicos y no estratégicos, principalmente a favor de los Estados Unidos, con la consecuente ausencia de proyectos autónomos nacionales en materia económica, comercial y política y con graves efectos sociales, ecológicos y culturales.

Como se ha visto a lo largo de este trabajo, la ausencia de uno de esos proyectos es el agroalimentario, de consecuencias mortales en la población y que pensado en el escenario actual, en tanto no haya al interior un cambio, seguirá siendo una de las dificultades más frecuentes y lamentables en un creciente número de hogares mexicanos.

A esta crítica situación nacional se suman otros factores externos que indican que la crisis alimentaria mundial será aún más peligrosa para aquellos países que tienen una fuerte dependencia alimentaria y un sistema productivo desarticulado y desvinculado de las necesidades alimentarias de su población, como México. Entre los elementos que dificultan más el acceso a los alimentos en esta crisis, de acuerdo con Luis Arizmendi, está el alza de los precios que parece no tener solución a corto plazo

sobre todo porque el contexto alimentario externo se muestra especialmente vulnerable ante seis hechos principales:

A corto plazo:

- El *boom* de los agrocombustibles, que compiten con los cereales para consumo humano y el ganado por el área de siembra;
- Sequías, como la de Australia, que en los últimos años han mermado las reservas internacionales de granos; pero ante todo:
- El arribo repentino de crecientes fondos de inversión hacia contratos a futuro de los cereales y otros alimentos, los denominados *commodities*, que ante la crisis inmobiliaria estadounidense se recalizaron no para la compra de un grano tangible sino para la apuesta en las variaciones de los precios a futuro de estos productos con el objetivo de obtener lo que ya son enormes ganancias especulativas.

A largo plazo:

- El explosivo aumento de los precios del petróleo que desata un efecto dominó, propiciando entre otras múltiples consecuencias, el alza mundializada de los costos de los insumos agroquímicos.
- Las necesidades de consumo de China e India que, ante la acelerada expansión de su clase media, permite proyectar a futuro una dinámica demanda irreversiblemente creciente. Pero sobre todo:
- La incapacidad de múltiples naciones para alimentarse. Es sobre ella que todos los demás factores operan sin contrapeso, puesto que si una nación cuenta con capacidad autoalimentaría, el alza de los precios internacionales de ningún modo pone en peligro la reproducción de su población, de hecho sus propios cereales adquieren otro precio en su mercado nacional.<sup>484</sup>

Estos factores no son en sí mismo elementos de una crisis alimentaria, pero sí una antesala de una muy grave para algunos Estados como el mexicano que no cuenta con un plan de rescate de la agricultura nacional y que en tanto plan de clase incrustado en el “mito del libre mercado”<sup>485</sup>, seguirá dejando en último plano las necesidades de la población nacional para continuar un programa que, como recuerda

---

<sup>484</sup> Estas reflexiones fueron hechas por Luis Arizmendi para el artículo siguiente: Urbano Lemus, Ricardo, “México en la crisis alimentaria del mundo”, *Conversus*, No. 73, septiembre de 2008, pág. 38. Los criterios de Arizmendi son coincidentes con muchos autores, entre ellos también está Philip Mc Michael en: McMichael, Philip, “The World Food Crisis in Historical Perspective”, *Monthly Review*, julio-agosto de 2009. En línea: <http://www.monthlyreview.org/090713mcmichael.php>

<sup>485</sup> Véase: Magdoff, Fred y Tokar, Brian, “Agriculture and Food in Crisis. An Overview”, *Monthly Review*, Julio-agosto 2009. En línea: <https://www.monthlyreview.org/090701magdoff-tokar.php>

Philip McMichael no es sino una continuación de un proyecto colonial ahora apoyado por las clases oligarcas nacionales y reforzado desde la política imperial.<sup>486</sup> Esto significa que aún en la agudización de la crisis actual, el capitalismo tratará de encontrar las formas de readaptarse, ya sea con la continuidad de diversas formas de acumulación, o creando nuevas.

Entre esas nuevas formas, el capitalismo hace de la crisis climática y ecológica un gran negocio “verde”, que en los hechos atenta contra los pueblos y sus propiedades. El ejemplo que mencionaré en este trabajo por su relación con el tema, es el del Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y/o Degradación evitada de Bosques (REDD), el cual parecería no ser en esencia un problema agrícola, pero está estrechamente ligado en tanto afecta una gran cantidad de suelos forestales que se repartieron como agrícolas después de que las tierras de cultivo llegaron a su límite, en especial desde el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz.

El REDD<sup>487</sup> se promueve desde los principales Estados contaminantes del norte, pero también por algunos países del sur, como México, a partir de la Cumbre de Cambio Climático de Copenhague en 2009, y la XVI Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP 16) que se llevó a cabo en diciembre de 2010 en Cancún, México y la Conferencia de Cambio Climático en Durban, Sudáfrica en diciembre de 2011. Se trata de una iniciativa de los Estados Unidos diseñada desde la Casa Blanca, el Consejo de Seguridad Nacional, el Consejo de Calidad Ambiental y la USAID,<sup>488</sup> para comenzar a “resolver” el problema del cambio climático a partir de validar globalmente a los bosques como generadores de bonos de carbono.

De acuerdo con el análisis de Silvia Ribeiro, la propuesta de los programas REDD se basan en el hecho de que, como la deforestación es un factor importante de la crisis climática, se debe compensar económicamente a quienes dejen de hacerlo. Se llama deforestación “evitada” porque primero hay que deforestar, para luego vender el dejar de hacerlo; “se paga” por lo que se hace con el bosque y su capacidad de absorción de dióxido de carbono, mediante la verificación que hacen agentes externos a las comunidades y ejidos, lo que implica que las propias comunidades deben pagar caro a “expertos” para que les señalen lo que deben y no deben hacer en su propio territorio y firmar “voluntariamente” la alienación de su manejo autónomo

---

<sup>486</sup> McMichael, Philip, Art. Cit.

<sup>487</sup> Al programa original de REDD se le agregaron versiones llamadas REDD+ y REDD++, éstas incluyen pagos por acrecentar los inventarios de carbono y pagos por conservación y manejo sustentable del bosque.

<sup>488</sup> Información retomada de la página de la USAID. “Addressing Climate Change by Conserving and Restoring the World’s Forest. The United States Launches REDD+ Strategy”. En línea: [http://www.usaid.gov/our\\_work/environment/climate/policies\\_prog/redd.html](http://www.usaid.gov/our_work/environment/climate/policies_prog/redd.html)

de su espacio y con ello poder cobrar algunos pesos por la supuesta capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> de sus bosques.

Esa capacidad la compran empresas altamente contaminantes y grandes emisores de gases de efecto invernadero, para seguir contaminando con la justificación (no probada científicamente, pero muy lucrativa) de que en otra parte del mundo habrá un bosque que absorberá sus emisiones. A su vez, esto entra en un mercado secundario de créditos de carbono donde la misma empresa puede revender a otros por un precio mayor, recuperar toda su inversión y además ganar dinero extra. El mayor volumen monetario de los mercados de carbono es la especulación secundaria, es decir la venta y reventa de, literalmente, puro aire.<sup>489</sup>

REDD+ [...] es una moneda que con una cara premia a las grandes deforestaciones (si dejan en pie un ridículo 10 por ciento de lo que talan) y con la otra, compra comunidades forestales, como pago por sus servicios ambientales de absorción de carbono en sus bosques. Aunque conserven su título de propiedad, REDD significa una expropiación de los territorios, porque los pueblos ya no pueden decidir sobre ellos.<sup>490</sup>

Esta propuesta coloca a todos los bosques del mundo y especialmente a los del sur, como una fuente de atracción para los negocios, sobre todo de tipo especulativo porque en la crisis actual este es el campo de las mayores ganancias. Los gobiernos hacen la promoción junto con organizaciones que se autodenominan ambientalistas y quienes las aprovechan son cerca de 170 empresas de diferentes ramos, caracterizadas por ser las más contaminantes, quienes generan la mayor cantidad de gases de efecto invernadero y a las cuales mediante el REDD se les permitirá seguir haciéndolo con la compra de bonos de carbón en otros países y alegando que sus emisiones están siendo absorbidas en otros lugares.

Las corporaciones y gobiernos que han invertido en los mercados de carbono han sido enfáticos en que el carbono debe ser una mercancía totalmente comercializable. Los bonos de carbono deben poder venderse en los mercados secundarios y de derivados, participar en los índices de precios y cotizaciones junto con el petróleo o el trigo, y comprarse tantas veces como se quiera, cotizar en bolsa y entrar a mercados de especulación. Para algunos analistas, el carbono puede ser el próximo *activo tóxico*.<sup>491</sup>

---

<sup>489</sup> Ribeiro, Silvia, "Vendiendo aire", *La Jornada*, 11 de septiembre de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/11/index.php?section=economia&article=028a1eco>

<sup>490</sup> En este artículo la autora advertía sobre los principales temas que se tratarían en la COP16, y los enormes negocios que esto implicaba: "... hay algunos temas –de enorme relevancia por sus nefastas consecuencias- sobre los que la mafia climática quiere lograr acuerdos en Cancún. Los principales son: la privatización del aire, a través de la privatización *de facto* de los bosques en todo el planeta con los programas REDD+; la creación de un mecanismo financiero que podría significar instaurar una nueva era de Programas de Ajuste Climático (parafraseando los programas de Ajuste Estructural del FMI y Banco Mundial); y la creación de un Comité de Tecnologías para el cambio climático, tema opaco que puede cobijar la promoción de tecnologías muy dañinas, como cultivos transgénicos, geoingeniería y otras aventuras tecnológicas con fuertes impactos ambientales y sociales, además de funcionar como agencia de protección de patentes de las transnacionales". Ribeiro, Silvia, "Cambio climático: lo que está en juego en Cancún", *La Jornada*, 20 de noviembre de 2010. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/11/20/index.php?section=opinion&article=025a1eco>

<sup>491</sup> Una de las principales advertencias hechas por los críticos de este programa es la pérdida de la soberanía nacional al considerar el suelo nacional como una mercancía vendible a una empresa u otro país, dándole derechos de decisión sobre el mismo bien. "Las comunidades y

El principal problema para los pueblos es que en los bosques de todo el mundo habitan comunidades predominantemente indígenas, a quienes se les obliga a ceder ante una nueva forma de “derechos de propiedad” a favor de empresas privadas que han demostrado el menor interés por la vida y el medio ambiente. De acuerdo con Ana de Ita:

[...] este programa tendrá efectos directos sobre la vida de las comunidades forestales y pueblos indígenas que habitan y dependen de los bosques. En los países del sur los bosques en su mayoría son propiedad de los estados: en África, 98 por ciento; en Asia, 66 por ciento; en Latinoamérica, 33 por ciento, mientras que una mínima parte es propiedad de comunidades y pueblos indígenas. No obstante, esos bosques de propiedad estatal son el hogar de miles de pueblos nativos, que dependen de ellos para reproducirse como tales. México es una excepción, ya que como conquista de las luchas sociales, 59 por ciento de los bosques son propiedad de las comunidades y pueblos indígenas; 34 por ciento están en manos privadas, y sólo 8 por ciento son propiedad del Estado.<sup>492</sup>

Silvia Ribeiro describe un ejemplo de cómo funciona este mecanismo en Asia:

[...] el 7 de septiembre [de 2010], la Red Indígena Ambiental y Amigos de la Tierra Internacional, denunciaron que el proyecto REDD más grande hasta el momento, 100,000 hectáreas en Rimba Raya, Borneo, es financiado por la Shell, Gazprom y la Fundación Clinton. En realidad no es ‘financiación’ sino inversión, ya que Shell y Gazprom seguirán lucrando con sus actividades contaminantes (que producen más calentamiento global) y además, ganarán millones de dólares con la venta de esos créditos de carbono en el mercado secundario. Reuters estimó que en ese proyecto se podrían captar más de 750 millones de dólares en 30 años.<sup>493</sup>

Además de convertir los bosques en mercancía de los grandes negocios, la adquisición de suelos nacionales por parte de empresas privadas pone en serio cuestionamiento la soberanía del territorio, y a partir del REDD diversos analistas y organizaciones sociales prevén la mayor usurpación de tierras de la historia para distintos usos, no sólo de negocios. En Chiapas ya se perciben claros ejemplos:

En REDD+ la medición de carbono se hará con una combinación de tecnología satelital y de infrarrojos, y levantamientos minuciosos en terreno (geopiratería de avanzada). Además de alienarles el territorio, permite vigilar como nunca antes a los indígenas. No sorprende que el gobierno de Chiapas firmara con Schwarzenegger, gobernador de California, para avanzar programas REDD+ en la Selva Lacandona, donde siguen resistiendo comunidades zapatistas.<sup>494</sup>

---

gobiernos que vendan sus certificados de carbón por reducción de emisiones en el mercado primario pueden verse imposibilitadas de recuperar sus bosques puestos como garantía, cuando sus certificados sean parte de los mercados de derivados.” De Ita, Ana, “REDD++ y pueblos indígenas”, *La Jornada*, 18 de septiembre de 2010. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/18/index.php?section=politica&article=019a1pol>

<sup>492</sup> Idem.

<sup>493</sup> Ribeiro, Silvia, Art. Cit., 11 de septiembre de 2010.

<sup>494</sup> Ribeiro, Silvia, Art. Cit., 20 de noviembre de 2010.

El REDD incluye además la creación un mecanismo financiero que podría ser la instauración de una nueva etapa de reformas estructurales a partir de programas de Ajuste Climático, quizá de nuevo administrado desde el Banco Mundial, y la creación de un comité de tecnologías para el cambio climático en donde se promuevan de forma más imperativa y extendida el uso de los transgénicos, la geoingeniería y un mayor uso de patentes. Como un problema grave para las comunidades campesinas existen propuestas para incluir suelos y agricultura en el mercado de carbono, esto terminaría por privatizar toda la tierra de nuestro país en manos de empresas extranjeras como un corolario de máxima expresión colonial. En diciembre de 2011 durante la Conferencia de Cambio Climático en Durban, Sudáfrica, no se pudo llegar a un consenso sobre temas cruciales como la disminución de emisiones de gases generadores de efecto invernadero, pero sí se establecieron compromisos para incluir la agricultura, los bosques y las tecnologías en el mercado de carbonos, es decir, promoviendo el sistema alimentario agroindustrial aún cuando se ha comprobado ser el principal emisor de gases de invernadero.

Con agricultura en mercados de carbono se busca premiar a la agricultura industrial y transgénica, aumentando la disputa y despojo de tierras campesinas.

La maniobra de los mercaderes de carbono, con apoyo del Banco Mundial y FAO, es promover lo que llaman intensificación sustentable y agricultura inteligente para el clima. En lugar de cuestionar el sistema alimentario agroindustrial que es causante de contaminación, caos climático y hambre, propone seguir con lo mismo, aumentando la producción en menor superficie, usando semillas híbridas y transgénicas y cantidades masivas de fertilizantes químicos, dejando el resto de la tierra para vender como sumidero de carbono, con lo cual Monsanto y otras agro-transnacionales aumentarían sus ventas y podrían cobrar créditos de carbono.<sup>495</sup>

Lo que conlleva para nuestro país la aplicación del REDD, es un programa estrechamente ligado con los intereses de los Estados y compañías que participan en él. Además de no promover la reducción de los gases de efecto invernadero, la permisividad de obtener grandes espacios en la periferia representa un atentado contra la soberanía nacional, ya que será posible que quienes compran “acciones” verdes en bosques y tierras de las comunidades, puedan tomar decisiones que debieran corresponder exclusivamente a los pueblos de cada país.

Resulta también, un claro ejemplo de cómo en el contexto actual los actores más poderosos son quienes tienen las deudas más grandes con la vida del planeta, pero en su capacidad de adaptación, el capitalismo mediante su discurso “verde” deja enormes ganancias en los momentos más críticos de la crisis.

---

<sup>495</sup> Ribeiro, Silvia, “Agricultura y bosques bajo ataque en negociaciones climáticas”, *La Jornada*, 31 de diciembre de 2012. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/31/economia/023a1eco>

Esto nos dice que a los problemas nunca atendidos de la tierra se han ido sumando progresivamente nuevos factores que complejizan en un sentido negativo la cuestión agraria en México; en tanto se profundizan las relaciones capitalista se hace más difícil resolver el problema del hambre de la mayoría de la población, se despoja a los campesinos de sus tierras, se imponen nuevos patrones de explotación que terminan con la riqueza de variedades de alimentos y se toman decisiones tan vitales desde los grandes centros bursátiles donde la única representación es la de las grandes empresas.

La propuesta de este trabajo es revisar la importancia del sector agrícola para nuestro país, reflexionar en torno a la crisis actual del sistema capitalista y en ese sentido

Esperaría que con el ejemplo de la cuestión agraria se pudiera comprender la necesidad (no sólo el deseo) de un proyecto de nación distinto; es indispensable la unidad de la sociedad para poder exigirle al gobierno en turno que se gobierne con el mandato del pueblo, no de las clases de poder, mucho menos si éstas representan intereses extranjeros. Hoy la brecha entre pobres y ricos es más amplia que nunca; pero nada en la historia ha permanecido para siempre y quizá antes de una crisis civilizatoria mayor, puede ser que sean los pueblos del mundo quienes decidan desde su trinchera transformar el sistema actual. Para Rousseau, cuando una sociedad ya no se sentía representada por su gobierno tenía que romper con el *contrato social*, es decir, con el acuerdo mediante el cual una sociedad admite la existencia de una autoridad, así como de un aparato de normas a las cuales se someten, a cambio de ciertos derechos. Según el autor: “[...] las cláusulas del contrato social están de tal suerte determinadas por la naturaleza del acto [que] violado el pacto social, cada cual recobra sus derechos primigenios y recupera la libertad natural, al perder la [libertad] convencional por la cual había renunciado a la primera”.<sup>496</sup>

---

<sup>496</sup> Rousseau, Jean-Jacques, *El contrato social o principios de derecho político*, Editorial Nacional, 1959.



## Conclusiones

Si nos basamos en el sistema capitalista como el marco de referencia sobre el que se desarrolló el presente trabajo, se puede afirmar que la historia de México en el periodo analizado, desde la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia en 1876 hasta el año 2012, se ha inscrito en la profundización de las relaciones de tipo capitalista en todos los aspectos de la vida nacional. Su impacto e influencia no han sido menores y muestra de ello es que cualquier asunto de política, economía, sociedad y cultura (por decirlo de forma general) han sido en gran parte delineados desde la forma en que México participa en mayor o menor medida, dependiendo del contexto, bajo la condición de “excolonia”.

El capitalismo desde fines del siglo XIX hasta la actualidad es parte y continuación del sistema colonial y neocolonial, en tanto sigue funcionando a partir de la existencia de relaciones de poder (económico, tecnológico, geopolítico, etc.), de conquista, repartición y apropiación de territorios, de imposición de formas organizativas, ideológicas y de valores, así como del uso continuo de la guerra y el terror o incluso de la “diplomacia” para someter a pueblos enteros.

Metrópolis v.s. colonia y centro v.s. periferia se asocian considerablemente cuando se les analiza a profundidad. Así, a la condición de colonia de la Nueva España, a la nueva Nación mexicana le siguió la de Estado Capitalista Periférico (ECP), que se generó a través de un proceso inconcluso de independencia que no permitió la consolidación de un proyecto soberano de nación y sí la existencia de un nuevo colonialismo económico y territorial que entre muchas otras cosas le costó a México la pérdida de más de la mitad de su territorio.

En las dos últimas décadas del siglo XIX ese capitalismo de conquista llegó a un nivel de acumulación y concentración del capital hasta antes nunca visto. Sobre América Latina se extendió el control estadounidense bajo la premisa de que el Continente Americano entero era una extensión de su territorio, más concretamente su reserva estratégica, y con la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto se ejerce, hasta el día de hoy una intervención directa e indirecta en la región latinoamericana de significativas consecuencias en México por su vecindad.

En este contexto histórico podemos ubicar una política imperialista hacia México, posible por el poder económico-militar de las potencias, pero también por la existencia de una oligarquía nacional que lo permitió; este periodo corresponde con los

más de 30 años de la dictadura de Porfirio Díaz y con una nueva etapa del capitalismo que definió la siguiente geopolítica del mundo a través de la guerra. Es una fase convulsiva para el capitalismo, pero que en el transcurso irá dando lugar a una nueva organización del mundo después de la Segunda Guerra Mundial, con Estados Unidos como país hegemónico y la creación de las instituciones emanadas de Bretton Woods.

La acumulación capitalista que resultó inmediata a la etapa imperialista, se apoyó en el complejo militar-industrial de la guerra, el control de los sectores productivos y el aparato financiero y comercial internacional para mantener el dominio. Esto dio lugar al nacimiento de nuevos procesos de producción, pero también de una reconfiguración de las clases tanto en los países capitalistas centrales como en la periferia, donde a la vez que se amplió la existencia de una clase media, se pauperizó una masa trabajadora como consecuencia de la explotación que requiere la creciente acumulación capitalista.

Los límites de este crecimiento se revelaron desde la década de 1970 con el inicio de una crisis manifestada en la caída progresiva de la tasa de ganancia y con el alcance del techo de producción de petróleo (*peak oil*) en EUA, país que además tendió a perder el dominio en algunos sectores tecnológicos, productivos y geopolíticos; esto significó la intensificación de la competencia intercapitalista por los territorios y recursos de la periferia. Préstamos, intervenciones directas, diplomacia y otros mecanismos, fueron las vías para el endeudamiento del sur y la antesala de las reformas estructurales neoliberales, que dieron lugar a otro periodo en el proceso de recolonización por parte del imperialismo mundial.

Crisis, guerras y competencia marcaron un escenario similar al de la primera parte del siglo XX, pero ahora el imperialismo se apoyó de un discurso globalizador y de los instrumentos de proyección de poder como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales, la OMC, etc., para intervenir en los Estados sobre los que recayó una extracción más depredadora de recursos y de explotación intensiva de mano de obra. El sobreendeudamiento de los países de la periferia con los acreedores internacionales y la imposibilidad de continuar pagando los servicios por concepto de la deuda, representó la aceptación obligada de la intromisión en los asuntos nacionales mediante la cesión de una gran parte de la toma de decisiones y la apertura a la entrada de empresas transnacionales gigantes que competirían con economías dependientes y una industrialización trunca y dependiente.

Sin embargo, la crisis del capitalismo que se venía gestando desde los setenta tenía muchas diferencias con la hasta entonces mayor crisis capitalista, la de 1929,

pues aquella se debió básica, pero no únicamente, a la sobreproducción de un aparato productivo industrial muy dinámico, en tanto la crisis neoliberal fue efecto de una subproducción que representa la pérdida de capacidad productiva y de generación de empleo, el mantenimiento de la tasa de ganancia se apoya en un sistema financiero intangible: cuentas enormes de las que una gran parte existen sólo virtualmente. Lo que sí se ha hecho tangible y además socializable para las mayorías, son las catastróficas consecuencias e impactos negativos: desempleo, carencia de servicios sociales, educativos y de vivienda, difícil acceso a los alimentos, escasez de recursos, contaminación, etc.

Es en este marco de referencia sobre el cual planteamos la urgencia de entender los principales problemas de nuestro país, y concretamente en esta investigación se presentó el tema agrícola como uno de los aspectos de la vida nacional que debe estudiarse con una amplia perspectiva (espacio-temporal). Al seguir algunos ejes centrales como el análisis de clase dentro y fuera del país, las fases del capitalismo, la configuración del poder en el escenario mundial, el papel del Estado y su nivel de autonomía, pero sobre todo los impactos en la sociedad, nos permiten comprender a quién beneficia mantener un sistema generador de desigualdad.

Comencé por hacer algunas definiciones del porfiriato, caracterizado al exterior como una etapa monopolista del capitalismo mundial y al interior por un Estado mexicano dominado económicamente por el capital foráneo, sobre todo en sectores estratégicos como petróleo, electricidad, ferrocarriles y comunicación, etc., una agricultura donde predominó el capital nacional, pero con una legislación agraria que favoreció a las compañías deslindadoras y la consecuente formación de enormes latifundios en manos de una clase oligarca, a la par de un campesinado que sin terminar de cargar el pesado lastre colonial vino a someterse a un nuevo colonialismo, esta vez interno pero igual de esclavizante.

Las diversas clases agrícolas durante el porfiriato que resultaron del tipo de explotación, del grado de inserción del capitalismo en las distintas regiones del país, así como de la cercanía o lejanía de la frontera con Estados Unidos, formaron -en una sociedad predominantemente rural- la manifestación de la lucha de clases que llevó a la revuelta revolucionaria en 1910 en donde la diversidad de demandas iba desde los grupos que luchaban porque no se tocaran sus enormes propiedades, los que pedían la restitución o entrega de tierras y hasta quienes exigían la liberación del sistema de esclavitud y de acasillamiento. A pesar de ser la clase media propietaria de tierras la que comenzó la lucha, se puede afirmar que la Revolución Mexicana fue campesina,

en tanto que fueron los ejércitos campesinos quienes llenaron las tropas de lucha y mantuvieron durante años el movimiento, también los que registraron mayor número de caídos y aunque no ganaron plenamente, su lucha impuso la inclusión de demandas fundamentales en la nueva legislación constitucional de 1917.

La muerte de un millón de personas en la Revolución parecía haber sido en vano cuando los gobiernos constitucionalistas volvieron a desplazar las demandas campesinas y Obregón cedió ante los Estados Unidos, pero la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia demostró que el legado de justicia de la Revolución Mexicana se podía materializar si el Estado se encontraba en manos de un gobierno que ejerciera la soberanía del pueblo y tuviera la voluntad de incluir a todos los grupos de la sociedad en la riqueza de la nación. Aunque esta inclusión se hizo de forma diferenciada, hasta hoy día no cabe duda que éste fue el periodo en donde se acercó al mayor número de campesinos a la tierra y se les consideró, junto con la pequeña propiedad privada, como el centro del proceso de desarrollo del país. También fue importante recuperar el control de los recursos y los sectores estratégicos (petróleo, tierra, ferrocarriles) y la creación del entramado institucional que permitió organizar y administrar desde el Estado de forma soberana.

Debido a que las revoluciones o cualquier otro proceso de transformación social, son más complejos de lo que parecen y necesitan de un tiempo más o menos largo para consolidarse, los logros de la presidencia de Lázaro Cárdenas fueron coartados paulatinamente por los siguientes gobiernos y en la medida en que todo intento por desarrollar al país estuvo subordinado a la lógica del capitalismo periférico, dependiente y sin un modelo económico-social propio. El error fue seguir el ficticio recetario del subdesarrollo como antesala del desarrollo y no comprender que éste último no existe sin el primero (recuérdese en este sentido las contribuciones de André Gunder Frank), por lo que el desarrollo económico mexicano, terminó subordinándose al proyecto del imperio.

En la agricultura esto ocasionó que la propiedad privada como característica del capitalismo, fuera arrebatando a la propiedad social toda oportunidad de consolidarse; no obstante, debe reconocerse que la tierra comunal, principalmente el ejido, demostró durante más de veinte años que podía desempeñar un rol económico y social importante para el país a pesar de todas las desventajas que tenía frente a la propiedad agraria privada. La agricultura en conjunto (ejido y pequeña propiedad) produjo en niveles que hicieron posible colocarla como el sector que generó las

mayores divisas, alimentó a la población, dio materia prima a la industria y muy importante, trajo justicia para la población rural.

Sin embargo, al desarrollar el modelo agrícola en el capitalismo periférico, se fue haciendo cada vez más privado y dependiente del exterior, agravándose en la medida en que se intensificaron en el campo las relaciones de tipo capitalistas, por ejemplo, mediante la reconversión productiva de modelos intensivos de explotación y el uso de mayor capital en la agricultura que estaba sólo al alcance ciertos grupos. Bajo esta lógica, la mayoría campesina comenzó a ser excluida y con ella los cultivos “menos rentables” que eran los más importantes para la dieta de la población nacional.

Mientras al interior del país las relaciones capitalistas formaron una oligarquía agrícola cada vez más vinculada con el imperialismo estadounidense, éste pudo ejercer la imposición de su proyecto agrícola exterior basado en el dominio de la producción de los principales granos y cereales en el mundo, lo que etiquetó a México: 1) como potencial comprador de granos y 2) como productor de cultivos secundarios que EUA no pudiera producir en su territorio. A ello se debe que mientras el mercado agroalimentario mexicano se internacionalizaba más, se definían a partir de esa lógica sus “ventajas comparativas” en hortalizas, frutas y verduras, y se desplazaban los granos de consumo nacional a fin de comprarlos a Estados Unidos. Aunque debe reconocerse que durante muchos años las medidas de protección a productos como el maíz, el frijol, el azúcar de caña y la leche, permitieron sostener en gran medida la soberanía alimentaria del pueblo mexicano, por lo menos así fue hasta la crisis de finales de los sesenta.

Otra forma en que logró entrar el imperialismo estadounidense al sector agrícola mexicano fue mediante un primer programa “verde”, así la Revolución verde fue un proyecto planeado en los ECC, principalmente Estados Unidos, para exportar su modelo tecnológico de producción agrícola, que significó la millonaria compra de maquinarias, semillas y procesos técnicos a los Estados Unidos, así como la intervención de la Fundación Rockefeller mediante la cual se perdió la soberanía en investigación y el avance técnico local agrícola. Las consecuencias de este modelo fueron adversas en términos ecológicos, de dependencia y endeudamiento.

Todos estos elementos contribuyeron a marcar los límites del modelo agrícola casi al mismo tiempo que el de los demás sectores: industrial, energético, productivo, etc., que coincidió muy causalmente, con un plan bien orquestado desde los países centrales para someter a la periferia a un sobreendeudamiento tal, que permitiera imponerles un proyecto neoliberal que no ha sido otra cosa que la abierta intervención

imperialista; en el caso de América Latina desde la intromisión estadounidense en todos los asuntos nacionales. El control de la región le resultaba apremiante para obtener mayores mercados, recursos, mano de obra barata, así como para depositar su basura y materiales tóxicos.

Con el ejemplo agrícola se observó cómo el primer paso fue desarticular la política agrícola nacional y dejarla lista para lo que sería el golpe más desastroso en términos sociales. Así, primero los programas del Banco Mundial establecieron que el Estado paternalista (que como se pudo ver, no lo era) significaba un obstáculo para el comercio, por lo que “las normas del mercado”, es decir, de los Estados y corporaciones más poderosos, definirían en adelante la política agroalimentaria mexicana. Se cedió con los programas AGSAL I y II, y durante la presidencia de quien se ha comparado con Santa Anna, Carlos Salinas de Gortari, se modificó el artículo 27 constitucional en materia agraria y se firmó en 1994 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, tras la pantalla del discurso de la “modernidad”, dando un golpe de gracia a la propiedad comunal que quedó desprotegida, pero también la pequeña y mediana propiedad privada, ya que el poder de los grandes complejos agroindustriales que inundaron el país con sus productos a precios más baratos, sometió a los productores nacionales a una desventaja atroz.

Después de 30 años de la adopción del modelo neoliberal en México, es innegable que la situación económica-social no es mejor que antes de esta política, sino todo lo contrario; en la cuestión agrícola, se demuestra que a pesar de haber pasado de ser un país predominantemente rural a uno urbano,<sup>497</sup> hoy existen más personas en condiciones de pobreza en términos absolutos y relativos que hace 100 años y es precisamente la población rural identificada con las actividades agrícolas y en especial indígenas, las más pobres y marginadas. A algunas de estas poblaciones nunca llegó la justicia después de la colonización, pero otras sí tuvieron oportunidad de ser incluidas en los proyectos de repartición de tierras, en los créditos, en el apoyo estatal para comprar sus productos -por ejemplo mediante CONASUPO, los precios de garantía y otros-, lo que les permitió tener una vida más digna, sobre todo en el sexenio de Lázaro Cárdenas, pero hoy día el empobrecimiento y olvido de esa clase del campo es característica.

El inacabado proyecto de la economía mexicana posrevolucionario tuvo muchos defectos, pero en él se pueden identificar algunos rasgos de soberanía

---

<sup>497</sup> En 1910 la población rural era de 10 809.2 personas y la urbana de 4 351.2. Para 2005 la población rural se constituyó por 24 276.5 frente a 78 986.8 de urbana. Con datos de INEGI.

nacional que permitieron mejorar más o menos las condiciones de la población; con el neoliberalismo esto se ha difuminado casi por completo. En la agricultura y demás sectores las reglas las establece Estados Unidos y sus empresas de forma predominante, mientras la oligarquía se comporta casi como Porfirio Díaz (y digo casi, porque él fue más nacionalista) al abrir las puertas al capital foráneo y someter a la población al despojo y la explotación; pero a diferencia de hace cien años, hoy las oligarquías neoliberales entregan por completo la riqueza del país, desmantelan todos los sectores, permiten ser depositarios de la basura que genera la contaminante producción capitalista, delegan al imperialismo las decisiones más importantes y encima crean policías y ejércitos que en lugar de defender se dedican a seguir resquebrajando el tejido social. Tenemos hoy un gobierno de características oligárquico-imperiales.

El ataque a las comunidades rurales va acompañado por el desmantelamiento, la desprotección de los campesinos y una agresión sistemática por parte de ejércitos paramilitares o incluso mediante la omisión de la seguridad social a la que todos tenemos derecho, pues los grandes capitales nacionales y extranjeros necesitan de las tierras y los recursos sobre los que se asientan diversos pueblos. En muchos sitios estas poblaciones han salido “voluntariamente” en búsqueda de condiciones de subsistencia, pero a otras se les ha obligado mediante el uso de la fuerza, las armas y el terror -que es financiado desde los Estados Unidos y algunas compañías- a dejar sus propiedades en manos de empresas privadas, a partir de la premisa de que los campesinos no son “competitivos”.

Como consecuencia de esta crisis en el campo se han articulado diversos movimientos, por ejemplo vimos los de la década de los setenta, pero en el contexto neoliberal tienen un toque distintivo ya que en la medida en que el neoliberalismo ha exacerbado los métodos de explotación y de apropiación violenta, también la resistencia ha tenido que conformarse transversalmente. El ejemplo que yo coloqué fue el del EZLN, pero existen muchos movimientos más que crecen cuantitativa y cualitativamente en el norte y el sur del país, demostrando que la tierra en su acepción espacio-territorial, histórica-cultural y/o de organización económica es un punto neurálgico para la constitución social de millones de habitantes mexicanos. En las ciudades también se han formado grupos como la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), la campaña Sin Maíz no hay País y múltiples organizaciones a favor de la soberanía alimentaria, demostrando que el sector agrícola es fundamental y estratégico y que no puede dejarse en manos de los intereses de las grandes compañías capitalistas porque el pueblo es el principal afectado.

El neoliberalismo en nuestro país trajo consigo desde el inicio el desmantelamiento de la economía nacional, así como pobreza, desempleo y saqueo, pero desde 2007 que la crisis del capitalismo comenzó a agudizarse y afectar tanto a las sociedades del sur como del norte, también se ha vuelto más agresivo en cuanto a sus métodos de explotación, el fin es tratar de mantener su mismo nivel de ganancia. La naturaleza ha sido una de las principales perjudicadas, pues el ritmo de extracción capitalista se incrementa bajo mecanismos contradictorios a la lógica de la vida. En este sentido, debe decirse que el capitalismo siempre ha buscado la forma de manipular los procesos y tiempos de la naturaleza (ejemplo claro son los transgénicos) y especialmente en las dos últimas décadas lo ha logrado, en lo que para el capital significa un logro, para la Tierra es un retroceso, pues en ningún periodo de la historia de este planeta había existido un ser ajeno a la naturaleza que destrozara con tal velocidad e impacto la capacidad regenerativa de todos los ecosistemas; por esta razón hoy se cuestiona la permanencia de la especie humana sobre esta superficie en un corto- mediano plazo.

El hecho de que en los últimos cinco años la idea de la crisis civilizatoria se haya reforzado es muy grave, pues significa que la acción del hombre está colocando en entredicho el futuro, sobre todo porque a los grandes capitalistas, entendidos como personas, no les interesa pensar en las siguientes generaciones, en el capitalismo no hay una consciencia sobre el “otro” o los “otros”, es un sistema individualista, y bajo esa concepción, ni las grandes compañías ni los países que tienen el mayor dominio mundial están dispuestos a cambiar de sistema económico. Pero tampoco permitirán que esta crisis disminuya su ritmo de ganancia, por lo que tratan de recrear el capitalismo en crisis y arrebatan sus bienes a quienes pueden hacerlo, recursos o derechos sociales como los laborales. Así, una sociedad que con todas las adversidades busca el sustento del día, se ve obligada a aceptar lo que sea a fin de subsistir (condiciones laborales escalvzantes, una tarjeta con cien pesos a cambio del voto, el remate de su parcela, la venta de drogas, etc.).

Estando conscientes de que esta crisis apenas comienza, debemos asumir que las dificultades para la mayoría de las poblaciones en el mundo apenas se asoman, pero que no es algo irreversible. La política de dominio mundial es consecuencia de la toma de decisiones de un grupo de individuos y en esa medida la posibilidad de transformar lo que pasa también recae en lo que los afectados estemos dispuestos a hacer. Es así que en los momentos más críticos, el capitalismo trastoca profundamente los hilos del tejido social que, como hoy, hace surgir en todas partes del mundo, pero especialmente en la periferia, la resistencia y movilización de los



grupos más vulnerados, incluso las clases medias que están en peligro de descender en el escalón social, entre tanto, el imperialismo prepara su brazo armado como la vía más efectiva para apagar cualquiera de estas movilizaciones.

Hasta ahora, es la guerra la vía más usada y la más eficiente para mantener el sistema capitalista actual, y no la diplomacia ni la cooperación. Las relaciones centro-periferia no pueden ser entendidas si se olvida que en el capitalismo el sistema de clases establece relaciones de dominantes y dominados, de quienes explotan y quienes son explotados, de quienes acaparan y a quienes despojan. Así, vimos en este trabajo cómo la cooperación, la diplomacia y la ayuda humanitaria de este sistema es casi ficticio, también funcionan como una pantalla detrás del cual van establecidos los intereses y ganancias de las empresas y sus países; la FAO, la USAID, el BM, el BID y la OMC son espacios donde se negocian e imponen intereses.

Todo indica que mientras no llegue al Estado mexicano una clase gobernante que esté dispuesta a romper las relaciones desiguales con el exterior, será imposible salir de la crisis general en la que se encuentra nuestro país. El sector agrícola demuestra qué tan profundas están insertadas las relaciones capitalistas y cuán capaces son de lacerar a la sociedad. Los gobiernos neoliberales mexicanos se han comportado como cómplices y socios del imperialismo, poniendo a su disposición la riqueza e incluso las leyes de nuestra nación.

Lo que es seguro, es que el entreguismo de la elite política y económica nacional no se hará sin obstáculos, pues cada día surgen más resistencias de todos los lugares del país. Hoy muchas sociedades están en una situación que las asemeja a los campesinos del porfiriato, sin nada más que perder, pero también existen clases medias dispuestas a ir en contra del gobierno en turno para preservar lo que tienen. En México las resistencias sociales se han nutrido a pesar del ataque del Estado, las luchas son muchas y diversas: ecologistas, campesinos, desempleados, despojados, reprimidos, víctimas de la guerra contra el narcotráfico, familiares de mujeres asesinadas, etc.; los nombres de grupos organizados de la sociedad se hacen comunes en el consciente colectivo: el EZLN, Atenco, Acteal, el Frente Amplio Opositor, el SME, los padres del ABC, el movimiento estudiantil #YoSoy132, las organizaciones en defensa del maíz y rechazo a los transgénicos, las crecientes organizaciones comunitarias de autodefensa, las resistencias en contra de la construcción de presas y campos eólicos, los ecologistas, son sólo algunas de las trincheras civiles en las que se deposita el descontento. Este despertar de la sociedad

es reflejo de la inconformidad de la mayoría y hasta ahora sólo el mantenimiento y profundización de esta lucha es la vía para detener este sistema desigual.

Con el regreso del PRI al gobierno de México el escenario para millones de mexicanos se torna desalentador, pues para muchos resulta claro que es una elite política al servicio de los intereses de las grandes compañías, sus esquemas de gobierno continúan bajo los lineamientos que marcan los Estados Unidos, el BM, el FMI, es decir, de la misma política neoliberal que ha incrementado en niveles indignantes la pobreza de la mayoría de los mexicanos. Bajo este contexto, vale la pena preguntarse si las clases gobernantes que utilizan la riqueza del pueblo para sus propios intereses a pesar de que las consecuencias de ello sean tan rechazables como la muerte de miles de personas en pobreza, despojadas de sus propiedades, enfermas por la permisividad otorgada a las compañías más contaminantes como mineras, industriales, petroleras etc., ¿merecen seguir al frente de la representación de una nación a pesar de sus actos criminales? Por supuesto que no.

No obstante, este sistema de injusticia no ha sido exclusivo de nuestro país, y como uno de los objetivos de este trabajo es visibilizar la existencia de posibilidades para esas mayorías que hoy padecen de los efectos negativos, se invita a ver que muchos pueblos demuestran que sí es posible vivir fuera del capitalismo, o en un caso distinto, sí es posible vivir soberanamente sin la intromisión de una “metrópoli”, así, Bolivia, Ecuador, Argentina, Uruguay, Venezuela, Brasil y en el Caribe, Cuba, envían un mensaje a los pueblos del mundo afirmando que se puede gobernar con otro sentido social cuando no se vive sometido a las condiciones del imperio. Estos países nos recuerdan también que el imperialismo es un gigante que no puede ser combatido desde un solo pueblo y en ese sentido el pensamiento de Simón Bolívar, José Martí, Carlos Mariátegui, Ruy Mauro Marini, Ernesto Che Guevara y muchos otros luchadores latinoamericanos se vuelve de una vigencia imprescindible.

Finalmente, es necesario pensar sobre el propio significado de las crisis, la historia nos demuestra que son contextos en donde también se presenta la posibilidad de reconstruir de una forma distinta y esta crisis por más aguda que sea, puede representar esa oportunidad para los luchadores más auténticos, los pueblos organizados, los que saben que “otro mundo es posible” fuera del capitalismo y que de hecho si se piensa en la civilización, así tiene que ser. El mito del capitalismo amigable, verde, sustentable y socialmente justo está desvirtuado por la misma realidad y en ese margen caben los esfuerzos que de forma organizada logren

articular la propuesta y práctica de una nueva construcción social decolonial dentro y fuera de cada nación.

## **Anexos**

### **Documento 1**

#### **PLAN DE AYALA**

**Villa de Ayala, Noviembre 28, 1911**

Plan Libertador de los hijos del Est. de Morelos afiliados al ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que subscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar á cabo las promesas que hizo la revolución del 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación á que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir á la patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

**1o.-** Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por Dn. Fran/co I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de 'Sufragio Efectivo No Reelección' ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración: que ese hombre á que nos referimos es Dn. Fran/co I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presidente de la República Lic. Dn. Fran/co L. de la Barra, por haberle aclamado el pueblo su Libertador causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias á la Patria de una manera solapada y ridícula no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla.; teniendo en consideración: que el llamado Gefe de la revolución libertadora de México, Dn. Fran/co I. Madero, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y habriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle á beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Fran/co I. Madero actual Presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo ó matando á los elementos revolucionarios que le ayudaron á que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas á la Nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido Fran/co I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre á los pueblos que le piden, solicitan ó exigen el

cumplimiento de sus promesas en la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando a una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley; teniendo en consideración que el Presidente de la República Sr. Dn. Fran/co I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vice-Presidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, ó ya á los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado Gral Ambrosio Figueroa verdugo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto á vidas é intereses, como ha sucedido en el Est. de Morelos y otros, conduciéndonos á la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas consideraciones declaramos al susodicho Fran/co I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo, y pudo haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos, y traidor á la patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos á continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

**2o.-** Se desconoce como Gefe de la Revolución al C. Fran/co I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

**3o.-** Se reconoce como Gefe de la Revolución Libertadora al ilustre General Pascual Orozco segundo del caudillo Dn. Fran/co I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Gefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata.

**4a.-** La Junta Revolucionaria del Est. de Morelos manifiesta á la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el plan de Sn. Luis Potosí con las adiciones que á continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

**5o.-** La Junta Revolucionaria del Est. de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Dn. Fran/co I. Madero; pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas de libertadores, solo que llegando al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

**6a.-** Como parte adicional del plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques á la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus Títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala

fe de nuestros opresores, manteniendo á todo trance, con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derechos á ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

**7a.-** En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no són mas dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria o á la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan egidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

**8a.-** Los hacendados, científicos, ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que á ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.

**9a.-** Para ajustar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, á los bienes eclesiásticos que escarmentaron á los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

**10a.-** Los Gefes Militares insurgentes de la República, que se levantaron con las armas en la mano á la voz de Dn. Fran/co I. Madero para defender el Plan de Sn Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores á la causa que defendieron y á la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, ó por cohecho ó soborno están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación Dn Fran/co I. Madero.

**11o.-** Los gastos de guerra serán tomados conforme á lo q/e prescribe el Art. XI del Plan de Sn Luís Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conforme á las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

**12a.-** Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado á la vía de la realidad, una Junta de los principales Gefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrarán o designarán un Presidente interino de la República, quien convocará á elecciones para la nueva formación del Congreso de la Nación, y este á la vez convocará á elecciones para la organización de los demás poderes federales.

**13a.-** Los principales Gefes revolucionarios de cada Estado en Junta designarán al Gobernador provisional del Estado á que correspondan, y este elevado funcionario convocará á elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran las desdichas de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Est. de Morelos y otras que nos

conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

**14a.-** Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales, del actual y antiguo régimen, desean evitar inmensas desgracias que afligen á la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han avierto al seno de la Patria, pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos y

**15a.-** Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fé de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrotando á la Patria y hollando con la fuerza bruta de las ballonetas, nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder, ahora las volvemos contra él por faltar á sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: No somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano, apoyad con las armas en la mano este Plan, y hareis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Libertad, Justicia y Ley. Villa de Ayala, , Estado de Morelos, 28 de noviembre de 1911 .

General Emiliano Zapata, General Otilio E. Montañó, General José Trinidad Ruíz, General Eufemio Zapata, General Jesús Morales, General Próculo Capistrán, General Francisco Mendoza.

Coroneles: Amador Salazar, Agustín Cázares, Rafael Sánchez, Cristobal Domínguez, Fermín Omaña, Pedro Salazar, Emigdio E. Marmolejo, Pioquinto Galis, Manuel Vergara, Santiago Aguilar, Clotilde Sosa, Julio Tapia, Felipe Vaquero, Jesús Sánchez, José Ortega, Gonzalo Aldape, Alfonso Morales, Petronilo Campos.

Capitanes: Manuel Hernández, Feliciano Domínguez, José Pineda, Ambrosio López, Apolinar Adorno, Porfirio Cázares, Antonio Gutiérrez, Odilón Neri, Arturo Pérez, Agustín Ortiz, Pedro Valbuena Herrero, Catarino Vergara, Margarito Camacho, Serafín Rivera, Teófilo Galindo, Felipe Torres, Simón Guevara, Avelino Cortés, José María Carrillo, Jesús Escamilla,, Florentino Osorio, Camerino Menchaca, Juan Esteves, Francisco Mercado, Sotero Guzmán, Melesio Rodríguez, Gregorio García, José Villanueva, L. Franco, J. Estudillo, F. Galarza González, F. Caspeta, P. Campos.

Teniente: Alberto Blumenkron.

Fuente: Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución, Textos Históricos/Plan de Ayala, en línea: [http:// www.ltsc.org.mx/download\\_file.php?f.../textoshistoricoscatedra.doc](http://www.ltsc.org.mx/download_file.php?f.../textoshistoricoscatedra.doc)

## Documento 2

### Artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

#### Texto original de 1917

**ARTICULO 27** - La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; la de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el



punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas, en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; las de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzados por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno; pero, cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos; pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituídas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos del hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicios públicos. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos.

La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas exclusivas de otros Estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos Estados.

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones:

**I.** Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en cuanto de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien Kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre las tierras y aguas.

El Estado, de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad, podrá, a juicio de la Secretaría de Relaciones, conceder autorización a los Estados extranjeros para que adquieran, en el lugar permanente de la residencia de los Poderes Federales, la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadores o legaciones;

**II.** Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos, o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público serán propiedad de la Nación;

**III.** Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él, pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso las instituciones de esta índole podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquéllos no estuvieren en ejercicio;

**IV.** Las sociedades comerciales por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquier industria fabril, minera, petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión, o de los Estados, fijarán en cada caso;

**V.** Los bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas, de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo;

**VI.** Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV y V, así como de los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, o de los núcleos dotados, restituidos o constituidos en centro de población agrícola, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados y el Distrito Federal, lo mismo que los Municipios de todos la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijarán como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas.

El ejercicio de las acciones que corresponden a la Nación, por virtud de las disposiciones del presente artículo, se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero dentro de este procedimiento y por orden de los tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocupación, administración, remato o venta de las tierras o aguas de que se trate y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes de que se dicte sentencia ejecutoriada;

**VII.** Los núcleos de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren.

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que, por límites de terrenos comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población. El Ejecutivo Federal se abocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. Si estuvieren conformes, la proposición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario, la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial.

La ley fijará el procedimiento breve conforme el cual deberán tramitarse las mencionadas controversias;

**VIII.** Se declaran nulas;

**a.** Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados, o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas;

**b.** Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes hechas por las Secretarías de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el día 1o. de diciembre de 1876 hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de común repartimiento, o cualquiera otra clase pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades y núcleos de población;

**c.** Todas las diligencias de apeo o deslinde, transacciones, enajenaciones o remates practicados durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior por compañías, jueces u otras autoridades de los Estados o de la Federación, con los cuales se hayan invadido u ocupado ilegalmente tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de común repartimiento, o de cualquiera otra clase, pertenecientes a núcleos de población. Quedan exceptuados de la nulidad anterior únicamente las tierras que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos con apego a la ley de 25 de junio de 1856 y poseídas, en nombre propio a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de cincuenta hectáreas;

**IX.** La división o reparto que se hubiere hecho con apariencia de legítima entre los vecinos de algún núcleo de población y en la que haya habido error o vicio, podrá ser nulificada cuando así lo soliciten las tres cuartas partes de los vecinos que estén en posesión de una cuarta parte de los terrenos materia de la división, o una cuarta parte de los mismos vecinos cuando estén en posesión de las tres cuartas partes de los terrenos;

**X.** Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente hubieren sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará, por cuenta del gobierno Federal, el terreno que baste a ese fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados. La superficie o unidad individual de dotación no deberá ser en lo sucesivo menor de diez hectáreas de terrenos de riego o humedad, o a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierras, en los términos del párrafo tercero de la fracción XV de este artículo;

**XI.** Para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo, y de las leyes reglamentarias que se expidan, se crean:

**a.** Una dependencia directa del Ejecutivo Federal encargada de la aplicación de las leyes agrarias y de su ejecución;

**b.** Un cuerpo consultivo compuesto de cinco personas, que serán designadas por el Presidente de la República, y que tendrá las funciones que las leyes orgánicas reglamentarias le fijen;

**c.** Una comisión mixta compuesta de representantes iguales de la Federación, de los gobiernos locales y de un representante de los campesinos, cuya designación se hará en los términos que prevenga la ley reglamentaria respectiva, que funcionará en cada

Estado y en el Distrito Federal, con las atribuciones que las mismas leyes orgánicas y reglamentarias determinen;

**d.** Comités particulares ejecutivos para cada uno de los núcleos de población que tramiten expedientes agrarios;

**e.** Comisariados ejidales para cada uno de los núcleos de población que posean ejidos;

**XII.** Las solicitudes de restitución o dotación de tierras o aguas se presentarán en los Estados directamente ante los gobernadores.

Los gobernadores turnarán las solicitudes a las comisiones mixtas, las que sustanciarán los expedientes en plazo perentorio y emitirán dictamen; los gobernadores de los Estados aprobarán o modificarán el dictamen de las comisiones mixtas y ordenarán que se dé posesión inmediata de las superficies que, en su concepto, procedan. Los expedientes pasarán entonces al Ejecutivo Federal para su resolución.

Cuando los gobernadores o cumplan con lo ordenado en el párrafo anterior, dentro del plazo perentorio que fije la ley, se considerará desaprobado el dictamen de las comisiones mixtas y se turnará el expediente inmediatamente al Ejecutivo Federal.

Inversamente, cuando las comisiones mixtas no formulen dictamen en plazo perentorio, los gobernadores tendrán facultad para conceder posesiones en la extensión que juzguen procedente;

**XIII.** La dependencia del Ejecutivo y el cuerpo consultivo agrario dictaminarán sobre la aprobación, rectificación o modificación de los dictámenes formulados por las comisiones mixtas, y con las modificaciones que hayan introducido los gobiernos locales, se informará al ciudadano Presidente de la República, para que éste dicte resolución como suprema autoridad agraria;

**XIV.** Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas que se hubiesen dictado en favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho, ni recurso legal ordinario, ni podrán promover el juicio de amparo.

Los afectados con dotación, tendrán solamente el derecho de acudir al Gobierno Federal para que les sea pagada la indemnización correspondiente. Este derecho deberán ejercitarlo los interesados dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha en que se publique la resolución respectiva en el Diario Oficial de la Federación. Fenecido ese término, ninguna reclamación será admitida.

Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas;

**XV.** Las comisiones mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, no podrán afectar, en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación e incurrirán en responsabilidad, por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten.

Se considerará pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras en explotación.

Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos.

Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo; de ciento cincuenta cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida, fluvial o por bombeo; de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando, debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad a la que se le haya expedido certificado de inafectabilidad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias, aun cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley;

**XVI.** Las tierras que deban ser objeto de adjudicación individual deberán fraccionarse precisamente en el momento de ejecutar las resoluciones presidenciales, conforme a las leyes reglamentarias;

**XVII.** El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones expedirán leyes para fijar la extensión máxima de la propiedad rural, y para llevar a cabo el fraccionamiento de los excedentes, de acuerdo con las siguientes bases:

**a.** En cada Estado y en el Distrito Federal se fijará la extensión máxima de tierra de que pueda ser dueño un solo individuo, o sociedad legalmente constituida;

**b.** El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales, y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes;

**c.** Si el propietario se opusiere al fraccionamiento se llevará éste a cabo por el gobierno local, mediante la expropiación;

**d.** El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen capital y réditos, a un tipo de interés que no exceda de tres por ciento anual;

**e.** Los propietarios estarán obligados a recibir los Bonos de la Deuda Agraria local para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con este objeto, el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los Estados para crear su Deuda Agraria;

**f.** Ningún fraccionamiento podrá sancionarse sin que hayan quedado satisfechas las necesidades agrarias de los poblados inmediatos. Cuando existan proyectos de fraccionamiento por ejecutar, los expedientes agrarios serán tramitados de oficio en plazo perentorio;

**g.** Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo, ni a gravamen ninguno; y

**XVIII.** Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechos por los gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación por una sola persona o sociedad, y se faculta al Ejecutivo de la Unión para declararlos nulos cuando impliquen perjuicios graves para el interés público;

**XIX.** Con base en esta Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de los campesinos;

**XX.** El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en línea: <http://www.bicentenario.gob.mx/PDF/MemoriaPolitica/1917COF.pdf>

### Documento 3

#### Artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

##### Texto vigente (última modificación al 30 de noviembre de 2012)

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional.

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije (el, sic DOF 20-01-1960) Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que



estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes (intermitentes, sic DOF 20-01-1960) y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas.

El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos.

La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas exclusivas de otros Estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos Estados.

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones:

**I.** Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.

El Estado de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad, podrá, a juicio de la Secretaría de Relaciones, conceder autorización a los Estados extranjeros para que adquieran, en el lugar permanente de la residencia de los Poderes Federales, la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o legaciones.

**II.** Las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria;

**III.** Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determine la ley reglamentaria;

**IV.** Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.

En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de

este artículo. La ley reglamentaria regulará la estructura de capital y el número mínimo de socios de estas sociedades, a efecto de que las tierras propiedad de la sociedad no excedan en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad. En este caso, toda propiedad accionaria individual, correspondiente a terrenos rústicos, será acumulable para efectos de cómputo. Asimismo, la ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades.

La propia ley establecerá los medios de registro y control necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta fracción;

**V.** Los bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos, sobre propiedades urbanas y rústicas de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo.

**VI.** Los estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas.

El ejercicio de las acciones que corresponden a la Nación, por virtud de las disposiciones del presente artículo, se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero dentro de este procedimiento y por orden de los tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocupación, administración, remate o venta de las tierras o aguas de que se trate y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes que se dicte sentencia ejecutoriada.

**VII.** Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el

aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5% del total de las tierras ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV.

La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en los términos de la ley reglamentaria;

#### **VIII.** Se declaran nulas:

**a)** Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, Gobernadores de los Estados, o cualquiera otra autoridad local en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas;

**b)** Todas las concesiones: composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechas por las Secretarías de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el día primero de diciembre de 1876, hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de

común repartimiento o cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y núcleos de población.

**c)** Todas las diligencias de apeo o deslinde, transacciones, enajenaciones o remates practicados durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades de los Estados o de la Federación, con los cuales se hayan invadido u ocupado ilegalmente tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de común repartimiento, o de cualquiera otra clase, pertenecientes a núcleos de población.

Quedan exceptuadas de la nulidad anterior, únicamente las tierras que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos con apego a la Ley de 25 de junio de 1856 y poseídas en nombre propio a título de dominio por más de diez años cuando su superficie no exceda de cincuenta hectáreas.

**IX.** La división o reparto que se hubiere hecho con apariencia de legítima entre los vecinos de algún núcleo de población y en la que haya habido error o vicio, podrá ser nulificada cuando así lo soliciten las tres cuartas partes de los vecinos que estén en posesión de una cuarta parte de los terrenos, materia de la división, o una cuarta parte de los mismos vecinos cuando estén en posesión de las tres cuartas partes de los terrenos.

**X.** (Se deroga)

**XI.** (Se deroga)

**XII.** (Se deroga)

**XIII.** (Se deroga)

**XIV.** (Se deroga)

**XV.** En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios.

Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras.

Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.

Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de ciento cincuenta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego; y de trescientas, cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.

Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda por individuo la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se hubiese mejorado la calidad de sus tierras, seguirá siendo considerada como pequeña propiedad, aún cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley.

Cuando dentro de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y éstas se destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de

esta fracción que correspondan a la calidad que hubieren tenido dichas tierras antes de la mejora;

**XVI.** (Se deroga)

**XVII.** El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes que establezcan los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados en las fracciones IV y XV de este artículo.

El excedente deberá ser fraccionado y enajenado por el propietario dentro del plazo de un año contado a partir de la notificación correspondiente. Si transcurrido el plazo el excedente no se ha enajenado, la venta deberá hacerse mediante pública almoneda. En igualdad de condiciones, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley reglamentaria.

Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno;

**XVIII.** Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechas por los Gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación, por una sola persona o sociedad, y se faculta al Ejecutivo de la Unión para declararlos nulos cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.

**XIX.** Con base en esta Constitución, el Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la (la, sic DOF 03-02-1983) tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, y apoyará la asesoría legal de los campesinos.

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente.

La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria, y

**XX.** El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Fuente: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

## Bibliografía

1. Barajas, Rosa Elvira, "Biotecnología y revolución verde: especificidades y divergencias", en *Sociológica*. Revista del Departamento de Sociología, Año 6, Núm. 16, UAM, México, 1991.
2. Baran, Paul A. y Sweezy, Paul M., *El capital monopolista*, Siglo XXI, México, 1968.
3. Barkin, David y Blanca Suárez, *El fin de la autosuficiencia alimentaria*, Nueva Imagen, México, 1982.
4. Burbach, Roger y Patricia Flynn, *Las agroindustrias transnacionales: Estados Unidos y América Latina*, Era, México, 1980.
5. Calva, José Luis, *Probables efectos de un Tratado de Libre Comercio en Campo Mexicano*, Fontamara, México, 1991.
6. \_\_\_\_\_, *La disputa por la tierra: la reforma del artículo 27 y la nueva Ley Agraria*, Fontamara, México, 1993.
7. \_\_\_\_\_(Coord.), *El campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*, CIESTAAM/Juan Pablos, México, 1997.
8. Cárdenas, Lázaro, *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas: 1928-1970*. Siglo XXI, México, 1978.
9. Cardero, María Elena (Compiladora), *Qué ganamos y qué perdimos con el TLC*, Siglo XXI, México, 1996.
10. Ceceña, Ana Esther, "La territorialidad de la dominación: Estados Unidos y América Latina", en: Revista *Chiapas*, No. 12, IIEc-UNAM/Era, 2001.
11. Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial: las empresas transnacionales*, El Caballito, México, 1976.
12. Cervera Manuel, *Globalización Japonesa, lecciones para América Latina*, Siglo XXI, México, 1996.
13. Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México; tierra y sociedad en los siglos XVI y XVIII*. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
14. Cordera, Rolando (Coord.), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
15. Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, Era, México, 1974.
16. Delgado Ramos, Gian Carlo, *La amenaza biológica*, Plaza y Valdés, México, 2002.
17. \_\_\_\_\_, *Sin energía. Cambio de paradigma, retos y alternativas*, Plaza y Valdes, México, 2009.
18. Durán, Juan Manuel, *¿Hacia una agricultura industrial? México 1940-1980*, Universidad de Guadalajara, México, 1988.
19. Enríquez Coyro, Ernesto, *Los Estados Unidos de América ante nuestro problema agrario*, UNAM, México, 1984.



20. Faux, Jeff, *La guerra global de clases*, UACM, México, 2008.
21. Fernández Ortiz, Luis y María Tarrio García, "Ganadería y crisis agroalimentaria", en: *Revista Mexicana de Sociología*, Año L, Núm. 1, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, México, enero-marzo 1988.
22. García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, ERA/SEP, México, 1971.
23. Gilly, Adolfo, *La Revolución Interrumpida*, Era, México, 1971.
24. \_\_\_\_\_, *El cardenismo: una utopía mexicana*, Era, México, 1993.
25. González Casanova, Pablo, *Sociología de la Explotación*, CLACSO, Buenos Aires 2006 (primera edición de 1969).
26. González, Cuauhtémoc, *La agricultura 500 años después*, IIEc-UNAM, México, 1993.
27. González Souza, Luis, *Soberanía Herida. México-Estados Unidos*, Tomo 1, Nuestro Tiempo, México, 1994.
28. Green, Rosario, *Estado y banca transnacional en México*, Nueva Imagen, México, 1981.
29. Guajardo Soto, Guillermo, *Trabajo y Tecnología en los ferrocarriles de México: una visión histórica, 1850-1950*, El Centauro, México, 2010.
30. Guerra y Sánchez, Ramiro, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países Hispanoamericanos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
31. Guillén R., Arturo, *Mito y realidad de la globalización neoliberal*, Porrúa/UAM, México, 2007.
32. Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1971.
33. Hamnett, Brian. "El liberalismo mexicano en el siglo XIX", en *Metapolítica*, No. 31. Sep-Oct. 2003.
34. Hernández Navarro, Luis, *Chiapas: la guerra y la paz*, ADN, México, 1995.
35. Holt-Giménez, Eric y Patel, Raj, *Rebeliones alimentarias. Crisis y hambre de Justicia*, El Viejo Topo, España, 2009.
36. Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Era, México, 1976.
37. \_\_\_\_\_, *La guerra secreta en México*, Era, México, 1982.
38. \_\_\_\_\_, *Ensayos mexicanos*, Alianza, México, 1994.
39. Kenneth Turner, John, *México Bárbaro*, Ed. Leyenda, México, 2008.
40. Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 4ª reimpresión, Pekín, 1975.
41. Magdoff, Harry, *La era del imperialismo. Política económica internacional de Estados Unidos*, Nuestro Tiempo, México, 1969.

42. Mandel, Ernest, *Tratado de economía marxista*, Tomo II, Era, México, 1968.
43. \_\_\_\_\_, *El dólar y la crisis del imperialismo*, Era, México, 1974.
44. Marx, Karl, *El Capital*, Akal, España, 1976.
45. Mendieta y Núñez, Lucio, *El problema agrario de México*, Porrúa, México, 1959.
46. Moguel, Julio et. al. *Ensayos sobre la cuestión agraria y el campesinado*, México, Juan Pablos, 1981.
47. \_\_\_\_\_, "Salario y ejército de reserva en el campo mexicano", en Julio Moguel et. al. *Ensayos sobre la cuestión agraria y el campesinado*, México, Juan Pablos, 1981.
48. \_\_\_\_\_(Coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. La época de oro y el principio de la crisis de la agricultura mexicana, 1950-1970*, Tomo 7, Siglo XXI/CEHAM, México, 1988.
49. \_\_\_\_\_(Coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970*, Tomo 8, Siglo XXI/CEHAM, México, 1989.
50. Moore, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Península, Barcelona, 1973.
51. Morett Sánchez, Jesús, *Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo*, Universidad Autónoma Chapingo/Plaza y Valdés, México, 2003.
52. Muñoz Ramírez, Gloria, *EZLN: 20 y 10, el fuego y la palabra*, Rebeldía/La Jornada, México, 2003.
53. Muñoz Rubio, Julio (Coord), *Alimentos transgénicos. Ciencia, ambiente y mercado: un debate abierto*, CEIIH-UNAM/Siglo XXI, México, 2004.
54. Ortiz Wadgyamar, Arturo, *Política económica de México 1982-2000: el fracaso neoliberal*, Nuestro Tiempo, 8ª edición, México, 2000.
55. Paré, Luisa, "Revoluciones verdes para espantar revoluciones rojas", en *Cuadernos Agrarios*, Núm. 1, Universidad Autónoma Chapingo/Facultad de Economía UNAM, enero-marzo de 1976.
56. \_\_\_\_\_, *El proletariado agrícola en México: ¿Campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?*, Siglo XXI/UNAM, México, 1977.
57. \_\_\_\_\_, "La política agropecuaria de 1976-1982", *Cuadernos Políticos*, Núm. 33, Era, julio-septiembre, 1982, México.
58. Paredes López, Octavio, "Los alimentos: un arma estratégica. El dominio de los países poderosos sobre los alimentos", *Nueva Sociedad*, Núm. 29. Marzo-abril 1977.
59. Paz Sánchez, Fernando, *La economía agrícola Mexicana ¿sin campesinos?*, FCA-UNAM, México, 2003.
60. Petras, James, *Neoliberalismo en América Latina: la izquierda devuelve el golpe*, Homo Sapiens, Argentina, 1997.
61. \_\_\_\_\_, *La globalización desenmascarada. El imperialismo del siglo XXI*, Porrúa, México, 2003.
62. \_\_\_\_\_ y Veltmeyer, Henry, *Juicio a las multinacionales. Inversión extranjera e imperialismo*, Lumen, México, 2007.

63. Prieto Ríodelaloza, Raúl, *Álvaro Obregón resucita: de los Tratados de Bucareli al Tratado de Libre Comercio*, Daimon, México, 1993.
64. Rabasa, Emilio O. "Las dos Constituciones o los dos liberalismos" en *El pensamiento político y social del Constituyente de 1916-1917*, UNAM, México, 1996.
65. Roberts, Paul, *El fin del petróleo*, Ediciones B, Barcelona, 2004.
66. Robin, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto. De la dioxina a los OGM. Una multinacional que les desea lo mejor*, Península, España, 2008.
67. Rosas, María Cristina (Coord.), *La OMC la Ronda de Doha: ¿proteccionismo vs desarrollo?*, SELA/UNAM, México, 2003.
68. Rousseau, Jean-Jacques, *El contrato social o principios de derecho político*, Editorial Nacional, 1959.
69. Rubio, Blanca, *Resistencia campesina y explotación rural en México*, Era, México, 1987.
70. \_\_\_\_\_(Coord.), *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*, UNAM/Plaza y Valdés, México, 2004.
71. \_\_\_\_\_, "El Campo no Aguanta Más: claroscuros de un movimiento campesino", en: Sánchez Albarrán, Armando (Coord.), *El campo no aguanta más*, UAM-Azcapotzalco, México, 2007.
72. Sámano Rentería, Miguel Ángel, *Un estudio de la historia agraria de México de 1760 a 1910: del colonialismo feudal al capitalismo dependiente y subdesarrollado*, Universidad Autónoma Chapingo, México, 1993.
73. Saxe-Fernández, John, "Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil?" en: Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU), *Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina*, V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Memorias de sesiones plenarias, Colegio de Postgraduados, UACH, México, 1998, pág. 114.
74. \_\_\_\_\_ (Coord.), *Globalización: crítica a un paradigma*, UNAM/Plaza y Janés, México, 1999.
75. \_\_\_\_\_, *La compra-venta de México*, Plaza y Janés, México, 2002.
76. \_\_\_\_\_, y Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo Económico en México. Las operaciones del Banco Mundial en nuestro país*, Debate, México, 2005.
77. \_\_\_\_\_, *Terror e imperio. La hegemonía política y económica de Estados Unidos*, Debate, México, 2006.
78. \_\_\_\_\_, "México-EUA: seguridad y colonialidad energética", en: Saxe-Fernández, John (Coord.), *La energía en México. Situación y alternativas*, CEIICH-UNAM, México, 2008.
79. Scwenteisus, Rita, et. al., *¿El campo aguanta más?*, Universidad Autónoma Chapingo/CIESTAAM, México, 2004.
80. Shiva, Vandana, *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y el conocimiento*, Icaria, España, 2001.

81. \_\_\_\_\_, *¿Proteger o expropiar? Los derechos de propiedad intelectual*, Oxfam, España 2003.
82. Silva Herzog, Jesús, *Lázaro Cárdenas: su pensamiento económico, social y político*. Ed. Nuestro tiempo, México, 1975.
83. Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1970.
84. Stavenhagen, Rodolfo, et. al., *Neolatifundismo y explotación: de Emiliano Zapata a Anderson Clayton & Co.*, Nuestro Tiempo, México, 1968.
85. \_\_\_\_\_, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI, México, 1969.
86. \_\_\_\_\_, *Sociología y subdesarrollo*, Nuestro tiempo, México, 1972.
87. Toledo, Víctor Manuel, et. al., *Ecología y autosuficiencia alimentaria*, Siglo XXI, México, 1985.
88. \_\_\_\_\_, "Crisis ecológica", en: Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín, *México ante la crisis; el impacto social y cultural: las alternativas*, Siglo XXI, México, 1986.
89. Torres Torres, Felipe, *El sector agropecuario mexicano, después del colapso económico*, Plaza y Valdés/UNAM, México, 1998.
90. \_\_\_\_\_, Felipe, *Seguridad alimentaria: seguridad nacional*, IIEc-UNAM/Plaza y Valdés, México, 2003.
91. Warman, Arturo, *El campo mexicano en el siglo XX*, FCE, México, 2001.
92. Zea, Leopoldo, "El positivismo", en Leopoldo Zea, *Estudios de la filosofía en México*, UNAM, México, 1963.

## Hemerografía electrónica

### Periódicos

1. Álvarez-Buylla, Elena y Piñeyro, Alma, "Transgénicos: ¿ciencia? Y ¿para quién?", *La Jornada*, 31 de enero de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/31/index.php?section=opinion&article=017a1pol>
2. Álvarez-Buylla, Elena y Piñeyro, Alma, "Peligros de la liberación de transgénicos", *La Jornada*, 14 de febrero de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/02/14/index.php?section=politica&article=016a1pol>
3. Aranda, Jesús, "Riviello: el Ejército se preparó desde 1984 para enfrentar a la insurgencia en Chiapas", *La Jornada*, 24 de agosto de 2009. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/24/index.php?section=politica&article=008n1pol>
4. Ávalos Betancourt, Mauricio, "Lo atípico del voto rural y de los distritos con altos grados de pobreza; EPN, el beneficiario", *La Jornada del Campo (Suplemento)*, 18 de agosto de 2012. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/18/cam-epn.html>

5. Ballinas, Víctor, "Documentan abusos de Wal-Mart contra mujeres y adolescentes", *La Jornada*, 19 de enero de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/02/19/index.php?section=sociedad&article=041n1soc>.
6. Bellinghausen, Hermann, "La Opddic, entre la actividad paramilitar y el reparto de tierras de comunidades autónomas", *La Jornada*, 20 de febrero de 2007. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2007/02/20/index.php?section=politica&article=020n1pol>
7. Bellinghausen, Hermann, "Migrantes de Chiapas residentes en EU son ahora una carga para sus familias", *La Jornada*, 5 de octubre de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/10/05/index.php?section=politica&article=017n1pol>
8. Bellinghausen, Hermann, "Se busca desactivar caracoles al impulsar ciudades rurales", *La Jornada*, 15 de marzo de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/15/index.php?section=politica&article=016n1pol>
9. Bellinghausen, Hermann, "Organizaciones indígenas se oponen a la construcción de ciudad rural en Chenalhó", *La Jornada*, 11 de agosto de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/11/index.php?section=politica&article=018n1pol>
10. Cardoso, Víctor, "Cayeron remesas en noviembre al peor nivel desde febrero de 2005", *La Jornada*, 5 de enero de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/index.php?section=economia&article=014n1eco>
11. De Ita, Ana, "Tortilla transgénicas", *La Jornada*, 21 de marzo de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/03/21/index.php?section=opinion&article=021a2pol>
12. De Ita, Ana, "REDD++ y pueblos indígenas", *La Jornada*, 18 de septiembre de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/18/index.php?section=politica&article=019a1pol>
13. De la Redacción, "El EZLN en el gobierno de Fox", *El Universal*, 21 de junio de 2005. En línea:  
[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=289766&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=289766&tabla=notas)
14. De la redacción, "Recomienda la FAO la producción de bioenergía a países en desarrollo", *La Jornada*, 9 de abril de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/04/09/index.php?section=sociedad&article=035n2soc&action>
15. Enciso L., Angélica, "Hay 6 millones más de pobres que en 2006", *La Jornada*, 3 de septiembre de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/03/index.php?section=politica&article=010n3pol>
16. Enciso L., Angélica, "La biotecnología garantizará la seguridad alimentaria: FAO", *La Jornada*, 26 de febrero de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/26/index.php?section=sociedad&article=038n1soc>
17. Gómez Flores, Laura, "Casi \$600 mensuales para adquirir apenas 25 de los productos más básicos", *La Jornada*, 7 de enero de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/index.php?section=capital&article=026n2cap>
18. González G., Susana, "A un año de la apertura total al agro, el precio del frijol ha subido casi 50%", *La Jornada*, 1º de marzo de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/03/01/index.php?section=economia&article=023n1eco>

19. González, Susana, "Éxodo de mexicanos, evidencia del fracaso del TLC", *La Jornada*, 8 de mayo de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/05/08/index.php?section=economia&article=021n2eco>
20. González G., Susana, "Subió 17% el gasto de importar alimentos entre enero y abril", *La Jornada*, 28 de junio de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/28/index.php?section=economia&article=026n1eco>
21. González Amador, Roberto, "Transnacionales controlan 10% de alimentos producidos en México", *La Jornada*, 18 de septiembre de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/index.php?section=economia&article=022n1eco>
22. Hernández Navarro, Luis, "Tortilla: la quiebra de un modelo", *La Jornada*, 16 de enero de 2007, En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2007/01/16/index.php?section=opinion&article=021a1pol>
23. Martínez Veloz, Jaime, "Vigencia de los Acuerdos de San Andrés", *La Jornada*, 18 de diciembre de 2002. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/12/18/index.php?section=opinion&article=016a2pol>
24. Márquez Ayala, David, "El disparo de la pobreza", *La Jornada*, 10 de agosto de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/10/10/index.php?section=opinion&article=030o1eco>
25. Montemayor, Carlos, "Autonomías indígenas en México", *La Jornada*, 10 de julio de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/07/10/index.php?section=opinion&article=017a1pol>
26. Mora, Dinoraht, "Cada vez más mujeres se suman a la agricultura", *El Universal*, 2 de agosto de 2010. En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/77205.html>
27. Olivares Alonso, Emir, "Denuncian activistas rapacidad y explotación laboral de Wal-Mart", *La Jornada*, 12 de noviembre de 2006. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2006/11/12/index.php?section=sociedad&article=036n1socio>
28. Olivares, Emir y Laura Poy, "Cae 44% el nivel de vida en el agro en lo que va del sexenio, señalan expertos", *La Jornada*, 7 de enero de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mmx/2010/01/07/index.php?section=politica&article=004n2pol>
29. Pérez U., Matilde, "Se revive posibilidad de convertir la SRA en apéndice de alguna secretaría", *La Jornada*, 8 de enero de 2007. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2007/01/08/index.php?section=politica&article=012n1pol>
30. Pérez U., Matilde, "Aumentó la producción de alimentos", *La Jornada*, 16 de julio de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/07/16/index.php?section=sociedad&article=038n2socio>
31. Pérez Uribe, Matilde, "Triunfa demanda de ETC para cancelar patente sobre frijol en EU", *La Jornada*, 16 de julio de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/07/16/index.php?section=sociedad&article=038n1socio>

32. Pérez U., Matilde, "En materia alimentaria para México, el TLCAN está reprobado: Oxfam", *La Jornada*, 2 de enero de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/01/02/index.php?section=política&article=008n2pol>
33. Pérez U., Matilde, "A dos décadas del cambio al artículo 27, 60% del ejido nacional está rentado", *La Jornada*, 12 de marzo de 2012. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/12/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>
34. Ribeiro, Silvia, "Vendiendo aire", *La Jornada*, 11 de septiembre de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/11/index.php?section=economía&article=028a1eco>
35. Ribeiro, Silvia, "Máquinas de guerra: Blackwater, Monsanto y Bill Gates", *La Jornada*, 9 de octubre de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/09/index.php?section=opinión&article=024a1eco>
36. Ribeiro, Silvia, "Cambio climático: lo que está en juego", *La Jornada*, 20 de noviembre de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2010/11/20/index.php?section=opinión&article=025a1eco>
37. Salinas Cesáreo, Javier, "De 400 mil campesinos que emigraron este año, 300 mil ya retornaron: estudio", *La Jornada*, 24 de agosto de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/24/index.php?section=política&article=012n2pol>
38. Subcomandante Marcos, "Otra geografía. Entre el maquillaje y el clóset", *La Jornada*, 3 de abril de 2003. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2003/04/03/026a1pol.php?origen=index.html>
39. Torres, Jorge, "Cesan implicados en el escándalo", *El Universal*, 31 de julio de 2008 en:  
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/161355.html>
40. Valadez Rodríguez, Alfredo, "Mazapil: dorada miseria", *La Jornada*, 5 de enero de 2010. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/01/05/index.php?section=estados&article=028n1est>
41. Zúñiga, Juan Antonio, "Precios de alimentos en México, 135% superiores a la inflación", *La Jornada*, 28 de julio de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/07/28/index.php?section=economía&article=023n1eco>

## Revistas

1. Camacho, Zózimo, "Desastre en el combate a la pobreza en México", *Contralínea*, 1ª quincena de febrero de 2007, Año 5, No. 72. En línea:  
[http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?s\\_toryid=1349](http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?s_toryid=1349)
2. Egremy, Nydia, "Discrecional adquisición de bienes nacionales por extranjeros", *Contralínea*, 7 de junio de 2009. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/06/07/discrecional-adquisicion-de-bienes-nacionales-por-extranjeros/>
3. Egremy, Nydia, "Fupad, ONG patrocinada por multinacionales", *Contralínea*, 1º de marzo de 2009. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/01/fupad-ong-patrocinada-por-multinacionales/>

4. Egremy, Nydia, "Paramilitares: arma gubernamental contra la sociedad", 9 mayo de 2010. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/05/09/paramilitares-arma-gubernamental-contra-la-sociedad/>
5. Flores, Nancy, "Paramilitares se enfrentan a la SEDENA", *Contralínea*, abril de 2007. En línea:  
[http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/paramilitares\\_sedena.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/paramilitares_sedena.htm)
6. Flores, Nancy, "La salud como política de contrainsurgencia", *Contralínea*, junio de 2007. En línea:  
[http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/junio2/htm/portada/salud\\_politica.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/junio2/htm/portada/salud_politica.htm)
7. Flores, Nancy, "Una farsa, la 'guerra' contra el narcotráfico", 23 de mayo de 2010. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/05/23/una-farsa-la-guerra-contra-el-narcotrafico/>
8. Monroy, Paulina, "Normalistas rurales , innecesarios: SEP", *Contralínea*, 1º de marzo de 2009. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/03/01/normalistas-rurales-innecesarios-sep/>
9. Ramírez, Érika, "Desprecia Fox miseria agrícola", *Contralínea*, 30 de septiembre de 2006. En línea:  
[http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/septiembre2/htm/desprecia\\_fox\\_campo.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/septiembre2/htm/desprecia_fox_campo.htm)
10. Ramírez, Érika, "TLC: Campo en manos de multinacionales", *Fortuna*, Año V, No. 60, 15 de enero de 2008. En línea:  
<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2008/01/15/tlc-campo-en-manos-de-multinacionales/>
11. Ramírez, Érika, "Excluyen a tiendas de abasto social de Vivir Mejor", *Contralínea*, 2ª quincena de junio de 2008. En línea:  
<http://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/junio2/htm/excluyen-tiendas-abasto-social-vivir-mejor.htm>
12. Ramírez, Érika, "Sagarpa: apoyos millonarios a empresas de Mayorga", *Contralínea*, 4 de octubre de 2009. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/10/04/sagarpa-apoyos-millonarios-a-empresas-de-mayorga/>
13. Ramírez, Erika, "Recursos del Procampo a familia del secretario de Agricultura", *Contralínea*, 1 de noviembre de 2009. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/11/01/recursos-del-procampo-a-familia-del-secretario-de-agricultura/>
14. Ramírez, Erika, "Gobierno mexicano se rinde ante Monsanto", *Fortuna*, 16 de noviembre de 2009. En línea:  
<http://revistafortuna.com.mx/contenido/index.php/2009/11/15/gobierno-mexicano-se-rinde-ante-monsanto/>
15. Ramírez, Erika, "El erario, al servicio de las trasnacionales del campo", *Contralínea*, 22 de noviembre de 2009. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/11/22/el-erario-al-servicio-de-las-trasnacionales-del-campo/>
16. Ramírez, Érika, "Empeora la pobreza en México: CEPAL", *Contralínea*, 13 de diciembre de 2009. En línea:



<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/12/13/empeora-la-pobreza-en-mexico-cepal/>

17. Ramírez, Erika, "Transgénicos, autorizados por exempleadas de agrotransnacionales", *Contralínea*, 10 de enero de 2010. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/01/10/transgenicos-autorizados-por-exempleadas-de-agrotransnacionales/>
18. Ramírez, Érika, "Procampo, ineficaz y regresivo: organismos internacionales", *Contralínea*, 7 de marzo de 2010. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/03/07/procampo-ineficaz-y-regresivo-organismos-internacionales/>
19. Ramírez, Érika, "PROCAMPO: beneficios millonarios a banqueros", *Contralínea*, 18 de julio de 2010. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/07/18/procampo-beneficios-millonarios-a-banqueros/>
20. Ramírez, Érika, "Trasnacionales, beneficiadas con millones del erario", *Contralínea*, 18 de julio de 2010. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/07/18/trasnacionales-beneficiadas-con-millones-del-erario/>
21. Sierra, Jorge Luis, "El apoyo del Ejército a los paramilitares", *Contralínea*, 13 de septiembre de 2009. En línea:  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/09/13/el-apoyo-del-ejercito-a-los-paramilitares/>
22. Urbano Lemus, Ricardo, "México en la crisis alimentaria del mundo", *Conversus*, No. 73, septiembre de 2008, pág. 38.

## Artículos en línea, informes y otros documentos de consulta

1. *Azúcar roja desiertos verdes. Informe latinoamericano sobre monocultivos y violaciones al derecho a la alimentación y a la vivienda adecuadas, al agua, a la tierra y el territorio*, Hic-al/FIAN/SAL, diciembre de 2009.
2. Beinstein, Jorge, "Crepúsculo del capitalismo, nostalgias, herencias, barbaries y esperanzas a comienzos del siglo XXI" en Revista electrónica ALAI, América Latina en Movimiento, 17 de diciembre de 2009. En línea: <http://www.alainet.org/active/35127>
3. Banco Interamericano de Desarrollo, "México: Proyectos aprobados". En línea:  
<http://www.iadb.org/es/proyectos/busqueda-avanzada,1301.html>
4. Bello, Walden y Baviera, Mara, "Food Wars", *Monthly Review*, julio-agosto 2009. En línea: <http://www.monthlyreview.org/090706bello-vaviera.php>
5. Calva, José Luis (Coord.), *Desarrollo agropecuario, forestal y pequero*, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/Porrúa/UNAM.
6. Charter of Punta del Este, *The Department of State Bulletin* 45, No. 1159, Septiembre, 1961. En línea: <http://www.yale.edu/lawweb/avalon/intdip/interam/intam16.htm>

7. Collins, B. "Hot commodities, stuffed markets, and empty bellies", *Dollars & Sense*, agosto de 2008. En línea: <http://www.alternet.org/story/93887/>
8. Diario Oficial de la Federación "Reglas de operación del programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras" 31 de diciembre de 2009. En: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5127028&fecha=31/12/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5127028&fecha=31/12/2009)
9. Díaz-Polanco, Héctor, "El reclamo de los derechos colectivos en México", Centro de Estudios para la Transición Democrática, 1998. En línea: [http://www.cetrade.org/v2/revista\\_transicion/1998/revista\\_19\\_pueblos\\_indios/diaz\\_polanco](http://www.cetrade.org/v2/revista_transicion/1998/revista_19_pueblos_indios/diaz_polanco)
10. Eisenhower, Milton, *The Wine is Bitter*, The Johns Hopkins University, Nueva York, 1963, págs. xi-xiii. Citado en: <http://fletcher.tufts.edu/research/2005/Porzecanski.pdf>
11. "El Campo No Aguanta Más. Manifiesto de Ciudad Juárez", reproducido en ALAI, 1º de enero de 2003. En línea: <http://alainet.org/active/2980>
12. Enzinna, Wes y Dangl, Benjamin, "América Latina: resurgen las guerras sucias impulsadas por EU", *Red Voltaire*, 3 de mayo de 2010. En línea: <http://www.voltairenet.org/article165277.html>
13. Exposición de motivos para la reforma al artículo 27 Constitucional, Cámara de Diputados, 7 de noviembre de 1991, disponible en: <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/UnProcLeg.asp?nldLey=130&nldRef=12&nldPL=1&cTitulo=CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOSMEXICANOS&cFechaPub=06/01/1992&cCategoría=ECRETO&cDescPL=EXPOSICION DE MOTIVOS>
14. FAO, "Programa Mundial de Alimentos", Naciones Unidas, Centro de Información México, Cuba y República Dominicana, en: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/programas/pma.htm>
15. FAO, "Seguridad alimentaria", *Informe de políticas*, junio de 2006. Consultado en línea: [ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf](ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf)
16. Grain, "El poder corporativo: Los agrocombustibles y la expansión de las agroindustrias", octubre de 2007. En línea: <http://www.grain.org/biodiversidad/?id=368>
17. Grain, "Suelos fértiles para la guerra: el verdadero plan que subyace a la reconstrucción agrícola en Afganistán e Irak", marzo de 2008. En línea: <http://www.grain.org/briefings/?id=219>
18. Grain, "El nuevo acaparamiento de tierras en América Latina", marzo de 2010. En línea: <http://www.grain.org/articles/?id=62>.
19. Grain, "Detengamos de inmediato el acaparamiento de tierras. Digamos NO a los principios promovidos por el Banco Mundial sobre inversiones agrícolas 'responsables'", abril de 2010. En línea: <http://www.grain.org/o/?id=104>
20. H. Cámara de Diputados, *El sector agropecuario y el Tratado de Libre Comercio con América del Norte*, LVIII Legislatura, México, 2003.
21. Heath, Richard, "Enhancing the Contribution of Land Reform to Mexican Agricultural Development", World Bank, Agricultural and Rural Development Department and Latin America and the Caribbean Regional Office, Washington, febrero de 1990. En: [http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/1990/02/01/000009265\\_3960928232451/Rendared/PDF/multi\\_page.pdf](http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/1990/02/01/000009265_3960928232451/Rendared/PDF/multi_page.pdf)

22. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de política internacional*, Tomo I, Porrúa, México, 2002.
23. INEGI, "Resultado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo", Cifras durante el primer trimestre de 2010, 14 de Mayo de 2010. En línea:  
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.asp>
24. International Maize and Wheat Improvement Center, *Annual Report 2006-2007*, abril de 2007.
25. Isch López, Edgar, "El 'buen vivir' o Sumak Kawsay", Red Voltaire, 24 de julio de 2008. En línea:  
<http://www.voltairenet.org/article157761.html>
26. León, Osvaldo, "Movilización continental contra el ALCA", ALAI, 24 de enero de 2002. En línea:  
[http://alainet.org/active/show\\_author.phtml?autor\\_apellido=Le%F3n&autor\\_nombre=Osvaldo](http://alainet.org/active/show_author.phtml?autor_apellido=Le%F3n&autor_nombre=Osvaldo)
27. *Ley Federal de Reforma Agraria de 1971*, en línea:  
[www.indaabin.gob.mx/leyinfo/.../ley\\_reforma\\_agrarisa\\_1971.doc](http://www.indaabin.gob.mx/leyinfo/.../ley_reforma_agrarisa_1971.doc)
28. Lorusso, Fabrizio, "La construcción de los flujos de *hard power* (poder duro) de los Estados Unidos hacia América Latina: un intento de clasificación en perspectiva histórica", Revista Digital del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, Año. 1. Vol. 1. En línea:  
[http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/revista/LORUSSO/lorusso\\_2.html](http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/revista/LORUSSO/lorusso_2.html)
29. Magdoff, Fred y Tokar, Brian, "Agriculture and Food in Crisis. An Overview", *Monthly Review*, Julio-agosto 2009. En línea: <https://www.monthlyreview.org/090701magdoff-tokar.php>
30. McMichael, Philip, "The World Food Crisis in Historical Perspective", *Monthly Review*, julio-agosto de 2009. En línea: <http://www.monthlyreview.org/090713mcmichael.php>
31. Monsanto-México, "Hablemos claro". En línea:  
<http://www.monsanto.com.mx/fortherecord.htm>
32. Moyano Pahissa, Ángela, "El Tratado de la Mesilla o compra de Gadsden" en, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, 1985.
33. OIT, "Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
34. OIT, "Remesas de mexicanos en el exterior y su vinculación con el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades de origen", OIT, Oficina para México, Cuba y Haití, Ginebra, 2003. En línea:  
<http://www.microfinanzas.org/centro-de-informacion/documentos/remesas-de-mexicanos-en-el-exterior-y-su-vinculacion-con-el-desarrollo-economico-social-y-cultural-de-sus-comunidades-de-origen-capitulo-de-conclusiones/>
35. OIT, Documento: *Desafíos y políticas de generación de empleo. El papel de las reformas laborales*, OIT, Oficina para México y Cuba, 2007. En línea:  
[http://www.foropoliticaspUBLICAS.org.mx/docs/Empleo\\_Miguel%20del%20Cid\\_OIT.pdf](http://www.foropoliticaspUBLICAS.org.mx/docs/Empleo_Miguel%20del%20Cid_OIT.pdf)
36. Petras, James, "The geopolitics of Plan Colombia", *Monthly Review*, Nueva York, Mayo de 2001. En línea: <http://monthlyreview.org/press/index/may/page/2/>

37. Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Sector Rural*. Consultado en línea:  
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleos/sector-rural.html>
38. Presidencia de la República, *Tercer Informe de Gobierno, Anexo Estadístico*. Citado en: González G., Susana, “Profundizan gobiernos panistas la dependencia alimentaria del exterior”, *La Jornada*, 6 de septiembre de 2009. En línea:  
<http://www.jornada.unam.mx/2009/09/06/index.php?section=economia&article=025n2eco>
39. VII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, “Cuadro 101, Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal y uso de tractor según derechos”, *Inegi*, consultado en línea:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/agropecuario2007/>
40. PROFECO, “Boletín electrónico Brújula de compra de Profeco”, 12 de septiembre de 2005. En:  
[http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj\\_2005/b01\\_canastabasica.asp](http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2005/b01_canastabasica.asp)
41. Quijano, Anibal, “Colonialidad del poder y clasificación social”, en: *Journal of World-Systems Research, Festschrift for Immanuel Wallerstein Part I*, Vol. XI, No. 2, Verano, 2000, págs. 342-386. En línea: <http://cisoupr.net/documents/jwsr-v6n2-quijano.pdf>
42. Ramonet, Ignacio, “Neocolonialismo agrario”, *Le Monde Diplomatique* en español, Febrero 2009. En línea:  
[http://www.monde-diplomatique.es/cm/scm//\\$MONDIPLO/\\$/public/files/pdf/portadas/\\$Guest/\\$es/\\$0/\\$download/\\$%2Fpublic%2Ffiles%2Fpdf%2Fportadas%2Fportada160febrero09.pdf](http://www.monde-diplomatique.es/cm/scm//$MONDIPLO/$/public/files/pdf/portadas/$Guest/$es/$0/$download/$%2Fpublic%2Ffiles%2Fpdf%2Fportadas%2Fportada160febrero09.pdf)
43. Ribeiro, Silvia, “El imperio de Monsanto y la destrucción del Maíz”, *Alai*, 29 de mayo de 2007. En línea: <http://alainet.org/active/17793&lang=es>
44. Romero, Emilio, “Alimentación y agrocombustibles”, Ponencia presentada en el Seminario Internacional, Imperialismo, mundialización y desarrollo, en el Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM en 2003. Presentación incluida y actualizada a 2007 en el disco de compilación del evento, coordinado por John Saxe-Fernández y Josefina Morales. ISBN 978-970-32-3493-6, 2007
45. Secretaría de la Reforma Agraria, “Misión del Banco Mundial y la FAO visitan proyectos de jóvenes campesinos apoyados por la SRA”. En línea:  
<http://www.sra.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2008/1746/>
46. Servicio de investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, División de política interna, *El artículo 27 Constitucional: estudio teórico doctrinal, de antecedentes, derecho comparado, e iniciativas presentadas en los dos primeros años de ejercicio de esta LIX Legislatura para su modificación, enfocados al ámbito del Derecho*, Agosto de 2005. En:  
<http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/DPI-ISS-07-05.pdf>
47. Soares, Fernando Luis, *La región frente a la negociación de la biodiversidad*, CEPAL, México, 1991.
48. USAID. “Addressing Climate Change by Conserving and Restoring the World’s Forest. The United States Launches REDD+ Strategy”. En línea:  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/environment/climate/policies\\_prog/redd.html](http://www.usaid.gov/our_work/environment/climate/policies_prog/redd.html)
49. United States Department of Agriculture, “Public Law 480”, en:  
<http://www.fas.usda.gov/excredits/foodaid/pl480/pl480.asp>

50. Vázquez, Josefina Zoraida y Meyer, Lorenzo, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1988*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
51. Vázquez, Josefina Zoraida, "Colonización y pérdida de Texas" en, María Esther Schumacher (Compiladora), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, págs. 49-75.
52. Vía Campesina, *La Voz de las Campesinas y de los Campesinos del Mundo*. En línea: <http://viacampesina.org/es/index.php/organizacionmenu-44>
53. World Bank, "Agricultural Adjustment and Food Policy Reform in Mexico", en línea: <http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddoelib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/904712102EA8096F852567F5005D8CF8>
54. World Bank, "Proyectos y programas" México, en: <http://web.worldbank.org/external/projects/main?pagePK=217672&piPK=64625833&theSitePK=2748767&menuPK=2805077&category=regcountries&regioncode=7&countrycode=MX&pagenumber=1&pagesize=50&sortby=BOARDSORTDATE&sortorder=DESC>
55. World Bank, "Programa Fondo de Tierras y Joven Emprendedor Rural" en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/MEXICOEXTN/0,,contentMDK:20899824~pagePK:141137~piPK:141127~theSitePK:338397,00.html>